



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LX Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado César Duarte Jáquez	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, martes 21 de octubre de 2008	Sesión No. 19

SUMARIO

ASISTENCIA.	19
ORDEN DEL DIA.	19
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	40
SISTEMAS DE RECAUDACION FISCAL	
Oficio del Congreso del estado de Guanajuato con el que remite respuesta a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 25 de septiembre pasado, relativo a exhortar a los gobiernos estatales y municipales a adoptar nuevos y mejores mecanismos de recaudación para hacerlos menos dependientes de los recursos federales y que se apliquen auditorías a los sistemas de recaudación fiscal. Se remite a la Comisión correspondiente para su conocimiento.	43

MATERIA DE FISCALIZACION Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Oficio del Congreso del estado de Guanajuato con el que remite respuesta a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 25 de septiembre pasado, relativo a exhortar a los Congresos locales para que otorguen mayor independencia de desempeño en sus funciones a las entidades de fiscalización superiores locales y aprueben las leyes y, en su caso, las reformas para dar cumplimiento a lo dispuesto en la reforma constitucional publicada el pasado 7 de mayo de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, en materia de fiscalización y contabilidad gubernamental. Se remite a la Comisión correspondiente para su conocimiento. 44

ATRIBUCIONES DE FISCALIZACION A ENTIDADES ESTATALES

Oficio del Congreso del estado de Guanajuato con el que remite respuesta a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 25 de septiembre pasado, relativo a exhortar a las Legislaturas de los estados a conferir mayores atribuciones a sus entidades estatales de fiscalización, así como una mayor asignación presupuestal para el desempeño de sus funciones. Se remite a la Comisión correspondiente para su conocimiento. 44

VIVIENDA

Oficio del Congreso del estado de Guerrero con el que remite respuesta a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a los gobiernos estatales, municipales y al del Distrito Federal a acelerar los procesos de homologación de sus reglamentos, planes y programas en materia de construcción y ordenación urbana y territorial, así como de sus sistemas catastrales y de registro público de la propiedad, a fin de garantizar un esfuerzo efectivo en la promoción de una vivienda digna. Se remite a la Comisión de Vivienda para su conocimiento. 44

VIOLENCIA FAMILIAR

Oficio del Congreso del estado de Puebla con el que remite respuesta a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 14 de febrero del presente año para exhortar a los gobiernos estatales, al del Distrito Federal, a los Congresos locales y a la Asamblea Legislativa a implantar las medidas necesarias para prevenir y erradicar la violencia familiar. Se remite a la Comisión de Equidad y Género correspondiente para su conocimiento. 45

COMISIONES LEGISLATIVAS

Oficio de la Junta de Coordinación Política con el que comunica cambios en la integración de las Comisiones de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios; Educación Pública y Servicios Educativos; Seguridad Pública; la Función Pública; Equidad y Género; Especial de prospectiva para la definición del futuro de México; Comunicaciones; y Especial de Reforma del Estado; y de los Comités de los Centros de Estudios Sociales y de Opinión Pública; y para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad y Género; Aprobado. 46

Oficio de la Junta de Coordinación Política con el que comunica cambios en la integración de las Comisiones de Salud; y de Equidad y Género. De enterado. . . .	47
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el que remite información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de septiembre de 2008, desagregada por tipo de fondo. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.	47
LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite iniciativa que reforma la fracción XX del artículo 32 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Ramiro Hernández García. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.	52
PRESUPUESTO DE EGRESOS, 2009	
Cuatro oficios de la Cámara de Senadores con los que remite proposiciones con punto de acuerdo relativas al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2009. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	54
LEY DE VIVIENDA - LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL	
Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción II y adiciona una nueva fracción XXIV, recorriéndose las subsecuentes en el artículo 19; adiciona una fracción V, recorriéndose las subsecuentes del artículo 29, y reforma la fracción I del artículo 34 de la Ley de Vivienda; adiciona una fracción VIII al artículo 16 y recorre las subsecuentes de la Ley General de Protección Civil. Se turna a la Comisión de Vivienda.	61
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO	
Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se turna a la Comisión de la Función Pública.	63
LEY GENERAL DE SALUD	
Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite minuta con proyecto de decreto que adiciona un artículo 41 Bis y reforma los artículos 98 y 316 a la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud.	64
PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS	
Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite minuta con proyecto de decreto que concede permiso a tres ciudadanos para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas. Se turna a la Comisión de Gobernación.	65

CONDECORACIONES

Dieciséis oficios de la Cámara de Senadores con los que remite minutas con proyecto de decreto que conceden permisos a igual número de ciudadanos para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros. Se turnan a la Comisión de Gobernación. **66**

VOTO FEMENINO EN MEXICO

Sobre el LV aniversario del establecimiento del derecho de las mujeres a votar y ser electas para cargos públicos en México se concede la palabra a las diputadas:

Mónica Arriola. **72**

María Mercedes Maciel Ortiz. **73**

Beatriz Manrique Guevara. **74**

María del Carmen Salvatori Bronca. **75**

Lourdes Quiñones Canales. **75**

Maricela Contreras Julián. **77**

María Soledad Limas Frescas. **78**

REGISTRO DE ASISTENCIA. **79**

LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA FEDERACION

Se recibe del diputado Antonio Valladolid Rodríguez iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, a fin de regular los casos en que el titular y otros funcionarios públicos de la Auditoría Superior de la Federación deberán excusarse del conocimiento de algunos asuntos en su labor de fiscalización. Se turna a la Comisión de la Función Pública. **80**

LEY GENERAL DE SALUD

Se recibe de la diputada Lourdes Quiñones Canales iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud para contribuir en el combate a la obesidad infantil con normar y vigilar que en todos los alimentos que se elaboren, expidan y vendan en los planteles educativos sean utilizados aceites oleicos. Se turna a la Comisión de Salud. **85**

LEY GENERAL QUE ESTABLECE LAS BASES DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Se recibe del diputado Jacinto Gómez Pasillas iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley General que Establece las Bases de Coordi-

nación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para la incorporación de un representante de la sociedad civil en la integración del Consejo Nacional de Seguridad. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública. 87

LEY SOBRE LA CELEBRACION DE TRATADOS

Se recibe del diputado Jacinto Gómez Pasillas iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7 de la Ley Sobre la Celebración de Tratados, para establecer la nulidad de pleno derecho de los acuerdos interinstitucionales que suscriban las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública federal, estatal o municipal cuando se comprometan la seguridad nacional, la seguridad pública, los derechos humanos, y los recursos naturales del Estado mexicano. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores. 89

CODIGO PENAL FEDERAL - LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Se recibe de la diputada Yary del Carmen Gebhardt Garduza iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 85 del Código Penal Federal y 5 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en relación con comunidades o pueblos indígenas. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad Pública. 92

CRISIS ECONOMICA

Se recibe del diputado Mauricio Ortiz Proal proposición con punto de acuerdo por el que se envía a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía, así como a la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado de la Republica propuestas relativas a criterios generales que buscan disminuir el efecto de la crisis económica entre los mexicanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores. 95

EMPRESAS DE TELEFONIA MOVIL

Se recibe de la diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza proposición con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones y al comisionado de ésta para que informen lo relativo a su actuación en el diferendo entre la empresa AXTEL y las empresas de telefonía móvil. Se turna a la Comisión de Comunicaciones. 97

REGLAMENTO DE LA LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS

Se recibe de la diputada Holly Matus Toledo proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a expedir el Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y establecer una Comisión Intersecretarial en esa materia. Se turna a la Comisión de Justicia. 100

TRABAJO INFANTIL

Se recibe de la diputada Holly Matus Toledo proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implantar, a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, acciones para combatir el trabajo infantil. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. **102**

REGLAMENTO DE COOPERATIVAS ESCOLARES

Se recibe de la diputada Holly Matus Toledo proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Educación Pública a actualizar el Reglamento de Cooperativas Escolares. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. **105**

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

En materia de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se reciben las siguientes proposiciones que se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y mediante las cuales se solicita que se consideren recursos para:

Obras de electrificación del municipio de Ciudad Anáhuac, en el estado de Nuevo León, del diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco. **108**

Que se distribuyan de manera equitativa los recursos del Fondo Metropolitano destinados para la Cuarta Zona Metropolitana, que comprende 38 municipios de los estados de Puebla y Tlaxcala, del diputado Alberto Amaro Corona. **108**

Diversos proyectos de inversión en el rubro de vivienda para el municipio de Comitán de Domínguez, estado de Chiapas, del diputado Arnulfo Elías Cordero Alfonso. **110**

El Instituto Politécnico Nacional, del diputado José Luis Aguilera Rico. **111**

El Programa de Escuelas de Tiempo Completo, de la diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez. **114**

El proyecto del edificio de la Secretaría de Seguridad Pública de Santa Catarina, estado de Nuevo León, de diputados del Partido Acción Nacional. **116**

La promoción del ecoturismo a través de la construcción de hostales para habilitar hospedaje en la Delegación Tlalpan, Distrito Federal, de la diputada Maricela Contreras Julián. **117**

Diversos proyectos de inversión en el rubro de cultura para el municipio de Comitán de Domínguez, estado de Chiapas, del diputado Arnulfo Elías Cordero Alfonso. **118**

La creación del fondo especial para la protección de los migrantes que retornen a nuestro país, de la diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez. **119**

El proyecto del edificio de la Secretaría de Seguridad Pública de San Nicolás, estado de Nuevo León, de diputados del Partido Acción Nacional.	121
El fortalecimiento de las procuradurías ambientales estatales, de la diputada Aleida Alavez Ruiz.	122
Diversos proyectos de inversión en el rubro de recursos hidráulicos para el municipio de Comitán de Domínguez, estado de Chiapas, del diputado Arnulfo Elías Cordero Alfonso.	123
El proyecto Ciudad Deportiva Santa Catarina, estado de Nuevo León, de diputados del Partido Acción Nacional.	124
Diversos proyectos de inversión en el rubro de Desarrollo Rural para el municipio de Comitán de Domínguez, estado de Chiapas, del diputado Arnulfo Elías Cordero Alfonso.	126
La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, del diputado Erick López Barriga.	127
El proyecto Unidad Deportiva Anáhuac, en el estado de Nuevo León, de diputados del Partido Acción Nacional.	128
El Programa de Recuperación y Repoblación de Especies de Vida Silvestre y en Peligro de Extinción, del diputado Erick López Barriga.	130
La construcción y mantenimiento de diversos tramos carreteros en el estado de Veracruz, suscrita por el diputado Pedro Montalvo Gómez.	131
El proyecto Unidad Deportiva Constituyentes de Querétaro, en el estado de Nuevo León, de diputados del Partido Acción Nacional.	132
Que se incluya al estado de Hidalgo en el Programa Especial para la Seguridad Alimentaria, del diputado Isidro Pedraza Chávez.	134
El proyecto Museo San Nicolás, en el estado de Nuevo León, de diputados del Partido Acción Nacional.	135
El Fideicomiso de los Fondos de los Trabajadores Migratorios Mexicanos, del diputado Isidro Pedraza Chávez.	136
La rehabilitación del teatro municipal, obras pluviales y unidades deportivas, en el municipio de Guadalupe, estado de Nuevo León, del diputado Juan Francisco Rivera Bedoya.	137
El proyecto Casa del Adulto Mayor, en el estado de Nuevo León, de diputados del Partido Acción Nacional.	139
La ampliación y modernización del Antiguo Camino a Villa de García, en el estado de Nuevo León, de diputados del Partido Acción Nacional.	140

Las universidades públicas del país, del diputado Sergio Hernández Hernández.	141
El proyecto de ordenamiento vial Monterrey-Saltillo, en el estado de Nuevo León, de diputados del Partido Acción Nacional.	143
La zona metropolitana de Zacatecas-Guadalupe, dentro del Fondo de Desarrollo Metropolitano, del diputado Francisco Javier Calzada Vázquez.	144
El reencauzamiento del Río Nazas, en la zona de la Laguna, del diputado Yericó Abramo Masso.	145
El proyecto Libramiento Oriente, en el estado de Nuevo León, de diputados del Partido Acción Nacional.	146
El Programa de Gestión Hídrica, destinados a la recuperación y saneamiento de ríos y barrancas del Distrito Federal, de la diputada Aleida Alavez Ruiz.	147
El proyecto Melchor Ocampo-Los Aldamas, en el estado de Nuevo León, de diputados del Partido Acción Nacional.	149
La construcción de un hospital general en la ciudad de Zacatecas, del diputado Francisco Javier Calzada Vázquez.	150
El proyecto de carretera Sabinas-Colombia, en el estado de Nuevo León, de diputados del Partido Acción Nacional.	151
El subsidio de la Universidad Autónoma de Zacatecas, del diputado Francisco Javier Calzada Vázquez.	153
La rehabilitación y modernización de la carretera federal número 54, en el estado de Nuevo León, de diputados del Partido Acción Nacional.	154
El proyecto Hacienda Rinconada-Los Fierros-García, en el estado de Nuevo León, de diputados del Partido Acción Nacional.	155
El proyecto PSV Juan Pablo Segundo y República Mexicana, en el estado de Nuevo León, de diputados del Partido Acción Nacional.	157
El proyecto de paso a desnivel Puerta de Garza, en el estado de Nuevo León, de diputados del Partido Acción Nacional.	159
El proyecto Montemorelos entronque San Roberto, en el estado de Nuevo León, de diputados del Partido Acción Nacional.	163
La ampliación del boulevard Independencia, en el estado de Nuevo León, de diputados del Partido Acción Nacional.	164
El proyecto Canal Topo Chico, en el estado de Nuevo León, de diputados del Partido Acción Nacional.	165

VOLUMEN II

SEGURIDAD PUBLICA

Se recibe de la diputada Lorena Martínez Rodríguez proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a destinar recursos a los gobiernos municipales, en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que les permitan atender de manera inmediata el rubro de la seguridad pública. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.	167
--	------------

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION

Primera lectura del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos con proyecto de decreto que reforma la fracción V, del artículo 11 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.	169
--	------------

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION

Primera lectura del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos con proyecto de decreto que adiciona un artículo 11 Bis a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.	171
--	------------

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Primera lectura del dictamen de la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto que concede permiso a siete ciudadanos para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, respectivamente.	174
--	------------

LEY DE AMPARO

Segunda lectura del dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto que reforma los artículos 19 y 27 de la Ley de Amparo. Sin discusión es aprobado en lo general y en lo particular. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.	176
---	------------

CODIGO DE COMERCIO

Segunda lectura del dictamen de la Comisión de Economía, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio.	180
--	------------

Fundamenta el dictamen en nombre de la comisión la diputada Susana Monreal Avila.	186
---	------------

Presenta moción suspensiva el diputado Carlos Alberto Navarro Sugich.	188
---	------------

Susana Monreal Avila en contra de la moción.	188
--	------------

Desde sus respectivas curules hacen comentarios de procedimiento los diputados:

Juan José Rodríguez Prats.	188
------------------------------------	------------

Juan Nicasio Guerra Ochoa.	189
Carlos Alberto Navarro Sugich.	190
Susana Monreal Avila.	190
Juan José Rodríguez Prats.	191
Susana Monreal Avila.	191
Juan Nicasio Guerra Ochoa.	191
Raymundo Cárdenas Hernández.	192
Juan José Rodríguez Prats.	192
Se acepta a discusión la moción suspensiva e intervienen los diputados:	
Carlos Alberto Navarro Sugich.	192
Susana Monreal Avila.	193
Juan Nicasio Guerra Ochoa.	194
Se desecha la moción suspensiva.	195
Fija posición de su grupo parlamentario la diputada Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez.	195
Se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio, pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.	196
CODIGO CIVIL FEDERAL	
Segunda lectura del dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto que reforma el artículo 1661 del Código Civil Federal, en materia de Sucesión Testamentaria y Legítima. Sin discusión la Presidencia declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.	196
LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	
Segunda lectura del dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto que reforma el último párrafo del artículo 5o. de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. Sin discusión la Presidencia declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.	199

LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Segunda lectura del dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto que reforma el artículo 13, fracción I, inciso a), de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. Sin discusión la Presidencia declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales. 205

LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS MINIMAS SOBRE READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS

Segunda lectura del dictamen de la Comisión de Seguridad Pública que reforma y adiciona los artículos 6, 10 y 11 de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados. Sin discusión el Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia. . . 209

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública con punto de acuerdo sobre la proposición presentada en la sesión del 13 de diciembre de 2007 que exhorta al Ejecutivo federal a evaluar, a través de los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Seguridad Pública, la implantación, con carácter preventivo, de un operativo conjunto de combate a la delincuencia organizada, en el estado de Baja California Sur. 215

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA

Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública con punto de acuerdo relativo a la proposición presentada en la sesión del 18 de octubre de 2007 para exhortar al Consejo Nacional de Seguridad Pública a evaluar lo relativo a la incidencia delictiva en el próximo acuerdo que emita para la aprobación de criterios de asignación, formulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones de los Estados y del Distrito Federal. 218

CAÑA DE AZUCAR

Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo respecto a la proposición presentada en la sesión del 30 de abril de 2007 por la que se exhorta al Poder Ejecutivo federal a instruir al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que instale con la mayor brevedad la Junta Permanente de Arbitraje de la Agroindustria de la Caña de Azúcar y el Centro de Investigación Científico y Tecnológico de la Caña de Azúcar. 224

MAIZ

Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo sobre la proposición presentada en la sesión del 30 de abril de 2008 por la que se solicita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación que informe a esta soberanía sobre el papel que jugó dicha institución para

permitir el envío de semillas de maíz a la República de Noruega por parte del Centro Internacional de Mejoramiento del Maíz y Trigo y si el número representativo de las muestras que se enviaron es parte de la riqueza de germoplasma del país. **226**

CITRICULTURA

Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo relativo a la proposición presentada en la sesión del 30 de abril de 2008 para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación informe sobre el ejercicio del gasto del Programa de Competitividad a la Citricultura, así como el padrón de beneficiarios por municipio y entidad federativa. **227**

LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS MINIMAS SOBRE READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS

El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública que reforma y adiciona los artículos 6, 10 y 11 de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales. **229**

CAFE

Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo federal a aplicar las medidas necesarias a fin de garantizar que el 60 por ciento del monto asignado en el presupuesto rural 2009 al Sistema Producto Café llegue efectivamente a los productores del país. **229**

AGROINDUSTRIA DE LA CAÑA DE AZUCAR

Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a informar sobre los avances del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2007-2012 durante el primer año de aplicación. **230**

SECTOR AGROPECUARIO

Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo referente a la proposición presentada en la sesión del 30 de abril de 2008 para exhortar a los grupos de trabajo sobre los impactos del Tratado de Libre Comercio para América del Norte y Reforma Integral del Campo del Senado de la República a trabajar en conferencia con los diputados integrantes de la mesa del diálogo, a fin de elaborar una agenda de trabajo con los temas de la revisión del marco jurídico para la renegociación del Tratado de Libre Comercio para América del Norte en el sector agropecuario. **231**

SECTOR AGROPECUARIO

Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo sobre la proposición presentada en la sesión del 30 de abril de 2008 para exhortar al Ejecutivo federal a implantar acciones dentro del marco del Tratado de Libre Comer-

cio para América del Norte que subsanen las dificultades que enfrentan los pequeños productores agrícolas e insertarlos en la dinámica de la globalización, tomando como base los montos máximos permitidos por la Organización Mundial de Comercio. 233

SECTOR RURAL

Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo referente a la proposición presentada en la sesión del 30 de abril de 2008 para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a iniciar una campaña de difusión en los medios para dar a conocer la figura del prestador de servicios profesionales entre los agentes económicos que intervienen en el desarrollo de programas dirigidos al sector rural. 235

ESTADO DE MICHOACAN

Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo relativo a la proposición presentada en la sesión del 30 de abril de 2008 para exhortar al titular del Ejecutivo federal y al gobierno del estado de Michoacán de Ocampo a establecer medidas conjuntas permanentes para la prevención, localización, combate y extinción de los incendios forestales en la entidad. 236

ESTADO DE CHIHUAHUA

Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Ejecutivo federal a fortalecer, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Defensa Nacional y la Procuraduría General de la República, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades competentes del gobierno del estado de Chihuahua, su presencia y eficacia en los operativos efectuados en el estado. 237

CENTROS DE READAPTACION SOCIAL

Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal así como a los gobernadores de los estados y al jefe de Gobierno del Distrito Federal que informen a esta soberanía sobre las acciones implantadas y los resultados en materia de dignificación de la calidad de vida de los internos que se encuentran en los centros de readaptación social federales y estatales, respectivamente. 241

COMBATE AL SECUESTRO

Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública con punto de acuerdo sobre la proposición presentada en la sesión del 27 de agosto de 2008 para exhortar a los titulares de las Procuradurías de Justicia y las Secretarías de Seguridad Pública de las entidades federativas a realizar las gestiones necesarias conformar, desarrollar o fortalecer las unidades especializadas en combate al secuestro; y a depurar y fortalecer los cuerpos policiales. 246

TRAFICO DE ARMAS

Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a informar sobre los programas y acciones implantadas para evitar el tráfico de armas en nuestro país. **250**

ESTADO DE MEXICO

Dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos con punto de acuerdo sobre la proposición presentada en la sesión del 13 de diciembre de 2007 para exhortar a la Comisión Nacional del Agua así como a las autoridades del estado de México y de los municipios que vierten aguas residuales y desechos al río San Juan a realizar lo necesario para el saneamiento de dicho afluente. **254**

AGUA CONTAMINADA

Dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos con punto de acuerdo relativo a la proposición presentada en la sesión del 13 de diciembre de 2007 para exhortar a las Secretarías de Salud federal y estatales, así como a las autoridades competentes a fortalecer la coordinación intersectorial y asegurar que el agua para uso y consumo humano, distribuida por los sistemas de abastecimiento público, cuente con la calidad mínima exigida por la Norma Oficial Mexicana-179-SSA1-1998, a fin de evitar enfermedades. **256**

COMISION DE APELACION Y ARBITRAJE DEL DEPORTE

Dictamen de la Comisión de Juventud y Deporte con punto de acuerdo referente a la proposición presentada en la sesión del 2 de julio de 2008 para que se cite a comparecer al maestro Vicente Toledo González, presidente de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte y a los otros cuatro Titulares de dicho organismo, ante la Comisión de Juventud y Deporte. **258**

CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA

Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública con punto de acuerdo sobre la proposición presentada en la sesión del 27 de agosto de 2008 por la que se solicita al procurador general de la República, a los secretarios de Seguridad Pública federal y estatales y del Distrito Federal, a fin de que analicen si procede la implantación de mecanismos más estrictos de incorporación de elementos a los cuerpos de seguridad pública en todos los niveles, tendiente a garantizar la legalidad e integridad de las instituciones de ese ámbito. **260**

DELITOS CONTRA PERIODISTAS

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos con punto de acuerdo referente a la proposición presentada en la sesión del 30 de abril de 2008 para exhortar a las Comisiones estatales de Derechos Humanos a establecer áreas especiales encar-

gadas de dar atención y seguimiento a los agravios cometidos en contra de periodistas en su entidad. 264

ESTADO DE MEXICO

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos con punto de acuerdo relativo a la proposición presentada en la sesión del 6 de noviembre de 2007 para exhortar al gobernador del estado de México a destinar los recursos necesarios para atender y cumplir la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del estado de México, a fin de garantizar la seguridad pública de los habitantes del municipio de Coyotepec. 266

GRUPO DE TRABAJO DE DETENCIONES ARBITRARIAS DE NACIONES UNIDAS, DERIVADAS DE LA VISITA DE 2002

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos con punto de acuerdo sobre la proposición presentada en la sesión del 8 de abril de 2008 para exhortar al Ejecutivo federal a informar sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Grupo de Trabajo de Detenciones Arbitrarias de Naciones Unidas derivadas de la visita del año 2002. 268

TRABAJADORES MIGRANTES

Dictamen de las Comisiones de Unidas de Gobernación y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios con punto de acuerdo referente a la proposición presentada en la sesión del 13 de diciembre de 2007 en relación con el proyecto de normas para el funcionamiento de las estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración con el fin de respetar los derechos fundamentales de los trabajadores migrantes y sus familias. 270

VOLUMEN III

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA - AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES

Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública con punto de acuerdo por el que se solicita al secretario de Seguridad Pública federal y al procurador general de la República que informen sobre las bases legales que sustentan la unificación de la Policía Federal Preventiva y la Agencia Federal de Investigaciones, la creación de un nuevo cuerpo federal de policía, y sobre las particularidades operativas, administrativas y de carácter estructural de éste. 275

ESTADO DE TABASCO

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos con punto de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo del estado de Tabasco a acatar la recomendación emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos el 27 de diciembre de 2006 sobre detención de personas en dicha entidad. 279

Se aprueban los anteriores 25 dictámenes, comuníquense. 280

LEY DE LA POLICIA FEDERAL

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite iniciativa del titular del Poder Ejecutivo federal con proyecto de decreto que expide la Ley de la Policía Federal. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 280

LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite iniciativa del titular del Poder Ejecutivo federal con proyecto de decreto que expide la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Se turna a la Comisión de Justicia, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 298

COMISIONES LEGISLATIVAS

Oficio de la Junta de Coordinación Política con el que comunica cambios en la integración de las Comisiones Especial para conocer las políticas y la procuración de justicia vinculada a los feminicidios en el país, y de Justicia. Aprobado. 327

Oficio de la Junta de Coordinación Política con el que comunica cambios en la integración de las Comisiones de Fomento Cooperativo y Economía Social, y de Derechos Humanos. De enterado. 328

ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión. 328

CLAUSURA Y CITATORIO. 328

RESUMEN DE TRABAJOS. 329

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. 335

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION. 339

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el artículo 2, numeral 2, inciso c, del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes siguientes:

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma los artículos 19 y 27 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en lo general y en lo particular). 347

De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y derogamos diversas disposiciones del Código de Comercio (en lo general y en lo particular).	353
De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el artículo 1661 del Código Civil Federal, en materia de sucesión testamentaria y legítima (en lo general y en lo particular)..	359
De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el último párrafo del artículo 5o. de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (en lo general y en lo particular).	365
De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el artículo 13, fracción I, inciso a), de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (en lo general y en lo particular).	371
De la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6o., 10 y 11 de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados (en lo general y en lo particular)..	377

**Presidencia del diputado
César Duarte Jáquez**

ASISTENCIA

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de la Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 344 diputadas y diputados; por tanto, hay quórum.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez (a las 11:44 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Tercer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Martes 21 de octubre de 2008.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De los Congresos de los estados de Guanajuato, Guerrero y Puebla.

De la Junta de Coordinación Política.

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Con el que remite información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de septiembre de 2008, desagregada por tipo de fondo.

Oficios de la Cámara de Senadores

Con el que remite iniciativa que reforma la fracción XX del artículo 32 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Ramiro Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Cuatro con los que remite puntos de acuerdo relativos al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2009, presentados por senadores de diversos grupos parlamentarios. (Turno a Comisión)

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y se adiciona una fracción XXIV, recorriéndose las subsecuentes, en el artículo 19; se adiciona una fracción V, recorriéndose las subsecuentes, en el artículo 29, y se reforma la fracción I del artículo 34 de la Ley de Vivienda; se adiciona una fracción VIII al artículo 16 y se recorren las subsecuentes de la Ley General de Protección Civil. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que adiciona un artículo 41 Bis y reforma los artículos 98 y 316 de la Ley General de Salud. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Gilberto Antonio de la Fuente Morales, Mariana Zayas Chávez y Juan Carlos Barua Olivo para que puedan prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México y en sus Consulados en Tijuana, Baja California y en Ciudad Juárez, Chihuahua, respectivamente. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que concede permiso al capitán de corbeta CG Erick Rigel Márquez Márquez para aceptar y portar la placa Premio Director de la Escuela de Oficiales

de la Armada, que le confiere la Armada de la República de Argentina. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que concede permiso al vicealmirante CG DEM Manuel Paulín Fritsche para aceptar y usar la medalla Mérito Tamandaré, que le otorga la Marina del Gobierno de la República del Brasil. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que concede permiso al general de brigada DEM presidencial Roberto de la Vega Díaz, para aceptar y usar la condecoración de la Orden al Mérito del Ejército, en su única clase, que le otorga el Ejército de la República Bolivariana de Venezuela. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que concede permiso al general brigadier DEM Arturo Sánchez García para aceptar y usar la Medalla Cheonsu, Orden al Mérito a la Seguridad Nacional, que le otorga el Gobierno de la República de Corea. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que concede permiso al capitán de navío CG DEM Sergio Morales González, para aceptar y usar la condecoración Medalla Samil, de la Orden al Mérito de la Seguridad Nacional, que le otorga el Gobierno de la República de Corea. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Kawabe Tamori Shigenori y Josefina Amelia Kayo Matsubara Oda para aceptar y usar las condecoraciones de la Orden del Sol Naciente con Rayos de Oro y Plata y de la Orden del Sol Naciente con Rayos Dorados y Roseta, respectivamente, que les otorga el Gobierno de la República de Japón. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que concede permiso al teniente coronel de infantería DEM Filiberto Oropeza Fabián para aceptar y usar la Medalla de la Defensa Nacional, en Grado de Echelon Argent (Categoría Plata), que le otorga el Ministerio de la Defensa del Gobierno de la República de Francia. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que concede permiso al capitán de navío CG DEM Luis Mario Ramón Bravo Román para aceptar y usar la Medalla de la Defensa Nacional, en Grado de Echelon Or (Categoría Oro), que le otorga el Ministerio de la Defensa del Gobierno de la República de Francia. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que concede permiso al coronel de caballería DEM Homero Mendoza Ruiz para aceptar y

usar la Medalla de la Defensa Nacional, en Grado de Echelon Or (Categoría Oro), que le otorga el Ministerio de la Defensa del Gobierno de la República de Francia. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que concede permiso al vicealmirante CG DEM Guillermo Colina Torres para aceptar y usar la Medalla de la Defensa Nacional, en Grado de Echelon Or, que le otorga el Ministerio de la Defensa del Gobierno de la República de Francia. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Lorenzo H. Zambrano Treviño para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel La Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el Gobierno del Reino de España. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Francisco Javier Garciadiego Dantán, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno del Reino de España. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Isaac José Woldenberg Karakowsky para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno del Reino de España. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano José Mario Molina Pasquel y Henríquez para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno del Reino de España. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Enrique Krauze Kleinbort para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno del Reino de España. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Ignacio Bonilla Arroyo, para aceptar y usar la condecoración de la Encomienda de la Orden del Mérito Civil, que le otorga el Gobierno del Reino de España. (Turno a Comisión)

Posicionamiento relativo a la conmemoración del voto femenino en México, a cargo de los grupos parlamentarios.

Iniciativas

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, a cargo del diputado Antonio Valladolid Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Lourdes Quiñones Canales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 12 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado Jacinto Gómez Pasillas, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 7 de la Ley Sobre la Celebración de Tratados, a cargo del diputado Jacinto Gómez Pasillas, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Mario Alberto Salazar Madera y Dora Alicia Martínez Valero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Inés Palafox Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a cargo de la diputada Verónica Velasco Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, del Grupo Parlamentario Alternativa. (Turno a Comisión)

Que reforma la fracción XXVI, recorre el numeral y contenido de las fracciones XXVI a XXIX del artículo 132 y adiciona una fracción VII al artículo 994 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 85 del Código Penal Federal y 5 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, a cargo de la diputada Yary del Carmen Gebhardt Garduza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Ana María Ramírez Cerda, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Verónica Velasco Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 29 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, suscrita por los diputados Mayra Gisela Peñuelas Acuña y Gilberto Ojeda Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Educación y expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a cargo de la diputada Guillermina López Balbuena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 165 Quáter al Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Radio y Televisión, a cargo del diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley Federal Pro-Campo y reforma el artículo 71 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Ramón Barajas López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 64 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 y 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 259 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 5 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado Jorge Quintero Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo del diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 12 de la Ley General de Educación, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado José Rosas Aispuro Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 5 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la

diputada Ma. de los Ángeles Jiménez del Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 71 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por los diputados Gerardo Priego Tapia y Rubí Laura López Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Joel Arellano Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4-B de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Antonio Vega Corona, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

De decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda “Mártires de Tlatelolco de 1968”, suscrita por los diputados Martha Angélica Tagle Martínez y Elías Cárdenas Márquez, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a cargo del diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 32 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sis-

tema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona los artículos 995 y 1004 Bis de la Ley Federal del Trabajo y 49 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mayra Gisela Peñuelas Acuña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Estatuto de las Islas Marías, a cargo del diputado Mario Eduardo Moreno Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión)

Que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Radio y Televisión, a cargo del diputado Mario Enrique del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Pedro Montalvo Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 13 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a cargo del diputado Carlos Armando Reyes López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión)

Que reforma los artículos 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 161 y 162 del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Mario Enrique del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Madrazo Limón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado David Mendoza Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Erick López Barriga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, a cargo del diputado Luis Gustavo Parra Noriega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión)

Que reforma el artículo 931 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Pablo Trejo Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo del diputado Israel Beltrán Montes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley sobre Denunciantes Anónimos, suscrita por los diputados Alejandro Chanona Burguete y Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 8 y 13 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a cargo del diputado Alan Notholt Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo

del diputado Pablo Trejo Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana María Ramírez Cerda, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, suscrita por los diputados Josefina Salinas Pérez y Mario Enrique del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que adiciona el artículo 112 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 10 de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo del diputado Javier Martín Zambrano Elizondo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión)

Que reforma el artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Humberto Wilfrido Alonso Razo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 39 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Mauricio Ortiz Proal, José Jesús Reyna García y Jorge Toledo Luis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 28 de la Ley de Asistencia Social, suscrita por los diputados Alejandro Landero Gutiérrez, María del Pilar Ortega Martínez y José Luis Espinosa Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión)

Que reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, a cargo del diputado Raúl Cervantes Andrade, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Higinio Chávez García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a cargo del diputado Higinio Chávez García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Sonia Nohelia Ibarra Franquez y Daniel Dehesa Mora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 13 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona los artículos 2, 9 y 12 de la Ley Federal de Turismo, suscrita por los diputados Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo y Javier Martín Zambrano Elizondo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo del diputado Irene Aragón Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 114 y 158 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Adolfo Mota Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 35 de la Ley de Ciencia y Tecnología, suscrita por los diputados Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo y Javier Martín Zambrano Elizondo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 182-S al Código Federal de Procedimientos Penales y que expide la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo para las Familias de las Personas Secuestradas, a cargo de la diputada Elda Gómez Lugo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Javier Martín Zambrano Elizondo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por los diputados Daniel Dehesa Mora y Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y reforma el artículo 266 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Guillermina López Balbuena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 80 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, a cargo del diputado Elías Cárdenas Márquez, del Grupo Parlamentario Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 167 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Beatriz Manrique Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Moisés Alcalde Virgen, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 64, 84 y 130 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Erick López Barriga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Dictámenes de primera lectura

De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto que reforma la fracción V del artículo 11 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto que adiciona un artículo 11 Bis a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Jaqueline Michell García Mante, Bernardo Rodríguez Romero, Blanca Alicia Mendiola González, Jasía Yamina Esquivel Miranda, Viridiana Hernández Rodríguez, Joaquín Fernando González Fisher y Alejandro Alberto Yñigo Meza para prestar servicios en los Consulados de Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas y en Tijuana, Baja California, respectivamente.

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma los artículos 19 y 27 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el artículo 1661 del Código Civil Federal, en materia de Sucesión Testamentaria y Legítima.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el último párrafo del artículo 5o. de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el artículo 13, fracción I, inciso a) de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

De la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6, 10 y 11 de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.

De las Comisiones Unidas de Economía y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que abroga la Ley que Determina que Respecto de los Impuestos de Importación y Exportación, sólo son Procedentes las Exenciones Consignadas en la Ley Aduanal.

De las Comisiones Unidas de Salud y de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto que adiciona la fracción VII al artículo 100 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal de 2002.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal de 2003.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal de 2004.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Mariana Renata Richter Rodríguez, Felipe Lozano Guerrero, Rafael Solís Martínez, Eglantina López Calzado, Nayelli López Rocha, Vannessa Tena López y Marcos Alberto Franco Romero para prestar servicios en las Embajadas de Canadá, de las Repúblicas Popular China, de Corea y en la Representación Especial de Palestina en México, respectivamente.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Joseph Sebastián Machele, Tomás Alejandro Williams García y Jorge Fernando Garza Morales para prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México y en sus Consulados en Tijuana, Baja California y en Monterrey, Nuevo León, respectivamente.

De la Comisión de Seguridad Pública, con puntos de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo federal para que a través de los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Seguridad Pública, evalúen la implantación, con carácter preventivo, de un operativo conjunto de combate a la Delincuencia Organizada, en el estado de Baja California Sur.

De la Comisión de Seguridad Pública, con puntos de acuerdo para exhortar al Consejo Nacional de Seguridad Pública a evaluar lo relativo a la incidencia delictiva en el próximo acuerdo que emita para la aprobación de criterios de asignación, formulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones de los Estados y del Distrito Federal.

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo federal instruya al titular de la Sagarpa a instalar con la mayor brevedad la Junta Permanente de Arbitraje de la Agroindustria de la Caña de Azúcar y el Centro de Investigación Científico y Tecnológico de la Caña de Azúcar.

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con puntos de acuerdo por los que se solicita a la Sagarpa que informe a esta soberanía sobre el papel que jugó dicha institución para permitir el envío de semillas de maíz a la República de Noruega por parte del Cimmyt y si el número representativo de las muestras que se enviaron, son parte de la riqueza de germoplasma del país.

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo para exhortar a la Sagarpa a informar sobre el ejercicio del gasto del Programa de Competitividad a la Citricultura, así como el padrón de beneficiarios por municipio y entidad federativa.

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo federal a tomar las medidas necesarias a fin de garantizar que el 60 por ciento del monto asignado en el presupuesto rural 2009, al Sistema-Producto Café, llegue efectivamente a manos de los productores del país.

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo para exhortar a la Sagarpa a informar sobre los avances obtenidos durante el primer año de aplicación del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2007-2012.

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo para exhortar a los grupos de trabajo sobre los impactos del TLCAN y reforma integral del campo del Senado de la República, trabajen en conferencia con los diputados integrantes de la mesa del diálogo, para elaborar una agenda de trabajo con los temas de la revisión del marco jurídico para la renegociación del TLCAN.

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal, implemente acciones dentro del marco del TLCAN, que subsanen las dificultades que enfrentan los pequeños productores agrícolas e insertarlos en la dinámica de la globalización, tomando como base los montos máximos permitidos por la Organización Mundial de Comercio.

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo para exhortar a la Sagarpa a iniciar una campaña de difusión en los medios para dar a conocer la figura del prestador de servicios profesionales, entre los agentes económicos que intervienen en el desarrollo de programas dirigidos al sector rural.

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo federal y al gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, implemente medidas conjuntas de manera permanente para la prevención, localización, combate y extinción de los incendios forestales en la entidad.

De la Comisión de Seguridad Pública, con puntos de acuerdo por los que solicita al titular del Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de la Defensa Nacional y la Procuraduría General de la República, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades competentes del gobierno del estado de Chihuahua, fortalezcan su presencia y eficacia en los operativos efectuados en el estado.

De la Comisión de Seguridad Pública, con puntos de acuerdo por los que solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Pública federal, así como a los gobernadores de los estados y al jefe de Gobierno del Distrito Federal, informen a esta soberanía sobre las acciones implantadas y resultados obtenidos en materia de dignificación de la calidad de vida de los internos que se encuentran en los centros de readaptación social federales y estatales, respectivamente.

De la Comisión de Seguridad Pública, con puntos de acuerdo para exhortar a los titulares de las Procuradurías de

Justicia y las Secretarías de Seguridad Pública de las entidades federativas, realicen las gestiones necesarias para la conformación, desarrollo o fortalecimiento de las unidades especializadas en combate al secuestro y realicen la depuración y fortalecimiento de los cuerpos policiales.

De la Comisión de Seguridad Pública, con puntos de acuerdo para exhortar a los titulares de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a informar sobre los programas y acciones implantadas para evitar el tráfico de armas en nuestro país.

De las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con puntos de acuerdo relativos al proyecto de normas para el funcionamiento de las estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración, con el fin de respetar los derechos fundamentales de los trabajadores migrantes y sus familias.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional del Agua, así como a las autoridades del estado de México y de los municipios que vierten aguas residuales y desechos al río San Juan a realizar las acciones necesarias para su saneamiento.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Salud federal, de las entidades federativas y a las autoridades competentes a fortalecer, en el ámbito de sus competencias, la coordinación intersectorial y asegurar que el agua para uso y consumo humano distribuida por los sistemas de abastecimiento público cuente con la calidad mínima exigida por la NOM-179-SSA1-1998, para prevenir y evitar enfermedades derivadas de la ingesta de agua contaminada.

De la Comisión de Juventud y Deporte, con punto de acuerdo para que se cite a comparecer al maestro Vicente Toledo González, presidente de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte y a los otros cuatro titulares de dicho organismo, ante la Comisión de Juventud y Deporte.

De la Comisión de Seguridad Pública, con puntos de acuerdo por los que se solicita al procurador general de la República, a los secretarios de Seguridad Pública federal, a los estatales y al del Distrito Federal que analicen si procede la implantación de mecanismos más estrictos de incorporación de elementos a los cuerpos de seguridad pública en todos los niveles, a fin de garantizar la legalidad e integridad de las instituciones de ese ámbito.

De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que solicita al secretario de Seguridad Pública federal y al procurador general de la República que informen sobre las bases legales que sustentan la unificación de la PFP y la AFI, de la creación de un nuevo cuerpo federal de policía, así como de las particularidades operativas, administrativas y de carácter estructural de éste.

De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo para exhortar a las comisiones estatales de derechos humanos a establecer aéreas especiales para atender y dar seguimiento a los agravios en contra de periodistas en su entidad.

De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo para exhortar al gobernador del estado de México a destinar los recursos necesarios para dar atención y cumplimiento a la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a fin de garantizar la Seguridad Pública de los habitantes del municipio de Coyotepec.

De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a informar sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Grupo de Trabajo de Detenciones Arbitrarias de Naciones Unidas derivadas de la visita del año 2002.

De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo del estado de Tabasco a acatar la recomendación emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos el 27 de diciembre de 2006.

Dictámenes negativos de iniciativas

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desechan tres iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de enseñanza y accesibilidad para personas con discapacidad.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desechan cuatro iniciativas que reforman diversos artículos de la Ley General de Educación referentes a los problemas ambientales, riesgos del consumo de drogas y reconocimiento de la diversidad indígena.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desechan ocho ini-

ciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de equidad.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley de aguas nacionales.

Proposiciones

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para dos obras de electrificación del municipio de Ciudad Anáhuac, Nuevo León, a cargo del diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se distribuyan de manera equitativa los recursos del Fondo Metropolitano destinados para la Cuarta Zona Metropolitana que comprende 38 municipios de los estados de Puebla y Tlaxcala, a cargo del diputado Alberto Amaro Corona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para diversos proyectos de inversión en el rubro de vivienda para el municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas, a cargo del diputado Arnulfo Elías Cordero Alfonso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren mayores recursos para el Instituto Politécnico Nacional, a cargo del diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario Convergencia. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren mayores recursos para el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, a cargo de la diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, del Grupo Parlamentario Alternativa. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009

se consideren recursos para el proyecto del edificio de la Secretaría de Seguridad Pública de Santa Catarina, Nuevo León, suscrito por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para la promoción del ecoturismo, a través de la construcción de hostales para habilitar hospedaje en la delegación Tlalpan, Distrito Federal, a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para diversos proyectos de inversión en el rubro de cultura para el municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas, a cargo del diputado Arnulfo Elías Cordero Alfonzo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para la creación del fondo especial para la protección de los migrantes que retornen a nuestro país, a cargo de la diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, del Grupo Parlamentario Alternativa. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para el proyecto del edificio de la Secretaría de Seguridad Pública de San Nicolás, Nuevo León, suscrito por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para el fortalecimiento de las procuradurías ambientales estatales, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para diversos proyectos de inversión en el rubro de recursos hidráulicos para el municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas, a cargo del diputado

Arnulfo Elías Cordero Alfonzo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para el proyecto de la Ciudad Deportiva Santa Catarina, Nuevo León, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren mayores recursos para la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a cargo del diputado Érick López Barriga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para diversos proyectos de inversión en el rubro de Desarrollo Rural para el municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas, a cargo del diputado Arnulfo Elías Cordero Alfonzo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para el proyecto de la Unidad Deportiva Anáhuac, en el estado de Nuevo León, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren mayores recursos para el Programa de Recuperación y Repoblación de Especies de Vida Silvestre y en Peligro de Extinción, a cargo del diputado Érick López Barriga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para la construcción y mantenimiento de diversos tramos carreteros en el estado de Veracruz, a cargo del diputado Pedro Montalvo Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para el proyecto de la Unidad Deportiva Constituyentes de Querétaro, en el estado de Nuevo León, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se incluya el estado de Hidalgo en el Programa Especial para la Seguridad Alimentaria, a cargo del diputado Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se envía a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía, así como a la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado de la Republica, propuestas relativas a criterios generales que buscan disminuir el efecto de la crisis económica entre los mexicanos, a cargo del diputado Mauricio Ortiz Proal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para el proyecto Museo San Nicolás, en el estado de Nuevo León, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2009 se consideren recursos para el Fideicomiso de los Fondos de los Trabajadores Migratorios Mexicanos, a cargo del diputado Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para la rehabilitación del teatro municipal, obras pluviales y unidades deportivas, en el municipio de Guadalupe, Nuevo León, a cargo del diputado Juan Francisco Rivera Bedoya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009

se consideren recursos para el proyecto Casa del Adulto Mayor, en el estado de Nuevo León, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para la construcción de la Universidad Intercultural de Nacajuca Tabasco, a cargo del diputado Roberto Mendoza Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y suscrito por diputados de diversos Grupos Parlamentarios. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a destinar recursos a los gobiernos municipales, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que les permitan atender de manera inmediata ese rubro, a cargo de la diputada Lorena Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para la ampliación y modernización del Antiguo Camino a Villa de García, en el estado de Nuevo León, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren mayores recursos para las Universidades Públicas del país, a cargo del diputado Sergio Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al Presidente de la Cofetel y al comisionado de ésta para que informen lo relativo a su actuación en el diferendo entre Axtel y las empresas de telefonía móvil, a cargo de la diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para el proyecto de ordenamiento vial Monterrey-Salttillo, en el estado de Nuevo León, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para la zona metropolitana de Zacatecas-Guadalupe, dentro del Fondo de Desarrollo Metropolitano, a cargo del diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para el reencauzamiento del río Nazas, en la zona de la Laguna, a cargo del diputado Jericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para el proyecto Libramiento Oriente, en Nuevo León, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos adicionales al programa de gestión hídrica, destinados a la recuperación y saneamiento de ríos y barrancas del Distrito Federal, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para el proyecto Melchor Ocampo-Los Aldamas, en el estado de Nuevo León, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para la construcción de un hospital general en la ciudad de Zacatecas, a cargo del diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para el proyecto de carretera Sabinas-Colombia, en el estado de Nuevo León, suscrita por

diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos adicionales para el subsidio de la Universidad Autónoma de Zacatecas, a cargo del diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para la rehabilitación y modernización de la carretera federal número 54, en el estado de Nuevo León, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para el proyecto Hacienda Rinconada-Los Fierros-García, en el estado de Nuevo León, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para el proyecto PSV Juan Pablo II y República Mexicana, en el estado de Nuevo León, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para el proyecto paso a desnivel Puerta de Garza, en el estado de Nuevo León, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para el proyecto denominado Montemorelos entronque San Roberto, en el estado de Nuevo León, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009

se consideren recursos para la ampliación del boulevard Independencia, en el estado de Nuevo León, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para el proyecto denominado Canal Topochico, en el estado de Nuevo León, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a las obras y recursos para atender las zonas afectadas por las lluvias en Veracruz, a cargo del diputado Íñigo Laviada Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al titular de la SHCP para que informe respecto de las acciones que emprenderá contra los responsables de los actos y omisiones perpetrados por servidores públicos de esa dependencia con relación a la operación mediante la cual se fusionaron Citibank y Banamex, a cargo del diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar al titular de la Semarnat, inicie la gestión ante la UNESCO, a fin de que la reserva de la biosfera de Los Petenes sea considerada patrimonio natural de la humanidad, a cargo del diputado Jorge Rubén Nordhausen González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sedena y a la SCT a reabrir a la aviación comercial la base militar aérea número 2 del municipio de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a reforzar la vigilancia en las aduanas y a fortalecer los programas de protección al migrante, a cargo del diputado Andrés Bermúdez Viramontes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la Junta de Coordinación Política a crear un grupo de trabajo relacionado con la alianza por la calidad de la educación, suscrito por los diputados Adrián Pedrozo Castillo y Alejandro Sán-

chez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Oaxaca y a la Procuraduría General de Justicia de dicha entidad a garantizar la seguridad y la eficiencia del sistema judicial, y a aplicar el estado de derecho en la procuración y administración de justicia, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir, a través de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, un informe detallado de los comentarios recabados por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria sobre los puntos planteados en el dictamen elaborado por ésta, a cargo de la diputada Adriana Díaz Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir, a través de la Sagarpa, el Reglamento de la Ley de Productos Orgánicos, a cargo del diputado Fabián Fernando Montes Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a facilitar, a través de la Sagarpa, la ejecución federalizada del Programa de Uso Sustentable de los Recursos Naturales para la Producción Primaria en el Distrito Federal, a cargo del diputado Carlos Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y a Ferrocarriles a agilizar los trámites en asentamientos humanos irregulares del municipio de Tijuana, Baja California, a cargo del diputado Ricardo Franco Cazares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir la declaratoria de zona de desastre al municipio de Hidalgo de Parral, Chihuahua, por los daños que ocasionaron las lluvias y libere recursos del Fonden para atender a la población, a cargo del diputado Carlos Armando Reyes López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al titular de la Sagarpa a fin de que brinde información a la Comisión de Hacienda y Crédito Público sobre el esquema de compras anticipadas de maíz blanco del estado de Sinaloa para el ciclo agrícola 2007/2008, a cargo del diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, a la SE, a la Sener, a la CFE y a la Comisión Reguladora de Energía a instaurar mecanismos para ajustar y reducir las tarifas de los sectores más vulnerables del país, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CNBV a vigilar que se cumpla lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la celebración del Primer Congreso Mundial del Deporte, suscrita por los diputados Mauricio Ortiz Proal y José Jesús Reyna García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP a establecer en la Ley de Ingresos de la Federación para 2009 un impuesto especial al consumo de bolsas de plástico elaboradas con cualquier polímero y espesor, a cargo del diputado José Gildardo Guerrero Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo del estado de Tlaxcala a resolver los problemas de inseguridad de la entidad, a cargo del diputado Alberto Amaro Corona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SE y a la Sectur a incluir en las artesanías mexicanas la leyenda “manos mágicas”, a cargo de la diputada Elda Gómez Lugo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a la PGR la creación de una fiscalía especial para la prevención de delitos contra el patrimonio cultural y la atención del tráfico de bienes culturales, a cargo

del diputado Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al proceso de licitación para las concesiones que se otorgarán en el desarrollo del proyecto Puerto Bahía Colonet, suscrito por los diputados Francisco Javier Paredes Rodríguez y Héctor Manuel Ramos Covarrubias, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a hacer obligatoria, a través de la SCT y la SSP, que el tránsito de vehículos pesados y aquellos que transporten materiales peligrosos sea por la autopista Irapuato-Querétaro y no por la carretera 45, a cargo del diputado Martín Malagón Ríos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a declarar el 20 de enero de cada año como Día Nacional para Erradicar la Pobreza, a cargo del diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que se integre una mesa de trabajo de alto nivel con representantes del Ejecutivo federal, del Congreso de la Unión y de los Poderes Ejecutivos y Legislativos de los estados de Oaxaca y Chiapas para resolver los problemas limítrofes y agrarios entre dichas entidades, a cargo del diputado Martín Ramos Castellanos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a acordar, a través de la SHCP, la ampliación del horario de aplicación de la tarifa 9n para el uso agrícola a las 24 horas del día, a cargo del diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a suspender, a través de la Sedena y autoridades civiles federales, se suspendan de inmediato los cateos domiciliarios en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, suscrito por los diputados Sonia Nohelia Ibarra Franquez, Alliet Mariana Bautista Bravo y Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso del estado de Tamaulipas, legisle a favor de la pronta homologación del Calendario Electoral del Estado, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Oaxaca, a instituir un programa contra la desnutrición en esa entidad, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la titular de la SEP que suspenda la distribución del éxito en ventas Cuando el monstruo despierta, porque se viola la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás normatividad en la materia, a cargo de la diputada Miguel Ángel Solares Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Oaxaca a establecer, a través de la Semarnat, mecanismos para la preservación de los árboles históricos de la ciudad de Oaxaca, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la comparecencia del director del Centro Nacional de Transplantes a fin de que informe sobre la situación en los hospitales donde se realizan esas operaciones quirúrgicas, a cargo de la diputada Mayra Gisela Peñuelas Acuña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Educación de Tabasco a implantar programas educativos que permitan elevar el nivel académico en la educación media superior en dicha entidad, a cargo del diputado Moisés Dagdug Lützow, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a las obras de rehabilitación del puente de Metlac en la autopista Orizaba-Córdoba, Veracruz, a cargo del diputado Pedro Montalvo Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a armonizar sus legislaciones en materia de prevención y sanción de la desaparición forzada de personas, a cargo del diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, sobre la relación entre el gobierno estatal y municipales en Oaxaca, a cargo del diputado Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la promoción de los resultados de diversos programas sociales que ha enviado el Ejecutivo federal a sus beneficiarios en el contexto del Segundo Informe de Gobierno, a cargo del diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a revisar, a través de la SCT, la inoperatividad de la línea férrea Sánchez-Oaxaca y revocar la concesión que se otorgó a la empresa Ferromex, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a ejecutar lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Diego Cobo Terrazas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sener a coordinar los trabajos para la realización de un acuerdo regional entre Pemex, organismos subsidiarios y contratistas, con los estados y municipios que conforman la región Cuenca de Burgos, suscrita por diputados integrantes de la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instituir y celebrar el Día Nacional del Niño por Nacer, a cargo del diputado Leonardo Magallón Arceo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Oaxaca y a la PGJ de la entidad a investiguen la agresión física que sufrieron autoridades del municipio de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, el pasado 30 de agosto del

año en curso, a cargo del diputado Othón Cuevas Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la ASF, al SAT y a la PGR a hacer cumplir los procedimientos legales relativos a los resultados de la investigación del desvío de recursos por parte del gobierno del estado de Oaxaca y el origen del capital para la construcción del Sedna, hospital situado en la colonia Pedregal de Carrasco, Distrito Federal, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emprender, a través de la STPS, acciones para combatir el trabajo infantil, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SCT a retirar o reubicar la caseta de cobro de Chalco en la autopista México-Puebla, a cargo de la diputada Alma Lilia Luna Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a expedir el Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de personas y establecer una comisión intersecretarial en esa materia, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las legislaturas de los estados a adecuar su legislación electoral conforme a la reforma constitucional de 2007, a cargo del diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que se cite a comparecer al titular de la Sagarpa a fin de que aclare lo relativo a los subejercicios en el Presupuesto 2008 de la dependencia y explique las acciones para apoyar al campo por las recientes lluvias que han azotado al país y rinda cuenta de la glosa del Segundo Informe de Gobierno que presentó el titular del Ejecutivo el 1 de septiembre, a cargo del diputado José Rubén Escajeda Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a realizar, a través de las dependencias competentes y en coordinación con las Comisiones de Recursos Hidráulicos de las Cámaras de Senadores y de Diputados, una revisión detallada del Programa Nacional Hídrico, a cargo del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la ASF a realizar una auditoría al pabellón de México en la Exposición Internacional del Agua celebrada en Zaragoza, España, durante el presente año, a cargo del diputado Mario Enrique del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del IMSS a invertir más recursos en el municipio de San Fernando Tamaulipas, a efecto de mejorar la calidad de los servicios de salud y subsanar deficiencias en prestaciones sociales, a cargo del diputado Tomás Gloria Requena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP establecer lo necesario para que los libros de texto gratuitos del año anterior sean devueltos por los alumnos, a cargo de la diputada Dolores María del Carmen Parra Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Turismo de esta soberanía que integre una subcomisión plural analice y evalúe el efecto del derecho por servicio migratorio en el turismo, en la industria de cruceros y en la economía de los lugares donde arriban éstos, a cargo del diputado Víctor Manuel Lizárraga Peraza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la eliminación del certificado fitosanitario para la exportación de productos cítricos, a cargo del diputado Pedro Montalvo Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso del estado de Tabasco a expedir las disposiciones legales para promover la igualdad entre hombres y mujeres, a cargo del diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la STPS implante acciones para combatir el trabajo infantil, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que el Consejo de Salubridad General establezca un programa de emergencia para atender a la población de El Salto y Juanacatlán, Jalisco, que es víctima de la contaminación del río Santiago y de los desechos sólidos municipales, a cargo del diputado Héctor Padilla Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Congresos Estatales a armonizar su legislación con los tratados internacionales en materia de discriminación y protección de los derechos humanos, a cargo del diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Semarnat que realice una ampliación del polígono del área de refugio para la protección de la vaquita marina y, en coordinación con la SER, entreguen un informe de los recursos destinados para salvar dicha especie, a cargo del diputado Cristián Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a establecer los mecanismos necesarios para salvaguardar la confidencialidad de la información personal de los usuarios de los servicios de telefonía, a cargo de la diputada Dolores María del Carmen Parra Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, sobre el ilegal bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos de América en contra del pueblo de Cuba, suscrita por diputados de los Grupos Parlamentarios de los Partidos: de la Revolución Democrática, Convergencia y del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la actualización y mejoramiento de las tarifas eléctricas en apoyo a los grupos de menores ingresos del país, a cargo del diputado Pedro Montalvo Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat y a la Profepa a fortalecer, con la Sedena y la PFP, los operativos e inspecciones en la reserva de la biosfera mariposa monarca, a cargo de la diputada Blanca Luna Becerril, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la titular de la SEP a actualizar el Reglamento de Cooperativas Escolares, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sectur a incluir el municipio de Sombrerete, Zacatecas, en el programa Pueblos Mágicos de México, a cargo de la diputada María Dolores González Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sener a tomar las medidas necesarias, a efecto de que Pemex reduzca el precio del gasóleo doméstico, del gas LP y del gas natural para los consumidores del estado de Chihuahua, a cargo del diputado Enrique Serrano Escobar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a declarar como áreas naturales, a través de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, diversas regiones de la República Mexicana, a cargo del diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Segob, de la SHCP, del Banco de México y de la CNBV, a intervenir frente al problema de la extorsión telefónica, a cargo del diputado Salvador Barajas del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Semarnat que promueva el desarrollo del proyecto de recuperación de especies prioritarias para diversos primates, a cargo del diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a realizar, a través de la Comisión Nacional para el Cono-

cimiento y Uso de la Biodiversidad, los estudios de población de diversas especies de reptiles y tomar las medidas necesarias para su preservación, a cargo del diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat y a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal a realizar un programa de conservación y rescate de las barrancas, para garantizar su preservación y aprovechamiento, a cargo del diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Conacyt a elaborar una base de datos de sus becarios y ex becarios y hacerla pública, a cargo del diputado Javier Zambrano Elizondo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Procuraduría de Justicia del estado de Baja California a investigar las causas de los motines en el centro de readaptación social de La Mesa, en el municipio de Tijuana, a cargo del diputado Ricardo Franco Cázarez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Segob, a la Semarnat y a la SCT que informen sobre los recursos solicitados por el gobierno de Veracruz para atender los daños causados por diversos eventos meteorológicos, a cargo de la diputada Gloria Rasgado Corsi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a replantear la estructura de la evaluación de los estudios de impacto ambiental para la realización de obras, a cargo del diputado Pedro Montalvo Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a destinar recursos del Fonden a diversos municipios del estado de Tabasco afectados por las recientes lluvias, a cargo del diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob a liberar los recursos del Fonden y del FAPRACC para aten-

der a la población afectada por la tormenta tropical número 33 en el estado de Veracruz, a cargo del diputado Celso David Pulido Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, en relación con el asesinato del locutor Alejandro Zenón Fonseca Estrada de la Cadena Exa en la ciudad de Villahermosa, a cargo del diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Segob que reanude las negociaciones que se estaban realizando en esa dependencia, entre el gobierno y el magisterio del estado de Morelos para solucionar el conflicto derivado del acuerdo para la calidad de la educación, a cargo del diputado Adrián Pedrozo Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas a actualizar sus ordenamientos en materia de responsabilidad administrativa, a cargo del diputado Carlos Armando Reyes López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la SHCP, de la SEP y del Conaculta a emprender las previsiones presupuestales a favor de las ciudades patrimonio mundial, suscrita por los diputados Aurora Cervantes Rodríguez y José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos información referente a las pérdidas ocasionadas por tomas clandestinas, a cargo del diputado Javier Martín Zambrano Elizondo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la prohibición a las alumnas de la Universidad Autónoma de Sinaloa de usar determinada vestimenta, a cargo de la diputada Eva Sánchez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a garantizar, a través de Pemex, el suministro de combustibles a la estación de servicio en la Isla de Cedros,

Baja California, a cargo del diputado Héctor Manuel Ramos Covarrubias, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob a emitir la declaratoria de emergencia y desastre natural en los municipios de Jalpa de Méndez, Jonuta, Huimangillo y Nacajuca, Tabasco, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implantar un Programa emergente, a efecto de subsidiar el combustible utilizado por vehículos de transporte público, a cargo del diputado Gustavo Fernando Caballero Camargo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR a dar seguimiento a las averiguaciones previas relacionadas con el robo de energía eléctrica, a cargo del diputado Javier Zambrano Elizondo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a instaurar, a través de la SE y de la Profeco, medidas para evitar que sean alterados los precios de productos o servicios de establecimientos que se encuentren en centrales de autobuses, aeropuertos y carreteras del país, a cargo del diputado Rafael Villicaña García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a decretar, a través de la Semarnat y de la Conagua, una moratoria para impedir la extracción de arena en el valle de Guadalupe, Ensenada, Baja California, suscrito por los diputados Héctor Manuel Ramos Covarrubias y Francisco Javier Paredes Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador del estado de Baja California a informar a esta soberanía lo relacionado al operativo en el Cereso La Mesa, de Tijuana, Baja California, los días 13 y 15 de septiembre de 2008, a cargo de la diputada Eva Sánchez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat y al gobierno del estado de Veracruz a efectuar acciones de manera coordinada para atender la contaminación del río Blanco, a cargo del diputado Pedro Montalvo Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, a la Condusef y al Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana a informar sobre el fideicomiso 56342/FID/III/06, relativo al fondo de reserva de la empresa de seguros La República, a cargo del diputado Rolando Rivero Rivero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del estado de Tamaulipas a cumplir lo establecido en la Ley de Aguas de dicha entidad, a cargo del diputado Luis Alonso Mejía García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Semarnat y de la Conagua, realice un análisis sobre la pertinencia de instalar nuevas estaciones de medición de temperatura en las zonas urbanas de los municipios de la región Huasteca de San Luis Potosí, a cargo del diputado David Lara Compean, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de Capufe que incluya el municipio de Ecatepec, estado de México en el programa Vecinos Residentes a una plaza de cobro de San Cristóbal de la autopista México-Pachuca, a cargo del diputado Salvador Ruiz Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones de Estudios Legislativos y de Energía de la Cámara de Senadores a considerar, en la dictaminación de las iniciativas de reforma petrolera, la opinión de las asociaciones o colegios de profesionistas y técnicos registrados ante la SEP del ramo correspondiente para el nombramiento de los integrantes profesionales del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos; y a tomar en cuenta la creación del Comité de Tecnología Mexicana e Investigación de Pemex y el Comité de Desarrollo del Capital Humano Mexicano, suscrito por los diputados Alfonso Izquierdo

Bustamante y José Ascensión Orihuela Barcenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Semarnat a expedir una NOM para la prevención de la contaminación del ambiente marino con agua de lastre de los buques, a cargo del diputado Marco Antonio Peyrot Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP a modificar e incorporar, que en coordinación con la Conaliteg el tema migratorio en los contenidos de los libros de texto gratuitos de nivel básico, a cargo del diputado Alberto Amaro Corona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo a declarar el 11 de octubre de cada año como Día Nacional del Talento y la Innovación Tecnológica, a cargo del diputado Javier Zambrano Elizondo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a los derechos de los ejidatarios de Huizopa, Chihuahua, suscrito por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a implantar, a través de sus dependencias, una estrategia para otorgar apoyos y convertir en lugar turístico el municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora, a cargo del diputado José Inés Palafox Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al INEGI a incluir en los censos y conteos de población y vivienda preguntas conducentes a contabilizar a las personas afromexicanas, a cargo del diputado Joaquín de los Santos Molina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Junta de Gobierno de Luz y Fuerza del Centro y a la CFE información referente a las pérdidas no técnicas o por el hurto de energía, a cargo del diputado Javier Martín Zambrano Elizondo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, de la STPS y de la SHCP a otorgar un aumento de emergencia a los sueldos mínimos generales, contractuales y de los trabajadores al servicio del Estado, a cargo del diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Efemérides

Relativa a la conmemoración del 184 aniversario de la decisión libre, soberana y democrática del pueblo chiapaneco para sumarse al pacto federal mexicano, por celebrarse el 14 de septiembre, a cargo de los diputados Martín Ramos Castellanos y Martha Cecilia Díaz Gordillo, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática y Acción Nacional, respectivamente.

Relativa al aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al cuadragésimo octavo aniversario de la nacionalización de la industria eléctrica, por celebrarse el 27 de septiembre, a cargo del diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al Día Mundial del Linfoma, por celebrarse el 15 de septiembre, a cargo de la diputada Josefina Salinas Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al Día Mundial del Derecho de Acceso a la Información Pública, por celebrarse el 28 de septiembre, a cargo del diputado Joaquín de los Santos Molina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, a cargo del diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa a la conmemoración del 34 aniversario del estado de Quintana Roo, a cargo del diputado Eduardo Espinosa Abuxapqui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Relativa a los mártires de Uruapan, suscrita por los diputados Concepción Ojeda Hernández y Fausto Fluvio Mendoza Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al aniversario luctuoso del general Lázaro Cárdenas, a cargo del diputado Érick López Barriga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al 194 aniversario de los constituyentes de Apatzingán, a cargo del diputado Érick López Barriga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves dieciséis de octubre de dos mil ocho, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura.

Presidencia del diputado César Duarte Jáquez

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de 382 diputados, a las 12 horas con 13 minutos del jueves 16 de octubre de 2008, el Presidente declara abierta la sesión.

En sendas votaciones económicas, la asamblea dispensa la lectura al orden del día, al acta de la sesión anterior y aprueba esta última.

El Instituto Nacional de las Mujeres remite contestación a punto de acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados. Se remite a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento.

La Secretaría da lectura a una proposición con punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para solicitar al gobierno federal que informe a la Cámara de Diputados sobre la especulación cambiaria registrada en el país y las medidas tomadas para atenuar la actual crisis financiera. En votación económica, la asamblea la aprueba. Comuníquese.

El Senado de la República remite:

- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo a la fracción V del artículo 84 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y se adiciona la fracción VII al artículo 2 de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, presentada por el senador Adolfo Toledo Infanzón, del Partido Revolucionario Institucional. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Siete proposiciones con punto de acuerdo, relativas al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, presentadas por senadores de los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y de Convergencia. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Minuta con proyecto de decreto, que reforma el artículo 222 de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud.

Se dispensa la lectura, en votación económica, de los dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Gobernación que conceden los permisos necesarios a los ciudadanos:

- Mariana Renata Richter Rodríguez, Felipe Lozano Guerrero, Rafael Solís Martínez, Eglantina López Calzado, Nayelli López Rocha, Vanessa Tena López y Marcos Alberto Franco Romero, para prestar servicios en las Embajadas de Canadá, de las Repúblicas Populares

China, de Corea y en la Representación Especial de Palestina en México, respectivamente.

- Joseph Sebastián Machele, Tomás Alejandro Williams García y Jorge Fernando Garza Morales, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en sus Consulados en Tijuana, Baja California y en Monterrey, Nuevo León, respectivamente.

Son de primera lectura.

Se reciben iniciativas con proyecto de decreto de los diputados:

- Gloria Lavara Mejía, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma los artículos 13 y 29 de la Ley Federal de Turismo. Se turna a la Comisión de Turismo.

- Emilio Gamboa Patrón, en nombre propio y de los diputados Raúl Cervantes Andrade, Javier Guerreo García y Carlos Chaurand Arzate, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia.

Se reciben proposiciones con punto de acuerdo de los diputados:

- Alejandro Landero Gutiérrez, Carlos Torres Torres y Luis Gustavo Parra Noriega, del Partido Acción Nacional, por el que la Cámara de Diputados se une a la pena del asesinato del líder estudiantil venezolano Julio Eduardo Soto. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

- Martín Ramos Castellanos, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se consideren recursos para la construcción de la Autopista Escénica San Cristóbal de las Casas-Palenque y del Aeropuerto Internacional de Palenque, en Chiapas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Jacinto Gómez Pasillas, de Nueva Alianza, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se establezcan de forma taxativa las partidas presupuestales de los programas de seguridad pública y combate al crimen organizado y en específico, las relativas a vigilancia fronteriza para la pre-

viación de migración ilegal en las zonas de la frontera sur y norte del país. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Francisco Fraile García, del Partido Acción Nacional, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se consideren mayores recursos para el organismo de Luz y Fuerza del Centro. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Lourdes Alonso Flores, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se consideren recursos para las obras comprendidas para contrarrestar los efectos erosivos del agua pluvial en la pirámide del Fuego Nuevo, localizada en el Cerro de la Estrella, delegación Iztapalapa. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Humberto Dávila Esquivel, de Nueva Alianza, por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a las Secretarías del Trabajo de cada estado, a que garanticen la protección de los derechos humanos de las y los niños mexicanos, a través del diseño de una política integral de atención en materia de trabajo infantil. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

- José Jacques y Medina, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se consideren recursos para la creación del fondo extraordinario para atender a las comunidades receptoras de remesas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Francisco Javier Calzada Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se destine la misma cantidad de apoyo a los productores de mezcal y de tequila. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Marco Antonio Peyrot Solís, en nombre propio y del diputado Gerardo Buganza Salmerón, del Partido Acción Nacional, por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, elimine el subsidio del diesel adquirido por buques mercantes de bandera extranjera en el país. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

A las 12 horas con 28 minutos, se instruye el cierre del sistema electrónico de asistencia con un registro de 409 diputados.

La asamblea dispensa la lectura, en votación económica, del dictamen con proyecto de decreto de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social, y de Hacienda y Crédito Público, que reforma diversos artículos de la Ley del Seguro Social. En votación económica, la asamblea considera el asunto suficientemente discutido. El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia por 331 votos en pro y una abstención. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Desde su curul, la diputada Susana Monreal, solicita se adelante la discusión de un dictamen de la Comisión de Economía integrado en el orden del día y la Presidencia señala que en su momento, se someterá dicha solicitud a la asamblea.

La asamblea dispensa la lectura, en votación económica, del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología. En términos del artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Silvia Luna Rodríguez, de Nueva Alianza, para fundamentar el dictamen a nombre de la comisión. Presentan la posición de su respectivo grupo parlamentario los diputados Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Partido del Trabajo; Luis Alejandro Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México; Sergio Hernández Hernández, del Partido de la Revolución Democrática;

**Presidencia de la diputada
Martha Hilda González Calderón**

Daniel Amador Gaxiola, del Partido Revolucionario Institucional y Antonio Vega Corona, del Partido Acción Nacional. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**Presidencia del diputado
César Duarte Jáquez**

El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia por 330 votos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

La diputada Elizabeth Morales García, del Partido Revolucionario Institucional, en su calidad de presidenta de la Comisión de Juventud y Deporte, interviene para referirse a los logros de los atletas mexicanos que participaron en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, celebrados en Beijing, China. El Presidente da la bienvenida a los atletas mencionados, reconoce su notable actuación en los Juegos de Beijing y procede a entregar reconocimientos a los atletas olímpicos y paralímpicos mexicanos, así como a sus entrenadores.

**Presidencia de la diputada
Martha Hilda González Calderón**

Intervienen para extender el reconocimiento a los atletas olímpicos y paralímpicos, los diputados: Jacinto Gómez Pasillas, de Nueva Alianza; Abundio Peregrino García, del Partido del Trabajo; Francisco Elizondo Garrido, del Partido Verde Ecologista de México; José Luis Aguilera Rico, de Convergencia, quien solicita un minuto de aplausos para los homenajeados; Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui, del Partido Revolucionario Institucional; Daisy Selene Hernández Gaytán, del Partido de la Revolución Democrática y Silvia Emilia Degante Romero, del Partido Acción Nacional.

Se otorga el uso de la tribuna para referirse a la conmemoración del 12 de octubre a los diputados: Armando García Méndez, de Alternativa; Rosa Elia Romero Guzmán del Partido del Trabajo; Pascual Bellizia Rosique, del Partido Verde Ecologista de México; José Luis Varela Lagunas, de Convergencia; Ismael Ordaz Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional; Othón Cuevas Córdova, del Partido de la Revolución Democrática, José Guadalupe Rivera Rivera, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpellación de la diputada Mónica Fernández Balboa, del Partido de la Revolución Democrática, finaliza la diputada Irma Piñeyro Arias, de Nueva Alianza. Desde su curul, la diputada Susana Monreal Ávila, del Partido de la Revolución Democrática, hace comentarios en relación a la asistencia en el Pleno.

La Presidenta informa a la asamblea la recepción de:

a) Dos iniciativas con proyecto de decreto, suscritas por el diputado Fernando Moctezuma Pereda, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 112 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y que reforma el artículo 35 de la

Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, que se turna a la Comisión de Transportes.

b) Propositiones con punto de acuerdo suscritas por los diputados:

- Irma Piñeyro Arias, de Nueva Alianza, por la que se solicita al Ejecutivo federal, eleve el estatus actual de componente a eje, el Programa Nacional Integral de Reconversión Productiva, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se consideren mayores recursos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Irma Piñeyro Arias, de Nueva Alianza, por la que se exhorta al Ejecutivo federal, decrete un programa de estímulos fiscales con el propósito de promover el desarrollo de regiones y actividades determinadas en beneficio de las empresas forestales. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Juan Nicasio Guerra Ochoa y Rubén Aguilar Jiménez, de los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como al director del aeropuerto internacional de la Ciudad de México, a que en la asignación de concesiones del servicio de transporte terrestre, se priorice a los operadores de dicha terminal. Se turna a la Comisión de Transportes.

c) Solicitudes de excitativa de los diputados del Partido de la Revolución Democrática: Miguel Ángel Peña Sánchez, a la Junta de Coordinación Política, la que se remite a ese órgano de gobierno; y Othón Cuevas Córdova, a la Comisión de Puntos Constitucionales, la cual se excita para que emita el dictamen correspondiente en términos del artículo 21, fracción XVI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Presidenta clausura la sesión a las 15 horas con 29 minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el martes 21 de octubre de 2008 a las 11:00 horas.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los diputados y las diputadas que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobada el acta. Continúe la Secretaría con comunicaciones.

SISTEMAS DE RECAUDACION FISCAL

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— H. Congreso del Estado de Guanajuato.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

A la Comisión de Hacienda y Fiscalización de esta Sexagésima Legislatura del Congreso de Guanajuato le fue turnado el oficio número D.G.P.L.60-II-6-2394, de fecha 25 de septiembre del año en curso, mediante el cual se remite el punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales y municipales a adoptar nuevos y mejores mecanismos de recaudación de impuestos para hacerlos menos dependientes de los recursos federales; se exhorta además a los Congresos locales a implantar auditorías a los sistemas de recaudación fiscal en las entidades y municipios del país con objeto de hacerlos más eficientes.

En atención al exhorto realizado, me permito informarle que esta comisión tomó el acuerdo de darse por enterada, comunicándole que se turnó una copia del referido acuerdo al auditor general del órgano de fiscalización superior de este congreso, para que lo considere en la formulación del programa anual de auditorías.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Guanajuato, Guanajuato, a 14 de octubre de 2008.— Diputado José Julio González Garza (rúbrica), presidente de la Comisión de Hacienda y Fiscalización.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a las comisiones para su conocimiento.

MATERIA DE FISCALIZACION
Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— H. Congreso del Estado de Guanajuato.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

A la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Legislatura del Congreso de Guanajuato fue turnado el oficio número DGPL 60-II-6-2390, de fecha 25 de septiembre del año en curso, a través del cual se remite el punto de acuerdo en el que exhorta a las legislaturas de las entidades federativas y del Distrito Federal a conferir mayores atribuciones a las entidades estatales de fiscalización a efecto de que emitan observaciones con responsabilidades administrativas, pliegos de observación y denuncias de hechos respecto a los servidores públicos que generen de manera directa o indirecta daño a la hacienda pública.

En atención del exhorto realizado, me permito informarle que esta comisión tomó el acuerdo de darse por enterada, comunicándole de igual manera que actualmente analiza las posibles reformas del marco legal del estado en materia de fiscalización, para lo cual se considerarán las propuestas contenidas en el citado punto de acuerdo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Guanajuato, Guanajuato, a 14 de octubre de 2008.— Diputado José Julio González Garza (rúbrica), presidente de la Comisión de Hacienda y Fiscalización.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a las comisiones para su conocimiento.

ATRIBUCIONES DE FISCALIZACION
A ENTIDADES ESTATALES

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— H. Congreso del Estado de Guanajuato.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

A la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Legislatura del Congreso de Guanajuato fue turnado el oficio número DGPL 60-II-6-2391, de fecha 25 de septiembre del año en curso, a través del cual se remite el punto de acuerdo por el que exhorta a los gobiernos estatales a respetar a través de sus respectivos Congresos la autonomía técnica y de gestión de las entidades de fiscalización superior y a no intervenir en las atribuciones y decisiones que la Carta Magna otorga a dichas entidades, a fin de que las acciones emitidas en las auditorías contengan un alto grado de objetividad y, con esto, apoyar eficazmente los trabajos de la Auditoría Superior de la Federación en el proceso de fiscalización de los recursos federales.

En atención del exhorto realizado, me permito informarle que esta comisión tomó el acuerdo de darse por enterada, comunicándole que, en el ámbito de las atribuciones que le otorga su Ley Orgánica, considerará las propuestas contenidas en el citado punto de acuerdo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Guanajuato, Guanajuato, a 14 de octubre de 2008.— Diputado José Julio González Garza (rúbrica), presidente de la Comisión de Hacienda y Fiscalización.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a las comisiones para su conocimiento.

VIVIENDA

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo del Estado de Guerrero.— Secretaría General de Gobierno.

Diputadas Martha Hilda González Calderón y María del Carmen Pinete Vargas, Vicepresidenta y Secretaria de la Mesa Directiva de la LX Legislatura Federal.— Presentes.

En el marco de la relación cordial y de colaboración existente entre el gobierno del estado y el Poder Legislativo federal, acuso recibo de su oficio número DGPL 60-II-2-1710, en el cual informan del punto de acuerdo, por el que entre otros, se exhorta a los gobiernos estatales, municipales y al del Distrito Federal a acelerar los procesos de homologación de sus reglamentos, planes y programas en materia de construcción ordenación urbana y territorial, así como de sus sistemas catastrales y de registro público de la propiedad, a fin de garantizar un esfuerzo efectivo en la promoción de una vivienda digna.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Chilpancingo, Guerrero, octubre de 2008.— Licenciado Guillermo Ramírez Ramos (rúbrica), secretario general de Gobierno.»

«Escudo del Estado de Guerrero.— Secretaría General de Gobierno.

Licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de Gobierno; arquitecto Guillermo Torres Madrid, secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Adjunto al presente remito a ustedes, para su conocimiento y efectos procedentes, oficio número DGPL 60-II-2-1710 expediente 4052 signado por las ciudadanas diputadas Martha Hilda González Calderón y María del Carmen Pinete Vargas, Vicepresidenta y Secretaria de la Mesa Directiva de la LX Legislatura, mediante el cual informan punto de acuerdo, por el que, entre otros, se exhorta a los gobiernos estatales, municipales y al del Distrito Federal a acelerar los procesos de modernización y homologación de sus reglamentaciones, planes y programas en materia de construcción, ordenación urbana y territorial, así como de sus sistemas catastrales y de registro público de la propiedad, a fin de garantizar un esfuerzo efectivo en la promoción de una vivienda digna.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Chilpancingo, Guerrero, a 30 de septiembre de 2008.— Licenciada Magaly Salinas Serna (rúbrica), secretaria particular del Gobernador.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Comisión de Vivienda, para su conocimiento.

VIOLENCIA FAMILIAR

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— H. Congreso del Estado de Puebla.— LVII Legislatura.

Diputados César Duarte Jáquez, José Luis Espinosa Piña, Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención de su oficio número DGPL 60-II-4-1180, de fecha catorce de febrero del dos mil ocho, recibido ante esta soberanía con fecha dieciocho del mismo mes y año, mediante el cual comunican que ese órgano parlamentario aprobó el punto de acuerdo que exhorta a los Poderes de la Unión, a las entidades federativas, a los municipios, al Distrito Federal, y a sus respectivos Congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a implantar las medidas necesarias, desde la perspectiva de género, para prevenir, erradicar y sancionar la violencia familiar, en el ámbito de sus respectivas competencias, informo a esa soberanía lo siguiente:

- Que con fecha dieciocho de julio de dos mil siete fue aprobada la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado Libre y Soberano de Puebla, publicada en el Periódico Oficial del estado con fecha seis de agosto del dos mil siete;
- Que con fecha seis de noviembre de dos mil siete fue aprobada la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, publicada en el Periódico Oficial del estado con fecha veintiséis de noviembre del dos mil siete;

- Que con fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete se aprobó el decreto en virtud del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla, agravando las penas de los delitos de lesiones y homicidio cuando el sujeto pasivo sea una mujer; y
- Que con fecha treinta y uno de julio de dos mil ocho se aprobó la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Se comunica a ustedes, para los efectos a que haya lugar.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Puebla de Zaragoza, a 7 de octubre de 2008.— Diputada Bárbara Michel Ganime Bornne (rúbrica), presidenta de la Comisión de Equidad y Género del Congreso del Estado.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Comisión de Equidad y Género, para su conocimiento. Continúe con una comunicación de la Junta de Coordinación Política.

COMISIONES LEGISLATIVAS

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente que se sometan a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado Héctor Larios Córdova, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que el diputado José Nicolás Morales cause alta como integrante de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

- Que la diputada Ivette Jacqueline Ramírez Corral cause baja como integrante del Comité del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

- Que la diputada Laura Angélica Rojas Hernández cause baja como integrante del Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad y Género.

- Que la diputada Ivette Jacqueline Ramírez Corral cause alta como integrante del Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad y Género.

- Que el diputado José de Jesús Solano Muñoz cause baja como integrante de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

- Que el diputado José de Jesús Solano Muñoz cause alta como integrante de la Comisión de Seguridad Pública.

- Que la diputada Sagrario María del Rosario Ortiz Montoro cause alta como integrante de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

- Que la diputada Lariza Montiel Luis cause baja como integrante de la Comisión de Función Pública y pase a ocupar una secretaría de ésta.

- Que la diputada Sagrario María del Rosario Ortiz Montoro cause alta como integrante de la Comisión de Función Pública.

- Que la diputada Ivette Jacqueline Ramírez Corral cause alta como integrante de la Comisión de Equidad y Género.

- Que el diputado Sergio Eduardo de la Torre Jaramillo cause alta como integrante de la Comisión Especial de prospectiva para la definición del futuro de México.

- Que el diputado Alfonso Othón Bello Pérez cause alta como integrante de la Comisión de Comunicaciones.

- Que la diputada Yadhira Ivette Tamayo Herrera cause alta como Presidenta de la Comisión Especial de Reforma del Estado.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Diputado Javier González Garza (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobada. Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente se someta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos solicitados por el diputado Emilio Gamboa Patrón, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Martha Rocío Partida Guzmán cause baja como integrante en la Comisión de Salud.
- Que la diputada Martha Rocío Partida Guzmán cause alta como integrante en la Comisión de Equidad y Género.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Diputado Javier González Garza (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: De enterado. Continúe la Secretaría con oficio de la Secretaría de Hacienda.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de cumplir lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a septiembre de 2008, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2007.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

México, DF, a 15 de octubre de 2008.— Agustín Guillermo Carstens Carstens (rúbrica), secretario.»

Participaciones Pagadas a Entidades
Federativas

Enero-septiembre de 2008

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO
Enero-septiembre de 2008^{p/}
(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción II ^{1/}	Tenencia	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	ISAN ^{2/}	Incentivos Económicos	Total
Total	260,095.7	12,946.3	15,043.2	2,709.4	5,004.1	3,124.5	19,327.2	1,760.7	284.1	5,086.6	6,022.5	331,404.2
Aguascalientes	2,903.5	360.1	152.1	0.0	57.9	34.1	211.5	0.0	0.0	52.2	104.8	3,876.2
Baja California	7,399.2	174.9	345.4	0.0	195.4	133.9	452.3	64.1	0.0	110.4	421.5	9,297.1
Baja California Sur	1,763.1	98.1	79.6	0.0	48.2	27.5	107.0	0.2	0.0	34.5	127.7	2,285.9
Campeche	2,472.5	158.4	115.1	1,387.3	33.0	25.6	171.9	5.0	224.1	26.2	62.4	4,681.5
Coahuila	6,248.7	199.4	337.6	0.0	140.5	89.6	473.6	39.2	0.0	167.2	189.3	7,885.2
Colima	1,813.0	196.1	89.9	0.0	28.8	23.5	116.6	38.7	0.0	31.9	81.2	2,419.7
Chiapas	11,394.3	211.2	566.1	220.1	100.7	116.7	278.9	2.6	0.0	83.3	124.8	13,098.6
Chihuahua	7,591.4	263.8	346.8	0.0	231.7	148.2	467.8	66.7	0.0	189.0	224.5	9,529.9
Distrito Federal	31,123.2	1,783.5	1,394.7	0.0	650.6	154.4	4,477.1	0.0	0.0	1,010.9	467.0	41,061.6
Durango	3,416.2	312.0	165.8	0.0	73.6	42.9	152.1	0.0	0.0	39.5	75.8	4,277.8
Guanajuato	10,466.3	421.2	519.1	0.0	208.5	119.8	665.6	0.0	0.0	163.2	183.6	12,747.2
Guerrero	6,029.0	180.9	284.9	0.0	89.1	79.6	201.2	1.6	0.0	49.5	91.1	7,007.0
Hidalgo	4,796.8	718.5	225.1	0.0	73.4	92.5	209.5	0.0	0.0	49.3	87.5	6,252.6
Jalisco	16,830.5	470.0	904.8	0.0	402.4	198.1	1,629.0	0.0	0.0	412.9	556.4	21,404.1
México	33,896.9	587.8	1,558.7	0.0	535.8	307.9	2,011.6	0.0	0.0	594.9	477.9	39,971.5
Michoacán	7,760.7	708.7	361.0	0.0	199.1	99.3	438.5	43.2	0.0	129.3	128.6	9,868.3
Morelos	3,764.1	317.8	175.4	0.0	71.6	35.0	205.6	0.0	0.0	66.1	65.3	4,700.8
Nayarit	2,480.5	282.5	123.3	0.0	47.1	51.3	97.8	0.0	0.0	20.2	90.6	3,193.3
Nuevo León	12,081.2	230.2	553.6	0.0	358.8	167.2	2,035.3	27.5	0.0	425.8	304.2	16,183.8
Oaxaca	6,620.5	772.3	317.9	0.0	93.8	94.5	179.5	2.2	0.5	52.8	78.7	8,212.7
Puebla	10,945.0	680.4	532.6	0.0	162.8	102.6	691.2	0.0	0.0	199.1	190.7	13,504.4
Querétaro	4,347.8	364.1	218.0	0.0	71.9	70.7	407.9	0.0	0.0	87.9	189.7	5,758.0
Quintana Roo	3,077.5	227.2	135.2	0.0	116.9	50.5	326.2	8.1	0.0	141.0	301.5	4,384.2
San Luis Potosí	5,003.1	359.5	224.3	0.0	90.9	68.9	333.3	0.0	0.0	78.8	85.3	6,244.0
Sinaloa	6,365.7	182.5	506.1	0.0	174.1	95.2	446.9	3.8	0.0	166.8	205.2	8,146.2
Sonora	6,640.2	151.1	2,055.1	0.0	153.8	105.8	497.7	85.4	0.0	133.3	319.4	10,141.7
Tabasco	9,714.6	337.9	1,225.5	668.9	86.6	114.4	319.6	0.0	23.3	90.1	60.4	12,641.3
Tamaulipas	7,255.1	355.5	355.4	245.8	144.7	123.0	425.9	1,277.1	3.1	189.9	151.6	10,527.0
Tlaxcala	2,627.2	249.9	120.0	0.0	17.3	51.4	67.1	0.0	0.0	14.6	27.0	3,174.6
Veracruz	16,021.3	539.3	710.2	187.4	203.3	177.3	798.2	85.9	33.1	195.5	273.7	19,225.4
Yucatán	4,112.4	491.5	200.6	0.0	84.4	46.8	281.5	9.6	0.0	62.4	94.0	5,383.0
Zacatecas	3,134.0	560.0	143.4	0.0	57.3	76.3	149.3	0.0	0.0	18.1	181.4	4,319.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Participaciones Pagadas a Entidades Federativas

Enero-septiembre de 2008

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO
 Enero-septiembre de 2007
 (Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Tenencia	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	ISAN ^{1/}	Incentivos Económicos	Total
Total	213,948.7	10,035.5	4,514.3	18,457.4	1,364.8	137.8	5,401.2	5,574.9	259,434.6
Aguascalientes	2,438.3	322.8	58.0	202.9	0.0	0.0	63.7	84.1	3,169.8
Baja California	6,060.7	98.8	198.4	429.8	50.1	0.0	137.6	435.8	7,411.3
Baja California Sur	1,533.4	80.5	47.6	92.2	0.1	0.0	37.2	149.3	1,940.2
Campeche	2,141.5	135.1	29.1	144.3	3.9	93.0	24.1	39.3	2,610.3
Coahuila	5,119.5	133.1	135.1	546.1	32.9	0.0	168.5	162.1	6,297.4
Colima	1,572.5	175.1	33.2	115.7	27.2	0.0	31.5	72.7	2,027.8
Chiapas	9,491.8	100.8	84.6	269.1	2.0	0.0	75.5	137.3	10,161.0
Chihuahua	6,013.3	177.3	174.9	456.4	52.5	0.0	214.0	241.5	7,330.0
Distrito Federal	25,929.4	1,532.2	506.9	4,618.2	0.0	0.0	1,006.5	477.5	34,070.8
Durango	2,764.4	266.7	59.3	151.9	0.0	0.0	36.1	75.8	3,354.2
Guanajuato	8,196.2	287.4	193.3	647.6	0.0	0.0	177.3	218.4	9,720.2
Guerrero	4,694.0	96.6	74.7	194.7	1.2	0.0	46.0	92.0	5,199.3
Hidalgo	3,773.7	637.7	50.1	208.4	0.0	0.0	47.8	74.5	4,792.2
Jalisco	13,881.0	288.6	424.1	1,571.1	0.0	0.0	406.7	438.1	17,009.5
México	26,703.8	240.8	456.5	2,004.8	0.0	0.0	594.4	382.7	30,383.0
Michoacán	6,025.2	590.8	186.5	469.5	30.7	0.0	126.1	121.7	7,550.6
Morelos	3,072.5	258.1	43.2	198.6	0.0	0.0	89.6	53.6	3,715.5
Nayarit	2,065.6	246.5	36.8	105.1	0.0	0.0	21.7	96.0	2,571.7
Nuevo León	9,937.9	124.0	275.4	1,367.4	24.1	0.0	599.8	354.7	12,683.5
Oaxaca	5,135.9	661.2	87.1	166.7	1.7	1.9	54.4	56.9	6,165.9
Puebla	8,410.3	530.8	139.5	684.1	0.0	0.0	207.8	180.2	10,152.8
Querétaro	3,653.6	307.4	71.1	338.4	0.0	0.0	83.2	158.0	4,611.7
Quintana Roo	2,556.1	189.6	104.2	358.1	5.8	0.0	129.2	269.7	3,612.9
San Luis Potosí	4,012.9	290.4	107.2	355.2	0.0	0.0	96.2	62.1	4,924.0
Sinaloa	5,287.1	110.4	140.2	412.2	2.8	0.0	177.0	197.7	6,327.5
Sonora	6,904.4	86.2	146.9	423.1	59.0	0.0	148.2	233.6	8,001.5
Tabasco	9,407.7	278.8	77.3	304.3	0.0	21.0	80.1	49.5	10,218.7
Tamaulipas	6,102.4	272.0	219.9	469.7	996.2	2.6	228.3	152.4	8,443.5
Tlaxcala	2,180.0	216.8	13.3	58.7	0.0	0.0	14.7	27.1	2,510.7
Veracruz	13,003.4	356.7	206.4	732.6	67.2	19.2	190.5	261.4	14,837.4
Yucatán	3,335.3	431.9	83.6	242.2	7.3	0.0	63.1	92.1	4,255.5
Zacatecas	2,544.5	510.2	49.9	118.2	0.0	0.0	24.4	127.3	3,374.5

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

^{1/} Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Participaciones Pagadas a Entidades Federativas

Enero-septiembre de 2008

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO

Septiembre de 2008^{1/}
(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción II ^{1/}	Tenencia	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	ISAN ^{2/}	Incentivos Económicos	Total
Total	27,777.6	1,385.2	1,384.5	407.5	518.4	782.7	777.0	188.4	39.9	498.0	720.2	34,479.4
Aguascalientes	310.2	38.6	12.7	0.0	6.1	7.9	7.8	0.0	0.0	5.2	20.2	408.6
Baja California	794.7	18.7	31.8	0.0	19.9	31.8	8.1	6.8	0.0	10.3	56.3	978.3
Baja California Sur	188.5	10.8	8.0	0.0	5.4	7.6	4.1	0.0	0.0	3.3	11.8	239.4
Campeche	264.5	17.0	11.3	209.5	3.5	6.7	5.6	0.5	31.0	2.9	4.6	557.1
Coahuila	667.1	21.4	26.9	0.0	14.7	21.8	12.5	4.1	0.0	16.6	20.9	806.1
Colima	193.8	21.0	8.2	0.0	3.1	6.1	3.0	4.2	0.0	3.1	11.6	254.1
Chiapas	1,221.8	22.6	50.2	32.0	10.8	32.3	5.4	0.3	0.0	12.1	12.2	1,399.6
Chihuahua	811.7	28.2	31.5	0.0	24.3	40.5	9.6	7.1	0.0	13.0	30.0	995.8
Distrito Federal	3,322.6	188.5	137.2	0.0	66.4	0.0	192.3	0.0	0.0	104.8	19.1	4,031.0
Durango	365.6	33.2	14.4	0.0	7.7	9.6	2.4	0.0	0.0	6.6	11.4	451.0
Guanajuato	1,120.4	45.1	42.8	0.0	22.1	31.9	14.8	0.0	0.0	15.4	18.7	1,311.1
Guerrero	646.1	19.4	24.7	0.0	9.5	20.7	5.6	0.2	0.0	4.1	3.8	734.1
Hidalgo	512.8	77.3	19.8	0.0	7.0	26.0	6.7	0.0	0.0	5.6	10.5	665.6
Jalisco	1,800.2	50.4	71.6	0.0	42.4	55.1	32.5	0.0	0.0	45.8	82.3	2,180.4
México	3,632.9	63.0	140.0	0.0	54.5	80.9	93.4	0.0	0.0	64.1	63.6	4,192.3
Michoacán	831.6	75.7	31.5	0.0	20.9	30.1	8.3	4.7	0.0	13.7	22.7	1,039.2
Morelos	402.5	33.4	16.2	0.0	7.8	8.0	5.2	0.0	0.0	6.1	8.0	487.3
Nayarit	265.6	30.5	10.9	0.0	5.1	14.0	3.3	0.0	0.0	2.2	10.0	341.6
Nuevo León	1,287.7	24.6	53.1	0.0	36.0	38.1	231.9	2.9	0.0	36.0	20.6	1,730.7
Oaxaca	709.0	82.7	26.9	0.0	10.1	26.4	4.5	0.2	0.0	5.0	6.9	871.6
Puebla	1,170.7	72.5	44.5	0.0	16.5	27.4	12.9	0.0	0.0	20.0	21.3	1,385.7
Querétaro	465.4	39.0	18.8	0.0	7.4	17.8	9.4	0.0	0.0	9.7	35.4	603.0
Quintana Roo	327.6	24.4	13.3	0.0	12.1	13.8	11.7	0.9	0.0	15.0	33.6	452.3
San Luis Potosí	535.6	38.8	20.7	0.0	9.7	18.2	6.1	0.0	0.0	7.7	13.2	650.0
Sinaloa	670.1	19.6	45.0	0.0	18.3	24.1	9.8	0.4	0.0	13.1	39.0	839.4
Sonora	686.6	16.2	200.8	0.0	16.2	24.9	11.9	9.3	0.0	12.3	34.6	1,012.9
Tabasco	1,018.4	36.6	131.3	100.3	9.3	32.9	7.0	0.0	3.0	5.7	6.1	1,350.5
Tamaulipas	777.5	37.8	31.2	36.1	13.6	29.2	17.1	136.6	0.7	11.3	10.5	1,101.6
Tlaxcala	280.8	26.8	11.5	0.0	1.9	14.9	2.2	0.0	0.0	1.5	4.5	344.1
Veracruz	1,719.6	57.9	66.9	29.6	21.2	47.4	17.7	9.2	5.2	18.3	36.7	2,029.7
Yucatán	440.8	53.1	17.5	0.0	8.9	14.9	11.4	1.0	0.0	5.8	22.4	575.7
Zacatecas	335.4	60.5	13.4	0.0	6.2	21.8	3.0	0.0	0.0	1.8	17.5	459.5

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2_/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Participaciones Pagadas a Entidades
Federativas**

Enero-septiembre de 2008

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO
Septiembre de 2007
(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Tenencia	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	ISAN ^{1/}	Incentivos Económicos	Total
Total	23,273.7	1,093.2	531.0	628.3	148.7	18.4	547.2	677.2	26,917.8
Aguascalientes	263.0	35.2	6.5	6.0	0.0	0.0	6.2	8.7	325.6
Baja California	659.2	10.7	22.9	9.5	5.5	0.0	12.7	56.7	777.2
Baja California Sur	166.6	9.0	5.9	3.1	0.0	0.0	3.3	15.1	203.0
Campeche	235.4	14.8	3.7	2.8	0.4	14.3	1.9	5.4	278.6
Coahuila	559.3	14.5	16.9	19.8	3.6	0.0	15.6	17.0	646.6
Colima	170.4	19.1	3.5	2.4	3.0	0.0	2.9	10.3	211.6
Chiapas	1,046.7	10.9	10.4	8.8	0.2	0.0	7.5	15.3	1,099.8
Chihuahua	657.4	19.2	21.7	10.9	5.7	0.0	20.0	25.2	760.2
Distrito Federal	2,849.3	165.2	60.2	226.3	0.0	0.0	107.3	62.3	3,470.6
Durango	302.5	28.9	7.7	3.8	0.0	0.0	4.2	7.4	354.5
Guanajuato	889.1	31.3	22.8	11.7	0.0	0.0	17.5	26.9	999.3
Guerrero	512.5	10.5	9.2	6.1	0.1	0.0	4.2	10.4	553.0
Hidalgo	409.2	69.9	5.1	6.7	0.0	0.0	4.8	7.0	502.7
Jalisco	1,493.4	31.5	47.4	38.1	0.0	0.0	45.1	53.6	1,709.1
México	2,902.5	26.2	51.9	95.2	0.0	0.0	64.9	42.3	3,183.0
Michoacán	655.6	64.3	21.5	12.4	3.4	0.0	12.8	16.9	786.8
Morelos	335.9	27.6	5.2	6.3	0.0	0.0	13.7	10.4	399.1
Nayarit	225.9	27.1	4.8	3.1	0.0	0.0	1.8	9.4	272.2
Nuevo León	1,099.2	13.4	34.9	39.6	2.7	0.0	56.3	41.0	1,287.2
Oaxaca	559.5	72.1	10.5	5.3	0.2	0.3	4.8	6.8	659.4
Puebla	921.4	57.6	17.2	12.5	0.0	0.0	20.9	29.0	1,058.5
Querétaro	390.8	33.5	7.6	9.7	0.0	0.0	9.5	16.0	467.1
Quintana Roo	274.0	20.7	11.9	10.4	0.6	0.0	12.6	34.4	364.7
San Luis Potosí	431.3	31.9	11.3	6.4	0.0	0.0	8.9	8.6	498.4
Sinaloa	569.9	12.1	17.9	11.2	0.3	0.0	15.4	20.6	647.4
Sonora	735.6	9.4	18.6	10.3	6.5	0.0	15.5	27.3	823.0
Tabasco	1,036.0	30.7	9.9	8.6	0.0	1.9	7.7	5.6	1,100.4
Tamaulipas	647.0	29.4	22.9	14.0	108.3	0.4	20.1	24.0	866.1
Tlaxcala	237.2	23.7	1.6	1.5	0.0	0.0	1.5	3.5	269.1
Veracruz	1,396.2	39.0	22.6	15.6	7.4	1.7	20.1	32.8	1,535.2
Yucatán	363.8	47.5	10.5	6.9	0.8	0.0	5.2	14.0	448.7
Zacatecas	278.0	56.1	6.2	3.3	0.0	0.0	2.5	13.4	359.4

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

^{1/} Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase
a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Ramiro Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el inciso vigésimo del artículo 32 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se turnara a la Cámara de Diputados, mismo que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Iniciativa de ley que reforma la fracción XX del artículo 32 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Honorable Asamblea:

El suscrito, senador Ramiro Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LX legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55, fracción II, y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, propongo ante esta honorable asamblea, iniciativa con proyecto de decreto, por la que se modifica el inciso XX del artículo 32, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La industria de restaurantes desempeña un rol destacado en la economía, tanto por su capacidad para generar empleo en todo el territorio nacional, como por la integración en su cadena productiva de numerosas ramas de la industria alimentaria.

En el sector restaurantero participan 243 mil establecimientos de todo tipo, desde cocinas económicas y lonche-

rías, hasta establecimientos de nivel medio y grandes cadenas de restaurantes, que en conjunto generan un poco más de 900 mil empleos en todo el país, de los cuáles el 55 por ciento son mujeres y 45 por ciento hombres; además de 2.2 millones de empleos indirectos.

Es importante destacar que de todas las actividades relacionadas con el turismo, los restaurantes y bares generan 4 de cada 10 empleos del sector.

Según datos de la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados, esta industria participa con el 2.2 por ciento del producto interno bruto (PIB) nacional y contribuye con el 23 por ciento del PIB turístico.

Tiene también un importante impacto en el presupuesto del gasto familiar; las familias mexicanas destinan el 9.8 por ciento del gasto a las comidas fuera de casa.

No obstante estas cifras, el sector restaurantero vive una serie de problemas que han impedido su fortalecimiento, uno de ellos es el referido a la deducibilidad del impuesto en el consumo.

En los últimos años se han modificado de manera importante las disposiciones fiscales en esta materia. Hasta 1989 no existía restricción expresa para la deducción de los gastos en restaurantes; de 1990 a 2001, no se permitieron las deducciones.

Como resultado de la aplicación de la normatividad señalada, la industria de restaurantes registró un impacto negativo en su productividad y ventas, lo que obligó al cierre de miles de restaurantes en todo el país y a la pérdida de empleos directos e indirectos como consecuencia de esa medida.

En 2002 se autorizó la deducción del 50 por ciento en estos consumos. De 2003 a 2006 se permitió la deducción del 25 por ciento, y a partir de 2007 la Ley del Impuesto sobre la Renta permite deducir el 12.5 por ciento de los consumos en restaurantes realizados por los contribuyentes, de acuerdo a los términos previstos en la fracción XX del artículo 32 de la citada ley.

Esta última reforma, tuvo por objeto fortalecer la base del impuesto sobre la renta, se propuso al Congreso establecer el monto deducible por consumos en restaurantes en 12.5 por ciento, manteniendo la posibilidad de deducir el 100

por ciento cuando dichos consumos sean realizados por concepto de viáticos y cumplan con los requisitos de ley.

Sin duda, la deducibilidad ofrece un impacto favorable en la reactivación del mercado interno y en el desarrollo de sus cadenas productivas y; por lo tanto, un definitivo incremento en los ingresos fiscales. Asimismo, dentro del proceso de globalización mundial, se permite a la planta productiva mexicana, al homologar las condiciones fiscales como empresas similares, cumplir en igualdad de condiciones con sus socios comerciales, evitando así una competencia inequitativa y desventajosa.

Es de mencionar que en la mayoría de los países desarrollados se consideran y permiten porcentajes significativos de deducciones en los gastos de restaurantes. Destacan EUA, Finlandia y Nueva Zelanda, con 50 por ciento cada uno y Holanda con 90 por ciento.

Asimismo, países como Alemania, Dinamarca, Francia, Japón, Venezuela y Luxemburgo, aunque no tienen legislación específica referente a un porcentaje de deducción permitido de gastos en restaurantes, aceptan deducciones siempre y cuando se cumpla con ciertos requisitos como documentación comprobatoria.

La presente iniciativa tiene por objeto ampliar el límite de lo que se puede deducir por los consumos en restaurantes realizados por los contribuyentes, como un medio para fortalecer la actividad de la industria restaurantera nacional e impulsar y fortalecer el desarrollo del turismo nacional. Con esta medida se apoyaría también a un sector importante de mexicanos y de sus familias.

Con el objeto de fortalecer la base del impuesto sobre la renta, se propone a esta soberanía establecer el monto deducible por consumos en restaurantes en 25 por ciento; además, de incrementar la deducibilidad en el consumo de alimentos, ayudaría a impulsar al sector y a su vez ser un motor para mitigar los efectos de la desaceleración económica que padecen los Estados Unidos.

Con esta medida se podrá hacer de la industria restaurantera, un sector más competitivo y moderno, que colabore como detonante para el desarrollo no sólo de este sector, sino de toda la economía y que constituya; asimismo, un impacto positivo en el equilibrio de los gastos del contribuyente, sin que se desequilibren las finanzas públicas, toda vez que los impactos por un mayor consumo en restauran-

tes, traerán como consecuencia la generación de empleos directos e indirectos, el pago del impuesto al valor agregado, la mayor facturación y otros factores positivos, aportarán también mayores recursos al Estado, mejor fiscalización y simplificación administrativa.

Estamos seguros que con la reactivación de esta importante industria, y el consiguiente incremento en el padrón de contribuyentes, se fomentará la captación de impuestos y evitará la informalidad en este importante sector.

Se requiere hacer en México, y en todos los sectores, un país más competitivo, con reglas claras y específicas, que le permitan contar con los elementos suficientes, con un régimen fiscal adecuado a la modernidad y a las necesidades contemporáneas.

Por las consideraciones antes expuestas, someto ante esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se modifica el párrafo XX, del artículo 32 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el siguiente proyecto de

Decreto

Único. Se reforma la fracción XX, del artículo 32 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para quedar como sigue:

Artículo 32.

I. a XIX. ...

XX. El 75 por ciento de los consumos en restaurantes...

XXI. a XXVII.

Artículo Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones del Senado de la República, a 16 de octubre de 2008.— Senador Ramiro Hernández García (rúbrica).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador David Jiménez Rumbo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta con punto de acuerdo relativo a la descentralización y el financiamiento de la educación pública en el Distrito Federal.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se turnara a la Cámara de Diputados, el que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«El que suscribe, senador David Jiménez Rumbo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, relativo a la descentralización y el financiamiento de la educación pública en el Distrito Federal.

Exposición de Motivos

México atraviesa por momentos difíciles en su entorno y perspectiva, muy particularmente en materia económica y de seguridad pública, que se reflejan en un efecto social negativo que compromete el futuro de los individuos, la fortaleza de las instituciones y la soberanía del Estado. Dicha situación vuelve deseable, en efecto, la unidad nacional para enfrentarla. Sin embargo, la convergencia del conjunto de los actores políticos y sociales no se construye en abstracto, sobre la base un acto voluntarista, sino en función de compromisos y responsabilidades recíprocos.

El gobierno nacional ha sometido al del Distrito Federal a una política presupuestal regresiva, aun antes de las recientes reformas de 2007 de la Ley de Coordinación Fiscal, ya que mientras en 1990 el DF recibió 20.9 por ciento de

las participaciones, el porcentaje se redujo hasta 12.7 por ciento del total en promedio durante el periodo 2003-2008, pese a que aporta 21.5 por ciento del producto interno bruto nacional (2006), y que captó 55.2 por ciento de la recaudación bruta de impuestos federales en promedio durante el periodo 1995-2006. Eso significa una reducción por participaciones de 374 mil millones de pesos (a precios de 2006) entre 1990 y 2008.

En uso de sus atribuciones y por aprobación unánime de la Asamblea Legislativa, el Gobierno del Distrito Federal cuenta ya con una secretaría de educación. No obstante, la educación básica, la normal y la tecnológica y de adultos no han sido descentralizadas y transferidas al Distrito Federal. De tal manera, esta entidad quedó fuera de la distribución de fondos participables como el de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, y el de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

Tanto nuestro partido como los gobiernos que son de nuestra responsabilidad directa, en este caso específicamente el del Distrito Federal, asumimos desde siempre como positiva una estrategia educativa de definición federalista y descentralizada, que ponga el acento de la atención rectora en los centros escolares, en los programas educativos, más que en los aspectos políticos y administrativos, para lograr la eficiencia, la eficacia y la calidad educativa desde una perspectiva democrática.

Para avanzar en el propósito de la descentralización, el Gobierno del Distrito Federal propuso y logró el aval de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la creación de la Secretaría de Educación Pública local. Luego, a través de su titular, doctor Axel Dridriksson, se ha solicitado en cuatro cartas, desde febrero de 2007, procesar y convenir los acuerdos correspondientes para atender la transferencia de más de 5 mil escuelas y de alrededor de 27 mil millones de pesos, sin que hasta ahora haya recibido respuesta alguna de la titular de la SEP federal, licenciada Josefina Vázquez Mota, aun cuando debería concebirse, por así decirlo, como un asunto de obvia y urgente resolución. No realizar esta descentralización cuanto antes, es decir, en 2009, significaría menospreciar y atentar contra los intereses educativos de millones de niños y de adolescentes que estudian en la capital de la república.

Compañeras y compañeros: es necesario e inevitable asumir la responsabilidad de fortalecer el esquema federalista del sistema educativo nacional, con la independencia necesaria para la administración de los recursos financieros y

pedagógicos que tenga como propósito lograr una gestión eficiente y de calidad, sistematizando la experiencia de 16 años de descentralización de otras entidades federativas.

Se trata de abrirse a la posibilidad de coadyuvar y superar los retos de la educación pública de calidad, con la conclusión de la descentralización educativa, promoviendo nuevas formas de colaboración federalista que otorgue a los habitantes del Distrito Federal y a su gobierno, así como a cada entidad, la autonomía indispensable para planear la política educativa local, elaborar proyectos propios, impulsar fórmulas participativas de evaluación de la calidad adecuadas para la realidad concreta, como parte de un proyecto cultural y político acorde con las necesidades y perspectivas de una megalópolis como la Ciudad de México.

Además de fortalecer su sistema de educación de nivel medio superior y superior, el Gobierno del DF, a través de su Secretaría de Educación, ha diseñado diversos programas que atienden las necesidades educativas de la entidad con visión de largo plazo: el bachillerato a distancia y el programa Prepa Sí; Bibliotecas en Movimiento, Centros de Transformación Educativa, comunidades educadoras, educación inicial y preescolar; Fondo de Coinversión para Infraestructura Educativa y el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas, Seguro contra Accidentes; 1, 2, 3 por Mí, Sé Tu Escuela, Uniformes y Útiles Escolares, Educación Garantizada, Niñas y Niños Talento, y Atención Integral al Estudiante, además de impulsar el Acuerdo Social por la Transformación y la Calidad de la Educación en la Ciudad de México.

Ésos y otros hechos demuestran la voluntad del Gobierno del DF de reformar la realidad educativa de la capital de la república acompañado de la sociedad y, a la vez, comprometido con la laicidad, la inclusión, la equidad y la universalización de todos los servicios educativos.

El debate en torno del financiamiento de la educación pública descentralizada no debe reducirse a una disputa por el gasto, sino que debe obedecer a criterios para el cumplimiento de los propósitos, los objetivos y las metas que conduzcan a la eficiencia y la calidad de la educación pública en un entorno democrático y de corresponsabilidad libertaria.

Por lo expuesto, se convoca a los actores políticos involucrados a promover los trabajos de coordinación necesarios para que la Secretaría de Educación Pública del Gobierno

Federal proceda a la descentralización de los servicios educativos, en beneficio de los habitantes del Distrito Federal, en 2009 y propone el siguiente punto de acuerdo para que sea turnado a la legisladora

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la legisladora para que el presupuesto educativo federal de 2009 considere las necesidades educativas de los habitantes del Distrito Federal y los recursos necesarios para los programas educativos que desarrolla el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, en el marco del sistema federalista de gobierno.

Dado en el salón de sesiones, a 16 de octubre de 2008.— Senador David Jiménez Rumbo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Rosalía Peredo Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a considerar dos fracciones adicionales en las erogaciones previstas en el ramo general 39 del decreto de Presupuesto de Egresos para 2009.

La presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se turnara a la Cámara de Diputados, mismo que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 16 de octubre de 2008. Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la suscrita senadora Rosalía Peredo Aguilar, somete a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a que, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se consideren dos fracciones adicionales en las erogaciones previstas en el ramo general 39 de apoyo para el fortalecimiento de las entida-

des federativas del decreto de Presupuesto de Egresos de 2009, con base en los siguientes:

Considerandos

Con el presente punto de acuerdo se busca que sean fortalecidos dos sectores fundamentales de la economía de nuestro país. El sector agropecuario por un lado, y las micro, pequeñas y medianas empresas por otro. Por lo tanto, se propone un incremento del 50 por ciento en el presupuesto para la reconversión productiva agropecuaria (RPA), y un incremento del 10 por ciento en el presupuesto para el fortalecimiento financiero de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme), a partir de las erogaciones aprobadas en el Ejercicio Fiscal 2008 de la Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de la Secretaría de Economía respectivamente.

Este fortalecimiento implica asignar más recursos tanto para la RPA, como para la consolidación financiera de las Mipyme en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2009, a fin de contribuir a que estos sectores sean palancas del desarrollo económico de México. La relevancia de la propuesta se sustenta, en que ambos sectores tienen un potencial que no ha sido explotado plenamente, por lo que se obtendrían amplios beneficios de empleo e ingreso, además de los riesgos que tienen ante la crisis económica actual como se indica a continuación:

1. En relación a la reconversión productiva agropecuaria

La importancia de la RPA ha sido relevante para el desarrollo y modernización del campo mexicano, pero hoy es imprescindible y urgente ante los cambios en el patrón de consumo, tanto por los esquemas de mercadotecnia como por la modificación en la pirámide poblacional y, más aún, por la actual crisis alimentaria, permitir mayor integración de productores con el mercado, a través de alianzas entre sus organizaciones y las empresas agroindustriales, adecuando las condiciones agroclimáticas cada vez más cambiantes a la capacidad potencial de optimizar variables de resistencia en especies usadas en las actividades agropecuarias, con el fin de reducir riesgos de siniestralidad, y generar productos funcionales que demanda la también cambiante necesidad de los consumidores.

Es decir, la reconversión productiva agropecuaria responde a las dos siguientes cuestiones fundamentales:

En primer lugar a la variabilidad climática que está afectando la dinámica de los procesos productivos al modificar los períodos y patrones de lluvias, las horas frío, heladas y otros meteoros que inciden, no sólo en las fechas de siembra, sino fundamentalmente en los procesos fisiológicos tales como, floración, fructificación y maduración, y por ende en los procesos post-cosecha y de agroindustrialización, ya que las características y contenidos específicos de nutrientes también se modifican. Esto se explica porque el cambio climático genera cambios en los ciclos bioenergéticos a nivel macro de la tierra y los grandes ecosistemas, pero también a nivel micro en las características de los productos obtenidos.

Por lo tanto, es fundamental conocer como está afectando el cambio climático al desarrollo de cultivos y animales., Por ejemplo, la elevación de temperatura incrementa incendios, reduce biomasa forestal y recarga de acuíferos, aumenta escurrimientos e inundaciones, altera el ciclo hidrológico y todos los meteoros (vientos, humedad relativa, granizadas etcétera), modificando la interacción del ciclo biológico de las especies incluyendo su composición química o de características físicas, que inciden en la transformación y en la calidad de los productos finales.

De tal manera que si no se desarrolla una sólida estrategia de RPA ante los efectos cada vez más evidentes del cambio climático, simplemente se estará supeditado al vaivén de esos cambios, y cualquier planeación o proyección que se quiera hacer en función de características climáticas no vigentes, no será real y por lo tanto difícilmente se podrá incrementar la producción y productividad y, por ende, se pone en riesgo la seguridad alimentaria al aumentar las importaciones.

Pero adecuar los procesos productivos a las condiciones climáticas cambiantes, para lograr la RPA, requiere experimentar e investigar, aspectos hasta hoy descuidados ya que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) sólo tiene un componente de reconversión productiva (mezclado con seis componentes en el Programa de uso sustentable de los recursos naturales para la producción primaria, con un monto de 5 mil 935 millones de pesos; pero de esa cantidad 4 mil 200 se canalizan al componente Progan), por lo que sólo quedan 347 millones de pesos para cada uno de los otros componentes, cantidad insuficiente para una estrategia de RPA, dado el amplio abanico de cultivos, especies y procesos que pueden reconvertirse.

Para corroborar la insuficiencia presupuestal en RPA, tan sólo el Fondo para atender a la población rural afectada por contingencias climatológicas (FAPRACC) de la misma Sagarpa, tiene 900 millones de pesos, es decir, hay más para paliar contingencias que para adecuar prácticas al cambio climático.

El segundo aspecto fundamental que justifica más apoyo para la RPA, son los productos funcionales, ya que la pirámide poblacional indica un aumento de personas de más edad que requieren alimentos específicos, se estima que a mediados de siglo el 20 por ciento de la población mundial tendrá más de 60 años. En México hay 8.7 millones de personas con más de 60 años y con el crecimiento más alto (1.42 en 1981 a 3.7 en el 2000), por lo que hoy son 1 de cada 13, en 2025 serán 1 de cada 8; y en 2050 será 1 de cada 4. El beneficio es amplio ya que se cubren necesidades específicas de salud.

El cambio estructural de la población implica cambios en la demanda de alimentos, por lo que la RPA debe considerar productos funcionales y diferenciados para atender la demanda del nuevo mercado, de los nuevos nichos de consumo; pues en 2005 había 5 jóvenes (de 0 a 19 años) por un adulto (más de 60 años), pero para 2025 serán 2.2. jóvenes por cada adulto, y obviamente hay que considerar que el tipo de vida actual con obesidad por comida chatarra, estrés y vida sedentaria, inducen a enfermedades de presión alta, presencia de colesterol, osteoporosis, deficiente digestión, artritis, y muchas más, lo que obliga a cambiar los hábitos de consumo, lo cual se facilita con la RPA.

Para ser más específicos es necesario entender la situación de México que tiene una gran variabilidad agroclimática y orográfica, lo que propicia una amplia diversidad de especies vegetales y animales y también de procesos productivos. Así, por ejemplo, el maíz puede cultivarse desde casi 0 metros sobre el nivel del mar (msnm) hasta más de 3 mil; en pendientes desde 0 hasta 100 por ciento; en precipitaciones de menos de 400 milímetros hasta más de 4 mil; desde suelos de 10 centímetros hasta más de un metro; teniendo ciclos de 3 meses hasta 13; desde variedades enanas de 70 centímetros hasta más de 5 metros; desde mazorcas de 7 centímetros hasta 70; desde mazorcas con 8 hileras hasta 20; etcétera; es decir, la variabilidad se relaciona además con la gran biodiversidad y el enorme potencial biogenética del país, siendo esto una amplia fuente para una RPA tanto en productos como en usos y características físicas y químicas.

Por eso hoy, la RPA traería múltiples beneficios en alimentación, salud, fármacos, bioenergéticos, captura de carbono, etcétera, es decir, la reconversión productiva no es sólo de un cultivo por otro, sino que también considera las características biomédicas que puedan tener, es decir, lo que se llama los *foods for specified health uses*, que pueden prevenir o ayudar determinada enfermedad o dolencia, que además, cada vez están más relacionados con aspectos de inocuidad a través de los procesos HACCP (*Hazard analysis and critical control point*), así como de calidad en ISO (*International for Standardization Organization*).

En este sentido, considerando diversas publicaciones y estudios científicos, sólo indico algunos pocos ejemplos de la importancia y beneficio de este tipo de alimentos que valoran la relevancia de la reconversión productiva agropecuaria:

Prevención y control de cáncer: arándano, brócoli, tomate;

Infecciones urinarias: arándano;

Reducción de colesterol: jugo de uva púrpura, soya;

Enfermedades coronarias: avena;

Enfermedades cardiovasculares: nueces;

Procesos de oxidación: moras, cerezas, uvas rojas;

Apoyo al sistema inmunológico: ajo, cebolla, poro.

Finalmente, y considerando que los apoyos de Sagarpa incluyen la producción de biomasa para bioenergéticos, procede plantear que la RPA también es útil en este rubro, ya que usar maíz para producir etanol, o soya para producir biodiesel no son rentables ni social ni económicamente, pero en cambio, plantas como la palma (*elaeis guineensis*) produce 5 mil 550 litros de aceite por hectárea, contra los 420 de la soya; el cocotero (cocos nucifera) produce 2 mil 510, el aguacate (*persea americana*) produce 2 mil 400.

Estas razones, y los beneficios expuestos, justifican aumentar los recursos para reconversión productiva, ya que según la Sagarpa este componente requiere otorgar apoyos en:

-Inducción de patrones de producción con menor impacto en los recursos naturales, con mayor potencial de

producción y mercado en condiciones de recursos limitados;

-Establecimiento de cultivos acordes al potencial productivo regional para la reconversión productiva, substituyendo: cultivos anuales por perennes; de actividad agrícola a pecuario; o de ésta a forestal;

-Inducción de la conversión hacia cultivos con mejor aprovechamiento de las condiciones agroecológicas en regiones compactas, utilizando las ventanas de oportunidad de mercado; así como para la producción de biomasa para la generación de bioenergía (por ejemplo etanol).

Y agregaríamos, inducción de cultivos con características específicas e inducidas para nichos de mercado que requieren características biomédicas.

Por lo tanto, es necesario etiquetar recursos específicos en el Presupuesto Federal para el Ejercicio Fiscal 2009, enfocados a apoyar la reconversión productiva agropecuaria en, por lo menos, un 50 por ciento más en relación al Ejercicio Fiscal 2008 aprobado por la Cámara de Diputados.

2. En relación a la consolidación financiera de las Mipyme

Este sector es de vital importancia en nuestro país, y hay avances importantes en su consolidación, como la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, desde 2002 y su reglamento en 2006, que asegura atender compromisos institucionales y legales que permiten obtener resultados tangibles, como lo destacan las evaluaciones realizadas.

Esta importancia se corrobora al constatar que las micro, pequeñas y medianas empresas representaron en 2006 el 99.8 por ciento de las empresas establecidas en nuestro país, de un total de 4 millones 7 mil 100, que generaron el 52 por ciento del producto interno bruto y el 72 por ciento del empleo formal, por lo que está considerada su inclusión presupuestal en el ramo administrativo 10 de la Secretaría de Economía.

La consolidación de esta estrategia económica está creando un desarrollo empresarial que se basa en: emprendedores, microempresas, pequeñas y medianas empresas, empresa gacela y empresas tractoras, recibiendo apoyos de:

financiamiento, comercialización, capacitación y consulta, gestión e innovación y desarrollo tecnológico.

De acuerdo con datos de la Subsecretaría de Industria y Comercio, en México se registran 35 mil 917 empresas exportadoras, de las cuales 21 mil 625 corresponden al rubro de Pyme, es decir, el 60 por ciento, lo que corrobora su importancia en la balanza comercial del país; incluso se ha establecido el Programa integral de apoyo a la pequeña y mediana empresa México-Unión Europea (Piapyme), lo cual refleja que dicha estrategia se está consolidando.

Sin embargo, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, las Pyme están expuestas a los mismos retos de las grandes empresas, pero con mucho menos preparación para enfrentarlos, su tamaño es el mayor obstáculo, lo cual resulta más evidente en los países en desarrollo, ya que entre el 50 por ciento y 75 por ciento deja de existir durante los tres primeros años, y sólo del 10 por ciento al 20 por ciento permanecen al cumplirse el quinto año, es decir, una de cada cinco puede perdurar como empresa.

Lo anterior es preocupante porque, además de esa situación, difícil de por sí, la actual crisis por la elevación del precio del petróleo y de alimentos así como de la inflación, encarece los insumos y los costos de producción afectando en mayor porcentaje a las micros y pequeñas empresas, que apenas tienen para sobrevivir en condiciones normales, por lo tanto, en esta situación de emergencia, el índice de sobrevivencia seguramente se reducirá, a menos que se canalicen más recursos para poderlas apoyar en esta situación de contingencia económica, lo cual beneficiaría a mantener el empleo en este sector.

Ante la enorme demanda de empleos, no sería responsable si al menos no se asegurara los que ya existen a través de las Mipyme, por lo tanto, el apoyar los esfuerzos gubernamentales en torno del fortalecimiento de las mismas, significa no sólo una mínima acción de solidaridad, sino fundamentalmente respaldar a los mexicanos emprendedores que invierten capital, trabajo y esperanzas en una empresa que, de ser apoyada suficientemente, aportará a México fuentes de empleo y riqueza.

La tendencia de políticas de desarrollo a largo plazo implican autosustentabilidad y autosuficiencia de las empresas, y el apoyo a las Mipyme es la manera más redituable de hacerlo, por eso hay un presupuesto de 3,574 millones de pe-

sos en el fondo Pyme de la Secretaría de Economía por ser un sector considerado prioritario para el país, pero las evaluaciones hechas indican que a pesar de tener un efecto multiplicador que genera un índice de complementariedad de 1.7, la demanda de apoyo no se cubre pues sólo se apoya al 35 por ciento de solicitantes, por lo que el incremento permitiría apoyar a las actuales y nuevas empresas.

Por lo tanto, en esta proposición planteo que es necesario etiquetar recursos específicos en el Presupuesto Federal para el Ejercicio Fiscal de 2009, enfocados al financiamiento de las Mipyme en por lo menos un 10 por ciento más respecto al Ejercicio Fiscal 2008 aprobado por la Cámara de Diputados,

Considero que estos dos sectores de la economía del país pueden constituirse en las palancas de desarrollo que tanto requiere en estos momentos nuestro país, sectores que además, contienen los mecanismos establecidos para su evaluación como programas que cuentan con reglas de operación. Por lo anteriormente expuesto, me permito poner a la consideración de este pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la honorable Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a que se consideren en las erogaciones previstas para el ramo general 39 de apoyo para el fortalecimiento de las entidades federativas del decreto de Presupuesto de Egresos de 2009, dos fracciones más al cuerpo del artículo y del anexo correspondiente que contenga dicha erogación. Una en el que se contemplen recursos para la reconversión productiva en el campo en el presupuesto de Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y otra que considere recursos para el fortalecimiento financiero de las Mipyme en el presupuesto de la Secretaría de Economía, en cuando menos 50 y 10 por ciento respectivamente, en relación a las erogaciones aprobadas en el Ejercicio Fiscal 2008.

Salón de sesiones del Senado de la República, a los 30 días del mes de septiembre de 2008.— Senadora Rosalía Peredo Aguilar (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Lázaro Mazón Alonso, Francisco Javier Castellón Fonseca, Salomón Jara Cruz, José Luis Máximo García Zalvidea y Rubén Fernando Velázquez López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a efecto de que, en el proceso de análisis y aprobación del decreto de Presupuesto de Egresos para 2009, el gasto destinado a educación pública no sea menor de 8 puntos porcentuales del producto interno bruto.

La presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se turnara a la Cámara de Diputados, el que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Los sucritos, Lázaro Mazón Alonso, Francisco Javier Castellón Fonseca, Salomón Jara Cruz, José Luis Máximo García Zalvidea y Rubén Fernando Velázquez López, senadores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX Legislatura del Senado de la República, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 67, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior, someten a consideración de esta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En la Carta Magna tenemos consagrado el derecho a la educación pero, como han denunciado grandes pensadores y filósofos, actualmente esa declaración de principios en el país es letra muerta.

Las consideraciones en torno de la calidad de la educación en el país que se han vertido en esta alta tribuna han sido muchas, pero todas en el mismo sentido: no reúne los requisitos mínimos que permitan dar a los niños y a los jóvenes las oportunidades que requieren en un mundo globalizado y competitivo.

Basta recordar que las cifras sobre educación básica no son nada alentadoras, ya que somos el último lugar de los países socios de la Organización para la Cooperación y el

Desarrollo Económicos, la cual señaló que en el país uno de cada dos estudiantes se encuentra en el nivel cero y uno, y en varios estados de la república 70 por ciento de los alumnos no alcanza ni lo mínimo indispensable para acceder a la sociedad moderna: Chiapas, Tabasco, Oaxaca, Guerrero, Campeche, Puebla, Michoacán, Nayarit, Hidalgo, Sinaloa, Quintana Roo y Guanajuato.

En estos momentos, la legisladora se encuentra en el análisis y la discusión del Presupuesto para el próximo ejercicio y, debido a la crisis profunda que sufre nuestro principal socio comercial, las expectativas económicas para el próximo año son sombrías y desalentadoras, sobre todo por la falta de previsión de mecanismos anticíclicos por parte de los responsables de la economía nacional, por lo que seguramente habrá necesidad de ajustar el gasto en todos los rubros, pero hay materias como educación y salud donde, pese a la crisis, deberemos redoblar esfuerzos asumiendo nuestra responsabilidad como legisladores, ya que si en estos momentos se deja de lado el apoyo para la educación, el círculo vicioso de pobreza e ignorancia se seguirá incrementando.

Hace dos años, en esta alta tribuna pedimos que se asignara de manera efectiva 8 por ciento del producto interno bruto a la educación. De la misma manera, citamos a quien dijo que “el gobierno que no invierta en educación tarde temprano tendrá que invertir en armas”, cruda realidad que estamos viviendo en México. La solución es la educación; sabemos que los resultados no los veremos en el corto plazo, pero es indispensable tomar acciones decididas en este sentido.

Proponemos exhortar a la legisladora para que a la hora de hacer los ajustes en el Presupuesto se privilegie la educación como base fundamental para el desarrollo de México y que si es necesario recortar, que se recorte el gasto corriente en sueldos para la alta burocracia del gobierno, que se reduzcan sus viáticos, gastos por gasolina, choferes y vehículos blindados.

Nuestra sociedad reclama mejores maestros, más preparados y con actitud de encaminar a toda una generación lejos de los vicios y la delincuencia, por lo que en lugar de quitar recursos a la educación; debemos fortalecerla con la creación de más y mejores escuelas y no intentar desaparecer las ya creadas.

Como ejemplo, en Guerrero están apunto de cerrar la escuela normal de Ayotzinapa, con lo cual no estamos de

acuerdo, ya que hay más de 150 mil niños sin maestro en la zona de La Montaña. Desaparecer esta escuela es un crimen contra la educación.

Compañeros: hace unos días, la Cámara de Diputados entregó la medalla Eduardo Neri al escritor y poeta Miguel Luis León y Portilla. Afirmó: “En sus manos está legislar en materia de educación, lo que implica oponerse a la supresión de las escuelas normales. Si ellas dejaran de existir, ¿dónde se formarían los maestros? Igualmente, se requiere la revisión de los programas educativos en vista de los requerimientos actuales del país, es decir, la educación para qué, y la asignación de un adecuado presupuesto que haga posible la formación de millones de mexicanos”.

Y aún más, sentenció: “Que se recorte donde sea, pero nunca en la educación; ¿o acaso nuestro destino es proporcionar mano de obra barata en las maquiladoras o marchar exponiendo la vida al vecino del norte, o simplemente percibir salarios de hambre o vivir del ambulante, o peor, de las acciones delictivas?”

Por lo expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía, con carácter de obvia resolución, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta a la Cámara de Diputados a efecto de que, en el proceso de análisis y aprobación del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, el gasto destinado a la educación pública no sea menor de 8 puntos porcentuales del producto interno bruto.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Senadores, a 15 de octubre de 2008.— Senadores: Francisco Javier Castellón Fonseca, José Luis Máximo García Zalvidea, Lázaro Mazón Alonso (rúbrica), Salomón Jara Cruz, Rubén Fernando Velázquez López, Irma Martínez Manríquez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Héctor Miguel Bautista López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que

se solicita apoyo a los trabajadores del Infonavit que se declaren en suspensión de pagos en 2009, frente a la desaceleración de la economía mexicana.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se turnara a la Cámara de Diputados, y se anexa.

México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«El suscrito, Héctor Miguel Bautista López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LX Legislatura del Senado de la República, en ejercicio de la facultad conferidas en los artículos 67, numeral 1, inciso b, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, somete a consideración de esta honorable asamblea, con carácter de urgente, la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita apoyos a los trabajadores del Infonavit que se declaren en suspensión de pagos en 2009, frente a la desaceleración de la economía mexicana.

Punto de Acuerdo

Primero. A la Cámara de Diputados, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009, se solicita una partida especial de 300 millones de pesos al Infonavit, frente a la imposibilidad de pagos de trabajadores que tienen crédito de vivienda.

Segundo. Se solicita al Poder Ejecutivo integrar, dentro de las políticas de reactivación económica para 2009, el congelamiento de las tasas de interés y cargos de los créditos del Infonavit para los trabajadores que se declaren en incapacidad de pago.

Salón de sesiones del Senado de la República, a 16 de octubre de 2008.— Senador Héctor Miguel Bautista López (rúbrica).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrñense a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Continúe con minutas la Secretaría, que han llegado a la Cámara.

LEY DE VIVIENDA - LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II, y se adiciona una nueva fracción XXIV, recorriéndose las subsecuentes en el artículo 19; se adiciona una nueva fracción V, recorriéndose las subsecuentes en el artículo 29; se reforma la fracción I del artículo 34, todos de la Ley de Vivienda; y se adiciona una nueva fracción VIII, al artículo 16, y se recorren las subsecuentes de la Ley General de Protección Civil.

Atentamente

México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta Proyecto de Decreto

Por el que se reforma la fracción II y se adiciona una nueva fracción XXV, recorriéndose las subsecuentes en el artículo 19; se adiciona una nueva fracción V, recorriéndose las subsecuentes en el artículo 29; se reforma la fracción I del artículo 34, todos de la ley de vivienda; y se adiciona una nueva fracción VIII al artículo 16, y se recorren las subsecuentes de la Ley General de Protección Civil.

Primero. Se reforma la fracción II y se adiciona una nueva fracción XXIV, recorriéndose las subsecuentes, ambas del artículo 19; se adiciona una nueva fracción V, recorriéndose las subsecuentes del artículo 29; y se reforma la fracción I del artículo 34, todos de la Ley de Vivienda, para quedar como siguen:

Artículo 19. Corresponde a la comisión

I. ...

II. Realizar las acciones necesarias para que la política y los programas de vivienda observen las disposiciones aplicables en materia de desarrollo urbano, el ordenamiento territorial, la prevención de desastres naturales y antropogénicos, y el desarrollo sustentable;

III. a XXII. ...

XXIII. Promover y apoyar la constitución y operación de organismos de carácter no lucrativo que proporcionen asesoría y acompañamiento a la población de bajos ingresos para desarrollar de mejor manera sus procesos productivos y de gestión del hábitat;

XXIV. Impulsar y promover, en coordinación con las demás autoridades competentes, que la política nacional de vivienda considere lo establecido en el Programa Nacional de Protección Civil y el Atlas Nacional de Riesgos; y

XXV. Las demás que le otorguen la presente ley u otros ordenamientos.

Artículo 29. Para el cumplimiento de su objeto, el consejo tendrá las siguientes funciones:

I. a IV. ...

V. Proponer medidas para planear y ordenar la actividad habitacional, bajo lineamientos orientados a la prevención de desastres naturales y antropogénicos, en los términos del Programa Nacional de Protección Civil;

VI. Proponer esquemas generales de organización para la eficaz atención, coordinación y vinculación de las actividades de vivienda en los diferentes sectores de la administración pública federal, con las entidades federativas y los municipios, y con los diversos sectores productivos del país;

VII. Solicitar y recibir información de las distintas dependencias y entidades que realizan programas y acciones de vivienda;

VIII. Emitir los lineamientos para su operación y funcionamiento; y

IX. Aprobar la creación de comités y grupos de trabajo para la atención de temas específicos y emitir los lineamientos para su operación.

Artículo 34. Para cumplir con su objeto, la comisión intersecretarial tendrá las siguientes funciones:

I. Vincular las acciones de fomento al crecimiento económico, desarrollo social, desarrollo urbano, desarrollo rural, ordenación del territorio, prevención de desastres naturales y antropogénicos, mejoramiento ambiental y aprovechamiento óptimo de los recursos naturales, con la política nacional de vivienda;

II. a VIII. ...

Segundo. Se adiciona la fracción VIII y se recorren las subsecuentes del artículo 16 de la Ley General de Protección Civil, para quedar como sigue:

Artículo 16. El consejo nacional es un órgano consultivo en materia de planeación de la protección civil. Sus atribuciones son las siguientes:

I. a VII. ...

VIII. Promover, ante las autoridades correspondientes, la incorporación de la materia de protección civil en la política nacional de vivienda;

IX. Evaluar anualmente el cumplimiento de los objetivos del programa nacional; y

X. Las demás atribuciones afines a éstas que le encomienda el Ejecutivo federal.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senadores: José González Morfín (rúbrica), vicepresidente; Gabino Cué Monteagudo (rúbrica), secretario.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 19 de octubre de 2008.— Dr. Arturo Garity, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Vivienda.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

**Minuta
Proyecto de Decreto**

Por el que se reforma y adiciona la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Único. Se reforma el segundo párrafo de la fracción III del artículo 22 y el primer párrafo del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para quedar como sigue:

Artículo 22. Las dependencias y entidades deberán establecer comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios que tendrán las siguientes funciones:

I. a II. ...

III. ...

Los comités establecerán en dichas políticas, bases y lineamientos los aspectos de sustentabilidad ambiental, incluyendo la evaluación de las tecnologías que permitan la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero y la eficiencia energética, que deberán observarse en las adquisiciones, arrendamientos o servicios con el objeto de optimizar y utilizar de forma sustentable los recursos para disminuir costos financieros y ambientales;

IV. a IX. ...

...

...

...

Artículo 27. Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece la presente ley.

...

...

...

...

...

...

...

Transitorios

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senadores: José González Morfín, vicepresidente (rúbrica); Renán Cleominio Zoreda Novelo, secretario (rúbrica).

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 19 de octubre de 2008.— Dr. Arturo Garriga, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de la Función Pública.

LEY GENERAL DE SALUD

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 41 Bis y se reforman los artículos 98 y 316 a la Ley General de Salud.

Atentamente

México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

**Minuta
Proyecto de Decreto**

Por el que se adiciona un artículo 41 Bis y se reforman los artículos 98 y 316 a la Ley General de Salud

Artículo Único. Se adiciona un artículo 41 Bis y se reforman los artículos 98 y 316, segundo párrafo, a la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 41 Bis. Los establecimientos para la atención médica del sector público, social o privado del sistema nacional de salud, además de los señalados en los artículos 98 y 316 de la presente ley, y de acuerdo con su grado de complejidad y nivel de resolución, contarán con los siguientes comités:

I. Un comité hospitalario de bioética, que será responsable del análisis, discusión y apoyo en la toma de decisiones respecto de los problemas o dilemas bioéticos que se presenten en la práctica clínica, la atención médica, o en la docencia que se imparte en el área de salud, así como promover la elaboración de lineamientos y guías éticas institucionales para la atención y la docencia médica. Asimismo, promoverá la educación bioética permanentemente de sus miembros y del personal del establecimiento; y

II. En los casos de establecimientos de atención médica que lleven a cabo actividades de investigación en seres hu-

manos, un comité de ética en investigación que será responsable de evaluar y dictaminar los protocolos de investigación en seres humanos, formulando las recomendaciones de carácter ético que correspondan, así como de elaborar lineamientos y guías éticas institucionales para la investigación en salud, debiendo dar seguimiento a sus recomendaciones.

Los comités hospitalarios de bioética y de ética en la investigación se sujetarán a la legislación vigente y a los criterios que establezca la Comisión Nacional de Bioética. Serán interdisciplinarios y deberán estar integrados por personal médico de distintas especialidades y por personas de las profesiones de psicología, enfermería, trabajo social, sociología, antropología, filosofía o derecho que cuenten con capacitación en bioética, siendo imprescindible contar con representantes del núcleo afectado o de personas usuarias de los servicios de salud, hasta el número convenido de sus miembros, guardando equilibrio de género, quienes podrán estar adscritos o no a la unidad de salud o establecimiento.

Artículo 98. En las instituciones de salud, bajo la responsabilidad de los directores o titulares respectivos y de conformidad con las disposiciones aplicables, se constituirán:

I. Una comisión de investigación;

II. En el caso de que se realicen investigaciones en seres humanos, un comité de ética en investigación, que cumpla con lo establecido en el artículo 41 Bis de la presente ley, y

III. Una comisión de bioseguridad, encargada de determinar y normar al interior del establecimiento el uso de radiaciones ionizantes o de técnicas de ingeniería genética, con base en las disposiciones jurídicas aplicables.

El Consejo de Salubridad General emitirá las disposiciones complementarias sobre áreas o modalidades de la investigación en las que considere que es necesario.

Artículo 316. Los establecimientos a que se refiere el artículo anterior contarán con un responsable sanitario, de quien deberán dar aviso ante la Secretaría de Salud.

Los establecimientos en los que se extraigan órganos, tejidos y células deberán contar con un comité interno de disposición de órganos, que será presidido por el director general o su equivalente, así como con un servicio médico hospitalario para la coordinación de la donación. Este co-

mité será responsable de hacer la selección del establecimiento de salud que cuente con un programa de trasplantes adecuado.

A su vez, los establecimientos que realicen actos de trasplante deberán contar con un comité interno de trasplantes, que será presidido por el director general o su equivalente, y será responsable de hacer la selección de donantes y receptores para trasplante. Los establecimientos en los que se extraigan órganos y tejidos y se realicen trasplantes únicamente deberán contar con un comité interno de trasplantes.

El comité interno de trasplantes deberá coordinarse con el comité hospitalario de bioética a que se refiere el artículo 41 Bis de esta ley en los asuntos de su competencia.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. En un lapso que no excederá de noventa días naturales, la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Nacional de Bioética, expedirá las disposiciones necesarias para la integración y funcionamiento de los comités hospitalarios de bioética y las características de los centros hospitalarios que deben tenerlos.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; Senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), Secretario.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 19 de octubre de 2008.— Dr. Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Salud.

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Gilberto Antonio de la Fuente Morales, Mariana Zayas Chávez y Juan Carlos Barua Olivo, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California y en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua, respectivamente.

Atentamente

México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta Proyecto de Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso al ciudadano Gilberto Antonio de la Fuente Morales, para prestar servicios como empleado de visas, en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Artículo Segundo. Se concede permiso a la ciudadana Mariana Zayas Chávez, para prestar servicios como asistente administrativo (administrative assistant) en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Artículo Tercero. Se concede permiso al ciudadano Juan Carlos Barua Olivo, para prestar servicios como investigador consular, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), Secretario.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Dr. Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Gobernación.

CONDECORACIONES

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso al capitán de corbeta CG Érick Rigel Márquez Márquez, para que pueda aceptar y portar la placa “Premio Director de la Escuela de Oficiales de la Armada”, que le confiere la Armada de la República de Argentina.

Atentamente

México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

**Minuta
Proyecto de Decreto**

Artículo Único. Se concede permiso al capitán de corbeta CG Érick Rigel Márquez Márquez, para que pueda aceptar y portar la placa Premio Director de la Escuela de Oficiales de la Armada, que le confiere la Armada de la República de Argentina.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), Secretario.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Dr. Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Se concede permiso al vicealmirante CG DEM Manuel Paulin Fritsche, para que pueda aceptar y usar la medalla

“Mérito Tamandare”, que le otorga la Marina del gobierno de la República de Brasil.

Atentamente

México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

**Minuta
Proyecto de Decreto**

Artículo Único. Se concede permiso al vicealmirante CG DEM Manuel Paulin Fritsche, para que pueda aceptar y usar la medalla Mérito Tamandare, que le otorga la Marina del gobierno de la República de Brasil.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), Secretario.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Dr. Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso al general de brigada diplomado de Estado Mayor Presidencial Roberto de la Vega Díaz, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden al Mérito del Ejército, en su única clase, que le otorga el Ejército de la República Bolivariana de Venezuela.

Atentamente

México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta
Proyecto de Decreto

Único. Se concede permiso al general de brigada diplomado de Estado Mayor Presidencial Roberto de la Vega Díaz, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden al Mérito del Ejército, en su única clase, que le otorga el Ejército de la República Bolivariana de Venezuela.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), Secretario.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Dr. Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso al general brigadier diplomado de Estado Mayor Arturo Sánchez García, para que pueda aceptar y usar la medalla Cheonsu, Orden al Mérito a la Seguridad Nacional, que le otorga el gobierno de la República de Corea.

Atentamente

México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta
Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se concede permiso al general brigadier diplomado de Estado Mayor Arturo Sánchez García, para que pueda aceptar y usar la medalla Cheonsu, Orden al Mérito a la Seguridad Nacional, que le otorga el gobierno de la República de Corea.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), Secretario.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Dr. Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso capitán de navío CG DEM Sergio Morales González para que pueda aceptar y usar la condecoración medalla Samil, de la Orden al Mérito de la Seguridad Nacional, que le otorga el gobierno de la República de Corea.

Atentamente

México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta
Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se concede permiso al capitán de navío CG DEM Sergio Morales González para que pueda aceptar y usar la condecoración medalla Samil, de la Orden al Mérito de la Seguridad Nacional, que le otorga el gobierno de la República de Corea.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), Secretario.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Dr. Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Kawabe Tamori Shigenori y Josefina Amelia Kayo Matsubara Oda para que puedan aceptar y usar las condecoraciones de la Orden del Sol Naciente con Rayos de Oro y Plata y de la Orden del Sol Naciente con Rayos Dorados y Roseta, respectivamente, que les otorga el gobierno de la República de Japón.

Atentamente

México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta Proyecto de Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso al ciudadano Kawabe Tamori Shigenori, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden del Sol Naciente con Rayos de Oro y Plata, que le otorga el gobierno de la República de Japón.

Artículo Segundo. Se concede permiso a la ciudadana Josefina Amelia Kayo Matsubara Oda, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden del Sol Naciente con Rayos Dorados y Roseta, que le otorga el gobierno de la República de Japón.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), Secretario.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Dr. Arturo Garriga, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso al teniente coronel de infantería DEM Filiberto Oropeza Fabián, para que pueda aceptar y usar la medalla de la Defensa Nacional, en grado de Échelon Argent (categoría plata), que le otorga el ministerio de la defensa del gobierno de la República de Francia.

Atentamente

México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se concede permiso al teniente coronel de infantería DEM Filiberto Oropeza Fabián, para que pueda aceptar y usar la medalla de la Defensa Nacional, en grado de Échelon Argent (categoría plata), que le otorga el ministerio de la defensa del gobierno de la República de Francia.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), Secretario.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Dr. Arturo Garriga, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso al capitán de navío CG DEM Luis Mario Ramón Bravo Román para que pueda aceptar y usar la Medalla de la Defensa Nacional, en grado de Échelon Or (categoría oro), que le otorga el Ministerio de la Defensa del gobierno de la República de Francia.

Atentamente

México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se concede permiso al capitán de navío CG DEM Luis Mario Ramón Bravo Román para que pueda aceptar y usar la Medalla de la Defensa Nacional, en grado de Échelon Or (categoría oro), que le otorga el Ministerio de la Defensa del gobierno de la República de Francia.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), Secretario.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Dr. Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso al coronel de caballería DEM Homero Mendoza Ruiz para que pueda aceptar y usar la Medalla de la Defensa Nacional, en grado de Échelon Or (categoría oro), que le otorga el Ministerio de la Defensa del gobierno de la República de Francia.

Atentamente

México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se concede permiso al coronel de caballería DEM Homero Mendoza Ruiz para que pueda aceptar y usar la Medalla de la Defensa Nacional, en grado de Échelon Or (categoría oro), que le otorga el Ministerio de la Defensa del gobierno de la República de Francia.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), Secretario.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Dr. Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso vicealmirante CG DEM Guillermo Colina Torres, para que pueda aceptar y usar la medalla de la Defensa Nacional, en grado de Échelon Or, que le otorga el ministerio de la defensa del gobierno de la República de Francia.

Atentamente

México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se concede permiso al vicealmirante CG DEM Guillermo Colina Torres, para que pueda aceptar y usar la medalla de la Defensa Nacional, en grado de Échelon Or, que le otorga el ministerio de la defensa del gobierno de la República de Francia.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica),

Vicepresidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), Secretario.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Dr. Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso al ciudadano Lorenzo H. Zambrano Treviño, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el gobierno del Reino de España.

Atentamente

México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta Proyecto de Decreto

Único. Se concede permiso al ciudadano Lorenzo H. Zambrano Treviño, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el gobierno del Reino de España.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), Secretario.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Dr. Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso al ciudadano Francisco Javier Garciadiego Dantán para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Gran Cruz, que le otorga el gobierno del Reino de España.

Atentamente

México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se concede permiso al ciudadano Francisco Javier Garciadiego Dantán para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Gran Cruz, que le otorga el gobierno del Reino de España.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), Secretario.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Dr. Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso al ciudadano Isaac José Woldenberg Karakowsky para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Gran Cruz, que le otorga el gobierno del Reino de España.

Atentamente

México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

**Minuta
Proyecto de Decreto**

Artículo Único. Se concede permiso al ciudadano Isaac José Woldenberg Karakowsky, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Gran Cruz, que le otorga el gobierno del Reino de España.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), Secretario.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Dr. Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso al ciudadano José Mario Molina Pasquel y Henríquez para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Gran Cruz, que le otorga el gobierno del Reino de España.

Atentamente

México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

**Minuta
Proyecto de Decreto**

Artículo Único. Se concede permiso al ciudadano José Mario Molina Pasquel y Henríquez para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Gran Cruz, que le otorga el gobierno del Reino de España.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), Secretario.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Dr. Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso al ciudadano Enrique Krauze Kleinbort, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Gran Cruz, que le otorga el gobierno del Reino de España.

Atentamente

México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

**Minuta
Proyecto de Decreto**

Único. Se concede permiso al ciudadano Enrique Krauze Kleinbort, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Gran Cruz, que le otorga el gobierno del Reino de España.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), Secretario.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Dr. Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso Ignacio Bonilla Arroyo, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Encomienda de la Orden del Mérito Civil, que le otorga el gobierno del Reino de España.

Atentamente

México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se concede permiso al ciudadano Ignacio Bonilla Arroyo, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Encomienda de la Orden del Mérito Civil, que le otorga el gobierno del Reino de España.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), Secretario.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 16 de octubre de 2008.— Dr. Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnense a la Comisión de Gobernación.

VOTO FEMENINO EN MEXICO

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: El siguiente punto del orden del día es el posicionamiento relativo a la conmemoración del voto femenino en México.

Se han registrado, para referirse a este tema, las siguientes diputadas:

Mónica Arriola, por Nueva Alianza; María Mercedes Maciel Ortiz, por el Partido del Trabajo; Beatriz Manrique

Guevara, por el Partido Verde; María del Carmen Salvatori Bronca, por Convergencia; Lourdes Quiñones Canales, por el Revolucionario Institucional; Maricela Contreras Julián, por el Partido de la Revolución Democrática; María Soledad Limas Frescas, por el Partido Acción Nacional.

Por lo tanto, tiene el uso de la palabra la ciudadana diputada doña Mónica Arriola para referirse al tema.

La diputada Mónica Arriola: Con el permiso de la Presidencia.

Para Nueva Alianza, recordar el aniversario del sufragio de la mujer es un motivo para fortalecer la memoria colectiva sobre la lucha de la mujer por la equidad, además de constituir una oportunidad para el debate y el análisis del camino que nos falta por recorrer.

Nuestras largas jornadas de lucha y los esfuerzos de miles de mujeres en la búsqueda del reconocimiento expreso y específico de nuestros derechos han dado como resultado que nuestra condición jurídica haya logrado cambios fundamentales. Sin embargo, la equidad, la legítima, fundamental, esencial igualdad de género no ha sido todavía conquistada en nuestro país.

Por ello, más que una celebración este día debe ser un recordatorio y un espacio de reflexión sobre las demandas de los derechos pendientes y sobre la urgencia de legislar, pero sobre todo de consolidar los mecanismos que hagan efectivo el cumplimiento de las leyes.

Hoy el logro más visible de las mujeres es el de mantener en la agenda pública, en los medios y en el debate, una reflexión permanente sobre la situación de la mujer en todos los espacios: en la vida pública, en la familia y en el ámbito laboral. Pero sobre todo tenemos que destacar la cruzada que se ha emprendido para erradicar cualquier tipo de violencia sobre la mujer, pues éste continúa siendo uno de los más graves problemas de nuestra sociedad.

Ser mujer en el mundo de hoy no es tarea fácil. Constituye un gran desafío de una larga lucha por el pleno reconocimiento y respeto de nuestro derecho a decidir, a ser independientes, y a ser protagonista de los cambios y transformaciones de México.

México es otro a partir de 1953, año en que se reconoció oficialmente el derecho de las mujeres a elegir a sus gobernantes, a ser electas. Ése reconocimiento no fue un ob-

sequio ni una concesión, sino el resultado de movimientos universales y locales a favor de la igualdad.

En ese año se incorporaba en nuestro vocabulario cotidiano el reconocimiento de la mujer como ciudadana. La mujer estaba a partir de ese año en el lenguaje de la política.

Para comprender la importancia de este cambio en nuestro lenguaje, quiero referirme a Octavio Paz, quien en su ensayo Nuestra lengua señala que, entre otras muchas verdades hermosamente referidas acerca del poder de la palabra, la lengua es un signo, el signo mayor de nuestra condición humana. La lengua es nuestra morada.

Entonces, si las palabras ignoran a las humanas, si no las mencionan, si por omisión las desvalorizan, resultaría que la mitad de la humanidad se vería expatriada de esa morada suprema que nos permite pensar en el mundo, porque el mundo se piensa en palabras. De esa importancia fue el reconocimiento de nuestra ciudadanía.

Para Nueva Alianza, el derecho al voto, además de su valor intrínseco, tiene una importante carga simbólica porque constata ahí su realidad la ciudadanía de las mujeres. Tenemos que reconocer que hoy los derechos humanos, civiles, políticos y económicos de las mujeres están contenidos en diversas declaraciones, leyes y tratados.

Sin embargo, la realidad revela que prevalecen las condiciones que llevan a las mujeres a ser sujetas de la violencia, la marginación, exclusión y discriminación sólo por el hecho de ser mujeres. No podemos estar satisfechas. La voluntad y la dedicación de muchas mujeres y de muchos hombres, también debe ser retomada día a día. Aquí, en la Cámara de Diputados, en la representación de la mujer, nos falta mucho por avanzar. Lo deseable es que la representación se encontrara en un porcentaje congruente con las leyes, que la mujer tuviera en el Poder Legislativo una presencia más equitativa. En ello deberemos trabajar en el futuro.

A 55 años de un hecho histórico, consideramos que nos queda mucho camino por recorrer para hacer plenamente efectivo nuestro derecho a la equidad. Muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, diputada Arriola. Felicidades. Se concede el uso de la palabra a la diputada María Mercedes Maciel Ortiz, por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada María Mercedes Maciel Ortiz: Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, el pasado viernes 17 de octubre los mexicanos y las mexicanas celebramos el 55 aniversario del derecho al voto de las mujeres.

El 17 de octubre de 1953 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto de reforma al artículo 34 de nuestra norma fundamental para otorgar la ciudadanía a las mujeres y, con ello, reconocer su derecho al sufragio.

En la gestión presidencial de Adolfo Ruiz Cortines se llevó a cabo esta reforma. En ella se reconocieron las aportaciones que las mujeres mexicanas, desde antes de la Independencia, han hecho a nuestra patria.

En la Independencia, Josefa Ortiz de Domínguez y Leona Vicario; en la Reforma, Margarita Maza de Juárez y miles de mujeres pertenecientes al pueblo. En la Revolución, Carmen Serdán, las Adelitas y las Soldaderas. En aquella época de 1953, maestras, profesionistas y amas de casa luchaban con todo su corazón por el reconocimiento a sus derechos políticos.

En nuestros días las mujeres mexicanas representamos más de 50 por ciento de la población y del padrón electoral. Hoy las mujeres destacan en el deporte, en la ciencia, en la política y, en general, en todas las actividades humanas. Sin embargo, aún existen atavismos que impiden una plena igualdad entre hombres y mujeres: a trabajo igual, no corresponde un salario igual, y esto es plenamente discriminatorio hacia las tareas de las mujeres.

Todavía en 2008 persisten en el país atavismos que hacen considerar a la mujer inferior al hombre. Es más, como ocurrió en Oaxaca, se impide a una mujer tomar posesión de una presidencia municipal, porque esto es contrario a los usos y costumbres de la comunidad.

El Congreso de la Unión ha aprobado leyes que buscan erradicar la violencia hacia la mujer y lograr plena equidad entre los géneros. En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1o., tercer párrafo, se prohíbe la discriminación, entre otros motivos, por razón de género.

Y no obstante que la propia Constitución establece reglas de carácter democrático en lo electoral, la realidad y las vi-

vencias de cada día hacen que la mujer no ejerza a cabalidad los derechos que tiene.

En lo formal hombres y mujeres cuentan con los mismos derechos, pero en lo material, de manera sistemática, las mujeres somos marginadas, discriminadas y sin reconocimiento efectivo de nuestras aportaciones a la sociedad.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo celebra el otorgamiento del voto a la mujer en lo referente a la capacidad de elegir, pero también consideramos que al seno de la sociedad mexicana se debe dar todo un proceso de reeducación para lograr la plena igualdad entre géneros.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se deben aprobar los recursos presupuestales suficientes a los organismos públicos y de apoyo a organismos no gubernamentales que pugnan por lograr la plena igualdad de la sociedad mexicana.

Todos, hombres o mujeres, debemos pugnar por desterrar de la sociedad el escarnio discriminatorio que encierra la frase “es mujer”.

Enhorabuena, y que sigamos celebrando la incorporación de más mujeres a la vida pública nacional, para que entonces sí cobre sentido el derecho al sufragio en su doble perspectiva de elegir y ser electas. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, compañera diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Beatriz Manrique Guevara, en nombre del Partido Verde Ecologista de México, para referirse al mismo tema.

La diputada Beatriz Manrique Guevara: Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, hoy conmemoramos el 55 aniversario de un evento de suma importancia para la historia de nuestro país: el voto de la mujer.

Es una conmemoración; la celebración tendríamos que dejarla para más tarde. Este logro, en el fondo significó el principio de un gran camino para recorrer la obtención de la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos del desarrollo humano.

La mujer no sólo ha tenido que enfrentar obstáculos para el ejercicio de sus derechos cívicos, como el sufragio. Real-

mente todos los días las mujeres lidian con limitaciones y estereotipos que imponen ciertos roles de géneros asignados por la sociedad, que ensombrecen el reconocimiento y la autonomía y generan, en muchos casos, inequidad y discriminación. Por eso, hoy la mejor forma de conmemorar el aniversario del voto femenino es siendo solidarios en la lucha por la equidad, desde el campo hasta las oficinas.

En el sector público y en el sector privado los indicadores nos señalan que a la misma actividad, al mismo desempeño, no equipara la misma remuneración. Que la fuerza laboral ha marcado por cultura los sitios de los escalafones más bajos destinados a las mujeres. Que la participación política la mujer es un buen caballito de batalla, pero el porcentaje de diputadas, de senadoras, de alcaldesas y gobernadoras nos deja en claro que queda mucho por hacer.

El voto de la mujer es claramente cotizado en las campañas electorales, pero se le regatea cuando de ocupar cargos de decisión se trata. Como legisladores y legisladoras, uno de nuestros principales compromisos del quehacer legislativo debe ser velar porque todas las leyes y las políticas públicas fomenten la igualdad de oportunidades. Para ello requerimos tener presente en cada una de nuestras tareas un análisis con perspectiva de género, el cual implica identificar las necesidades y los intereses de hombres y mujeres en función de ideas y no de las percepciones y valoraciones que la sociedad tiene sobre lo femenino y lo masculino.

En el mundo femenino es donde más se quebranta el derecho al voto libre. Sabemos casos como el ya mencionado, de Oaxaca, en el que se les impide a las mujeres llegar a puestos de elección popular sólo por su calidad de género.

Esto demuestra con claridad que la perspectiva de género en el diseño de políticas públicas sigue siendo una necesidad ante la realidad que se nos manifiesta de manera clara y cotidiana.

Así, debemos ocuparnos en ajustar nuestras instituciones de gobierno, nuestras leyes y las acciones del poder público para crear igualdad de oportunidades en los ámbitos político, social y económico.

Por eso el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México exhorta a hombres y mujeres a que trabajemos por garantizar una distribución equitativa y plural del poder que se ejerce en el Estado mexicano, para que el 17 de octubre sea el recuerdo de un reto nacional plenamente superado. Por su atención, gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada María del Carmen Salvatori Bronca, por Convergencia.

La diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Gracias, presidente.

El pasado 17 de octubre fue la conmemoración y la celebración del voto de la mujer. Han pasado 55 años y quisiera hacer una reflexión: como un álbum histórico cuando una familia guarda sus fotos; sin fotos no hay historia, la historia de la mujer. En 55 años cuando se le dio el derecho a votar y a ser elegida, realmente qué ha pasado dentro de esos 55 años.

Quisiéramos que las cifras que diéramos hoy fueran diferentes a las que tenemos. Hemos tenido solamente una candidata a presidenta de la república. Nunca México ha tenido una presidenta de la república. Hemos tenido 5 gobernadoras; actualmente de 32 estados solamente tenemos 2 gobernadoras; tenemos 19 por ciento en la Cámara de Senadores como representación de las mujeres, y aquí no alcanzamos más que 23 por ciento de mujeres legisladoras.

Tenemos presidentas municipales, diputadas locales, síndicas y regidoras, pero realmente nos hace falta mucho todavía por avanzar.

En Convergencia hemos luchado muchísimo por la participación política de las mujeres. Como dice el presidente del Comité Ejecutivo Nacional de Convergencia, el senador Luis Maldonado, sin la presencia de las mujeres en la política no hubiésemos logrado los avances tan importantes que tenemos.

Creo que debemos seguir luchando porque también en la Cámara de Diputados siga creciendo la participación política de las mujeres. De ocho fracciones aquí representadas nada más tres representantes de las coordinaciones de las fracciones parlamentarias son mujeres. Debemos luchar para que haya más representación en la Cámara de Diputados.

Por otra parte, igualmente, de nueve consejeros electorales, solamente una es mujer. Realmente las cifras que tenemos que festejar hoy no son nada para festejar. Tenemos que seguir luchando por la participación política de las mujeres; hacer que la mujer crea y se crea realmente que puede participar en política.

Yo creo que es importante ir educando a nuestras niñas, a nuestras jóvenes, para que piensen de una manera diferente, para que se incorporen a la vida política, para que las mujeres en México tengamos más representación en los puestos de decisiones, en los puestos donde las mujeres pueden dirigir empresas.

Son lamentables las cifras que tenemos en México y sinceramente no hay nada que festejar. Tenemos que seguir trabajando, tenemos que seguir concientizando a las mujeres. No es una guerra de géneros. Necesitamos el apoyo y el respaldo del sector masculino, pero de ir hombro con hombro, de trabajar fuertemente las mujeres y los hombres para que haya más participación en México.

De 55 millones de mujeres que somos en México es increíble que ninguna mujer destaque como empresaria en las 100 empresas más importantes que tenemos en América Latina.

Yo creo que las mujeres tenemos capacidad, nos entregamos, lo hacemos todo con amor y con mucha pasión, pero debemos seguir trabajando. Debemos luchar para que haya más participación en los partidos políticos, en los puestos de toma de decisiones, que haya representación de mujeres importante.

En Convergencia hemos logrado ser la cuarta fuerza a nivel nacional como partido político. Eso se lo debemos únicamente a la participación, a la fuerza, a la simpatía que tenemos de las mujeres en México. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, diputada. A continuación tiene el uso de la palabra la ciudadana diputada Lourdes Quiñones Canales, por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para referirse al mismo tema. Estamos con lo relativo a la conmemoración del voto femenino en México; el 55 aniversario que se conmemora de ese derecho.

La diputada Lourdes Quiñones Canales: Con su permiso, señor presidente.

Me da muchísimo gusto subir a tribuna antes de que las efemérides también pasen directo a comisiones.

Recuerdo que en mi toma de protesta como presidenta del Organismo Nacional de Mujeres Priistas comentaba con mis compañeras que la afirmación de que todos los seres

humanos hemos sido creados iguales no es una verdad científica, sino una afirmación política.

En este sentido, Rousseau decía que debido a que la fuerza de las circunstancias tiende siempre a destruir la igualdad. La fuerza de la legislación debe tender siempre a mantenerla. Por ello la obligación del Estado no es abstenerse. Por el contrario, está llamado a promover la igualdad con medidas concretas, a volverla más real, a corregir las desigualdades naturales y sociales, a emancipar a las víctimas de los desequilibrios sociales.

Es necesario entender que toda persona vive en sociedad y, consecuentemente, no sólo se relaciona con el Estado, sino también con otras personas individuales y con grupos de personas.

La toma de conciencia de esta realidad ha hecho que el problema de la libertad de las mujeres hoy se plantee en los poderes de la sociedad civil, porque no importa tanto que la mujer sea libre respecto del Estado si después no es libre en la sociedad.

Una realidad que todas y todos sabemos es que los obstáculos que enfrentamos las mujeres son diversos: superar políticas de identidad, políticas elitistas locales y el control por parte de grupos de hombres.

Nos enfrentamos también al desafío de romper las restricciones culturales acerca de cómo las mujeres debemos lucir, hablar y actuar y, al mismo tiempo, transformar la cultura en un ambiente genuinamente justo que estime nuestras capacidades.

En este sentido, es claro que para que las mujeres participemos plenamente en los procesos políticos debemos gozar del ejercicio de nuestros derechos fundamentales, incluyendo los civiles y políticos. Es decir, de ese conjunto de libertades democráticas, tales como la expresión, el acceso a los medios de comunicación, la opinión, la asociación y otras que constituyen vehículos necesarios para la participación política. Pero es igualmente importante contar también con la satisfacción de necesidades de subsistencia y sociales básicas, de independencia económica y una vida libre de violencia familiar y comunitaria.

Por eso hoy que atravesamos una grave crisis económica, alimentaria y en materia de seguridad, las mujeres de México tenemos que estar más unidas que nunca, pues de so-

bra sabemos que es a nosotras a quienes más nos afectan estos problemas.

Porque miren ustedes —por ejemplo—, una mujer libre, sin acceso a las oportunidades de desarrollo, analfabeta, con cinco hijos y que además sufre violencia de género, es claro que difícilmente podrá hacer efectivos sus derechos políticos y civiles; o bien porque ni siquiera los conoce; o peor aún, porque conociéndolos, no tiene una sola oportunidad de hacerlos valer.

¿De qué sirven entonces los derechos, de qué sirven las leyes, los discursos y los programas? En los últimos tiempos el sentido de la democracia ha sido uno de los puntos medulares de la política mexicana. Hace algunos años el concepto de democracia básicamente tenía que ver con la manera de que el pueblo ejerciera su poder. Es decir, mediante el voto.

Recientemente, además del voto se considera necesario mandar en la ley la igualdad de oportunidades. Sin embargo, las mujeres sabemos que eso no es suficiente, pues para la verdadera democracia es necesario también asegurar la igualdad de posibilidades.

Es evidente que la conquista del sufragio femenino ha sido un auténtico parteaguas en la historia política del siglo pasado; sin embargo, lo anterior no ha sido suficiente. No ha sido porque en la sociedad permea todavía una cultura de discriminación y violencia; prohíben y sancionan estas conductas, no obstante que ordenan lo contrario.

Sé bien que a muchos, e incluso también a algunas, les caracteriza el hecho de tener una memoria flaca o más bien dicho anoréxica.

Por eso me parece oportuno señalar que el derecho al sufragio efectivo en nuestro país se logró gracias a un largo proceso de las mujeres militantes del PNR, en el que las manifestaciones y legítimas demandas adquirieron fuerza a partir de la segunda década del siglo XX, bajo el ideario de la Revolución Mexicana, que en síntesis proclamó democracia y justicia social.

Y con esta misma proclama, con ese mismo espíritu revolucionario y emancipador, me parece que ahora que atravesamos momentos tan críticos necesitamos reunirnos, solidarizarnos y emprender una serie de acciones a favor de nuestro género y de nuestro país.

Es éste momento oportuno para exigir al Ejecutivo federal que asuma cabalmente su responsabilidad. Es momento de levantar la voz a favor de una política económica distributiva que genere empleos, que atienda a la educación, que otorgue seguridad social. Es momento de denunciar la falta de programas especializados para las mujeres, dirigidas a atender nuestras necesidades reales.

Las mujeres de hoy somos expresión de una memoria colectiva y debemos seguir trabajando para hacer valer nuestros derechos y consolidar la unión entre género y democracia, quedando claro que las mujeres priistas no vamos a resignarnos a no ser vistas y a no ser escuchadas, a que se nos utilice según el momento y la necesidad. No vamos a resignarnos a seguir padeciendo ningún tipo de inclemencia.

En el siglo XXI no debe haber ningún desperdicio de capital humano, de talento y de recursos. Lo anterior, por principio y congruencia, implica reconocer a todas las mujeres que nos han antecedido, pero también a los hombres, a Lázaro Cárdenas, a Carrillo Puerto, a Ruiz Cortines y otros.

En estos momentos estamos convencidas de que nuestros compañeros deben formar parte fundamental y seguir siendo nuestros aliados.

Con esta misma congruencia, respeto y solidaridad, no puedo dejar de reconocer el esfuerzo, trabajo y talento de mujeres que antes y ahora son un orgullo para el país, como Margarita García Flores, Aurora Arrayales, Dulce María Sauri Riancho, Amalia García, Josefina Vázquez Mota, María Lavalle Urbina, Beatriz Paredes Rangel, Ivonne Ortega Pacheco, Griselda Álvarez, Rosario Robles, María de los Ángeles Moreno, Patricia Mercado, Margarita Zavala, Leona Vicario, Carmen Serdán, Elvira Carrillo Puerto, María Esther Zuno, Soledad Orozco Ávila, Silvina Renbao, Elvira Colín, María Arias y otras.

Por eso, que viva el derecho de las mujeres, que viva la democracia y la libertad y que vivan las mujeres de México. Gracias.

**Presidencia de la diputada
Martha Hilda González Calderón**

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputada Lourdes Quiñones Canales. A continuación se le concede el uso de la palabra a la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Maricela Contreras Julián: Muchas gracias. Con su permiso, diputada presidenta.

Hablar de los temas de mujeres, de nuestros derechos, de los procesos largos y difíciles para lograr incorporarlos a los diferentes ámbitos del país, es algo que para mi grupo parlamentario ha sido fundamental en su agenda de trabajo.

Hay una gran pluralidad de pensamientos y posiciones políticas. También es importante mencionar que en este largo camino hemos logrado encontrar puntos de coincidencias las mujeres de distintos signos ideológicos.

Pero sin duda alguna han sido las mujeres las que hemos dado la batalla para que el derecho al voto pudiera lograrse.

En mi partido hemos dado una batalla a brazo partido para incorporar en nuestros estatutos el tema de la paridad. Fue una lucha difícil que incluso nos llevó al enfrentamiento con algunos de los compañeros. Este tema no tiene que ver con que haya habido dadivosidad. Ha sido un logro de las mujeres.

Las batallas que hemos librado han sido intensas, desiguales y sin tregua; prueba de ello es que hoy estamos reivindicando un derecho ganado. Pero también es preciso decir que ha sido regateada a las mujeres su participación política; una muestra de ello es la discusión que dimos en el pasado periodo de sesiones para plantear que en las reformas electorales se incorporara la paridad de género.

La Cámara de Diputados no nos permitió a las mujeres ni siquiera incorporar el 50-50, pero logramos el 40-60. Y eso también hay que decirlo, es un paso, pero es un paso insuficiente. La responsabilidad la tenemos en esta Cámara, los partidos políticos.

La visibilidad de las mujeres en la participación política, en los espacios de representación, en los espacios de toma de decisiones, desde el ámbito ejecutivo, judicial y legislativo, así como en los partidos políticos, en los medios de comunicación, en las instituciones públicas y privadas, ha sido parte de ese largo camino que las mujeres hemos andado por estar presentes, porque no se nos invisibilice y por estar en la vida institucional, buscando el pleno goce de nuestros derechos ciudadanos.

Pero si a 55 años del voto estos derechos ciudadanos entre las propias mujeres son desiguales es porque no es lo mismo para quienes estamos en las zonas urbanas participar en los partidos políticos que para quienes están participando en las zonas indígenas, en las zonas comunales, en los distritos, en los municipios. Hoy la participación de las mujeres en los municipios es apenas de 4.5 por ciento de los más de 2 mil 400 municipios que tiene nuestro país.

Tener una ciudadanía plena requiere el acceso a nuestros derechos. Hoy todavía las mujeres, a pesar de toda esa lucha, de toda esa batalla que hemos dado, de toda esa concertación entre las mujeres de diferentes ideologías y que participan en diferentes ámbitos, nos llevan a plantear que tenemos que seguir redoblando nuestro trabajo, nuestro análisis y nuestra condición.

Pero también es necesario decir que el tema de la participación política de las mujeres no es asunto exclusivo de las mujeres; es un asunto también de los hombres, porque está demostrado que cuando las mujeres participamos, cuando en el país se nos ha considerado y cuando hemos logrado tener estos avances en las leyes y en las políticas públicas, los países también mejoran.

Es preciso decir que si las mujeres no estamos, la democracia no va. Y a esta democracia en nuestro país todavía le falta mucho por recorrer. La responsabilidad es del Congreso, es del Ejecutivo, es del Poder Judicial. Es que en los hechos, en la vida cotidiana, los derechos políticos de las mujeres estén en pleno ejercicio; que sean promovidos y que no sean regateados a las mujeres que participamos en el desarrollo de nuestro país.

Por eso a nuestra fracción parlamentaria del PRD le pareció sumamente importante que hoy, a 55 años del ejercicio del voto de las mujeres, pudiéramos subir a posicionar y que reconociéramos esa lucha que por lo menos tiene 150 años en nuestro país, desde que las mujeres, en las diferentes luchas históricas, defendieron y plantearon y pusieron sobre la mesa la necesidad de considerar a las mujeres como ciudadanas. Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Muchas gracias, diputada.

Antes de pasar a nuestra siguiente oradora, quisiéramos destacar la presencia del embajador emérito de México, el embajador Sergio González Gálvez, que hoy nos distingue

con su presencia. Bienvenido sea a esta sesión, señor embajador.

Igualmente saludamos a alumnos y maestros de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, invitados por nuestra compañera diputada Laura Angélica Rojas Hernández. Bienvenidos sean ustedes de igual manera.

Continuando con nuestra lista de oradoras, se concede el uso de la palabra a la diputada María Soledad Limas Frescas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada María Soledad Limas Frescas: Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, el Partido Acción Nacional, en materia de igualdad de derechos entre hombres y mujeres ha buscado siempre conseguir avances que permitan la promoción y el respeto de los derechos humanos de las mujeres, la inclusión de la perspectiva de igualdad del ser humano, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la promoción de la no discriminación y de un desarrollo justo y equitativo de toda la sociedad.

Ésa es la óptica con la que se desea continuar avanzando, con la finalidad de conseguir que la mujer y el hombre se reconozcan mutuamente en su propio valor.

Las mujeres y los hombres deben desarrollarse plena, libre y responsablemente, sobre todo porque aún persisten conductas discriminatorias hacia la mujer en la familia, en el trabajo, en la política y en otras esferas, tanto públicas como privadas.

Para Acción Nacional el sistema de vida y de gobierno basado en la igualdad esencial de la naturaleza humana con el respeto a su dignidad, a su libertad y en la que los pueblos participan activamente de manera colectiva es el que debe prevalecer.

Por eso decimos que la igualdad de la mujer y el hombre les es inherente por su propia naturaleza. Y que la igualdad política es la que se cierne en el conjunto de actividades que tienen por objeto la conquista del poder y la conservación del mismo, pero no para que exista uno por encima de los derechos del otro, sino para el servicio de todos, a fin de conseguir el bienestar colectivo en la comunidad, en donde se conciba que el derecho de unos termina donde comienza el derecho de los otros.

La mujer del PAN sabe que su participación política es llevar una actitud comprometida con los demás, la que le permite erigirse a sí misma en la realización de sus ideales, los cuales tienen un conjunto de valores que asume para normarse y dirigirse con una acción contundente que desemboque en el bien común de todos cuantos la rodean. Valores que deben realizarse en lo personal, en lo social y en lo político de manera individual y colectiva, pero sobre todo con ética.

El Partido Acción Nacional está integrado por ciudadanas y ciudadanos que saben el deber que tienen de intervenir con la ética y los valores sociales en todos los aspectos de la vida pública de nuestro país para lograr y conseguir el reconocimiento eminente de la dignidad de la persona humana, que es la que envuelve a mujeres y hombres sin distinción alguna.

Fue en 1953 cuando el Congreso aprobó la reforma a los artículos 34 y 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconociendo la plenitud de los derechos ciudadanos de la mujer el 17 de octubre de ese año.

En Acción Nacional desde siempre reconocimos el papel trascendente de la mujer en la política mexicana, porque desde la fundación del partido se contó con la participación activa de mujeres que posteriormente conformaron la sección femenina del PAN, movimiento que cada vez tomó mayor fuerza en la influencia de los movimientos realizados por ellas.

Se consiguió paulatinamente incrementar el número de mujeres en las dirigencias nacionales, estatales y municipales, que es donde se impulsaron las primeras candidatas de puestos de elección, conquistando candidaturas a gubernaturas y diputaciones.

El PAN apoyó la candidatura de Elisa Cosío, en Michoacán, y fue el primero en postular a una mujer como candidata a un gobierno estatal; ella fue Rosario Alcalá, en Aguascalientes. Y tuvo la primera mujer como diputada federal, en 1964, Florentina Villalobos, de Parral, Chihuahua.

Los ordenamientos constitucionales han contribuido a eliminar algunos obstáculos que impedían disponer de su libertad de decisión a la mujer; sin embargo, todavía sufren de discriminación, intolerancia y violencia, por lo que hemos aplicado mecanismos que favorecen la inclusión al

mayor número de mujeres como candidatas participantes a elecciones de todos los ámbitos, consiguiendo que sea nuestro partido quien mayor número de mujeres haya logrado integrar en las dos últimas legislaturas, en la LIX y en la LX, respectivamente.

Con ello se le permite no sólo participar en la política y en la toma de decisiones públicas, sino también demuestran su capacidad y eficiencia en el desempeño de sus cargos.

Proponemos continuar apoyando el desarrollo y el avance de la mujer mexicana en igualdad de condiciones y oportunidades de cualquier clase que se presente, tanto en lo público como en lo privado, al lado del hombre que sea sensible y capaz de comprender que somos complemento tanto en la vida familiar como en lo político, con iguales derechos e iguales obligaciones.

Acción Nacional desde la plataforma política habla de oportunidades para las mujeres y su no discriminación, deseando consolidar la inclusión con un enfoque de igualdad en todas las esferas de gobierno, en la federal, estatal y municipal, para facilitar el acceso de las mujeres, sobre todo de aquellas en situación más vulnerable, al mercado laboral remunerado, a la salud, al empleo, a la educación, a los programas sociales y de combate a la pobreza. Es preciso continuar fortaleciendo a los institutos y organismos de apoyo a la mujer, conciliar la vida laboral y la vida familiar, sobre todo de las que están solas.

Ése es el enfoque con el que visualizamos las políticas públicas, porque sin derechos de la mujer no hay derechos humanos. Por su atención, muchas gracias.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Muchas gracias, diputada.

Queremos agradecer la presencia de alumnos y maestros de la escuela primaria Gustavo Baz, del Estado de México, que hoy nos distinguen con su presencia, invitados por nuestra compañera diputada Claudia Sánchez Juárez. Bienvenidos sean ustedes.

REGISTRO DE ASISTENCIA

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Se pide a la Secretaría que instruya el cierre del sistema electrónico de asistencia y dé cuenta del registro de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: ¿Falta algún diputado o alguna diputada de registrar su asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico.

Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 444 diputadas y diputados.

Quienes no han registrado su asistencia disponen de 15 minutos para realizarlo por cédula.

Es cuanto, Presidenta.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Muchas gracias, secretaria.

Queremos también informar a las personas que están siguiendo esta sesión tanto en vivo aquí, directamente, en el salón de plenos, como vía televisiva, a través del Canal del Congreso, que en este momento se está llevando a cabo una reunión de órgano de gobierno, 3 reuniones de grupos parlamentarios, 7 reuniones de unidades administrativas, 11 reuniones de diputados programadas, 32 reuniones de comisiones y una reunión por parte del Centro de Estudio.

Continuando con el orden del día, pasamos a la parte correspondiente a iniciativas.

LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA FEDERACION

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: La Presidencia recibió del diputado Antonio Valladolid Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: «Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, a cargo del diputado Antonio Valladolid Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PAN

Los suscritos, diputados federales integrantes de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, someten a consideración de éste Congreso de la

Unión, la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, a fin de regular los casos en que el auditor superior de la federación y otros funcionarios públicos de la Auditoría Superior de la Federación deberán excusarse del conocimiento de algunos asuntos en su labor de fiscalización, misma que se fundamenta y motiva bajo la siguiente:

Exposición de Motivos

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), es el órgano técnico de la Cámara de Diputados para la revisión y fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, es, por mandato constitucional, parte fundamental del sistema nacional de rendición de cuentas.

Al referirnos a la fiscalización superior, prevalecen segmentos específicos de la gestión gubernamental, estratégicos por su relevancia, en donde se requiere combatir diversos grados de opacidad y riesgo, y deben convertirse en oportunidades de mejora de la gestión pública, sensibles por su falta de eficiencia, transparencia, cumplimiento normativo y adecuada rendición de cuentas, en los cuales deberá converger una decidida y firme acción de las instancias ejecutoras responsables, así como un esfuerzo adicional de fiscalización.

Asimismo, consideramos que las atribuciones de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial hacen posible la gobernabilidad democrática, a través del principio de igualdad entre pares y de la obligación, de cada uno de ellos, de sujetarse a los procesos de transparencia y de rendición de cuentas a la sociedad, detentadora del poder supremo.

Montesquieu señalaba que para evitar los abusos de un poder absoluto era preciso establecer un “sistema de pesos y contrapesos” que permitiera un equilibrio de facultades entre los poderes públicos y un adecuado control de sus acciones.

En ese contexto, la evolución de los mecanismos de control gubernamental ha sido parte central de nuestra historia. Estos son resultado de la responsabilidad de los ciudadanos de contribuir a los gastos del Estado y de su pleno derecho a vigilar el buen uso del patrimonio común.

Los componentes principales de los sistemas nacionales de control, han estado sustentados en el ejercicio de dos funciones fundamentales: el control interno y el control externo.¹

El control interno se realiza de manera independiente, por áreas que forman parte de las propias estructuras orgánicas, mientras que el control externo se lleva a cabo por instituciones totalmente independientes de las entidades fiscalizadas.

El control interno aparece en México en 1824, con la primera constitución, emergen las raíces del control interno al crearse el Departamento de Cuenta y Razón, y asignarse a la Tesorería atribuciones de normatividad en materia de presupuesto.

Durante el siglo XIX y hasta 1917, con diversas variantes, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público concentró las funciones de recaudación, distribución de recursos y del control interno de carácter preventivo.

En diciembre de 1917, se creó el Departamento de Contraloría General de la Nación, cuyo objetivo fue realizar una inspección eficaz sobre los fondos y bienes de la nación, y contribuir a la regularización de los servicios gubernamentales y a la organización de la contabilidad general de la hacienda pública.

A partir de entonces, las atribuciones de control interno sufren diversas reformas para, sucesivamente, asignarse a diversas dependencias del Poder Ejecutivo: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa, Secretaría de la Presidencia y Secretaría de Programación y Presupuesto.²

La crisis económica de 1982 obligó a un replanteamiento del esquema de control del gobierno mexicano. La creación de la Secretaría de Contraloría General de la Federación, hoy Secretaría de la Función Pública, fue la respuesta a la necesidad de fortalecer el sistema de control interno de la administración pública federal.

En cuanto al control externo, el esquema previsto reservó al Congreso de la Unión la facultad exclusiva de la revisión del gasto público y la sanción final a la aplicación de los recursos federales. Esta función, realizada por el Poder Legislativo a través de la Auditoría Superior de la Federación, es la que hoy conocemos como fiscalización superior.

Las actividades de la fiscalización superior se encuentran firmemente vinculadas a la historia de nuestro país. Desde nuestra primera constitución, en 1824, se crea la Contaduría Mayor de Hacienda, dependiente del Poder Legislativo,

una de las instituciones más antiguas del México independiente.

En su larga existencia, y durante el siglo XIX, la Contaduría Mayor de Hacienda fue también Tribunal de Cuentas, y a partir del año 2001, Auditoría Superior de la Federación.

Es así que la acción de ambos controles debe ser vista bajo un enfoque complementario, en beneficio del propósito que cada uno de ellos persigue. Un eficiente control interno propicia acciones de buen gobierno y facilita las acciones del control externo a través de la fiscalización superior.

Por su parte, la Auditoría Superior de la Federación ejerce su función fiscalizadora de carácter externo en los tres Poderes de la Unión, los entes públicos constitucionalmente autónomos, los estados y municipios, e incluso los particulares, cuando éstos reciban recursos federales, realizando su revisión de manera anual y de forma posterior a la gestión financiera del gobierno, una vez que se rinde al Poder Legislativo la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

La reforma constitucional que dio origen a la Auditoría Superior de la Federación, la dotó, entre otras, de las atribuciones siguientes:

- Dirección de mando unipersonal, y procedimiento público, abierto y transparente para la elección de su titular;
- Sujeción a la constitución y a la ley secundaria, y no a orientaciones político-partidistas;
- Atribuciones para el fincamiento directo de responsabilidades económicas resarcitorias;
- Autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones; y por último
- Manejo autónomo de sus recursos humanos, financieros y materiales.

El propósito esencial de este nuevo marco jurídico, fue impulsar la neutralidad que la institución requiere en su actuación para beneficio de la ciudadanía. Adicionalmente, debemos señalar, que el pasado septiembre de 2007, el Congreso de la Unión aprobó diversas reformas a nuestra carta magna, relacionadas con la revisión de la Cuenta Pú-

blica y con la Auditoría Superior de la Federación, mismas que ya han sido aprobadas por las legislaturas de las entidades federativas.

Si bien es cierto que estas reformas constitucionales constituyen un paso importante en materia de rendición de cuentas y fiscalización superior, aún quedan acciones pendientes que deben ser impulsadas para lograr un mayor fortalecimiento de las entidades de fiscalización superior, como establecer y precisar las prácticas auditorias, visitas e inspecciones que realice la Auditoría Superior de la Federación, en el caso en que el auditor superior de la federación, los auditores especiales y el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, tengan alguna relación o cercanía con alguna entidad fiscalizada por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Asimismo, consideramos que se deberá contemplar y establecer en la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, tanto los casos particulares en que estarán impedidos para conocer de fiscalizaciones, como facultar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para que delegue y contrate auditores externos para el adecuado cumplimiento de sus atribuciones en los casos en que exista una inminente causa de impedimento.

Así como también, dejar en claro que será la Comisión de Vigilancia la facultada para precisar como deberán practicarse las auditorias, visitas e inspecciones que realice la Auditoría Superior de la Federación, en el caso en que el auditor superior de la federación se encuentre en alguna de las causas de impedimento que se prevén en esta iniciativa.

Los diputados que presentamos esta iniciativa tenemos conocimiento de la organización actual de la Auditoría Superior de la Federación, misma que tiene como antecedente cercano la profunda reforma que tuvieron sus niveles de mando y autoridad, así como la reubicación de las direcciones generales de la ahora extinta Contaduría Mayor de Hacienda. Durante todo el proceso de análisis de la reforma constitucional y la integración del proyecto de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, se hicieron los estudios correspondientes para ajustar estructuras, proponer modelos de organización, adecuar métodos y procedimientos de trabajo, e inducir el cambio en las mentalidades, actitudes y prácticas de los servidores públicos de la institución, la cual se concretó en el reglamento interior que se promulgó en el Diario Oficial del 10 de agosto de 2000. En este esquema se indujeron las figuras actuales de los auditores especiales y se incorporó, en las atribuciones

de las diferentes unidades administrativas, los principales propósitos y mandatos que se derivaron de la reforma constitucional y su ley reglamentaria.

Por lo que consideramos impostergable la actualización y homologación de los marcos jurídicos que regulan los requisitos para satisfacer el perfil de quien se ostente como auditor general de la federación, ya que desde la entrada en vigor de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, la elección y nombramiento del auditor de la institución han sido desarrolladas con una visión estratégica que sintetiza propósitos, principios, aspiraciones y metas por alcanzar, en las tareas de fiscalización superior.

Esta visión estratégica que se diseñó inicialmente bajo lineamientos generales, es la que proponemos enriquecer, depurar y reafinar con la experiencia adquirida, y a través de las nuevas circunstancias, alternativas y soluciones que se han presentado.

Es por ello que buscamos, en materia de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización superior, dotar a la ley vigente de un mayor fortalecimiento en sus procesos y estructuras para garantizar su mejor desempeño y ganar así la confianza de los ciudadanos sobre el manejo de los recursos públicos.

La necesidad de construir gobiernos eficaces y honestos, que complementen la democracia con un firme y decidido avance en la transparencia y la rendición de cuentas, es premisa fundamental de la reforma del Estado.

La transparencia y rendición de cuentas son una obligación de los servidores públicos y derecho fundamental del ciudadano en una sociedad democrática. Sin ellas, podemos caer fácilmente en la corrupción, en la impunidad y en la visión patrimonialista de los cargos públicos.

La transparencia y rendición de cuentas no deben, ni pueden, permitir excepción alguna. Los recursos públicos son de la sociedad y no patrimonio particular de nadie.

En tal virtud, esta iniciativa pretende adicionar dos artículos al capítulo primero del título séptimo de la Ley de Fiscalización, de la integración y organización de la Auditoría Superior de la Federación, en los cuales establecemos los impedimentos para practicar auditorias, visitas e inspecciones o, en su caso, para continuar con el conocimiento de algún asunto para el auditor superior de la federación, los auditores especiales y para el titular de la Unidad de Asun-

tos Jurídicos en materia de su competencia, por alguna de las siguientes causas:

-Tener parentesco en línea directa sin limitación de grado, en la colateral por consanguinidad hasta el cuarto grado o en la colateral por afinidad hasta el segundo, con alguno de los socios, asociados, miembros, directivos o equivalentes de alguna persona moral o, en su caso, con alguna persona física, que en el ejercicio en que se fiscaliza hubiere realizado trabajos de auditoría o cualquier otro servicio relacionado con actividades de fiscalización, de manera externa a las entidades fiscalizadas sujetas a revisión por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Con la finalidad de evitar poner entre dicho la veracidad de la actuaciones y determinaciones tomadas, y evitar que las especulaciones o la mala fe deterioren o demeriten la labores de fiscalización de las autoridades representativas de la Auditoría Superior.

-Haber realizado, directamente en el ejercicio en que se fiscaliza, trabajos de auditoría o cualquier otro servicio relacionado con actividades de fiscalización, de manera externa a las entidades fiscalizadas sujetas a revisión por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

A fin de, lograr el compromiso único e irrestricto con la institución, ya que el compromiso de estos funcionarios públicos repercute en todos los ciudadanos, por lo que se le debe un total compromiso para que logre su misión ante el país.

-Tener amistad íntima o haber tenido relaciones profesionales, laborales o de negocios con alguno de los socios, asociados, miembros, directivos o equivalentes de alguna persona moral o, en su caso, con alguna persona física que, en el ejercicio en que se fiscaliza, hubiere realizado trabajos de auditoría o cualquier otro servicio relacionado con actividades de fiscalización de manera externa, a las entidades fiscalizadas sujetas a revisión por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Con lo anterior, se busca la autonomía de las actuaciones que no existan la presunción de la exigencia de compromisos los cuales puedan influir en desempeño de sus funciones y que éstas puedan tergiversar o alterar la imagen de transparencia de la institución.

Finalmente, proponemos facultar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para que

conozca y resuelva sobre las excusas de los auditores especiales y del titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la propia institución.

Hay tareas inaplazables. La sociedad así lo demanda. Todos tenemos en ello una responsabilidad que nos trasciende.

Atendiendo a lo anterior, es que presentamos ante el Congreso de la Unión diversas reformas a la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, estableciendo diversas modificaciones tanto para los requisitos para el nombramiento del auditor general de la federación, como para establecer los casos en que estará impedido tanto él como los auditores especiales y el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación para conocer asuntos y con ello privilegiar la transparencia y la credibilidad y buen funcionamiento de la institución.

En tal sentido es que acudimos a esta soberanía a presentar, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 fracción II y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 55 fracción II, 56, 62 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la siguiente:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, a fin de regular los casos en que el auditor superior de la federación y otros funcionarios públicos de la Auditoría Superior de la Federación deberán excusarse del conocimiento de algunos asuntos en su labor de fiscalización.

Único. Se **reforma** la fracción XIII del artículo 67, las fracciones VI y VII del artículo 73, la fracción XIX y el último párrafo del artículo 74, así como las fracciones VI y VII del artículo 81; **se adicionan** las fracciones XIV y XV, recorriéndose en consecuencia la actual fracción XIV para quedar como XVI al artículo 67, una fracción VIII al artículo 73, una fracción XX recorriéndose en consecuencia la actual fracción XX para quedar como XXI al artículo 74, los artículos 80 bis y 80 ter, así como una fracción VIII al artículo 81, todos de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, para quedar como sigue:

Artículo 67. ...

I.a XII. ...

XIII. De acuerdo a las posibilidades presupuestales, contratar asesores externos para el adecuado cumplimiento de atribuciones;

XIV. Precisar como deberán practicarse las auditorías, visitas e inspecciones que realice la Auditoría Superior de la Federación, en el caso en que el auditor superior de la federación se encuentre en alguna de las causas de impedimento previstas por el artículo 80 bis de esta ley;

XV. Establecer, entre otras medidas, la contratación de auditores externos, personas físicas o morales, por parte de la Auditoría Superior de la Federación para la realización de las auditorías, visitas e inspecciones que se ubiquen en el supuesto a que se refiere la fracción anterior, y

XVI. Las demás que establezca esta ley y demás disposiciones aplicables.

Artículo 73. ...

I a V. ...

VI. Contar, al momento de su designación, con una experiencia de cinco años en el control, manejo o fiscalización de recursos;

VII. Contar, el día de su designación, con antigüedad mínima de diez años, con título profesional de contador público, licenciado en derecho o abogado, licenciado en economía, licenciado en administración o cualquier otro título profesional relacionado con las actividades de fiscalización, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, y

VIII. No haber sido, dos años antes de su designación, socio, asociado, miembro, directivo o sus equivalentes, de alguna persona moral que haya prestado directamente servicios de auditoría o cualquier otro servicio relacionado con actividades de fiscalización, a cualquier entidad fiscalizada, o haberlas practicado directamente.

Artículo 74. ...

I. a XVIII. ...

XIX. Solicitar ante las autoridades competentes el cobro de las multas y sanciones resarcitorias que se impongan en los términos de esta ley;

XX. Conocer y resolver sobre los impedimentos de los auditores especiales y del titular de Unidad de Asuntos Jurídicos, a que hace referencia el artículo 80 bis, y

XXI. Las demás que señale esta ley y demás disposiciones legales aplicables.

Las atribuciones previstas en las fracciones II, IV, V, VII, VIII, IX, XIII, XIV, XV, XVI, XVIII y XX son de ejercicio directo del auditor superior y, por tanto, no podrán ser delegadas.

Artículo 80 Bis. El auditor superior de la federación, los auditores especiales y el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en el ejercicio de sus facultades, estarán impedidos para practicar auditorías, visitas e inspecciones, o en su caso, para continuar con el conocimiento de algún asunto materia de su competencia, por alguna de las causas siguientes:

I. Tener parentesco en línea directa sin limitación de grado, en la colateral por consanguinidad hasta el cuarto grado o en la colateral por afinidad hasta el segundo, con alguno de los socios, asociados, miembros, directivos o equivalentes de alguna persona moral o, en su caso, con alguna persona física, que en el ejercicio en que se fiscaliza hubiere realizado trabajos de auditoría o cualquier otro servicio relacionado con actividades de fiscalización, de manera externa, a las entidades fiscalizadas sujetas a revisión por parte de la Auditoría Superior de la Federación;

II. Haber realizado directamente, en el ejercicio en que se fiscaliza, trabajos de auditoría o cualquier otro servicio relacionado con actividades de fiscalización, de manera externa, a las entidades fiscalizadas sujetas a revisión por parte de la Auditoría Superior de la Federación;

III. Tener amistad íntima o haber tenido relaciones profesionales, laborales o de negocios con alguno de los socios, asociados, miembros, directivos o equivalentes de alguna persona moral o, en su caso, con alguna persona física que en el ejercicio en que se fis-

caliza, hubiere realizado trabajos de auditoría o cualquier otro servicio relacionado con actividades de fiscalización de manera externa, a las entidades fiscalizadas sujetas a revisión por parte de la Auditoría Superior de la Federación, y

IV. Las demás que señalen las disposiciones legales correspondientes.

Artículo 80 Ter. El auditor superior de la federación, los auditores especiales o el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, según sea el caso, tienen la obligación de excusarse del conocimiento de los asuntos en que se actualice alguno de los impedimentos señalados en el artículo anterior, expresando concretamente en qué consiste el impedimento.

En el caso del auditor superior de la federación, éste deberá comunicarlo a la comisión, y sólo podrá conocer los asuntos referidos, siempre y cuando se sujete a lo que señale la comisión para garantizar la debida independencia e imparcialidad en las labores de fiscalización.

Tratándose de los auditores especiales o del titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, éstos deberán comunicar el impedimento al auditor superior de la federación, y éste designará bajo su responsabilidad al director general que se encargará de la auditoría, revisión e inspección respectiva en sustitución del auditor especial de que se trate o del titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Artículo 81. ...

I. a V. ...

VI. Sustraer, destruir, ocultar o utilizar indebidamente la documentación e información que por razón de su cargo tenga a su cuidado o custodia o que exista en la Auditoría Superior de la Federación, con motivo del ejercicio de sus atribuciones;

VII. Aceptar la injerencia de los partidos políticos en el ejercicio de sus funciones y de esta circunstancia, conducirse con parcialidad en el proceso de revisión de la Cuenta Pública y en los procedimientos de fiscalización e imposición de sanciones a que se refiere esta ley, y

VIII. Conocer de un asunto respecto al cual tenga impedimento legal, de acuerdo a lo previsto por el artículo 80 bis de esta ley, salvo en los casos que se sujete a lo que al efecto señale la comisión.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas:

1. <http://www.asf.gob.mx/>

2. Informe del resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2005.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2008.»

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Túrnese a la Comisión de la Función Pública.

LEY GENERAL DE SALUD

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: La Presidencia además recibió de la diputada Lourdes Quiñones Canales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, iniciativa que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: «Iniciativa que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Lourdes Quiñones Canales, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada federal, de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, 56 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 115 de la Ley General de Salud.

Exposición de Motivos

El alto índice de niños con problemas de obesidad desperta gran preocupación por los alimentos que reciben. Los niños obesos, afirman los expertos, pueden desarrollar serios problemas de salud como: diabetes, hipertensión, cáncer, depresión y baja autoestima; además de bajo rendimiento escolar, siendo el consumo de los alimentos chatarra una de las principales causas que han dado origen a la obesidad.

La obesidad en la infancia es un potente predecesor de la obesidad en el adulto, por ello, la obesidad en infantil se concibe hoy día como un importante problema de salud tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo.

En los últimos años, las tendencias indican un incremento de la prevalencia de sobrepeso y obesidad infantil y juvenil, lo cual, constituye un importante y creciente problema de salud pública en la infancia y la adolescencia que es objeto de numerosas investigaciones que siguen adoleciendo de una falta de criterios comparativos claros.

México enfrenta grandes problemas de mala nutrición tanto por deficiencia como por exceso, y parte de este problema está en las escuelas.

Es lamentable observar a niños que llegan a clases sin desayunar o después de haber ingerido productos con alto contenido de grasas y carbohidratos, además, comen en promedio siete veces al día y lo que consumen en las escuelas son refrescos y fritangas. En este punto cabe señalar, que el 75 por ciento de los alimentos que se venden en los planteles educativos tienen un excesivo contenido de grasas y de calorías.

Por otra parte, vemos que los alumnos de hoy son muy sedentarios, incluso durante el recreo, y los maestros y directivos de los planteles no los incentivan a seguir un plan de actividades físicas necesarias para un mejor desarrollo.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Nutrición, realizada por el Instituto Nacional de Salud Pública, indica que 17.7 por ciento de los niños sufre desnutrición crónica y 7.5 por ciento, desnutrición moderada. Asimismo, muestra una prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad de 19.5 por ciento en niños escolares y de casi un 60 por ciento para mujeres en edad adulta de 18-49 años.

Durante el levantamiento de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, se midió el peso y la talla a preescolares, es-

colares, adolescentes y adultos. El estado nutricional de preescolares y escolares se evaluó mediante índices antropométricos contruidos con base en las mediciones de peso, talla y edad. Los tres indicadores utilizados fueron el peso esperado para la edad, la talla esperada para la edad y el peso esperado para la talla.

Se analizó la información de 7 mil 722 menores de cinco años de edad, que al aplicar los factores de expansión representan a 9 millones 442 mil 934 niños en todo el país, en donde la prevalencia nacional combinada de sobrepeso y obesidad en niños de 5 a 11 años, fue de alrededor de 26 por ciento, para ambos sexos, 26.8 por ciento en niñas y 25.9 por ciento en niños, lo que representa alrededor de 4 millones 158 mil 800 escolares –en el ámbito nacional– con sobrepeso u obesidad.

Lo anterior nos indica que el aumento de la obesidad y sobrepeso entre 1999 y 2006 fue de 41 por ciento en niños y 27 por ciento en niñas, siendo el incremento más alarmante la prevalencia de la obesidad en los niños, la cual pasó de 5.3 a 9.4 por ciento.

Éstos resultados señalan la urgencia de aplicar medidas conducentes a la prevención de obesidad en los menores en edades escolares. Por ello, parte de la solución, es eliminar la venta y distribución de productos chatarra en las escuelas, así como fomentar una cultura de salud en los alumnos y los padres.

Es tiempo de que los legisladores propongamos medidas drásticas para que los alimentos que consumen las niñas y los niños sean más saludables, y con ello, poner freno al avance de esta problemática que representa el sobrepeso y la obesidad infantil.

Esta iniciativa, va en sintonía con otros proyectos que ya han presentado otros compañeros legisladores, de proponer un cambio en los hábitos de alimentación en favor del consumo de comida más sana, y a la vez, mitigar y combatir los malos hábitos alimenticios de nuestros hijos.

Actualmente, debemos poner al alcance de los niños y adolescentes alimentos más saludables, que contengan menos niveles calóricos y un menor número de grasas, coadyuvando con ello, a brindarles una mejor nutrición.

Por ello, esta iniciativa pretende que en la elaboración de los alimentos que se venden en los planteles educativos, se utilicen aceites oleicos, ya que éstos al ser abundantes en

ácidos grasos monoinsaturados que ayudan a controlar el colesterol sanguíneo, cabe señalar que las dietas ricas en grasas monoinsaturadas y poliinsaturadas, bajan los niveles de colesterol malo.

En suma, a través de esta propuesta será obligatoria para las cooperativas escolares y tienditas que cercanas a los planteles educativos cocinar con aceites oleicos, lo que al final del día se verá traducido en el fomento del consumo de productos nutritivos y balanceados.

Quiero dejar en claro que no estamos en contra de la comida chatarra, ni mucho menos que se erradique del país, pero lo que si queremos es un mejor desarrollo y una mejor calidad de vida para nuestros niños. Asimismo, quiero exhortar desde esta tribuna a los maestros y directivos de las escuelas para que tomen una conducta más activa en la prevención del sobrepeso y la obesidad infantil.

Finalizando, tenemos un gran compromiso con la infancia y en general con el pueblo mexicano, de llevar acabo la propuesta de esta iniciativa, estaremos abriendo la puerta a una mejor oportunidad de vida para nuestros hijos, y a su vez, combatiremos y aventajaremos este problema que enfrentamos la mayoría de los mexicanos.

Sabemos que este cambio en los hábitos alimenticios –en el interior de las escuelas– va a ser un proceso paulatino, por ello, no hay que quitar el dedo del renglón, y en este sentido, las autoridades de salud y de educación jugarán el papel más importante para lograr el éxito de esta propuesta.

Este debe ser un llamado también para los padres de familia, ya que nosotros como padres, hemos contribuido en gran medida a la mala alimentación de los niños y a la creciente sustitución de alimentos frescos por congelados o rápidos, mejor conocidos como “comida chatarra”.

Por lo anterior se somete a consideración de esta honorable asamblea, la presente iniciativa con proyecto de

Decreto

Único. Se adiciona una fracción IX, al artículo 115 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 115. La Secretaría de Salud tendrá a su cargo:

I. a VIII. ...

IX. Normar y vigilar que en todos los alimentos que se elaboren, expidan y vendan en los planteles educativos, sean utilizados aceites oleicos. Para lo cual, establecerá los programas y mecanismos de coordinación necesarios con la Secretaría de Educación Pública.

Transitorios

Primero. Quedará sin efecto cualquier disposición que se oponga al presente ordenamiento.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero. Los planteles educativos contarán con 30 días hábiles para adecuarse a esta normatividad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 octubre de 2008.— Diputada Lourdes Quiñones Canales (rúbrica).»

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Túrnese a la Comisión de Salud.

LEY GENERAL QUE ESTABLECE LAS BASES DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: La Presidencia recibió del diputado Jacinto Gómez Pasillas, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, iniciativa que reforma el artículo 12 de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: «Iniciativa que reforma el artículo 12 de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado Jacinto Gómez Pasillas, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Jacinto Gómez Pasillas, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 55 fracción II, y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de

los Estados Unidos Mexicanos, pone a la consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción VIII y un párrafo al artículo 12 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para lo cual solicita se turne a la Comisión de Seguridad Pública de la honorable Cámara de Diputados, al tenor de la siguiente.

Exposición de Motivos

La seguridad pública tiene como fin preservar la libertad, el orden y la paz pública, salvaguardar la integridad, los derechos de las personas y la prevención de la comisión de delitos, entre otros. Sin embargo, hoy en día la inseguridad es motivo de múltiples preocupaciones por parte de las dependencias encargadas de este rubro, por lo que han pronunciado infinidad de discursos sobre el tema, pero hay pocas propuestas que no se han concretado, y otras que no reflejan los resultados esperados, pareciera que garantizar la seguridad se ha salido del control de las autoridades gubernamentales quienes se encuentran enfrascados en guerras mediáticas, sin que ello se traduzca en un combate efectivo contra la delincuencia, común y organizada.

El Estado es una sociedad políticamente organizada dotada de tres elementos: gobierno, territorio y población, según los doctrinarios de la teoría general del estado; de lo que se desprende que la sociedad forma parte del Estado en los términos que lo estamos exponiendo; sin embargo, en México, ésta sólo es tomada en cuenta en dos momentos: primero cuando se presentan elecciones, en cualquier nivel, sea federal, estatal o municipal, y segundo cuando se requiere el pago de impuestos, contribuciones o derechos.

La percepción generalizada de la población es que los servidores públicos se olvidan que son mandatarios de la gente que los eligió, y de la obligación que contraen con la sociedad civil, cuando en una democracia el gobierno tiene la obligación de implementar políticas públicas que atiendan las necesidades sociales como: bienestar social y familiar, generación de fuentes de empleo, distribución equitativa del ingreso, salud, educación, capacitación, atención efectiva de grupos vulnerables y seguridad.

En México, la falta de seguridad ha provocado que la sociedad viva en constante zozobra. De diez personas, al menos dos han sido víctimas de un delito, y al año se cometen tres mil secuestros, es decir casi cuatro por día.

Las familias mexicanas reclaman resultados para no sentirse vulnerables o en un estado de indefensión, por ello la sociedad civil ha empezado a mostrar su enfado contra los servidores públicos a quienes se les ha encomendado esa responsabilidad.

Ante la creencia de la poca o nula eficacia de las autoridades, los mexicanos han empezado a tomar las acciones que consideran necesarias. Para muestra, tenemos la marcha del pasado sábado 30 de agosto, donde familias enteras acudieron a Paseo de la Reforma para solidarizarse con quienes han sido víctimas de algún delito y para exigir al gobierno que cumpla con su compromiso de seguridad.

Lo contundente que fue la participación civil, puso de manifiesto que es imprescindible que la misma sociedad tenga un representante en la conformación del Consejo Nacional de Seguridad Pública, para recoger las propuestas e inquietudes de la ciudadanía e incorporarlas con la prontitud requerida en los planes y trabajos del consejo.

Reconocemos esfuerzos, pero lamentablemente no han sido suficientes. La sociedad se siente secuestrada, maniataada e impotente, y ante los embates delictivos es necesario contar con alternativas de solución como, por ejemplo, otorgar más participación a la ciudadanía; se necesita la voluntad de gobierno y sociedad, conjunción que se pretende materializar.

Actualmente el Consejo Nacional de Seguridad está integrado, por el secretario de Seguridad Pública, quien es su presidente, por los gobernadores de los estados; los secretarios de la Defensa Nacional, Marina, y de Comunicaciones y Transportes, el procurador general de la república; el jefe del Gobierno del Distrito Federal; y el secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Con la presente iniciativa se propone la adición de una fracción al artículo 12 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para contemplar como consejero a una persona que pertenezca a la sociedad civil, es decir, a las organizaciones no gubernamentales, o que pertenezca a cualquiera de las instituciones educativas del país, y cuente con reconocida moral pública y capacidad en la materia. La designación se hará vía convocatoria que al efecto se realice y de conformidad con lo que establezcan las bases del concurso.

La incorporación de un consejero de la sociedad civil a la integración del Consejo Nacional de Seguridad tiene una sensible ventaja que consistente en abrir un vínculo o canal

entre la institución encargada de determinar los lineamientos para el establecimiento de políticas generales en materia de seguridad pública y la sociedad.

Para que haya una presencia importante en el Consejo Nacional de Seguridad de la sociedad civil, se propone que se designe un consejero ciudadano por cada entidad federativa y uno por el Distrito Federal. Consideramos que la aportación que hagan desde una perspectiva ciudadana será de suma trascendencia, porque se convertirán en los portavoces de los ciudadanos.

En el Grupo Parlamentario Nueva Alianza estamos comprometidos con la promoción de proyectos que beneficien a la ciudadanía; sometemos a la aprobación de esta asamblea la presente iniciativa con proyecto de

Decreto

Por el que se adiciona una fracción VIII y un párrafo al artículo 12 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, recorriéndose en su orden la actual fracción octava, que deviene a ser la fracción IX, para quedar en los siguientes términos;

Único. Se adiciona una fracción VIII y un párrafo al artículo 12 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, recorriéndose en su orden la actual fracción octava, que deviene a la fracción IX, para quedar como sigue:

Artículo 12. El consejo nacional será la instancia superior de coordinación del sistema nacional y estará integrado por:

I-VII.

VIII. Los representantes de la ciudadanía de las entidades federativas y del Distrito Federal y

IX. El secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los representantes a que se refiere la fracción VIII de este artículo, serán propuestos por las organizaciones, institutos, comisiones o comités de la sociedad civil o en su caso por instituciones académicas, que estén vinculados con la seguridad pública, en los términos que señale el reglamento. Posteriormente al

análisis minucioso del perfil de cada candidato, el consejo en pleno insaculará y determinará la idoneidad de los candidatos antes propuestos. El cargo de consejero propuesto por la sociedad civil será honorífico.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2008.—
Diputado Jacinto Gómez Pasillas (rúbrica).»

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública.

LEY SOBRE LA CELEBRACION DE TRATADOS

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Asimismo, la Presidencia recibió de nuestro compañero diputado Jacinto Gómez Pasillas, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, iniciativa que reforma el artículo 7o. de la Ley sobre la Celebración de Tratados.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: «Iniciativa que reforma el artículo 7 de la Ley sobre la Celebración de Tratados, a cargo del diputado Jacinto Gómez Pasillas, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Jacinto Gómez Pasillas, diputado federal en la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, 56, 60 y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 7 de la Ley sobre Celebración de Tratados.

Exposición de Motivos

A más de una década de la entrada en vigor de la Ley sobre Celebración de Tratados, la constitucionalidad de esta disposición sigue siendo un tema de discusión en diversos

foros y, por tanto, pendiente de ser reformada por el Congreso de la Unión.

Esta controvertida ley secundaria prevé dos figuras en las que se fundamentan la mayoría de los cuestionamientos. La primera es en materia de tratados definidos por la Convención de Viena, sobre el derecho de los tratados de 1969, como todo acuerdo internacional, celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional público; y la segunda, denominada acuerdos interinstitucionales, definidos en el artículo 2 de la Ley sobre Celebración de Tratados como aquellos convenios regidos por el derecho internacional público, celebrados por escrito entre cualquier dependencia u organismo descentralizado de la administración pública federal, estatal o municipal, y uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales, cualquiera que sea su denominación, sea que derive o no de un tratado previamente aprobado.

La materia de esta iniciativa es sobre acuerdos interinstitucionales que, a juicio de constitucionalistas e internacionistas, no se encuentra considerada en nuestro marco constitucional, su registro únicamente se realiza por la Secretaría de Relaciones Exteriores y no se publica en el órgano oficial que es el Diario Oficial de la Federación.

La inclusión de los acuerdos interinstitucionales en la legislación secundaria de nuestro país fue en síntesis una mala copia de los llamados acuerdos ejecutivos, previstos en el derecho internacional público como un instrumento para simplificar la firma de los tratados internacionales y obviar la intervención de los Congresos en el proceso de ratificación.

En esta ley se pretendió legalizar una práctica que resulta inconcebible en un régimen con aspiraciones democráticas, que es la de evitar un posible veto del Congreso o signar a sus espaldas cualquier clase de tratado o convenio cuyas repercusiones e implicaciones no son conocidas ni consultadas, de tal suerte que el Ejecutivo actúa libremente sin ninguno de los controles y contrapesos que prevé nuestra ley fundamental, hipótesis que se confirma con la negociación de la iniciativa Mérida, llevada a cabo por la Secretaría de Relaciones Exteriores, y la suscripción de la Ley de Asignaciones Suplementarias del 30 de junio de 2008, firmada por el presidente de Estados Unidos de América, para el año fiscal de 2008 que incluye 465 millones de dólares, de los cuales, en un primer momento, 400 millones de dólares serán destinados a nuestro país.

Este programa trianual, está sujeto a decisiones presupuestales del Poder Legislativo de los Estados Unidos de América y como parte del proceso de aprobación presupuestal se encuentra en análisis la segunda parte del proyecto que procura 450 millones de dólares para el ejercicio fiscal estadounidense 2009. Estas acciones generan de forma inmediata los siguientes cuestionamientos por parte del Congreso:

¿Qué condiciones estamos obligados a cumplir a cambio de la primera fase; es decir, los 400 millones de dólares en especie?

Como representantes de la soberanía popular, ¿es constitucional la decisión unilateral del Ejecutivo respecto de este compromiso, con independencia de lo que establece la Ley de Celebración de Tratados, en la figura de los acuerdos interinstitucionales?

¿Qué implicaciones tendrá este apoyo en materia de soberanía nacional?

¿Por qué en el segundo Informe de Gobierno del presidente Calderón, en el eje I que corresponde a estado de derecho y seguridad, se omiten las actividades del gabinete de seguridad, los datos que debe proporcionar el Estado mexicano para ser acreedores a los recursos en especie, como parte de la negociación de la controvertida iniciativa Mérida?

Este acto discrecional y fundado en la Ley sobre la Celebración de Tratados, ¿no vulnera acaso la soberanía del Estado mexicano cuando el Congreso de la Unión jamás fue informado en el proceso de su negociación y paradójicamente nuestra contraparte sí sujeta sus decisiones presupuestales al Poder Legislativo?

En teoría, el ámbito material de los acuerdos interinstitucionales debería circunscribirse exclusivamente a las atribuciones propias de las dependencias y organismos descentralizados de los órdenes de gobierno que los suscriben, no obstante, en la práctica, este tipo de instrumentos traen aparejadas diversas responsabilidades para el Estado mexicano en su conjunto, afectan de manera directa la vida de las comunidades y rompen el equilibrio de los poderes, puesto que se trata de un instrumento signado por el Ejecutivo, a través de cualquiera de sus dependencias u organismos descentralizados de la administración pública federal, estatal o municipal, y son, de acuerdo a la Ley sobre Celebración de Tratados, dictaminados para su aprobación por otra dependencia del Ejecutivo federal, la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En México, el consenso entre los principales tratadistas en materia constitucional y actores políticos ha sido que no se trata de una cuestión de semántica sino de un tema de fondo que implica un serio cuestionamiento a la constitucionalidad de los actos de Ejecutivo que se derivan de la suscripción y aplicación de este tipo de acuerdos.

Aunado a lo anterior, es oportuno hacer hincapié en la sistemática discrecionalidad en materia de acuerdos interinstitucionales, al punto tal que el Ejecutivo federal ha vulnerado su propia definición al suscribir bajo esta figura instrumentos que afectan el núcleo de nuestra política exterior sin intervención alguna del Congreso Mexicano.

Basta recordar el denominado memorando de entendimiento entre México y Estados Unidos de América relativo a la cooperación en materia de violencia fronteriza, a través del cual, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y la Procuraduría General de Justicia de Estados Unidos de América suscribieron un acuerdo cuyas consecuencias para la vida en la frontera y aún en territorio nacional han sido desastrosas.

Paradójicamente, en la Ley sobre Celebración de Tratados, en el artículo 7 se establece un procedimiento que pretende dar seguimiento a la suscripción de acuerdos internacionales, a través de la información que las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública federal, estatal o municipal, deberán presentar a la Secretaría de Relaciones Exteriores acerca de cualquier acuerdo interinstitucional que pretendan celebrar con otros órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales.

Con base en esta información, la propia Secretaría de Relaciones Exteriores emite un dictamen sobre la procedencia de la suscripción de éste y, en su caso, lo inscribe en el registro respectivo.

En la práctica se ha acreditado que no todos los acuerdos interinstitucionales celebrados por las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública federal, estatal o municipal son informados a la Secretaría de Relaciones Exteriores y tampoco es público el registro de aquellos sobre los que ha emitido el dictamen correspondiente.

Por lo que es necesario establecer la obligatoriedad para que las dependencias y organismos descentralizados de la

administración pública federal, estatal o municipal informen de la pretensión y suscripción de acuerdos interinstitucionales, con objeto de que la Secretaría de Relaciones Exteriores emita un dictamen de procedibilidad de éstos, y se garantice así la seguridad nacional, el orden y la seguridad pública, los derechos humanos, los recursos naturales o cualquier otro interés esencial del Estado mexicano.

Por otro parte, y en el marco del respeto a las atribuciones que en política exterior determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al Ejecutivo federal y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, se considera necesario establecer la nulidad de pleno derecho de los acuerdos interinstitucionales que suscriban las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública federal, estatal o municipal, cuando se comprometan la seguridad nacional, el orden y la seguridad pública, los derechos humanos, los recursos naturales o cualquier otro interés del Estado mexicano.

Respecto de la nulidad de pleno derecho, se establece que un acto es nulo de pleno derecho cuando desde su inicio carece de efectos jurídicos, sin necesidad de una previa impugnación. Este supuesto máximo de invalidez o ineficacia tiene las siguientes consecuencias: ineficacia inmediata al suponer que el acto es ineficaz por sí mismo, no es necesario que intervenga una autoridad administrativa o jurisdiccional para demandar la nulidad de éste; es de carácter general, puesto que es susceptible de oponerse a cualquiera o tenerse en cuenta a favor de cualquiera. Esto es, cualquier persona puede solicitar la nulidad y, aún más, toda autoridad puede y debe apreciarla de oficio en cualquier momento, la nulidad absoluta no extingue la acción por caducidad o prescripción; supone la nulidad de los actos posteriores que tengan causa u origen en el acto nulo, sin más limitaciones que la buena fe de los terceros que hayan creído en la validez del acto.

De esta forma se pretende otorgar certeza jurídica a los gobernados, garantizar la seguridad nacional, el orden y la seguridad pública, los derechos humanos, los recursos naturales o cualquier otro interés esencial del Estado mexicano y establecer la constitucionalidad como contrapeso necesario en los actos del Poder Ejecutivo en los tres órdenes de gobierno en esta materia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforma el artículo 7o. de la Ley sobre Celebración de Tratados

Único. Se reforma el artículo 7o. de la Ley sobre Celebración de Tratados para quedar como sigue:

Artículo 7o. Las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública federal, estatal o municipal que pretendan suscribir acuerdos interinstitucionales notificarán a la Secretaría de Relaciones Exteriores la naturaleza jurídica en el marco del derecho internacional público, del órgano u órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales, la materia y alcances del acuerdo que pretende suscribir.

Con la información y documentos necesarios se integrará un expediente sobre el cual la Secretaría de Relaciones Exteriores emitirá un dictamen de procedibilidad en la suscripción del acuerdo interinstitucional, remitiendo a la brevedad copia de éste a la Cámara de Senadores para su conocimiento.

Se considerarán nulos de pleno derecho los acuerdos interinstitucionales que no cuenten con el dictamen de la Secretaría de Relaciones Exteriores o que comprometan la seguridad nacional, el orden y la seguridad pública, los derechos humanos, los recursos naturales o cualquier otro interés esencial del Estado mexicano.

Artículos Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública federal, Estatal o Municipal que pretendan suscribir acuerdos interinstitucionales, o se encuentren en negociación o trámite deberán observar lo dispuesto en el presente decreto.

Palacio Legislativo, a 21 de octubre de 2008.— Diputado Jacinto Gómez Pasillas (rúbrica).»

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores.

CODIGO PENAL FEDERAL - LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Se recibió de la diputada Yary del Carmen Gebhardt Garduza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, iniciativa que reforma los artículos 85 del Código Penal Federal y 5o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: «Iniciativa que reforma los artículos 85 del Código Penal Federal y 5 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a cargo de la diputada Yary del Carmen Gebhardt Garduza, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada federal Yary del Carmen Gebhardt Garduza, integrante de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, 56 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estado Unidos Mexicanos, someto a la Consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados, la siguiente iniciativa con Proyecto de Decreto por lo que se reforma el artículo 85 del Código Penal Federal y la fracción II del artículo 5 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

Exposición de Motivos

La reforma constitucional federal del año 2001, en los artículos 1o., 2o., 4o., 18 y 115 fue, sin duda, un importante avance en la construcción de una nueva relación entre el Estado, los pueblos indígenas y la sociedad.

Dicha reforma en materia indígena, reconoce que la nación mexicana tiene una composición pluricultural respaldada originalmente en sus pueblos indígenas y avala el Derecho que tienen para acceder a la protección del Estado. Para garantizar ese derecho en todos los juicios y procedimientos en donde sean parte, individual o colectivamente, se deberá tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales.

También establece que la federación, los estados y los municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria,

deberán crear las instituciones y políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de dichos pueblos.

En ese sentido la libertad y la justicia tiene por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todas las personas sin excluir a los indígenas.

Sin embargo las **condiciones ancestrales de pobreza, marginación y desigualdad en que viven los miembros de pueblos indígenas** son factores que persisten y que influyen para que se vean implicados en la comisión de un delito federal.

De acuerdo a la primera encuesta realizada por el Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Secretaría de Desarrollo Social, después de los adultos mayores, son los indígenas la población más discriminada en México.

Actualmente existe en nuestro país mas de mil indígenas privados de su libertad, de los cuales el ochenta por ciento están sentenciados por la comisión de un delito penal federal, sobresaliendo el delito de Contra la Salud, en las modalidades de Posesión y Transporte, y cuya pena mínima asciende a diez años de prisión, en donde la mayoría de los casos los indígenas son utilizados al aprovecharse de su ignorancia y necesidad.

La única posibilidad de que los indígenas sentenciados se reincorporen a la sociedad y puedan integrarse de nueva cuenta a su comunidad así como a sus familias, sin comulgar la totalidad de la pena que les fue impuesta, es a través de la obtención de un beneficio de ley, que otorga el órgano administrativo desconcentrado denominado Prevención y Readaptación Social dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, en los términos de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y el Código Penal Federal, como ley supletoria, que establece el Título Cuarto, Capítulo I, "Ejecución de las Sentencias", lo siguiente.

“Artículo 84. Se concederá libertad preparatoria al condenado previo al informe a que se refiere el Código de Procedimientos Penales que hubiera cumplido las tres quintas partes de su condena, si se trata de delitos intencionales, o la mitad en caso de delitos imprudenciales, o la mitad de la misma en caso de delitos imprudenciales siempre y cuando cumpla con los requisitos siguientes:

I. Que haya observado buena conducta durante la ejecución de su sentencia;

II. Que del examen de su personalidad se presuma que esta socialmente readaptado y en condiciones de no volver a delinquir, y

III. Que haya reparado o se comprometa a reparar el daño causado sujetándose a la forma, medidas y términos que le fijen para dicho objeto, si no puede cubrirlo desde luego.

Llenados los anteriores requisitos la autoridad competente podrá conseguir la libertad, sujeta a las siguientes condiciones.

a) Residir o, en su caso, no residir en lugar determinado, e informa a la autoridad los cambios de su domicilio. La designación de lugar de residencia se hará conciliando la circunstancia de que el reo pueda proporcionarse trabajo en un lugar que se fije, con el hecho de que su permanencia en el no se obstáculo para su enmienda;

b) Desempeñar en el plazo que la resolución determine, oficio, arte, industria o profesión lícitos, si no tuviera medios propios de subsistencia;

c) Abstenerse del abuso de bebidas embriagantes y del empleo de estupefacientes; psicotrópicos o sustancias que produzcan efectos similares, salvo por prescripción medica; y

d) Sujetarse a las medidas de orientación y supervisión que se le dicten y a la vigilancia de una persona honrada y de arraigo, que se obligue a informar sobre su conducta presentándolo siempre que para ello fuera requerida.

Artículo 85. No se concederá la libertad preparatoria a:

I. Los sentenciados por alguno de los delitos previstos en este Código Penal Federal que a continuación se señala:

a) Uso ilícito de instalaciones destinadas al tránsito aéreo, previsto en el artículo 172 bis, párrafo tercero.

c) Contra la salud, previstos en el artículo 194, salvo que se trate de individuos en que concurren evi-

dente atraso cultural, aislamiento social y extrema necesidad económica; y para la modalidad de transportación, si cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 84 y 90, fracción I, inciso C), para lo cual deberán ser primodelincuentes, a pesar de no hallarse en los supuestos señalados a excepción general de este inciso;

c) a j)

II. Los que incurran en segunda reincidencia del delito doloso, o será considerado delincuencia habitual.

Tratándose de los delitos comprometidos en el Título Décimo de este código, la libertad preparatoria solo se concederá cuando se satisfaga la reparación del daño a que se refiera la fracción III del artículo 30 ó se otorgué caución que la garantice”.

Es importante hacer notar que es una practica habitual del órgano administrativo desconcentrado Prevención y Readaptación Social, dependiente de la Secretaria de Seguridad Pública Federal, conceder la libertad preparatoria a aquellas personas que pertenecen a un pueblo o comunidad indígena, partiendo de que **se trata de individuos en los que concurren evidente atraso cultural, aislamiento social y extrema necesidad económica.**

Sin embargo, la experiencia en este quehacer nos demuestra que, en la practica es complejo para el órgano administrativo responsable, conceder estos beneficios y allegarse de la información necesaria para cubrir los tres supuestos antes señalados, retardando la concesión de un beneficio de ley, al extremo de que los indígenas terminan compurgando la totalidad de la pena impuesta, además de violentarse el derecho de obtener su preliberación. Así también, los criterios discrecionales que aplica el órgano desconcentrado para el otorgamiento de dicha libertad anticipada en gran medida impidan el cumplimiento de las excepciones que establece el artículo 85 del Código Penal Federal.

Para ello, se propone modificar el artículo 85 del Código Penal Federal para considerar como una excepción de obtener la libertad preparatoria además del evidente atraso cultural, aislamiento social y extrema pobreza, **el pertenecer a una comunidad o pueblo indígena.**

Ahora bien, es importante señalar que detrás de muchos de los delitos del orden federal en los que se ven involucrados indígenas, se encuentra la delincuencia organizada, la cual

es evidente que hace uso y se aprovecha del desconocimiento de la ley y/o de la necesidad económica de ese sector para orillarlos a delinquir.

Es por ello, que se pretende adicionar a la fracción II del artículo 5 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada el precepto de indígenas, a fin de que se incremente la pena cuando algún miembro de la delincuencia organizada utiliza algún indígena en la comisión de algún delito.

Compañeras y compañeros: no podemos seguir condenando a nuestros hermanos indígenas a condiciones de extrema subordinación, discriminación y pobreza.

Debemos garantizar el reconocimiento pleno de sus derechos, brindándoles el apoyo en sus distintas problemáticas, a través del análisis serio y acucioso de las mismas con el único compromiso de lograr revertir su realidad transgresora, en aras de una vida mejor y de libertad.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en las disposiciones que me confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable Asamblea, la presente iniciativa con proyecto de

Decreto

Primero. Se adiciona el inciso b), fracción I del artículo 85 del Código Penal Federal para quedar como sigue:

Artículo 85. No se concederá la libertad preparatoria a:

I. Los sentenciados por algunos de los delitos previstos en este Código Penal Federal que a continuación se señala:

a)...

b) Contra la salud previsto en el artículo 194, salvo que se trate de individuos en los que concurren evidente atraso cultural, aislamiento social y extrema necesidad económica; **o que pertenezcan a un pueblo o comunidad indígena** y para la modalidad de transportación, si cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 84 y 90, fracción I, inciso C) para lo cual deberán ser primodelincuentes a pesar de no hallarse en los supuestos señalados en la excepción general de este inciso;

c) a j)....

II...

Segundo. Se reforma la fracción II del artículo 5o. de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, para quedar como sigue:

Artículo 5o. Las penas a que se refiere el artículo anterior se aumentaran hasta en una mitad, cuando:

I.

II. Se utilice a menores de edad, incapaces o **indígenas** para cometer cualesquiera de los delitos a que se refiere esta ley.

Transitorios

Primero. Quedará sin efecto cualquier disposición que se oponga al presente ordenamiento.

Segundo. El presente decreto entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero. La reglamentación y normatividad en la materia, deberá adecuarse en un plazo no mayor de 30 días, una vez publicado el presente Decreto.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de septiembre de 2008.— Diputada Yary del Carmen Gebhardt Garduza (rúbrica).»

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Túrnese a las Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad Pública.

CRISIS ECONOMICA

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: El diputado Mauricio Ortiz Proal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, remite punto de acuerdo por el que solicita que se envíe a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía, así como a la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado de la República,

propuestas relativas a criterios generales que buscan disminuir el efecto de la crisis económica entre los mexicanos.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se envían a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía, así como a la de Hacienda y Crédito Público del Senado de la República, propuestas relativas a criterios generales que buscan disminuir el efecto de la crisis económica entre los mexicanos, a cargo del diputado Mauricio Ortiz Proal, del Grupo Parlamentario del PRI

Los suscritos, diputado Mauricio Ortiz Proal y senador José Eduardo Calzada Rovirosa, integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional de las Cámaras de Diputados y de Senadores, respectivamente, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ponen a consideración de este honorable Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes

Considerandos

Que, con motivo de la crisis del sistema financiero internacional y sus consecuencias, y derivado del reconocimiento de diversos funcionarios del gobierno de la república, en el sentido de que las dimensiones y la gravedad de esta crisis en México rebasarán las expectativas iniciales, con motivo de la necesidad de preservar el crecimiento y el empleo en nuestro país y particularmente en Querétaro, los legisladores federales queretanos miembros del PRI queremos externar el contenido de un plan de emergencia económica, ideado por ciudadanos queretanos articulados por el Comité Directivo Estatal del PRI, cuyo objetivo sería disminuir los nocivos efectos sociales de la crisis, a partir del impulso decidido a la actividad económica, el crecimiento y el empleo.

Es indispensable dimensionar con claridad la gravedad del entorno, pues mediante declaraciones triunfalistas e irresponsables se pierden oportunidades importantes para implantar un programa económico completo y robusto que nos permita llevar a cabo políticas públicas de gasto e inversión que combatan a la crisis que se cierne sobre nosotros.

El punto de acuerdo manifiesta una posición mesurada y responsable. Nuestra intención no es asignar culpa alguna

en torno a lo sucedido, mucho menos buscamos obtener ventaja política de esta adversa situación. El PRI en Querétaro le apuesta a la responsabilidad y trata de participar de manera constructiva en la implantación de políticas fiscales que fortalezcan la inversión y disminuyan los gastos suntuarios que, estamos seguros, son absolutamente prescindibles.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos presentar el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se ponen a consideración de la Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, así como a la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado de la República, un conjunto de principios y directrices para que puedan ser incluidas como parte de los criterios generales para construir una Ley de Ingresos y un Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 en los que se privilegie el gasto de inversión y se fortalezca el crecimiento económico y el empleo anteponiendo los intereses de los sectores de menores ingresos al tenor de las siguientes recomendaciones:

1. Eliminar del presupuesto federal y estatal cualquier tipo de gastos suntuarios, transfiriendo estos recursos a programas sociales como el de Empleo Emergente.
2. Sustituir el PAC por un programa social integral al margen de criterios electoreros.
3. Disminuir sustancialmente los gastos gubernamentales en propaganda e imagen y transferirlos al gasto social.
4. Implantar un programa de austeridad con reducciones reales a los sueldos de los funcionarios públicos de nivel superior, los cuales nos parecen ofensivamente elevados.
5. Solicitarle a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la posibilidad de que el cumplimiento en el pago de algunas obligaciones fiscales se lleve a cabo trimestralmente y no mensualmente, como viene aconteciendo en ciertos casos.
6. Reducir diversas prestaciones a funcionarios medios y altos como bonos, viáticos, seguros, celulares, choferes, etcétera.
7. Eliminar el impuesto sobre nómina en apoyo al sector productivo o, en su caso, promover, de manera excepcional, que se exima el pago de este impuesto a lo largo del periodo más complejo de la crisis. Esto con la intención de darle un respiro a los empresarios y agentes económicos productivos.
8. Incrementar los apoyos presupuestales a aquellos municipios más afectados por la disminución de remesas, en particular los municipios de Querétaro.
9. Que respetuosamente se solicite al gobierno Querétaro que analice la posibilidad de asumir parte de la deuda de los municipios, a fin de permitir a éstos invertir mayores recursos a infraestructura y desarrollo social.
10. Concretar el cambio de zona económica de Querétaro, a fin de incrementar el salario de los trabajadores queretanos.
11. Abstenerse de crear nuevos impuestos y analizar la posibilidad de reducir el monto de algunos de ellos, el predial y la tenencia vehicular, como ejemplo. Esto, buscando incentivar el consumo y la actividad económica.
12. Implantar programas efectivos de simplificación y desregulación administrativa, a fin de acelerar la inversión y fortalecer la actividad económica.
13. Evitar los subejercicios y abstenerse de contraer deuda pública.

Lo anterior tiene por objeto proponer medidas tendientes a aminorar los efectos sociales del proceso de desaceleración económica que enfrentará el país en los meses por venir y que esperamos puedan contar con la atención y la solidaridad de los integrantes de las comisiones arriba citadas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2008.— Diputado Mauricio Ortiz Proal (rúbrica).»

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Túrnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

EMPRESAS DE TELEFONIA MOVIL

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:

La diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, remite punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al presidente y al comisionado de la Cofetel, para que informen lo relativo a su actuación en el diferendo entre la empresa Axtel y las empresas de telefonía móvil.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al presidente y al comisionado de la Cofetel para que informen sobre su actuación en el diferendo entre Axtel y empresas de telefonía móvil, a cargo de la diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza, del Grupo Parlamentario del PRI

Exposición de Motivos

Uno de los principios básicos que sustentan las instituciones del gobierno en cualquiera de sus ámbitos, municipal, estatal o federal, es el relativo a la legalidad y transparencia de los actos que, como autoridad, emitan los servidores públicos encargados del despacho de los asuntos de su esfera de competencia y responsabilidad.

La violación de estos principios disminuye la confianza de los ciudadanos respecto a las autoridades, lo que socava el estado de derecho como principio rector de los actos de gobierno, actos que, como legisladores no podemos soslayar. En cumplimiento de la responsabilidad que tenemos ante el pueblo que nos ha nombrado sus representantes, debemos esclarecer y, en su caso, vigilar que los actos violatorios de los preceptos señalados sean castigados y erradicados.

Por esas razones, toca hoy poner a consideración del Congreso de la Unión los siguientes hechos, que pudieran ser constitutivos de violaciones de diversas disposiciones legales.

Recientemente se han ventilado en los medios de comunicación declaraciones del ciudadano Rafael Noel del Villar Alrich, presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), en las que acusó a ésta y a sus comisionados de actuar “de manera parcial y atendiendo los intereses de las compañías celulares” en la solución del diferendo entre la empresa Axtel y las citadas empresas de telefonía móvil respecto al esquema “el que llama paga”

(periódico *Reforma*, 9 de octubre de 2008, página 12, sección *Negocios*).

El tema viene al caso en razón de que Del Villar, al final de su gestión como subsecretario de Comunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), resolvió, aparentemente fuera de su esfera de competencia, un recurso de revisión contra supuestas resoluciones emanadas del Pleno de la Cofetel, interpuesto por Axtel inconformándose sobre la tarifa del esquema “el que llama paga”, en cuya resolución a cargo del hoy comisionado Del Villar y otrora subsecretario de Comunicaciones, ordenó una reducción de la tarifa del citado esquema, atendiendo favorablemente el recurso interpuesto por Axtel.

A mayor abundamiento sobre el particular, en la publicación de *Excelsior* del 7 de octubre de 2008, en la columna “Tiempo de Negocios”, se cita: “Para rematar, Del Villar en su resolución afirma sin empacho que los comisionados de la Cofetel actuaron abiertamente a favor de las empresas de telefonía celular al aplicar la susodicha tarifa”.

Como se aprecia, de confirmarse que en el desempeño de sus funciones como subsecretario de Comunicaciones y en particular en la atención del recurso de revisión interpuesto por Axtel a que me he venido refiriendo, el ciudadano Rafael Noel del Villar Alrich encontró y fundamentó su resolución en una actuación omisa, parcial e ilegal por la Cofetel. Al momento de fijar inicialmente el esquema tarifario para las llamadas en la modalidad “el que llama paga”, el ciudadano Rafael Noel del Villar Alrich, de conformidad con las disposiciones contenidas en la fracción XVIII del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, debió denunciar por escrito, ante su superior jerárquico o ante la Contraloría Interna en la SCT, los actos u omisiones que hubiese advertido respecto a los servidores públicos de la Cofetel por la supuesta resolución parcial e ilegal de las tarifas de interconexión del esquema “el que llama paga”, toda vez que tal conducta pueda ser causa de responsabilidad administrativa tanto de la citada ley como de otras aplicables a dicho tipo de conductas ilícitas.

Por otra parte, también se ha publicado en diversos medios impresos que la resolución emitida por el ciudadano Rafael Noel del Villar Alrich sobre el recurso de revisión interpuesto por Axtel fue suscrita y emitida por dicho servidor público cuando ya no era subsecretario de Comunicaciones de la SCT.

Así, *Excelsior*, en la edición del 10 de octubre de 2008, página 5, sección *Dinero*, señala: “Rafael del Villar firmó la resolución en ausencia del titular de la dependencia, Luis Téllez, cuando ya había sido nombrado comisionado de la Cofetel y Purificación Carpinteyro ya había sido nombrada subsecretaria de Comunicaciones”. Posteriormente, el 13 octubre de 2008, el citado diario, en la página 4 de la sección *Dinero*, cita: “Del Villar ha sido acusado de haber emitido tal resolución para resolver controversias entre Axtel y Telefónica, cuando ya no era subsecretario de Comunicaciones de la SCT, con lo que además violó un amparo a favor de Telcel en contra de una resolución similar que la Cofetel emitió”.

En respuesta de esas imputaciones, el ciudadano Rafael Noel del Villar Alrich, en declaraciones para *Excelsior*, publicadas el 13 octubre de 2008 en la página 4 de la sección *Dinero*, expresó: “... No existe tal suspensión. En segundo lugar, no hubo violación de amparo alguno, dado que los tribunales emitieron un amparo a favor de Telcel en contra de una resolución de la Cofetel, pero no contra la SCT. Además, ésta no fue notificada de tal suspensión definitiva por lo que, en tercer lugar, él firmó la resolución el 1 de septiembre, cuando todavía era subsecretario de Comunicaciones...”

Como se aprecia, las declaraciones del funcionario son a todas luces contradictorias, toda vez que afirma la no existencia del amparo y posteriormente admite su existencia, pero se deslinda de él al decir que no le es aplicable. Este segundo tema de la actuación del ciudadano Rafael Noel del Villar Alrich como subsecretario de Comunicaciones tiene también un alto grado de opacidad en su actuación como servidor público, ya que resultaría preocupante que los funcionarios tuvieran conocimiento de las órdenes emanadas del Poder Judicial y que a través de subterfugios legales, y en abuso del marco legal aplicable, actuaran de manera irresponsable buscando no acatar dichas órdenes, pese a tener conocimiento de ellas.

Compañeros diputados: el tema que aquí expongo no se refiere a un problema de tarifas en la industria de telecomunicaciones, que de suyo puede ser sujeto también de análisis. No, señores diputados: se trata de un tema de falta de transparencia en el que está en entredicho la actuación de diversos servidores públicos en contravención de los preceptos constitucionales de honradez y transparencia, presumiéndose que en el ejercicio de sus funciones pudieron incurrir en actos u omisiones que redunden en perjuicio de

los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho, aspectos que requieren ser aclarados y, en su caso, perseguidos y castigados con todo el rigor de la ley.

En este sentido, derivado de la actuación del hoy comisionado, se deduce un gran número de violaciones de los siguientes marcos normativos y que son descritos en notas anexas:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Amparo
- Código Penal Federal
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Compañeros diputados: a lo largo de esta exposición ha quedado clara la falta de transparencia en los hechos relatados y se han perfilado las posibles violaciones que, de confirmarse, constituyen graves contravenciones del marco legal, punibles con todo el peso de la ley, las cuales no podemos soslayar, en razón de lo cual someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita la comparecencia inmediata del ciudadano Héctor Guillermo Osuna Jaime, presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, y del ciudadano Rafael Noel del Villar Alrich, comisionado de ésta, para que expliquen a esta soberanía las acusaciones que el ciudadano Rafael Noel del Villar Alrich ha hecho contra otros comisionados de la propia Comisión Federal de Telecomunicaciones, calificando su actuación como omisa, parcial e ilícita en relación con las resoluciones emitidas por dicha comisión en los desacuerdos de interconexión entre operadores fijos y móviles, toda vez que tales acusaciones son graves y constitutivas de responsabilidades, las que a la fecha no han sido denunciadas ante los órganos gubernamentales correspondientes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2008.— Diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza (rúbrica).»

«Anexo»

Posibles violaciones legales

Dada la gravedad y trascendencia de los actos que he descrito, es conveniente hacer un breve análisis de las violaciones en que pudieron haber incurrido servidores públicos en la comisión de los actos relatados, las cuales se resumen como sigue:

De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 107, fracción XVI, de la Carta Magna establece las consecuencias de eludir una sentencia judicial. Dicho artículo se relaciona con el 143 de la Ley de Amparo y, entre otros artículos más, con el primer párrafo de los artículos 105, 107 y 111, que señalan las reglas por observar y las consecuencias de la falta de ejecución y cumplimiento de una suspensión, como en este caso se hizo del conocimiento a la Comisión Federal de Telecomunicaciones para su cumplimiento, resultando igualmente obligatorio su acatamiento para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que se ha ostentado como su superior jerárquico al resolver el recurso de revisión interpuesto por Axtel.

De la Ley de Amparo

El artículo 206 de la Ley de Amparo señala que la autoridad federal que no obedezca el auto de suspensión será sancionada en términos del Código Penal Federal, por el delito de abuso de autoridad ante su desobediencia, como podría ser este caso a los servidores públicos de la Comisión Federal de Telecomunicaciones y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, incluido el ciudadano Rafael Noel del Villar Alrich, al no obedecer la suspensión otorgada en favor de uno de los operadores móviles que impedía resolver aparentemente el citado recurso.

Del Código Penal Federal

En el artículo 215, el Código Penal trata del delito de abuso de autoridad. En su fracción III se prescribe como uno de los actos que constituyen tal delito que los servidores públicos retarden o denieguen la protección a que tiene obligación de otorgar, hecho que podría haberse constituido en el caso de que se hubiera violado la suspensión existente en favor de uno de los operadores móviles, pues con ello se habría denegado la protección otorgada a dicha empresa.

Por otra parte, el ciudadano Rafael Noel del Villar Alrich podría haber violado, mediante las manifestaciones públicas que constan en diversas publicaciones, el artículo 215, fracción II, que prescribe como tal delito el insulto o vejación en ejercicio de sus funciones o como motivo de ellas, como podría ser las que realizó contra la Comisión Federal de Telecomunicaciones y sus comisionados, en caso de que dicho ciudadano no demuestre que dicha comisión en su resolución sobre la tarifa del esquema “el que llama paga” actuó en contravención de la legalidad.

Adicionalmente, se ha sugerido que no es cierto que el ciudadano Rafael Noel del Villar Alrich haya firmado la resolución cuando ocupaba el cargo de subsecretario de Comunicaciones sino que lo hizo en fecha posterior. Lo anterior implicaría la configuración del delito a que se refiere el artículo 225, fracción I, pues habría estado impedido legalmente para hacerlo.

En dicho sentido, es de llamar la atención el hecho de que si el ciudadano Del Villar, como afirma, suscribió su resolución el 1 de septiembre del año en curso, no se encuentra explicación para el hecho de que la notificación de tal resolución no se haya hecho hasta el 12 de septiembre. De confirmarse tal violación, el ciudadano Rafael Noel del Villar Alrich también sería responsable de haber cometido el delito señalado en el artículo 250, fracción I, de usurpación de funciones públicas. Además, en caso de que dicho ciudadano declarara falsamente ante la autoridad, incurriría además en el delito prescrito al efecto en el artículo 247 del mencionado código.

Asimismo, el artículo 225, fracción VI, podría haber sido violado por el ciudadano Rafael Noel del Villar Alrich, por la emisión de la resolución sobre el recurso de revisión interpuesto por Axtel, a sabiendas de la suspensión otorgada de manera definitiva por un juez contra una resolución similar emitida previamente por la Comisión Federal de Telecomunicaciones. Más aún, en el caso de que se hubiera consumado tal violación, el solo hecho de haber dictado la resolución del recurso de revisión ha entorpecido y retardado de manera maliciosa o cuando menos negligente la aplicación de la justicia, hecho constitutivo del delito prescrito en la fracción VIII del mencionado artículo 225.

De la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Esta ley dispone en los artículos 7 y 8 que todo servidor público tiene la obligación de cumplir el servicio que le sea

encomendado y de abstenerse de cualquier acto o ejercicio indebido de su cargo, obligación que podría no haber sido cumplida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y, en concreto, por el ciudadano Rafael Noel del Villar Alrich al emitir el 1 de septiembre de 2008 la resolución del multicitado recurso de revisión interpuesto por Axtel, toda vez que al ser la Cofetel una entidad autónoma, de acuerdo con el artículo 9o. de la Ley Federal de Telecomunicaciones, ella debió haberlo sustanciado, toda vez que el artículo 86 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece que el recurso de revisión debe ser resuelto por el superior jerárquico, salvo que tal acto venga del titular de una dependencia, siendo cierto que en el caso que nos ocupa la resolución emitida por la Comisión Federal de Telecomunicaciones respecto de la tarifa correspondiente al esquema “el que llama paga” correspondió al pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones. Esta actuación vulnera gravemente la autonomía otorgada por el Congreso de la Unión a la Cofetel.

Finalmente, el ciudadano Rafael Noel del Villar Alrich podría haber violado disposiciones de secreto establecidas en el artículo 9 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que obliga al servidor público que deje desempeñar su cargo a no usar en provecho propio la información o documentación a que haya tenido acceso en su cargo y que no sea de dominio público.»

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Túrnese a la Comisión de Comunicaciones.

REGLAMENTO DE LA LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Se recibió de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que expida el Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, y a que establezca una comisión intersecretarial en esa materia.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a expedir el Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, y a establecer

una comisión intersecretarial en la materia, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del PRD

La que suscribe, diputada Holly Matus Toledo, integrante a la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

En 2007 el honorable Congreso de la Unión aprobó el decreto que expide la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, que reforma y adiciona la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, que reforma y adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales, y que reforma, adiciona y deroga el Código Penal Federal, el mismo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre, y entró en vigor al día siguiente.

La ley menciona que comete el delito de trata quien promueva, solicite, ofrezca, facilite, consiga, traslade, entregue o reciba, para sí o para un tercero, a una persona, por medio de la violencia física o moral, engaño o el abuso de poder para someterla a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre, o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes.

El objeto de la ley es la prevención y sanción de la trata de personas, así como la protección, atención y asistencia a las víctimas de estas conductas con la finalidad de garantizar el respeto al libre desarrollo de la personalidad de las víctimas y posibles víctimas, residentes o trasladadas al territorio nacional, así como a las personas mexicanas en el exterior.

Aun cuando la emisión de la Ley de Trata es un paso significativo en el combate a este delito, no se traduce en acciones concretas debido a que la ley aun no cuenta con mecanismos operativos para su ejecución.

La ley en comento señala que las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como de la Procuraduría General de la República, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, llevarán a cabo o colaborarán en la

realización de programas permanentes para prevenir este delito, sin embargo estos aún no se producen debido a que no se ha emitido el Reglamento de la mencionada ley.

El segundo artículo transitorio de la Ley de Trata señala que el Ejecutivo federal debe expedir el reglamento en un término de 120 días hábiles. El plazo para la emisión de dicho reglamento venció en la última semana de mayo del presente, sin que hasta el momento haya sido publicado.

Respecto al contenido del artículo 10 de la Ley, aún no se ha designado a los integrantes de la Comisión Intersecretarial que coordinará las acciones de sus miembros en la materia, para elaborar y poner en práctica el Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, el cual deberá incluir, cuando menos, las políticas públicas en materia de prevención y sanción de la trata de personas, así como la protección y atención a las víctimas del delito. El Ejecutivo federal también debe designar a quien presidirá dicha Comisión, la cual debe, asimismo, elaborar su reglamento interno y designar a su secretario técnico.

La importancia de esta Comisión Intersecretarial se encuentra en el artículo 12 de la Ley de Trata, el cual prevé sus obligaciones en materia de prevención y sanción del delito de trata de personas. Debido a estas omisiones, tampoco se ha puesto en marcha el Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas; esto es, a casi un año de la emisión de la Ley, no ha habido avances en este rubro.

Las acciones gubernamentales respecto a este grave fenómeno después de la emisión de la ley, han sido casi nulas. El Segundo Informe de Gobierno de la actual administración presenta más cifras que resultados al respecto, ya que sólo reporta reuniones entre autoridades de México y Estados Unidos, y participación en foros y conferencias internacionales sobre el tema, que no se demeritan, pero es claro que no existen acciones concretas para el real cumplimiento de dicha ley en nuestro país.

Es urgente que se proceda a la operación de ley, pues según cifras de la Organización de las Naciones Unidas, la trata de personas es el tercer negocio más lucrativo para la delincuencia organizada a escala mundial –sólo superado por el tráfico de drogas y el de armas–, ya que produce ganancias anuales por unos 9 mil 500 millones de dólares; y al menos 27 millones de personas en todo el mundo han sido víctimas de explotación laboral, sexual o comercial en los últimos 25 años.¹

A su vez, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) cuenta con reportes similares que refieren que en los años 2004, 2005 y 2006, del total estimado de personas reclutadas con fines de explotación laboral o económica (unos 2 millones 450 mil), 56% son mujeres y niñas, y el resto, hombres y niños. En el caso de las víctimas de explotación sexual, 98 por ciento son mujeres y niñas, según la organización.

Las estadísticas en México no son menos graves, ya que 16 mil personas menores de edad son objeto de explotación sexual cada año y 85 mil son usadas en actos de pornografía, mientras en 21 de las 32 entidades del país existe turismo sexual, según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y del Fondo Internacional para la Infancia.² Las cifras no se pueden tomar como exactas, ya que es muy difícil que las víctimas inicien un proceso de denuncia contra las y los tratantes, porque aún no existen campañas gubernamentales de prevención, protección y atención a víctimas (previstas en el artículo 12, fracción II, de la Ley de referencia), y tampoco hay albergues creados para este fin (establecidos por el artículo 13, inciso d).

La trata de personas es la esclavitud del siglo XXI y se perpetra mediante el abuso, la tortura y la degradación de la condición humana, con el fin de hacer creer que un individuo vale menos que una mercancía. Este fenómeno es una amenaza constante al individuo y a la sociedad, porque implica la violación de todos los derechos humanos y además representa una de las formas más rentables del crimen organizado.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al titular del Ejecutivo a emitir con la mayor brevedad el Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, a establecer la comisión intersecretarial en la materia, nombrar a su titular y elaborar, publicar, difundir y ejecutar el Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

Notas:

1 Fuente: “La trata de personas, entre los delitos más rentables, documentan expertos”. Coloquio Prevención y Erradicación de la Trata de Personas en México. En *La Jornada*, viernes 8 de junio de 2007.

2 *Ibidem*.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de septiembre de 2008.— Diputada Holly Matus Toledo (rúbrica).»

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Túrnese a la Comisión de Justicia.

TRABAJO INFANTIL

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Se recibió, además, de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que, mediante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, implante acciones para combatir el trabajo infantil.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implantar mediante la STPS acciones para combatir el trabajo infantil, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del PRD

Holly Matus Toledo, integrante de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

La pobreza generada por el modelo económico ha orillado a millones de menores a incorporarse a actividades laborales para ayudar a sus familias. Sin embargo, no se puede tolerar ni aceptar que frente a situaciones de pobreza generada por la estructura política y socioeconómica del país, se utilice al trabajo infantil como remedio. Un gobierno que tolera y acepta tácitamente el trabajo infantil no vislumbra que éste no sólo perjudica la salud y bienestar de las y los niños, sino también impide y menoscaba cualquier posibilidad de desarrollo nacional.

En un comunicado conjunto del 12 de junio de 2008, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, señalaron que en el

mundo 165 millones de niños de entre 5 y 14 años trabajan, y en América Latina la cifra es de 5.7 millones, la mitad de los cuales se encuentran en México. Así, el panorama mexicano es bastante desalentador.

Según cifras preliminares del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, obtenidas a través del Módulo de medición de trabajo infantil efectuado como parte de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2 de cada 100 niños y niñas de entre 5 y 9 años trabajan por necesidad económica, y 10 de cada 100 menores en el rango de 11 a 13 años. El primer lugar de las entidades con mayor número de niños, niñas y adolescentes que se emplean en diversas actividades económicas lo ocupa el estado de Veracruz con 340 mil 487 menores; seguido del estado de Chiapas, con 281 mil 11 y en último lugar se encuentra Baja California Sur con 9 mil 828.

Uno de los contextos en los que el trabajo infantil adquiere los matices más cruentos es el campo agrícola mexicano. Sin embargo, no existe información exacta ni fidedigna del número de niñas, niños y adolescentes que trabajan como jornaleros agrícolas. Según la Confederación Nacional Campesina, de los 6 millones de jornaleros agrícolas, el 27 por ciento son menores de entre 6 y 14 años los cuales trabajan en condiciones inhumanas, se encuentran excluidos del sistema escolar oficial y al margen de cualquier protección laboral. Por su parte, la Secretaría de Educación Pública, a través del Programa Educación Preescolar y Primaria para Niñas y Niños Migrantes (PRONIM), ha evidenciado que alrededor de 500 mil niños de entre 3 y 14 años de edad laboran como jornaleros. Los principales estados de origen de estos migrantes son Guerrero, Oaxaca y Veracruz; y los principales estados de destino son Sinaloa, Baja California, Baja California Sur y Sonora. El 25% de los menores de 5 a 14 años hijos de jornaleros agrícolas migrantes nunca ha asistido a la escuela y la SEP considera que uno de los factores que propicia la inasistencia escolar es el trabajo infantil. Así también, en el informe Explotación laboral de las niñas, niños y adolescentes en México, la organización civil Thais Desarrollo Social indica que tres de cada seis menores de entre 6 y 11 años de las familias campesinas se suman al trabajo asalariado y alrededor de 600 mil en el rango de 6 a 14 años laboran jornadas hasta de 12 horas diarias, además de que la cuarta parte de los niños jornaleros nunca ha asistido a la escuela, 46% labora seis días a la semana y 35% no tiene descansos. Aun cuando los datos son divergentes, reflejan una situación sumamente preocupante respecto al trabajo de menores de 14 años de edad en el campo mexicano. Recientemente la Co-

misión Estatal de los Derechos Humanos de Nayarit, en su diagnóstico “Jornaleros agrícolas migrantes en Nayarit 2007”, reveló que alrededor de 14 mil niños y niñas indígenas, hijos de jornaleros agrícolas, laboran en el cultivo y levantamiento de tabaco, café y caña, sufriendo explotación y malos tratos.

El relator especial de la Organización de Naciones Unidas para los Derechos de los Migrantes, Jorge Bustamante, ha denunciado que las leyes nacionales y convenios internacionales firmados por México contra el trabajo infantil son “letra muerta”, como muestra el caso de David Salgado, un niño de nueve años de una comunidad mixteca de la zona de la Montaña de Guerrero que falleció el 9 de enero de 2007 arrollado por un tractor en Sinaloa, adonde se había desplazado con su familia de jornaleros agrícolas en la temporada alta de recolecta de tomate. Otros 12 niños guerrerenses fallecieron en campos agrícolas del país en el año 2006.

Los impactos que el trabajo infantil produce en la salud de los menores son muy graves. Dado la anatomía en desarrollo y la falta de madurez psicológica existe una vulnerabilidad biológica diferencial, en virtud de la cual se incrementan las probabilidades de presentar trastornos que afectan el desarrollo, educación, salud, además de que se frustra la realización de un proyecto de vida digna de los menores. Por la desnutrición, la talla pequeña y el cansancio, aumenta el número de accidentes de trabajo y la incidencia de enfermedades infecciosas o fracturas. La OIT señala que el trabajo infantil puede dañar irreversiblemente el desarrollo físico y mental de los niños, causando graves repercusiones en su vida adulta. Aunado a lo anterior, en el campo, niñas y niños están expuestos a muchos riesgos desde las inclemencias del tiempo, los accidentes por el uso de maquinaria, accidentes por vehículos de motor, jornadas laborales exhaustivas, ritmos de trabajo agotadores, carga de objetos pesados, hasta el grave peligro que representa la exposición sistemática a plaguicidas y agroquímicos cuyos efectos inmediatos o crónicos pueden minar su salud y terminar su vida, muchas investigaciones señalan la relación directa entre exposición y leucemias infantiles y otros cánceres.

Frente a esta situación se estima necesario que el Ejecutivo federal implante una serie de acciones que puedan darle eficacia y eficiencia a las normas constitucionales y legales que prohíben el trabajo de menores de 14 años y contribuyan a erradicarlo. Entre esas acciones se encuentran las siguientes:

1) En primera instancia, urge la reforma al Reglamento General para la Inspección y Aplicación de Sanciones por Violaciones a la Legislación Laboral debido a que en sus artículos 14 y 17 contiene requisitos que han impedido la aplicación de la legislación constitucional y legal en materia de trabajo de menores. Dichos artículos actualmente exigen que las visitas de inspección se realicen previo citatorio de 24 horas, con lo cual se da oportunidad a los empleadores de ocultar a los niños, niñas y adolescentes que tienen trabajando, de esta forma violan la Constitución y la Ley Federal del Trabajo además de que evaden cualquier posibilidad de sanción. Así lo ha reconocido María Guadalupe González Ruiz, delegada federal de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social en el estado de Oaxaca, en el Primer Encuentro sobre Derechos de Hijas e Hijos de Familias Jornaleras agrícolas realizado en abril de este año, al sostener que “en la experiencia recogida..., aun cuando se recibe una denuncia de que en determinado centro de trabajo se encuentran laborando menores de edad, tal circunstancia no se ha podido corroborar debido a que el citatorio pone sobre aviso al patrón y el día de la visita de inspección los menores son enviados a un descanso forzoso a sus casas.”

Por lo anterior, es necesario que los inspectores puedan realizar visitas de inspección de forma sorpresiva. Se entiende que la finalidad del artículo 17 en relación con el 14 del mencionado reglamento es dar cumplimiento al artículo 16 constitucional, pero esto no es correcto por las razones que se procederán a explicar.

El artículo 17 del reglamento en mención indica que: “Los inspectores, para practicar las visitas ordinarias correspondientes, **lo harán previo citatorio** que entreguen en los centros de trabajo por lo menos con **veinticuatro horas de anticipación** a la fecha en que se realizarán, en el que se especificará el nombre del patrón, domicilio el centro de trabajo, día y hora en que se practicará la diligencia, el tipo de inspección, el número y fecha de la orden de inspección correspondiente, acompañando un listado de documentos que deberá exhibir el patrón, los aspectos a revisar y las disposiciones legales en que se fundamenten.”

Mientras que el artículo 16 constitucional establece que “nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de **mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento**”. Sin embargo, con la instauración de “visitas sorpresa” no se vulnera el citado precepto constitucional.

Así, de ninguna parte del artículo 16 constitucional se desprende ni puede interpretarse que se requiera citatorio alguno, pero lo que sí se exige es la existencia y presentación de la orden correspondiente. Por ello, en la realización de visitas sorpresivas a establecimientos en donde se tenga conocimiento de posibles violaciones a la legislación laboral sobre trabajo de menores se cumple el requisito exigido por el artículo 16 constitucional con la presentación de la respectiva orden escrita debidamente fundada y motivada, según tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;¹ y al mismo tiempo se le da cumplimiento al artículo 123 constitucional.

La posibilidad de realizar visitas de inspección de forma sorpresiva no vulnera la seguridad jurídica del patrón, ni su derecho a la intimidad o privacidad, ni tiende a perturbar la seguridad de su familia, sino que está fundada en un interés público sustentado en la obligación constitucional a cargo de proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Si hay que ponderar los derechos y bienes constitucionales en juego, claramente priman los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el interés público de erradicar el trabajo infantil. Así, el artículo 123 Apartado A fracción III de la Constitución de la República y el artículo 22 de la Ley Federal del Trabajo, al prohibir la contratación de menores de 14 años, están tutelando un bien mayor, que son los derechos de los menores.

En un estudio de derecho comparado, se observa que la Ley número 25.877 del Régimen Laboral de la Nación Argentina, en su artículo 32, faculta a los inspectores a entrar en los lugares sujetos a inspección, sin necesidad de notificación previa ni de orden judicial de allanamiento. Por lo que se infiere que es posible, por no decir necesario, la implantación de este tipo de disposiciones en los Estados constitucionales de derecho.

Actualmente el gobierno mexicano, a través Reglamento General para la Inspección y Aplicación de Sanciones por Violaciones a la Legislación Laboral, esta protegiendo los derechos de los patrones pero no los derechos de los niños, niñas y adolescentes mexicanos; así está violando tanto las disposiciones constitucionales como los compromisos internacionales contraídos por nuestro país en el ejercicio de su soberanía, entre los que se encuentran la Convención sobre los Derechos del Niños, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Convenio 182 de la OIT sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación.

El Ejecutivo federal en el Plan Nacional de Desarrollo, PND, 2007-2012 reconoce en el eje 1, punto 1.7, que: “asegurar el respeto a los derechos humanos constituye una tarea que no solamente implica la restitución en el goce de tales derechos, **sino desarrollar esquemas mediante los cuales sea posible prevenir su violación.**” Y enfatiza que “ello requiere, en consecuencia, **tomar medidas contundentes para avanzar con celeridad hacia los estándares internacionales** en la materia.” La reforma al reglamento en mención constituiría una acción contundente y que permitiría avanzar hacia los estándares internacionales. Asimismo, el Ejecutivo en el eje 1, punto 1.7, objetivo 12, estrategia 12.3, del PND se compromete a “priorizar la atención de grupos vulnerables para prevenir la violación de sus derechos humanos”. Lamentablemente, en el caso del trabajo infantil, esta intención no se ha materializado.

2) Para darle eficacia a las normas constitucionales y legales en materia de trabajo infantil, se estima pertinente que se celebren convenios de colaboración específicos para que autoridades federales junto con las locales puedan inspeccionar campos agrícolas de acuerdo con lo previsto por el artículo 123, apartado A, fracción XXXI, inciso b), punto 3, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 527 y 529 de la Ley Federal del Trabajo. Aunado a lo anterior, en el periodo 2000-2007 descendió en un 46 por ciento el número de inspecciones laborales al pasar de 35,879 a 19,214 según datos de la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo. Por ello se estima necesaria la coadyuvancia de autoridades federales y locales en la inspección de campos agrícolas para lograr la eficacia de las normas que prohíben el trabajo de personas menores de 14 años; y en especial pueda erradicarse el trabajo de niñas, niños y adolescentes como jornaleros agrícolas.

Por las anteriores consideraciones presento ante esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a que modifique el artículo 14 y 17 del Reglamento General para la Inspección y Aplicación de Sanciones por Violaciones a la Ley Federal del Trabajo, a fin de que las visitas ordinarias y extraordinarias puedan realizarse por las autoridades de trabajo sin previo aviso, ni citatorio y efectuarse con cualquier persona, cuando se tenga conocimiento de posibles violaciones a la legislación laboral sobre trabajo de menores.

Segundo. Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a celebrar convenios de colaboración específicos con las entidades federativas para que inspectores federales coadyuven con los inspectores locales en la supervisión de campos agrícolas para detectar violaciones a las normas que prohíben trabajo de menores.

Nota:

1 Véanse las tesis: Inspección Federal del Trabajo. Inconstitucionalidad del artículo 17 del Reglamento de. Semanario Judicial y su Gaceta, Octava Época, Tomo V, Primera Parte, enero a junio de 1990, página 267, Cuarta Sala; e Inspecciones de trabajo. Interpretación del artículo 17 del Reglamento general para la Inspección y Aplicación de Sanciones por Violaciones a la Legislación Laboral. Semanario Judicial y su Gaceta, Novena Época, XIV, octubre de 2001, tesis I.7o.A.141^a, página 1132, Tribunales Colegiados de Circuito.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de septiembre de 2008.— Diputada Holly Matus Toledo (rúbrica).»

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

REGLAMENTO DE COOPERATIVAS ESCOLARES

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Se recibió, asimismo, de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, punto de acuerdo por el que se exhorta a la secretaria de Educación Pública a que actualice el Reglamento de Cooperativas Escolares.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la titular de la SEP a actualizar el Reglamento de Cooperativas Escolares, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del PRD

La que suscribe, Holly Matus Toledo, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 58, 59, 60 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados

Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Educación Pública a actualizar el Reglamento de Cooperativas Escolares, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El Estado reconoce en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el derecho a la salud, por tanto, el Estado mexicano está obligado a garantizar por la salud de todos y cada una de las mexicanas y los mexicanos a través de políticas de salud pública, como una acción colectiva organizada, igualitaria y equitativa. Por ello, la seguridad social se establece como mecanismo del Estado para asegurar que todas las personas tengan acceso a los servicios de salud.

Así, el derecho a la salud es uno de los derechos sociales establecidos en el párrafo tercero del artículo 4, y la fracción XVI del artículo 73 constitucional, que genera la obligación del Estado de desarrollar políticas públicas para garantizar su ejercicio.

La salud, como uno de los bienes jurídicos tutelados por el derecho, se entiende de acuerdo con una definición de la Organización Mundial de la Salud como un estado de bienestar físico, psíquico y social, tanto del individuo como de la colectividad. La protección de la salud y el desarrollo de políticas públicas es una de las tareas fundamentales de los Estados democráticos sociales contemporáneos, lo que representa el fundamento del estado de bienestar.

El derecho a la salud se encuentra previsto en diversos pactos internacionales de derechos humanos, entre los cuales se encuentra la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), que, en su artículo 25, dispone que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y, en especial, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), en su artículo 12, establece que “1. Los Estados parte en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental”.

El sobrepeso y la obesidad son fenómenos epidemiológicos que se presentan en diversos países, a consecuencia de

los cambios sociales profundos que se han derivado de lo que se le ha llamado la revolución del conocimiento, que consiste en cambios en la población de la sociedad que inciden en su vida social, como son la incursión de la mujer en el mercado laboral, la introducción de la tecnología a los hogares y oficinas, y el reemplazo de la actividad física por la actividad intelectual en las empresas, entre otros.

Por otro lado, y en la actualidad, el ambiente, también llamado contexto social o nicho ecológico, se le puede calificar de obesogénico, por la suma de influencias que rodean al escolar que generan condiciones en su vida que provocan un aumento en su peso, como son una serie de factores directos e indirectos de carácter económico (costo de los alimentos, ingreso familiar), político (leyes y políticas públicas informales), sociocultural (valores, influencia de amigos, familiares) y físicos (disponibilidad de alimentos en la casa y en la escuela), en los que se desenvuelven los menores, los cuales tienen poderosas influencias sobre su conducta.

Todas estas transformaciones sociales han generado nuevas dinámicas en el núcleo familiar, como la reducción del tiempo compartido entre los miembros de la familia y, a su vez, han creado nuevas necesidades como la de disponer de alimentos de preparación rápida o ya preparados de adquisición inmediata para comer en casa o fuera de ellas, pasando a un segundo plano, la preparación y consumo de alimentos como punto de reunión familiar.¹

En fecha reciente, el secretario de Salud, al encabezar la presentación de los resultados del proyecto Factores Asociados a Sobrepeso y Obesidad en el Ambiente Escolar, precisó que la obesidad infantil, sobre todo entre los cinco y once años, afecta a 1.4 millones de escolares, y el 26 por ciento del total tiene ya sobrepeso u obesidad, lo cual es preocupante debido a que en un alto porcentaje este problema persiste hasta la edad adulta.²

Recordemos que la obesidad es el resultado de un desequilibrio entre la ingestión y el gasto energético. Este desequilibrio es consecuencia de la ingestión de dietas con alta densidad energética y bajas en fibra y de bebidas azucaradas en combinación con una escasa actividad física. Esta última se ha asociado a la urbanización, al crecimiento económico y a los cambios en la tecnología para la producción de bienes y servicios, así como a los estilos de vida y de recreación.

En México, la información más reciente acerca del estado de nutrición de la población en la Encuesta Nacional de Nutrición 1993³ informó que en niños escolares se encontró una prevalencia combinada de sobrepeso y de obesidad de 19.5 por ciento.

Pero el problema de obesidad infantil en nuestro país es aún más grave, toda vez que ocupamos el segundo lugar en el mundo, al igual que en el consumo de refrescos. También tenemos el mayor índice de crecimiento de obesidad a escala global. Sólo en los últimos siete años, el sobrepeso y la obesidad en niños de 5 a 11 años aumentó 40 por ciento, y esto ocurre cuando las niñas y los niños entran a la escuela (13 por ciento de los menores de cinco años tienen sobrepeso y 5 por ciento obesidad. Esta cifra aumenta conforme pasa el tiempo y, al llegar a los once años, 21 por ciento tiene sobrepeso y 11 por ciento obesidad).

Ahora bien, las niñas y los niños en su ambiente escolar, durante su estancia en la escuela, disponen de periodos de descanso o de recreo para ingerir algún alimento que, en la mayoría de las ocasiones, es adquirido en las denominadas cooperativas escolares, pudiéndose advertir que en éstas se expenden productos con muy poco contenido y valor nutricional, como frituras de harina, dulces, refrescos, etcétera, situación que no favorece en nada a una alimentación nutritiva y balanceada para los menores escolares. De tal suerte que las cooperativas escolares no cumplen con esa parte de labor educativa que se refiere a los hábitos alimenticios. Es por ello que se considera que el tiempo que los alumnos permanecen en la escuela forma parte de uno de los factores de influencia de obesidad.

Actualmente, el Reglamento de Cooperativas Escolares, expedido el 16 de abril de 1982 por el entonces presidente José López Portillo, presenta un gran retraso, dado los avances sociales en la materia que hoy nos ocupa, específicamente por lo establecido en el artículo 12, en relación con las cooperativas escolares, al señalar que son de dos tipos: de consumo y de producción.

Por su parte, el artículo 13 del reglamento señala qué se debe de entender por cooperativas de consumo, precisando que son aquéllas que se organizan para la adquisición y venta de materiales didácticos, útiles escolares, vestuario y alimentos, pero no precisa las características ni el valor nutricional que deberán de tener los alimentos que se ofertan en las escuelas que integran el sistema educativo nacional.

Por lo anterior, sería recomendable incluir los siguientes capítulos en el reglamento de referencia y, atendiendo a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2005, “Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación”, publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 23 de enero de 2006, para que desde el ámbito escolar se pudieran modificar los patrones de consumo de los anteriores, que son los siguientes:

A) Venta de alimentos con valor nutricional

En el cual, la Secretaría de Educación Pública, con participación de la Secretaría de Salud, atiendan criterios y lineamientos en materia de orientación alimentaria, fomento a la salud escolar, y prácticas de higiene y de sanidad en la preparación y venta de alimentos que se expendan en las instituciones educativas.

B) Consumo escolar

En donde se establezca que los alimentos expendidos en las escuelas observen las más estrictas normas de higiene y, sobre todo, que contengan un valor nutricional que garantice que los productos ahí comercializados cumplan con los requisitos de inocuidad y cuenten con etiquetas que permitan identificar sus ingredientes, fecha de caducidad y calidad nutricional

Es menester señalar que la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2005, “Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación”, publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 23 de enero de 2006, establece criterios generales para la integración de una alimentación correcta que pueda adecuarse a las necesidades y posibilidades de la población, por lo que la orientación alimentaria es prioritaria, tanto para el público en general y, en especial, para los menores de edad que cursan la educación básica obligatoria. De igual manera, incluye contenidos relacionados con la nutrición y la alimentación, con especial énfasis en los grupos de riesgo, así como información sobre la prevención de las enfermedades relacionadas con la alimentación a través de la dieta y la actividad física.

Recordemos que la salud es un derecho social fundamental, obligación del Estado, que lo garantizará como parte del derecho a la vida y, para ello, promoverá y desarrollará políticas orientadas a elevar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso a los servicios a todo gobernado para

proteger su salud, quienes a su vez participarán activamente en su promoción y defensa, así como el de cumplir con aquellas medidas sanitarias y de saneamiento que establezca la ley, de conformidad con los tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por Estado mexicano.

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al Secretario de Educación Pública a actualizar y realizar todas aquellas reformas al Reglamento de Cooperativas Escolares, para que se incorporen criterios de orientación para la promoción y educación para la salud en materia alimentaria, tomando como base la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2005, “Servicios básicos de salud”, a fin de coadyuvar en el problema de sobrepeso y de obesidad que se presenta en los escolares desde su ámbito escolar.

Notas:

1 Fundación Mexicana para la Salud, AC. Factores asociados a sobrepeso y obesidad en el ambiente escolar. México, 2008.

2 Comunicado de prensa (número 052) del 21 de febrero de 2008.

3 Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006. Instituto Nacional de Salud Pública. Secretaría de Salud.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de septiembre de 2008.— Diputada Holly Matus Toledo (rúbrica).»

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Túrnese a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: La Presidencia informa a la asamblea que las siguientes 43 proposiciones registradas en el orden del día, y que tienen relación con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, serán turnadas de inmediato a la comisión correspondiente.

Insértese el texto íntegro de las proposiciones en el Diario de los Debates, considerando el título de éstas registradas en el orden del día. Adelante, secretaria.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:
«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para dos obras de electrificación de Ciudad Anáhuac, Nuevo León, a cargo del diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal a la LX Legislatura, Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, integrante del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución

Compañeros legisladores: Durante estos últimos meses hemos visto cómo la mayoría de los gobernadores, rectores de universidades, presidente municipales e incluso representantes de organizaciones han venido a entrevistarse con los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Cámara de Diputados exponiendo sus necesidades para 2009 y los montos que se requieren para cubrir dichas carencias.

Asimismo, conociendo los plazos para presentar proyectos ante esta soberanía el licenciado Desiderio Urteaga Ortégón, presidente municipal de Ciudad Anáhuac, Nuevo León, me hizo llegar dos proyectos de electrificación de dicho municipio, los cuales son de suma trascendencia para el desarrollo de la región.

El primer proyecto consiste en la electrificación de las comunidades ubicadas en el tramo de la carretera Ciudad Anáhuac-Salinillas, con lo cual se beneficiaría un número importante de familias que actualmente padecen los estragos de la violencia y la inseguridad por falta de este alumbrado. Para este proyecto se necesitan 6 millones de pesos.

Mientras que el segundo proyecto consiste en la electrificación del ejido la gloria del mismo municipio, lo cual también beneficiará a muchas familias de Nuevo León. Para la realización de dicho proyecto se requiere tan sólo un millón 800 mil pesos.

Tenemos que considerar que una de las principales prioridades que debemos tener en cuenta como legisladores es beneficiar en el Presupuesto de Egresos del próximo año a

las comunidades más necesitadas y que carecen de las más elementales condiciones para vivir.

Por lo anteriormente expuesto, anexo a esta soberanía el proyecto presentado por el presidente municipal y someto la presente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorte al gobierno federal y a las Comisiones de Energía, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a considerar, en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009, se contemple dos obras de electrificación del municipio de Ciudad Anáhuac, Nuevo León.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2008.— Diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco.»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se distribuyan de manera equitativa los recursos del Fondo Metropolitano destinados a la cuarta zona metropolitana, que comprende 38 municipios de Puebla y de Tlaxcala, a cargo del diputado Alberto Amaro Corona, del Grupo Parlamentario del PRD

Con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo atendiendo a las siguientes

Consideraciones

Con motivo de la presentación y discusión del proyecto de Presupuesto para el ejercicio de 2009, por parte de la Cámara de Diputados se han presentado proyectos y programas de los gobiernos federales, estatales y municipales, así como de los órganos autónomos. El tema del desarrollo metropolitano no está ausente.

Sabemos que el decreto federal de límites territoriales entre Puebla y Tlaxcala, emitido por el general Porfirio Díaz en 1889, y publicado en Puebla el 12 de enero de 1900 y en Tlaxcala el 13 de enero del mismo año, se encuentra vigente. De ese documento se desprende que los municipios conurbados entre Tlaxcala y Puebla no cuentan con la documentación que acredite plenamente sus zonas limítrofes, situación que genera un cobro indebido de impuestos, y la realización de operativos policíacos que presumiblemente atentan contra la tranquilidad de los ciudadanos, quienes reclaman un alto a toda forma de corrupción.

En los últimos meses se ha hablado con insistencia de la cuarta zona metropolitana, la cual se integra con 38 municipios, 18 correspondientes a Puebla y 20 a Tlaxcala.

En el estudio *Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2005*, realizado por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), el Consejo Nacional de Población (Conapo) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEG), se establecen 45 zonas metropolitanas, dentro de las cuales se sitúa a Puebla y Tlaxcala con 23 municipios centrales y 15 exteriores.

Se calcula que la expansión territorial y poblacional de la zona metropolitana de Puebla y Tlaxcala comenzó en 1940, pero en la última década se acentuó el crecimiento, sobre todo en los municipios de San Andrés Cholula, Puebla, y San Pablo del Monte, Tlaxcala.

De acuerdo con el diagnóstico demográfico elaborado por el Conapo y el Consejo Estatal de Población del estado de Puebla y presentado en julio de 2008, actualmente, la zona metropolitana de Puebla y Tlaxcala está integrada por 38 municipios donde habitan 2.6 millones de personas.

La estimación de los especialistas es que para 2020, es decir, dentro de 12 años, la zona de Puebla y Tlaxcala crecerá en 18 por ciento para ubicarse en 3 millones de personas.

Es claro que estos 400 mil habitantes más requerirán servicios públicos e infraestructura suficiente y sustentable.

De acuerdo con diversas fuentes, las características socio-demográficas de esta zona metropolitana consisten en que la población urbana se concentra en la capital poblana, con un millón 346 mil 916 habitantes. El grado de urbanización para los municipios poblanos es de 89.82 por ciento, es decir, 9 de cada 10 personas habita en localidades mayores de 15 mil habitantes.

Por su parte, la ciudad más importante de Tlaxcala es San Pablo del Monte con apenas 54 mil 387 habitantes. Y el grado de urbanización de los municipios es del 34.14 por ciento, es decir, casi 4 de cada 10 personas residen en localidades mayores a 15 mil habitantes, concentrándose así más del 50 por ciento de la población en localidades en proceso de urbanización.

Los 10 municipios con mayor porcentaje de población rural en la zona metropolitana pertenecen a Tlaxcala, es decir, 22.5 por ciento viven en la zona rural, mientras que para el caso de Puebla, este porcentaje sólo representa el 2.4 por ciento.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales de 2006 y 2007, se asignaron recursos para el Fondo Metropolitano del Valle de México. En 2007, adicionalmente se canalizaron recursos a las zonas metropolitanas de las ciudades de Guadalajara y Monterrey.

De acuerdo al artículo 40 del decreto de Presupuesto de Egresos de 2008, estableció el Fondo Metropolitano para financiar la ejecución de estudios, programas, proyectos, acciones y obras públicas, de infraestructura y equipamiento, que

- a) Impulsen la competitividad económica y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas.
- b) Coadyuven a sus viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgo por fenómenos, naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica.
- c) Incentiven la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas del funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

Los criterios que establece el Fondo Metropolitano para acceder a los recursos son muy claros, en el sentido de apostar por el desarrollo regional, por la competitividad, el impulso a los proyectos productivos y el desarrollo sustentable de la zona.

En ese sentido es que el pasado septiembre se reunieron los municipios de la zona conurbada Puebla-Tlaxcala para tratar los proyectos que permitieran la aplicación de los 150 millones de pesos para ser ejercidos en 2009.

De acuerdo con el secretario técnico del Consejo Intermunicipal de la Zona Conurbada del Sur de Tlaxcala, Alberto Cano Cortezano, el presidente de la Comisión Especial Sur-Sureste, diputado Martín Ramos Castellanos (PRD) se ha comprometido a dar seguimiento puntual de los proyectos que presenten las zonas metropolitanas a partir de su análisis, aprobación, seguimiento, evaluación y auditoría de los recursos que se asignarán en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009.

La otra parte consiste en que los gobiernos estatales de Puebla y Tlaxcala integren, de manera equitativa, una cartera de proyectos estratégicos, sustentables y de alto beneficio social, a partir de las muy sentidas necesidades de la zona metropolitana y con la opinión de los 38 presidentes municipales.

De manera muy enfática quiero pedir que los 150 millones que se destinen para beneficio de los municipios de las dos entidades tenga una distribución equitativa y no prevalezcan argumentos falsos ni compadrazgos que lastimen las necesidades de poblanos y tlaxcaltecas.

Ha dicho el coordinador general de Enlace del Fondo Metropolitano, Ricardo Gerardo Higuera, que los 3 mil 500 millones de pesos destinados al Fondo Metropolitano para 2009 se destinen para financiar obras que benefician a las entidades que integran el esquema del fondo.

Todas las voces interesadas en el desarrollo metropolitano han manifestado su coincidencia en que prevalezcan criterios de sustentabilidad y equidad entre estados y municipios, que no haya protagonismos ni oportunismos. Es una realidad que la población en crecimiento demanda más servicios e infraestructura, lo que implica poder de negociación de los gobiernos estatales y municipales emanados de diferentes partidos políticos para encontrar soluciones con visión metropolitana.

Estoy convencido de que todos los legisladores compartimos y reconocemos el interés común por mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos mexicanos, poblanos o tlaxcaltecas, que forman parte de estos 38 municipios de la cuarta zona metropolitana, por lo que resulta indispensable apoyar la aprobación de recursos para el Fondo Metropolitano, en especial los 150 millones de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala y, por supuesto, los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que conlleva el uso de recursos públicos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, con carácter de urgente resolución, someto ante el Pleno de esta soberanía la aprobación de la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Poder Legislativo para que, en la aprobación de los recursos destinados al Fondo Metropolitano, especialmente en el caso de la llamada cuarta zona metropolitana Puebla-Tlaxcala, a aplicar de forma equitativa de los recursos entre Puebla y Tlaxcala, y que se haga público su cumplimiento.

Segundo. Se exhorta a los titulares de los Ejecutivos de Puebla y Tlaxcala a desarrollar una política de inclusión y equidad en la aplicación de los recursos del Fondo Metropolitano, que consideren de manera primordial los proyectos de los 38 municipios en un enfoque metropolitano.

Tercero. Se exhorta a los presidentes municipales de los 20 municipios de la zona sur de Tlaxcala y a los 18 municipios de Puebla que conforman la cuarta zona metropolitana a presentar los estudios y los proyectos de las obras necesarias para el desarrollo de sus municipios, bajo un enfoque metropolitano y sustentable, y mantener la comunicación necesaria con sus gobiernos estatales y exigir una aplicación equitativa de los recursos.

México, DF, a 21 de octubre de 2008.— Diputado Alberto Amaro Corona (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se destinen recursos a proyectos de inversión del rubro de vivienda en Comitán de Domínguez, Chiapas, a cargo del diputado Arnulfo Elías Cordero Alfonso, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, Arnulfo Elías Cordero Alfonso, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del

Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La vivienda funge como una de las principales necesidades para el ser humano, ya que su función es proporcionar un espacio seguro y confortable para resguardarse. La vivienda cumple las necesidades de cubrir a las personas de las inclemencias del clima y de otras amenazas de la misma naturaleza.

En México en especial, la infraestructura de las viviendas es acorde con las zonas geográficas donde se hallan los asentamientos humanos, ya sea en zonas urbanas o zonas rurales. Las tareas o funciones que se realizan en las viviendas establecidas en dichos asentamientos son la preparación y el cocinado de los alimentos, el lavado de la ropa, el aseo personal o cuidado de niños y enfermos, es decir, es donde se fortalece la unión familiar y el calor del hogar.

Tradicionalmente, en el mundo rural eran los propios usuarios los responsables de construir su vivienda, adaptándolas a sus necesidades a partir de los modelos habituales en su entorno. En la actualidad, la construcción de viviendas constituye un instrumento de la política de desarrollo social, con el que se busca mejorar la situación de las familias que sufren de pobreza patrimonial y que habitan en el medio rural y en el urbano, a fin de que puedan tener una vivienda construida con materiales adecuados y que cuenten con espacios habituales dignos; es un factor primordial para la estabilidad y el bienestar de las familias.

Por lo anterior, pido que se consideren recursos para construir 240 viviendas de 40.00 metros cuadrados en terrenos propiedad de los beneficiarios, en diversas localidades Comitán de Domínguez, Chiapas. Eso hace una inversión total de 15 millones 32 mil 160 pesos.

Con la implantación de este proyecto, se espera mejorar la calidad de vida de los habitantes de diversas localidades de Comitán de Domínguez, Chiapas, por lo que reviste suma importancia que dicho proyecto sea aprobado, ya que las comunidades se encuentran en zonas de alta y muy alta marginación.

En tal virtud, someto a la consideración del Pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

A fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para construir 240 viviendas en Comitán de Domínguez, Chiapas

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 15 millones 32 mil 160 pesos a fin de construir 240 viviendas en Comitán de Domínguez, Chiapas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 octubre de 2008.— Diputado Arnulfo Elías Cordero Alfonzo (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren mayores recursos para el Instituto Politécnico Nacional, a cargo del diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario de Convergencia

El suscrito, José Luis Aguilera Rico, diputado del Grupo Parlamentario de Convergencia, integrante de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo previsto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta asamblea la proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Esta comisión, dentro de su política a favor de la juventud mexicana, se une a la preocupación del Instituto Politécnico Nacional porque el presupuesto planteado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Cámara de Diputados en el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal de 2009, no garantiza a futuro el óptimo cumplimiento de los programas educativos. Originalmente el IPN solicitó un presupuesto

de 10 mil 741.7 millones de pesos para el Ejercicio Fiscal de 2009 y en el documento enviado por la SHCP a esta legislatura aparece una cantidad de ocho mil 713.2 millones de pesos, lo que hace una diferencia de 2 mil 28.5 millones de pesos.

El aumento requerido, con respecto al Ejercicio Fiscal de 2008 es de 4.67 por ciento, en tanto que se prevé que la inflación general anual para el mismo ejercicio se sitúe en 5.5 por ciento. Para entender un poco más lo que significa el IPN, es conveniente narrar algunas de muchas virtudes del instituto y por ello a continuación se hace notar que:

En los últimos cuatro años, la matrícula de esa institución ha crecido en 11 por ciento y que la creación de nuevos espacios académicos exige la aplicación de mayores recursos para atender la creciente demanda de estudios de nivel superior. Entre las nuevas áreas están la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, campus Guanajuato, en la cual se abrieron las carreras de ingeniería en sistemas automotrices, ingeniería biotecnológica e ingeniería farmacéutica. Aunado a esta situación, el IPN ha focalizado sus recursos en el mejoramiento de la calidad del servicio educativo, prueba de ello es que 93 por ciento de la matrícula total cursa alguno de los 161 programas académicos acreditados por su calidad. Esta casa de estudios es la institución líder en cuanto a estudios avalados por su excelencia académica. El IPN fortaleció su plataforma científica al lograr pasar de 2003 a 2008 de 322 a 689 científicos incorporados al Sistema Nacional de Investigadores. Actualmente no hay una institución educativa que haya tenido un logro como éste en el periodo que se señala.

Por otra parte, son muchos los reconocimientos que esta casa de estudios ha logrado en los últimos años. Recientemente obtuvo el reconocimiento de la SEP por obtener en la Prueba Enlace de Nivel Medio Superior 2008, la mejor puntuación entre los centros educativos de bachillerato en el país.

De acuerdo con los resultados de este proceso de evaluación hecho por la Secretaría de Educación Pública, el IPN es la institución con el más alto nivel de dominio de los conocimientos y habilidades de matemáticas y lectura en el nivel medio superior. Estos resultados son consecuencia del rigor académico y de las estrategias pedagógicas que se aplican para integrar un bachillerato de excelencia educativa.

La percepción social avala cotidianamente los hechos, por esta razón el IPN merece que la Cámara de Diputados se

esfuerce en lograr un incremento para el presupuesto de esta institución para 2009.

Ese incremento presupuestal le permitirá a la institución educativa no poner en riesgo los avances que en materia cuantitativa y cualitativa han cimentado hasta la fecha al IPN.

No hay que olvidar que en la distribución de los presupuestos federales se expresan las prioridades del Ejecutivo y del Legislativo. Hay aciertos y errores, pero en la medida de lo posible debemos ser congruentes es increíble que se premie a Comisión Nacional de los Derechos Humanos con presupuestos millonarios y se castigue la excelencia del Instituto Politécnico Nacional (Poli) con la austeridad. Es grave que el Ejecutivo y el Legislativo cobijen a la CNDH con presupuestos tan generosos aprobando incrementos por más de un 200 por ciento, su presupuesto pasó de 160 millones en 1999 a 866 millones en el 2008.

El Poli es una institución pública que florece mientras se desertifica el país: cada año mejora la calidad de la educación que imparte y de la investigación que realiza. Sigue acreditando programas educativos y recibiendo premios por los resultados que obtiene en la atención a 326 mil estudiantes (cifras del 2007). Lo metódico y sistemático del esfuerzo puede medirse en el número de miembros que ingresan al Sistema Nacional de Investigadores (además de los que tiene el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, Cinvestav, una institución notable por la calidad de sus investigaciones). El nombre del IPN ya fue incluido en letras de oro en uno de los muros del Congreso de la Unión.

Cuando se revisan los aumentos presupuestales otorgados al Poli es evidente el poco respeto que se le tiene. Una cifra lo dice todo: en los cinco años de la gestión del doctor José Enrique Villa Rivera su presupuesto aumentó en sólo 35 por ciento. Recibe más o menos la misma cantidad que la Universidad de Guadalajara, una institución que rinde malas cuentas en la calidad promedio de su educación.

El incremento al presupuesto del IPN permitirá atender necesidades vitales en materia de cobertura educativa y de infraestructura, así como para continuar fortaleciendo la labor docente y de investigación del instituto.

La cobertura del IPN se ha incrementado en 7 por ciento, lo que significa que una mayor cantidad de jóvenes se ha incorporado a la institución para recibir una educación de

calidad. Y hay que recalcar que el Politécnico Nacional ha avanzado notablemente en el plano de la calidad del servicio educativo que ofrece.

La inversión en las instituciones de educación públicas es altamente redituable en términos sociales y del desarrollo económico, además si es administrada con transparencia y es enfocada a la excelencia educativa, encontramos en ella un fuerte apoyo a la juventud mexicana. El artículo 3o. constitucional establece que todos los mexicanos tenemos derecho a la educación y las obligaciones del Estado para garantizar que se cumpla. Este marco jurídico, nos da un argumento contundente y suficiente para que la educación fuera declarada y asumida como prioridad nacional, con todo lo que ello implicaría. Es cierto que los gobiernos en sus planes y programas de educación nacional destacan acciones de política educativa que prometen abatir los rezagos educativos y asegurar una mayor cobertura, equidad y calidad educativa. Pero también es cierto que en muchos casos se destina presupuesto a otras actividades que reportan nulo beneficio.

El Politécnico ha avanzado en el Plan Sectorial de Educación al mejorar la calidad, la cobertura, la infraestructura y eso repercute en un mayor presupuesto. Los resultados del Poli justifican ampliamente el incremento de presupuesto, hay resultados claros, visibles en nuestra sociedad, han demostrado que lo merecen, debe ser premiada por parte de la Secretaría de Hacienda con un incremento presupuestal. De no asignar un monto acorde a la realidad del Politécnico, corremos el enorme riesgo de dejar de concretar proyectos de crecimiento e infraestructura, lo que repercutiría en una menor matrícula estudiantil, además de que no se avanzaría en el plano de investigación científica y tecnológica, que tanta falta hace en México. Es un acto de justicia dar más dinero a quienes trabajan más y dan mejores resultados. Es por ello que se propone aumentar en 650 millones de pesos adicionales a los establecidos en el presupuesto presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Cámara de Diputados en el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal de 2009.

El director general del Instituto Politécnico Nacional Enrique Villa Rivera, ha solicitado un incremento presupuestal para esa casa de estudios de 650 millones de pesos, adicionales a los propuestos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para 2009. Y si nos remontamos al pasado ese planteamiento representa un decremento de 3 por ciento, en comparación con el año pasado, eso quiere decir ni un peso de incremento. Villa Rivera ha manifestado que con el

aumento habría un impacto directo en becas para estudiantes de los niveles medio y superior y en el fortalecimiento y equipamiento de infraestructura (aulas, laboratorios y talleres).

¿Por qué invertir en educación?, algunos habrán escuchado del “milagro irlandés”, pues es un claro ejemplo de lo que se puede lograr con la inversión en educación. En los años 50 Irlanda hace grandes inversiones en el sistema educativo lo que permitió el acceso masivo. Recientemente estableció la obligatoriedad de la educación hasta los 15 años. Elevó el porcentaje de alumnos que terminan la escuela secundaria al 81 por ciento, de los cuales casi la mitad completa una carrera universitaria. Convirtió a su población en el factor medular de competitividad. El gobierno pudo reconocer que la esencia del desarrollo residía en la preparación de su gente, en lo que se denomina “capital humano”. Reconoció que la inversión física, aunque necesaria, es irrelevante si no existe una población capacitada que la pueda explotar. Se dedicaron cada vez más recursos a transformar el sistema educativo con el fin de elevar la calidad de la formación y para ofrecer habilidades necesarias para competir en el mundo del siglo XXI.

El resultado es que Irlanda, además de bajos impuestos posee una fuerza de trabajo capacitada y flexible y una de las poblaciones más jóvenes y mejor educadas de Europa. La educación también tuvo su impacto sobre la fertilidad, el matrimonio, la emigración y la participación de la fuerza laboral.

La vinculación entre educación y trabajo logró desarrollar trabajo “cerebro-intensivo” en vez de trabajo de “mano de obra intensiva”.

La educación proveyó de capital humano para la transformación de una economía dependiente de sus exportaciones agrícolas a la reconversión en abastecedor mundial de materiales industriales, productos farmacéuticos, maquinaria eléctrica y computadoras.

Dos décadas atrás el gobierno identificó a los sectores de high-tech y servicios como cuidado de la salud y telemarketing como objetivos prioritarios de desarrollo, por su capacidad de proporcionar divisas y empleo. Identificó sectores en que el país podría llegar a destacarse internacionalmente en función de sus posibilidades y desarrollo de ventajas competitivas, para luego concentrarse en su promoción y atracción de las inversiones necesarias, nacionales o extranjeras. Quienes deciden invertir en Irlanda

saben que podrán disponer de profesionales, técnicos y mano de obra calificada y competente para la realización de sus emprendimientos.

El 48 por ciento de la población irlandesa de entre 25 y 49 años tiene títulos universitarios.

La inversión en educación se produjo más tarde que en otros países europeos, pero fue definitiva para el sustancial crecimiento que se operó durante los últimos 17 años.

La estrategia de desarrollo permitió a Irlanda pasar de ser el país más pobre de la Unión Europea a ser uno de los más ricos en menos de una generación.

Ilustra lo que es posible cuando se alinean las fuerzas políticas para tomar decisiones que abren oportunidades y transforman a un país.

De aproximadamente 15 factores que contribuyeron al éxito económico, la mayoría se vieron impulsados por la política. Cada factor se sumó a la escena casi simultáneamente, lo que permitió generar una coyuntura favorable con desarrollos positivos que se potenciaron mutuamente, contrastando con el “círculo vicioso” en el que el desarrollo irlandés se había estancado. La política, las circunstancias y la interacción entre los principales actores sociales confluieron generando el “círculo virtuoso” en el que se encuentra Irlanda.

Sería imposible recrear en otro momento y en otro país estas circunstancias pero es posible aprender lecciones.

El gasto público es uno de los asuntos de mayor importancia para el Estado, el cual tiene como fin lograr el bien común de sus integrantes. La labor del Ejecutivo y del Legislativo en materia presupuestaria amerita reflexión y razonamiento a fin de lograr un presupuesto que responda a las necesidades de los mexicanos y a nuestro proyecto de nación.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito pone a consideración de este Pleno la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la honorable Cámara de Diputados para que en uso de las facultades previstas por el artículo

74 fracción IV de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos modifique el presupuesto planteado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal de 2009 y otorgue al Instituto Politécnico Nacional un aumento de 650 millones de pesos adicionales a la propuesta de ocho mil 713.2 millones de pesos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 21 de octubre de 2008.— Diputado José Luis Aguilera Rico (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren mayores recursos para el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, a cargo de la diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Alternativa

La suscrita, integrante del Grupo Parlamentario de Alternativa en la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El Programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo surgió como respuesta al compromiso presidencial señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Es una alternativa pedagógica que prolonga la estancia de profesores y niños en la escuela, a fin de reforzar y ampliar las oportunidades de aprendizaje mediante la profundización en el currículum y favorecer el desarrollo de los planes de estudio para la educación básica.

El Programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo tiene como objetivo generar condiciones institucionales adecuadas, y profundizar y consolidar una estrategia educativa integral, que impulse el aprendizaje y el desarrollo

de las competencias y habilidades que promueve la educación básica y que enfatice la formación humanista. También ofrece una opción educativa para que los hijos de las familias que lo requieran amplíen su estancia en el centro educativo a fin de fortalecer su formación integral y de que los padres de familia puedan desempeñarse laboralmente con mayor tranquilidad, elevar su capacidad productiva y fortalecer su realización personal.

El Programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo organiza sus actividades en el marco de los enfoques, propósitos y contenidos de los planes y programas de estudio vigentes, ofreciendo a los alumnos ambientes educativos propicios para apoyar su formación integral.

Conforme al programa, en las escuelas de tiempo completo el trabajo con los niños se desarrolla de 8:00 a 16:00 horas. En esa jornada, además de trabajar en las asignaturas establecidas, los alumnos realizan las actividades educativas del horario ampliado: enseñanza de una segunda lengua, manejo de las tecnologías informáticas en apoyo del aprendizaje, educación física y artística, y aprendizaje de técnicas de estudio independiente.

Este programa es de cobertura nacional, y la participación de las entidades federativas es voluntaria. Está dirigido a escuelas públicas de educación básica que atiende a población en condiciones socioeconómicas desfavorables, preferentemente a las que ya operan en horario ampliado, las que atienden población indígena, las que atienden a población migrante y las que muestran los resultados educativos más bajos en los últimos tres ciclos escolares.

Con relación al presupuesto asignado al Programa de Escuelas de Tiempo Completo, para 2008 no aparece el programa en la estructura programática, por lo que no se pueden identificar los recursos; mientras que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para 2009 se asignan 300 millones de pesos.

De acuerdo con datos proporcionados por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, operan 682 escuelas de niveles preescolar, elemental, primaria y secundaria. Los 138 mil 715 alumnos son atendidos por 3 mil 719 docentes y 232 directores.

Estos datos no coinciden con los proporcionados por la Secretaría de Educación Pública, que ha manifestado que para el ciclo 2008-2009 el programa debía alcanzar la meta

de mil centros escolares en todo el país y para 2012 contar con 5 mil 500. El curso escolar 2008-2009 ya inició, y se cuenta con sólo 682 escuelas de niveles preescolar, elemental, primaria y secundaria; faltan 318 a fin de cumplir la meta comprometida para este periodo. Con la implantación de mil escuelas se beneficiarían 230 mil alumnos.

También hasta ahora sólo se han beneficiado 17 estados de la República Mexicana; quedan pendientes 15, los cuales debemos incluir. El Distrito Federal con mayor número de escuelas, 185, en funcionamiento, lo que beneficia a 71 mil 725 alumnos. En Chiapas hay 80, con un beneficio de 3 mil 501 alumnos indígenas de niveles primaria, elemental y secundaria.

Se encuentran fuera de la cobertura del Programa de Escuelas de Tiempo Completo estados como Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Durango, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas. Entre éstos hay algunos, como Oaxaca, que tienen un gran rezago educativo y en donde valdría la pena impulsar el programa.

El Programa de Escuelas de Tiempo Completo necesita mayores recursos para cumplir las metas y alcanzar la cobertura en todo el país y con ello beneficiar a 720 mil 000 alumnos en 2012. Por ello consideramos necesario exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a incrementar los recursos del programa.

También es necesario que la Secretaría de Educación Pública incorpore en su estructura programática el programa, a fin de dar seguimiento puntual a los recursos asignados. Asimismo, ante la falta de reglas de operación más precisas para su funcionamiento, deberá emitir el informe de resultados correspondiente para poder valorar su desempeño y el uso de los recursos públicos.

Por lo expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar en el Presupuesto

de Egresos de la Federación de 2009 el otorgamiento de mayores recursos para el Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

Segundo. Se exhorta a la secretaria de Educación Pública a incluir en la estructura programática el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, así como a proporcionar un informe de resultados pormenorizado sobre él para poder valorar su desempeño y el uso de los recursos públicos.

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2008.— Diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para el proyecto del edificio de la Secretaría de Seguridad Pública de Santa Catarina, Nuevo León, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PAN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los suscritos, diputados federales, integrantes del Partido Acción Nacional por el estado de Nuevo León, someten a la consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

El municipio de Santa Catarina, durante los últimos años, dirigía sus esfuerzos temas de seguridad pública para contener y prevenir delitos del orden común, la evolución de la dependencia se daba en este sentido, con mecanismos de automatización, estadística y vinculación a áreas de adaptación.

Sin embargo, los acontecimientos violentos que actualmente envuelven a México y, en especial, los que afectan al municipio de Santa Catarina han generado deserción a niveles alarmantes.

Cabe señalar las medidas en materia de seguridad que la administración ha realizado para minimizar los hechos violentos, comandos de seguridad, inversión en equipos de transporte inversión en equipos de comunicación y de reacción inmediata.

Sin embargo, la delincuencia organizada superó la capacidad de defensa y equipamiento, por lo que no puede el municipio contener e incluso proteger la vida de los policías de dichos ataques; por tal motivo se ha incentivado de deserción del cuerpo policiaco y, a su vez, disparado los delitos comunes de manera alarmante.

Por lo que se requieren de manera impostergable recursos para reorientar nuestros esfuerzos y obtener recursos para equipar a oficiales vehículos y la institución en general con herramientas a la medida de los acontecimientos.

Por lo tanto, los diputados federales del Partido Acción Nacional por el Estado de Nuevo León consideramos que se debe incrementar la asignación de recursos públicos, para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, los suscritos diputados solicitamos el respaldo y sometemos a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a las Comisiones de Seguridad Pública, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se destinen recursos por \$100,000,000.00 (cien millones de pesos) al proyecto del edificio de la Secretaría de Seguridad Pública.

Segundo. Tórnese el presente punto de acuerdo a las comisiones de Seguridad Pública, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y dictamen.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2008.— Diputados: José Martín López Cisneros, Juan Enrique Barrios Rodríguez, Marco Heriberto Orozco Ruiz-Velasco, Cristián Castaño Contreras, Martha Margarita García Müller, José Luis Murillo Torres, Gustavo Ramírez Villarreal, Juan Manuel Villanueva Arjona, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se destinen recursos a la promoción del ecoturismo mediante la construcción de hostales para proporcionar hospedaje en Tlalpan, Distrito Federal, a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del PRD

La que suscribe, Maricela Contreras Julián, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

Conforme a datos del Centro de Estudios Superiores en Turismo y de la Secretaría de Turismo del gobierno federal, en los últimos seis años el turismo de naturaleza pasó del terreno discursivo a la constitución de más de 400 empresas comunitarias y privadas, dedicadas a la operación de servicios de ecoturismo, turismo de aventura y turismo rural. El crecimiento demuestra que este segmento ha ido cobrando mayor relevancia, en virtud del interés de los visitantes nacionales y de los extranjeros por realizar actividades turísticas basadas en la naturaleza, lo cual ha promovido la paulatina formación de un mercado nacional orientado, primeramente, al turismo de aventura, y, en menor grado, al ecoturismo y al turismo rural.

En la mayoría de las zonas en que se desarrolla el turismo de naturaleza se han reforzado en las comunidades la educación ambiental y la reflexión sobre la importancia de la preservación de los recursos naturales y la oportunidad que brindan éstos para generar una opción distinta de ingresos, independientemente de las actividades tradicionales.

Entre los segmentos emergentes del mercado turístico nacional, el ecoturismo sobresale por el número de participantes, por la importante derrama económica que éstos generan, y por la aparición de gran cantidad de oportunidades etiquetadas como ecoturísticas, como un estilo de comportamiento compatible con el conocimiento, la apreciación, el uso sustentable y la conservación del medio natural con fines turísticos.

El hecho de que el Distrito Federal sea el centro político, social, cultural y económico de la nación y que en la Ciudad de México se concentre uno de los núcleos de pobla-

ción más grande del mundo podría relacionar que su carácter es exclusivamente urbano. Sin embargo, 59 por ciento de su territorio se clasifica como suelo de conservación, en parte del cual se llevan a cabo actividades rurales y ecológicas que promueven el turismo alternativo como una opción en el proceso del desarrollo rural. Una de las delegaciones con vocación rural y extensa área de conservación ecológica es Tlalpan.

La delegación Tlalpan está situada al sur de la Ciudad de México, colinda con municipios de Morelos y del estado de México. De acuerdo con proyecciones estadísticas para 2008, alcanzará 638 mil 190 habitantes. Tlalpan cuenta con una superficie de 310 kilómetros cuadrados, lo cual representa 20.7 por ciento de extensión territorial del Distrito Federal. La máxima altitud es de 3 mil 930 metros; y la mínima, de 2 mil 260 metros sobre el nivel del mar. De la población tlalpense, 52 por ciento es mujer y el restante 48 por ciento hombre.

Tlalpan es una delegación con una vasta extensión territorial de suelo de conservación, con áreas naturales protegidas, sitios de recreación ecoturística en las que se pueden practicar diferentes actividades, como ciclismo de montaña, caminatas a través de senderos, *rappel* y campismo; además, cuenta con una variedad de flora y fauna originarias de la región.

Tlalpan tiene diversos sitios de interés turístico, entre los que destacan la Casa del Conde de Regla, la Universidad Pontificia, el Mercado de la Paz, el Museo de Historia, el edificio Murales, el jardín principal Árbol de los Colgados, la parroquia San Agustín de las Cuevas, Casa Chata, Casa Frissac, parque ecológico Juana de Asbaje y Casa de Moneda, la Casa Prisión de Morelos, casa de Antonio López de Santa Ana, fábrica de vidrio San Pedro, parque ecológico Loreto y Peña Pobre, zona arqueológica de Cuicuilco, bosque de Tlalpan y Casa de la Cultura Tlalpan.

Tlalpan cuenta con pueblos originarios, con valor gran valor artístico e histórico, que forman parte de la enorme riqueza cultural. Sus pueblos son la Asunción Chimalcóyotl, San Pedro Mártir de Verona, San Andrés Totoltepec, San Miguel Xicalco, La Magdalena Petlascalco, San Miguel Ajusco, Santo Tomás Ajusco, San Miguel Topilejo y Pares. Asimismo, cuenta con varios lugares extraordinarios en un ambiente natural: el parque nacional Fuentes Brotantes, la Capilla del Calvario, la iglesia de Santa Úrsula Xitla, la granja didáctica San Martín, el rancho ecológico El Arco, el parque Maravillas y el rancho Cima.

Tlalpan cuenta con una enorme gama de atractivos de carácter ecoturístico que son de fácil acceso en cuanto a costo, y los medios de transporte para llegar a algunos de los sitios siguientes: Ecoguardas, parque ecológico, parque El Tepozán, granja ecológica infantil La Esperanza, La Casita en el Árbol y Albergue Alpino, entre otros.

La necesidad de las comunidades de encontrar opciones de ingreso y el arraigo e identidad hacia la naturaleza son parte de las acciones que se buscan para detener los embates del crecimiento urbano. En este escenario, el ecoturismo se convierte en una actividad relevante, sobre todo si consideramos que los demandantes de estos servicios provienen de otras naciones y del interior del país y visitan la Ciudad de México.

El informe de labores de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal de fecha 7 de octubre de 2008 señala que la Ciudad de México es el primer destino turístico del país, pues anualmente nos visitan cerca de 12 millones de turistas, con una ocupación diaria promedio de 59.3 por ciento, el equivalente a 28 mil 905 habitaciones ocupadas, que corresponde a la cifra más alta a escala nacional.

Ante esa perspectiva, el reto que enfrenta el turismo de naturaleza en México es contribuir al mejoramiento del bienestar económico y social de las localidades residentes de estas opciones.

Por ello, la asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal de 2009 de 10 millones de pesos para la creación de hostales ecoturísticos en el área rural de Tlalpan promoverá el desarrollo, generará fuentes de trabajo, conservará la naturaleza e impulsará los valores culturales, artísticos y arqueológicos de Tlalpan, zona extraordinaria por su pasado y por su presente.

Con base en lo expuesto, me permito someter a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que se destinen en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 10 millones de pesos para la promoción del ecoturismo por medio de la creación de hostales para habilitar hospedaje en el área rural de la delegación Tlalpan, Distrito Federal.

Palacio Legislativo, a 21 de octubre de 2008.— Diputada Maricela Contreras Julián (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para proyectos de inversión del rubro de cultura en Comitán de Domínguez, Chiapas, a cargo del diputado Arnulfo Elías Cordero Alfonso, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Arnulfo Elías Cordero Alfonso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Como importante ciudad fronteriza de México con Centroamérica, Comitán puede significarse como un importante centro de irradiación cultural que sea un puente que procure el estrechamiento de las relaciones diplomáticas y de intercambio comercial entre México y las naciones de la región centroamericana.

La importancia que tiene el municipio de Comitán de Domínguez, radica en que en éste municipio se firmó el Acta de Independencia de Chiapas en 1824 y también tiene el privilegio de haber sido cuna de grandes personajes como fueron el ilustre político Belisario Domínguez y la célebre escritora Rosario Castellanos.

Una de sus principales actividades económicas es el turismo, es por ello que siendo una ciudad colonial, se debe de tener siempre en un estado ejemplar todos aquellos monumentos históricos como lo son iglesias, centros culturales y museos.

En pleno centro histórico de esta ciudad se encuentra el Centro Cultural Rosario Castellanos, mejor conocido co-

mo Casa de la Cultura, es uno de sus principales atractivos turísticos además de ser el principal centro de irradiación cultural de la región.

Este Centro Cultural tiene como objetivo fundamental la promotoría cultural en la región así como la capacitación artística de niños y jóvenes, para ello cuenta con diversos talleres de danza folclórica, marimba, piano, telares de lanzadera (que es un rescate artesanal), serigrafía, dibujo, pintura, modelado en plastilina, modelado en barro, corte y confección, narrativa, poesía, creación literaria infantil y curso de inducción musical.

Sin embargo, en los últimos años el Centro Cultural Rosario Castellanos ha sido olvidado por los diferentes órganos de gobierno, provocando en el inmueble significativos daños a la infraestructura en general de dicho patrimonio.

Es por ello que es sumamente importante el rescate y modernización integral del Centro Cultural, incluyendo acciones de infraestructura, decorativos y artísticos de todas las áreas del inmueble, ya que en general presentan graves deterioros, que pueden culminar en la desaparición de éste recinto cultural.

Por otra parte el Museo de Arte Hermila Domínguez de Castellanos, el cual es único en su género en todo Chiapas, ya que no existe otro espacio cultural con las características que tiene este inmueble cultural, el cual cuenta con espacios donde se imparten talleres de artes plásticas para niños y jóvenes de la región. Ya que su interior se divide en la denominada Sala de Exposiciones Permanentes, así como la denominada Rufino Tamayo, que funciona como sala de exposiciones temporales.

La problemática que presenta éste recinto cultural, es que desde la fecha de su apertura (28 de agosto de 1998), no ha recibido ningún tipo de mantenimiento ni remodelación, por lo cual presenta un notable deterioro en su infraestructura, como piso, paredes, techo, arreglos decorativos, entre otros.

Por lo anterior, se enlistan los proyectos de inversión rural que permitirían mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Comitán:

1. Rescate y conservación del Centro Cultural Rosario Castellanos. Inversión total: **4 millones 545 mil 145.47 pesos.**

2. Proyecto de mantenimiento y rehabilitación del Museo de Arte Hermila Domínguez de Castellanos. Inversión total: 797 mil 120.47 pesos.

A través de la implantación de los proyectos antes mencionados, se generaría una mejora incalculable en la cultura y educación de los habitantes no solamente de Comitán de Domínguez, si no también de todos los municipios de la región, ya que lo que se busca es impulsar la entrada de divisas al municipio a través del turismo, y la mejora de la imagen urbana colonial de la ciudad de Comitán de Domínguez.

En tal virtud, someto a la consideración del Pleno la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

A fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009, se consideren los recursos para llevar a cabo diversas obras en el rubro de cultura en Comitán de Domínguez, Chiapas.

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, considere dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, recursos por la cantidad de 5 millones 342 mil 265.94 pesos mexicanos, para diversos proyectos de inversión en el rubro de cultura en Comitán de Domínguez, Chiapas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2008.— Diputado Arnulfo Elías Cordero Alfonzo (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se destinen recursos a la creación del fondo especial para proteger a los migrantes que retornen al país, a cargo de la diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Alternativa

La suscrita, integrante del Grupo Parlamentario de Alternativa en la LX Legislatura del honorable Congreso de la

Unión, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Ante el escenario mundial complejo en materia financiera, especialmente en Estados Unidos de América, los connacionales mexicanos que habitan en aquél país se verán afectados en sus actividades que desarrollan en los diferentes sectores de la economía estadounidense. Lo que traerá como consecuencia la caída de las remesas enviadas a México y, en algunos casos, el desempleo de esos migrantes en aquél país. Esto sin duda generará problemas económicos en los Estados que reciben un número importante de remesas y que en gran medida representa para la economía del estado un motor de desarrollo.

La migración ha planteado fenómenos de índole social y económico, como el constante flujo de remesas que desde Estados Unidos de América han realizado los migrantes mexicanos y que están referidas a las transferencias individuales de remuneraciones o de montos acumulados de dinero, producto del trabajo realizado por ellos. Las remesas están destinadas en su mayoría a la manutención del hogar, la educación de su familia, el pago de deudas y la inversión en pequeños negocios que tienen trascendencia en la economía de las regiones de donde ellos son originarios.

En este contexto, el conglomerado de migrantes que viven en Estados Unidos de América, no sólo representa un aporte fundamental para la economía de nuestro país, por la cantidad de dinero que circula y se invierte. Según datos de la Comisión Económica para América Latina, se estima que México es uno de los países que mayor número de remesas recibe. También, conforme a datos del Banco Interamericano de Desarrollo, en 2006 se recibieron 23 mil millones de dólares.

Los estados con más ingresos de remesas son Michoacán, con 13.6 por ciento; Zacatecas, con 9.6 por ciento; Guanajuato, con 9.4 por ciento; y Jalisco, con 8.7 por ciento. Recientemente, según datos del Banco Nacional de México, se han sumado Oaxaca, con 9.2 por ciento; Guerrero, con 8.1 por ciento; estado de México, con 8 por ciento; Hidalgo, con 7.6 por ciento; Distrito Federal, con 7.2 por ciento; y Puebla, con el 5.8 por ciento.

Asimismo, en las dos últimas décadas, las remesas en el país han llegado a constituir uno de los principales rubros de la balanza de pagos, contribuyendo a reactivar en 20 por ciento las economías locales.

Las remesas, en proporción al producto interno bruto, representaron, entre 2000 y 2004, una entrada cercana al 63 por ciento de éste, superando incluso los ingresos por turismo y las exportaciones agrícolas. Como segunda fuente de divisas después de las exportaciones petroleras, las remesas han superado las cifras de la inversión extranjera directa.

Para las familias de los millones de migrantes mexicanos que han sido beneficiadas por las divisas generadas producto de la contraprestación de servicios de éstos en el exterior, el tema de las remesas reviste una importancia sustancial.

Según cálculos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, las remesas han ayudado a reducir los niveles de pobreza e indigencia en nuestro país. Además, han constituido una fuente de estabilidad cambiaria y de balanza de pagos.

Por estas razones, debemos estar preparados para la disminución considerable de remesas, y también para afrontar el regreso de nuestros migrantes. Para lo cual, tenemos que crear condiciones mínimas que nos permitan acogerlos en actividades productivas en las entidades federativas con mayor nivel de migración.

Por esta razón, recuperando la propuesta de la gobernadora de Zacatecas, Amalia García, proponemos la creación de un fondo especial para la protección de los migrantes que retornen a nuestro país. Dicho fondo tendrá como objetivo la creación de programas y proyectos relacionados directamente con los migrantes y sus familias en el país, que permitan desarrollar diversos sectores de la economía en lo que ellos puedan participar activamente. El fondo no busca ser la solución del problema sino una herramienta que permita aminorar el efecto del regreso de nuestros migrantes y que posibilite brindarles una oportunidad para continuar su desarrollo e incluirlos en actividades productivas para su estado, localidad o población.

El fondo que se propone ayudará a potenciar los proyectos que tengan que ver con la infraestructura e inversión productiva que beneficie a las comunidades con alto grado de migración en el país.

La distribución de los recursos se realizará entre aquellas entidades que se vean más afectadas con la baja de remesas y el mayor número de migrantes que retornen; esto de acuerdo a los datos y estadísticas que reporten tanto el Banco Nacional de México como el Instituto Nacional de Geografía, y Estadísticas, dado que esas entidades son las más dependientes de esas remesas y en consecuencia el impacto económico y social será mayor en ellos que en las demás entidades del país.

El Estado mexicano tiene una responsabilidad ineludible con los grupos sociales que emigran del país, quienes merecen una oportunidad, no sólo para mejorar socialmente o recibir algunos apoyos económicos sino para ser sujetos de acciones articuladas, bajo una estrategia integral de desarrollo con énfasis en el impulso de las actividades productivas, fortaleciendo así el mercado interno y el desarrollo local.

Bajo este argumento, es necesario que tanto la Secretaría de Hacienda como la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados prevean mayores recursos en el Presupuesto de Egresos para el próximo año para estos fines.

Por lo antes expuesto, y con fundamento por lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados considere en la propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009, otorgar los recursos económicos necesarios para la creación del fondo especial para la protección de los migrantes que retornen a nuestro país.

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2008.— Diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para el proyecto del edificio de la Secretaría de Seguridad Pública de San Nicolás, Nuevo León, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PAN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los suscritos, diputados federales, integrantes del Partido Acción Nacional por el estado de Nuevo León, someten a la consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

El municipio de San Nicolás, durante los últimos años, dirigía sus esfuerzos temas de seguridad pública para contener y prevenir delitos del orden común, la evolución de la dependencia se daba en este sentido, con mecanismos de automatización, estadística y vinculación a áreas de readaptación.

Sin embargo, los acontecimientos violentos que actualmente envuelven a México y, en especial, los que afectan al municipio de San Nicolás de los Garza han generado deserción a niveles alarmantes.

Cabe señalar las medidas en materia de seguridad que la administración ha realizado para minimizar los hechos violentos, comandos de seguridad, inversión en equipos de transporte inversión en equipos de comunicación y de reacción inmediata.

Sin embargo, la delincuencia organizada superó la capacidad de defensa y equipamiento, por lo que no puede el municipio contener e incluso proteger la vida de los policías de dichos ataques; por tal motivo se ha incentivado de deserción del cuerpo policiaco y, a su vez, disparado los delitos comunes de manera alarmante.

Por lo que se requieren de manera impostergable recursos para reorientar nuestros esfuerzos y obtener recursos para equipar a oficiales vehículos y la institución en general con herramientas a la medida de los acontecimientos.

Por lo tanto, los diputados federales del Partido Acción Nacional por el estado de Nuevo León consideramos que se debe incrementar la asignación de recursos públicos, para

que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, los suscritos diputados solicitamos el respaldo y sometemos a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a las Comisiones de Seguridad Pública, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se destinen recursos por \$45,000,000.00 (cuarenta y cinco millones de pesos) al proyecto del edificio de la Secretaría de Seguridad Pública.

Segundo. Túrnese el presente punto de acuerdo a las comisiones de Seguridad Pública, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y dictamen.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2008.— Diputados: José Martín López Cisneros, Juan Enrique Barrios Rodríguez, Marco Heriberto Orozco Ruiz-Velasco, Cristián Castaño Contreras, Martha Margarita García Müller, José Luis Murillo Torres, Gustavo Ramírez Villarreal, Juan Manuel Villanueva Arjona, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para fortalecer las procuradurías ambientales estatales, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRD

Aleida Alavez Ruiz, integrante de la LX Legislatura al Congreso de la Unión en la Cámara de Diputados y diputada federal por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración esta proposición con punto de acuerdo por el

que se señala una partida presupuestal de 100 millones de pesos para el fortalecimiento de las procuradurías ambientales estatales, al tenor de los siguientes

Considerandos

Primero. Que toda persona tiene derecho a un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, derecho consagrado en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que debe ser cumplido y observado por todos los servidores públicos.

Segundo. Que nuestro compromiso para legislar en el ámbito federal, a fin de dotar de herramientas a los organismos encargados de procurar justicia ambiental para que sean garantes y estén legitimados para defender los derechos colectivos de la población mexicana.

Tercero. Que en el país existen procuradurías estatales en Jalisco, Aguascalientes, Guerrero, México, Michoacán y el Distrito Federal con escaso recursos para cumplir sus funciones, mismas que se derivan del proceso descentralizador ambiental iniciado desde finales de la década de 1980 por el legislativo federal.

Cuarto. Que con una asignación presupuestal para estas procuradurías se pretende ampliar capacidades para garantizar la observancia de la normatividad ambiental como mecanismo que contribuya, entre otras, a la mitigación del cambio climático, así como reforzar las acciones de inspección, verificación, monitoreo y promoción de cumplimiento normativo en las actividades, obras y acciones en el ámbito estatal; y mejorar los mecanismos de coordinación entre órdenes de gobierno.

Quinto. Que durante la primera semana de octubre concurrieron ante el seno de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, los representantes de las procuradurías en comento, quienes expusieron sus necesidades presupuestales y entregaron la documentación que la sustenta.

Sexto. Que en virtud de las reasignaciones y ampliaciones que realice este cuerpo colegiado sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, se solicita que dentro de la partida presupuestal para la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) se integre un presupuesto de 100 millones de pesos destinado, mediante convenio de coordinación y lineamientos específicos, a las procuradurías estatales sin que afecte la partida solicitada para la Profepa.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, someto a su consideración la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se aprueba la ampliación de 100 millones de pesos al presupuesto asignado a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en la actividad institucional servicios de apoyo administrativo de la subfunción protección y conservación del medio ambiente y recursos naturales para quedar en 784 millones 65 mil 582 pesos. En consecuencia, el presupuesto total asignado a la Profepa será de 1 billón 27 millones 239 mil 359 pesos.

Para asegurar el destino del recurso ampliado, se propone incluir un artículo séptimo transitorio al Decreto de Presupuesto de Egresos 2009 que diga:

“Artículo séptimo transitorio. De los recursos totales asignados a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, 100 millones corresponderán a las procuradurías estatales ambientales que serán entregados de manera directa, a través de las dependencias financieras estatales; su disposición no estará sujeto a reglas de operación pero se celebrará un convenio entre la Profepa y la procuraduría estatal, con lineamientos específicos de aplicación, para el ejercicio del recurso.

Palacio Legislativo, a 21 de octubre de 2008.— Diputada Aleida Álvarez Ruiz (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para diversos proyectos de inversión del rubro de recursos hidráulicos en Comitán de Domínguez, Chiapas, a cargo del diputado Arnulfo Elías Cordero Alfonso, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Arnulfo Elías Cordero Alfonso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congre-

so General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la posterior

Exposición de Motivos

Una de las necesidades prioritarias que tienen todos los seres vivos es sin duda el uso diario del agua, no solamente para el consumo humano, si no para muchas otras acciones como lo son los proyectos productivos, principalmente en el campo.

Por otra parte el servicio del agua potable da sustentabilidad a toda una población, por ello es sumamente importante la incorporación de servicios básicos a una sociedad como lo son: alcantarillado saneamiento de aguas residuales, pozos profundos para el aprovechamiento de aguas subterráneas, entre otros. Además de mencionar que la carencia de dichos servicios, no permiten generar riqueza en las poblaciones, y por ende carecen de una calidad de vida digna.

Ante tal escenario, Comitán de Domínguez, Chiapas, se debe considerar como municipio prioritario en la asignación de recursos para inversiones en el rubro hidráulico, ya que independientemente que es un municipio que tiene comunidades de alta y muy alta marginación, es la puerta de entrada que el país tiene para todos aquellos visitantes de Centro y Sudamérica.

Es importante mencionar que el municipio de Comitán de Domínguez, tiene un rezago hidráulico de cerca de 15 años, por lo que invertir en este rubro tendría un significativo impacto social y económico en la región contribuyendo a un mayor desarrollo urbano, asimismo que traerá consigo mejores condiciones de salud pública, ya que se eliminaría una fuente importante de enfermedades, al eliminar grandes cantidades de agua contaminada.

Por lo anterior, se enlistan los proyectos hidráulicos que permitirían mejorar la calidad de vida de los habitantes de Comitán:

1. Construcción de sistema de agua potable. Ranchería Chichima Sabinal. Inversión total: 2 millones 578 mil 910 pesos, moneda nacional.
2. Construcción de sistema integral de agua potable. Eji-do Arturo Albores Velasco y San José Berlín. Inversión total: 2 millones 606 mil 317 pesos, moneda nacional.

3. Rehabilitación de la línea de distribución y alimentación al tanque de la potabilizadora barrio San Martín. Inversión total: 161 mil 663.83 pesos, moneda nacional.

4. Rehabilitación de la línea de interconexión de agua potable. Inversión total: 1 millón 75 mil 269 pesos, moneda nacional.

5. Rehabilitación de la línea de conducción de agua Cash-cabecera municipal. Inversión total: 1 millón 686 mil 667.31 pesos, moneda nacional.

6. Sistema de agua potable La Floresta. Inversión total: 6 millones 643 mil 464.47 pesos, moneda nacional.

A través de la implantación de los proyectos antes mencionados, se generaría una mejora incalculable en la calidad de vida de los habitantes de Comitán de Domínguez, Chiapas, ya que en su mayoría son proyectos de inversión en comunidades rurales, que buscan desarrollar las regiones productivas para tener zonas competitivas rurales en el estado.

En tal virtud, someto a la consideración del Pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

A fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009, se consideren los recursos para llevar a cabo diversas obras en el rubro de recursos hidráulicos en Comitán de Domínguez, Chiapas.

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, considere dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, recursos por la cantidad de 14 millones 752 mil 291.61 de pesos mexicanos, para diversos proyectos de inversión en el rubro de recursos hidráulicos de Comitán de Domínguez, Chiapas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2008.— Diputado Arnulfo Elías Cordero Alfonzo (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para el proyecto de la Ciudad Deportiva Santa Catarina, en Nuevo León, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PAN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los suscritos, diputados federales, integrantes del Partido Acción Nacional por el estado de Nuevo León, someten a la consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

Uno de los objetivos es la Ciudad Deportiva Santa Catarina, y construcción de una alberca semiolímpica, un gimnasio y un salón polivalente de tres niveles, para brindar a los habitantes del municipio un sitio donde puedan practicar diversos deportes y realizar actividades de esparcimiento.

La vinculación y alineación con los objetivos, prioridades y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo y Programas que se deriven del mismo.

El Plan Municipal del Desarrollo tiene como meta mejorar y rehabilitar los espacios deportivos.

Se tienen diferentes líneas de acción, como mejorar en su infraestructura los diferentes espacios deportivos, poner en marcha un programa de limpieza periódica de las instalaciones deportivas, desarrollar un programa anual de mantenimiento de las diferentes instalaciones deportivas.

El eje rector del municipio y del instituto que habrán de dar rumbo en esta administración y aplican para este proyecto son mejoramiento vial y urbano y la aplicación correcta de programas en la utilización de los espacios para el beneficio de la comunidad.

El resumen que justifique la necesidad que se atenderá, el problema por solventar y el potencial u oportunidades que se aprovecharán con la ejecución del programa o proyecto.

Ser un municipio modelo, en la realización de programas encaminados al desarrollo de los niños, jóvenes y la comunidad en general, buscando en un corto plazo una amplia cultura física, deportiva, recreativa y formativa en la bús-

queda de la tecnificación deportiva, logrando excelentes resultados deportivos y formativos.

Por lo que las acciones a seguir consisten en la construcción de un gimnasio, una alberca semiolímpica, salas polivalentes, una cancha de fútbol rápido, una polivalente, una de fútbol soccer y oficinas administrativas.

Los problemas que se atenderán son pandillerismo, drogadicción y la vagancia (anexamos gráficas de incidencias de detenidos, robos y auxilios solicitados en el sector) –no hay instalaciones deportivas adecuadas–; contar con nuevas y mejores instalaciones para atender la demanda de deportes que nos solicitan los nicolaitas; la atención a niños y jóvenes de colonias vulnerables de Santa Catarina; poder detectar a deportistas e integrarlos a los equipos representativos del municipio; tener mejor y mayor calidad de los habitantes de nuestro municipio al contar con una instalación adecuada; formar el carácter en los niños y jóvenes y fortalecer los valores que promueve el municipio; que los niños y jóvenes logren sus metas y aspiraciones en base al deporte; evitar la inactividad física y los problemas de obesidad infantil; coadyuvar en la interacción de escuela y deporte.

Los principales resultados esperados con el programa o proyecto son disminuir la delincuencia que actualmente existe en el sector, en el que se construirá la unidad deportiva; incrementar la participación ciudadana, realizando actividades que involucren a la sociedad; y fomentar la integración familiar.

El impacto o resultados esperados en el ámbito económico, social y ambiental, según corresponda, como disminuir la problemática social que existe en la comunidad; por ejemplo, pandillerismo, drogadicción, alcoholismo, violencia familiar; fomentar la integración familiar, creando un espacio de esparcimiento y desarrollo para todos; incrementar el interés de los jóvenes por el deporte; aprovechar el área de oportunidad que se genera para el descubrimiento de deportistas que por falta de recursos no pueden desarrollar sus talentos.

El efecto benéfico o incidencia regional de la ejecución del programa o proyecto es contar con instalaciones de alto nivel para poder organizar o recibir competencias de carácter regional, nacional o internacional, el seguimiento de nuestros atletas en estas instalaciones permite que lleguen a ser parte de las selecciones estatales y poder participar en la

olimpiada regional y en la nacional; contar con instalaciones durante todo el año para el trabajo deportivo de los nicolaitas.

Ser de los municipios con mejor y mayor calidad de vida, ser un modelo en la práctica deportiva, dar atención deportiva a personas con capacidades diferentes y trascender en el ámbito social de las colonias que circundan estas instalaciones.

Por tanto, los diputados federales del Partido Acción Nacional por el estado de Nuevo León, consideramos que se debe incrementar la asignación de recursos públicos a la partida del Ramo “Educación”, para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, los suscritos diputados solicitamos el respaldo y sometemos a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a las Comisiones de Juventud y Deporte, y de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, recursos por \$26,500,000.00 (veintiséis millones quinientos mil pesos al proyecto denominado Ciudad Deportiva Santa Catarina.

Segundo. Túrnese el presente punto de acuerdo a las Comisiones de Juventud y Deporte, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y dictamen.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2008.— Diputados: José Martín López Cisneros, Juan Enrique Barrios Rodríguez, Marco Heriberto Orozco Ruiz-Velasco, Cristián Castaño Contreras, Martha Margarita García Müller, José Luis Murillo Torres, Gustavo Ramírez Villarreal, Juan Manuel Villanueva Arjona, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se destinen recursos a diversos proyectos de inversión del rubro de desarrollo rural en Comitán de Domínguez, Chiapas, a cargo del diputado Arnulfo Elías Cordero Alfonzo, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal Arnulfo Elías Cordero Alfonzo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de lo siguiente:

Exposición de Motivos

Una condición indeseable en la agricultura a nivel mundial ha sido la incorporación permanente de fertilizantes químicos que dañan los ecosistemas; pueden ser persistentes, móviles y tóxicos en la tierra, el agua y el aire, debido a la lixiviación, es decir, la separación de las partes solubles de las insolubles. También pueden tener un impacto negativo sobre los seres humanos y la vida animal a través de las cadenas alimenticias.

Este tipo de agricultura, si bien ha generado grandes incrementos en la producción de alimentos y ha sostenido a una población creciente, ha tenido un alto costo, ya que también ha generado grandes daños como:

- 1) contaminación de suelos y aguas por la aplicación de agroquímicos,
- 2) daños a la salud humana y animal por el uso de plaguicidas,
- 3) destrucción de la biodiversidad,
- 4) aumento de plagas, malezas y enfermedades por la resistencia a plaguicidas,
- 5) eliminación de los insectos benéficos por el abuso de los plaguicidas,
- 6) reducción de la fertilidad del suelo por la erosión,
- 7) sobre dependencia de los recursos no renovables y

- 8) sobre dependencia de los insumos.

Una alternativa para detener el desgaste de las tierras de cultivo y, con ello, mejorar la calidad y cantidad de la producción hortícola, agrícola y pecuaria es mediante la utilización de biofertilizantes producidos a base de microorganismos propios de la tierra. Estos biofertilizantes ofrecen la ventaja de ser hasta un 29 por ciento más económicos que los fertilizantes químicos, son más sanos y dan mayores nutrientes a los cultivos y a la tierra.

Actualmente la agroecología ha sido considerada como una de las alternativas para el desarrollo de los cultivos de producción orgánica, sin embargo, en el país son pocos los interesados en invertir en nuevos procesos de producción.

En el estado de Chiapas, los cultivos orgánicos de mayor relevancia son el aguacate, el mango, la papaya y la toronja; y más recientemente cultivos como la guayaba y el haba, que representan una superficie ya considerable que año con año ha ido incrementándose.

También es importante mencionar que la nueva tecnología de producción orgánica, ha tenido una gran demanda en la utilización de invernaderos, por lo que dicha producción tiene una productividad mayor y de mejor calidad.

Por lo anterior, se enlistan los proyectos de inversión rural que permitirían mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Comitán:

1. Establecimiento de sistemas de riego para aguacate hass. Inversión total: 6 millones 435 mil pesos.
2. Cultivo de rosas en invernaderos. Inversión total: 2 millones 201 mil 300 pesos.
3. Creación del centro demostrativo y de capacitación agroecológico municipal. Inversión total: 477 mil 801.25 pesos.

A través de la implementación de los proyectos antes mencionados, se generaría una mejora incalculable en la calidad de vida de los habitantes del municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas, ya que en su mayoría son proyectos de inversión en comunidades rurales, que buscan desarrollar las regiones productivas para tener zonas competitivas rurales en el estado.

En tal virtud, someto a la consideración del pleno el siguiente:

Punto de Acuerdo

A fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009, se consideren los recursos para llevar a cabo diversas obras en el rubro de desarrollo rural en el municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas.

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que considere dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, recursos por la cantidad de 9 millones 114 mil 101.25 pesos mexicanos, para diversos proyectos de inversión en el rubro de desarrollo rural del municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2008— Diputado Arnulfo Elías Cordero Alfonso (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren mayores recursos para la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a cargo del diputado Érick López Barriga, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Érick López Barriga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de Michoacán, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) cuenta con una trayectoria de gran importancia en la formación académica del país. Actualmente esta ins-

titución brinda servicios a una población de 60 mil alumnos que no sólo son oriundos de la entidad, sino que una parte de ellos proviene de las 32 entidades federativas.

Asimismo, cada día esta casa de estudios realiza grandes esfuerzos por mejorar su calidad educativa, pero de igual modo trabaja en la descentralización de los servicios que ofrece y en la continua expansión de su matrícula.

No obstante todos estos esfuerzos, la Michoacana de San Nicolás atraviesa por una importante crisis financiera de carácter estructural que lacera profundamente a la institución. Esto no es privativo de la Nicolaíta, ya que esta situación de precariedad la comparte con las universidades públicas estatales de Sinaloa, Zacatecas, Guerrero, Puebla y Morelos. Estas seis universidades, en su conjunto, presentan una importante crisis financiera.

Parte de esa crisis ha sido generada por la persistente inequidad en la distribución del subsidio que reciben las universidades públicas estatales, y que mantiene a una serie de universidades con un subsidio inferior al de la media nacional, que oscila en los 50 mil pesos por alumno. En el caso de la UMSNH recibe un subsidio de 29 mil pesos por alumno –inferior a la media–. Y dicho sea de paso, que aún con la existencia del Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las Universidades Públicas Estatales por Debaajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno, la Nicolaíta no logra su saneamiento financiero.

Esta situación se ha agravado en tanto que el 80 por ciento del total de ingresos que percibe la universidad se ocupa para el pago de salarios de personal docente y administrativo, quedando únicamente el 20 por ciento restante para cubrir todos los demás gastos.

De igual modo, lo anterior implica una limitante al crecimiento de la universidad, toda vez que con el impulso a la ampliación de la matrícula en las universidades públicas estatales, se ven aún más limitados los recursos financieros de la institución, con todo y la existencia de un fondo orientado a este fin. Lo mismo ocurre con el proyecto de descentralización de los servicios educativos a otras regiones del estado.

Además de que esta crisis se ha ido acumulando a lo largo de varios años, también ha sido heredada de una administración a otra. Por ejemplo, la administración anterior (a cargo del entonces rector Jaime Hernández Díaz), dejó un déficit de 333 millones de pesos, y desde entonces, esta ci-

fra se ha mantenido como una constante en las finanzas de la universidad.

Por su parte, desde que dio inicio la actual administración de la UMSNH (a cargo de la doctora Silvia Figueroa Zamudio), se han implantado diversas medidas con el fin de mejorar la situación financiera de la institución. Por ejemplo, la puesta en marcha el año pasado, de un Plan de Racionalidad cuyo fin fue reducir los gastos, principalmente los del rubro de servicios básicos, que incluye consumo de energía eléctrica, agua, gasto telefónico y papelería, entre otros.

Sin embargo, y pese a las medidas acatadas, aún se mantiene en pésimas condiciones la situación financiera de la universidad, toda vez que el gasto de la institución es mucho mayor que sus ingresos. Razón por la cual, esta universidad sigue presentando un déficit presupuestario superior a los 200 millones de pesos, con todo y los apoyos recibidos en las bolsas extraordinarias incluidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el saneamiento financiero y el incremento de matrícula.

En este sentido, se expresa la necesidad de un apoyo adicional para que esta casa de estudios pueda resarcir sus problemas financieros, logre cerrar con dignidad el ejercicio fiscal de este año, y pueda solventar por fin, su déficit financiero, toda vez que se estima que el déficit acumulado al cierre del ejercicio fiscal de este año puede alcanzar los 383 millones de pesos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos que se asigne un incentivo extraordinario en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009, a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo para que pueda cubrir su actual situación de déficit financiero.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a 21 de octubre de 2008.— Diputado Érick López Barriaga (rubrica).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para el proyecto de la unidad deportiva Anáhuac, en Nuevo León, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PAN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los suscritos, diputados federales, integrantes del Partido Acción Nacional por el estado de Nuevo León, someten a la consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

Uno de los objetivos es renovar las instalaciones existentes de la unidad deportiva Anáhuac para convertirla en un centro de desarrollo de futuros talentos deportivos y brindar a los nicolaitas un sitio donde puedan hacer deporte durante cualquier época del año.

La vinculación y alineación con los objetivos, prioridades y estrategias del plan Municipal de Desarrollo y Programas que se deriven del mismo.

El Plan Municipal del Desarrollo tiene como metas mejorar y rehabilitar los espacios deportivos.

Tomando en cuenta las líneas de acción, como mejorar en su infraestructura los diferentes espacios deportivos, poner en marcha un programa de limpieza periódica de las instalaciones deportivas, desarrollar un programa anual de mantenimiento de las diferentes instalaciones.

El eje rector del municipio y del instituto que habrán de dar rumbo en esta administración y aplican para este proyecto son mejoramiento vial y urbano y la aplicación correcta de programas en la utilización de los espacios para el beneficio de la comunidad.

Ser un municipio modelo, en la realización de programas encaminados al desarrollo de los niños, jóvenes y la comunidad en general. Buscando en un corto plazo una amplia cultura física, deportiva, recreativa y formativa en la búsqueda de la tecnificación deportiva. Logrando excelentes resultados deportivos y formativos, con la construcción de fosa de clavados y nado sincronizado, techado de la alberca olímpica; construcción de salas deportivas para haltero-

filia, tenis de mesa, ajedrez, esgrima, y tiro deportivo; construcción de área de tiro con arco, construcción de salones para estancias vespertinas.

Se realizará la instalación de escuelas deportivas de nado sincronizado, clavados y polo acuático, No se cuenta con una alberca, ni fosa olímpica techada que nos de la oportunidad de trabajar durante todo el año con los equipos representativos; el clima extremoso que impera en la ciudad nos hace requerir de una instalación con estas características, contar con mejores instalaciones para atender la demanda de deportes que nos solicitan los nicolaitas; se requiere además la atención a niños y jóvenes de escasos recursos de colonias vulnerables de San Nicolás, y tener más instalaciones para integrar más deportes en los campamentos de verano que realizamos, poder detectar a más deportistas e integrarlos a los equipos representativos que participan en los eventos estatales, tener mejor y mayor calidad de nuestros atletas al contar con una instalación que pueden utilizar todos los días.

En resumen, entre los principales resultados esperados con el programa o proyecto está dar seguimiento profesional a los deportistas nicolaitas más destacados para que puedan competir nacionalmente.

El bien o servicio que se producirá o se proporcionará será la remodelación de la unidad deportiva para convertirla en centro de alto rendimiento, con el fin de dar atención profesional a los deportistas nicolaitas que tienen posibilidades de destacar en alguna disciplina deportiva. Las clases que se impartirán son judo, lucha, karate, tae kwon do, gimnasia rítmica, gimnasia artística, trampolín, aeróbics, box, etcétera.

Además, se ofrecerá el servicio de estancias vespertinas, el cual consiste en dar atención educativa y deportiva a los niños entre 6 y 12 años de edad, hijos de familias en las que ambos padres trabajan.

Además se dará atención a todos los atletas destacados con los que se cuenta en las 11 unidades deportivas que tiene el municipio.

Se mejorarán considerablemente las instalaciones deportivas con que cuenta el municipio, con el fin de poder ofrecer a los deportistas un seguimiento profesional a sus entrenamientos diarios, se podrán ofrecer entrenamientos profesionales a los jóvenes deportistas que se destaquen en alguna disciplina descubiertos por medio de los centros de-

portivos escolares (situados en algunas escuelas oficiales del municipio).

Se incrementará el interés de los jóvenes por el deporte, se aprovechará el área de oportunidad que se genera para el descubrimiento de jóvenes que por falta de recursos no pueden desarrollar sus talentos; se beneficiará la integración familiar ya que se ofrecerán actividades para todas las edades, como efecto positivo e incidencia regional de la ejecución del programa o proyecto.

Se pretende una segunda alberca y fosa de clavados y nado sincronizado techada de todos los gobiernos municipales en el estado, contar con instalaciones de alto nivel para poder organizar o recibir competencias de carácter regional, nacional o internacional.

El seguimiento de nuestros atletas en estas instalaciones permite que lleguen a ser parte de las selecciones estatales y participar en las olimpiadas regional y nacional, al contar con instalaciones durante todo el año para el trabajo deportivo de los nicolaitas; el poder colaborar con asociaciones y dependencias educativas que no cuentan con estas instalaciones, ser de los municipios con mejor y mayor calidad de vida; ser un municipio modelo en la práctica deportiva; dar la atención deportiva a personas con capacidades diferentes

Por tanto, los diputados federales del Partido Acción Nacional por el estado de Nuevo León consideramos que se debe incrementar la asignación de recursos públicos para que la autoridad competente cuente con lo suficiente para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, los suscritos diputados solicitamos el respaldo y sometemos a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a las Comisiones de Juventud y Deporte, y de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, recursos por \$26,340,000.00 (veintiséis millones trescientos cuarenta mil pesos) para el proyecto denominado Unidad Deportiva Anáhuac.

Segundo. Tórnese el presente punto de acuerdo a las comisiones de Juventud y Deporte, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y dictamen.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2008.— Diputados: José Martín López Cisneros, Juan Enrique Barrios Rodríguez, Marco Heriberto Orozco Ruiz-Velasco, Cristián Castaño Contreras, Martha Margarita García Müller, José Luis Murillo Torres, Gustavo Ramírez Villarreal, Juan Manuel Villanueva Arjona, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren mayores recursos para el Programa de Recuperación y Repoblación de Especies de Vida Silvestre y en Peligro de Extinción, a cargo del diputado Érick López Barriga, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, Érick López Barriga, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por el estado de Michoacán, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite presentar proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

A partir de la década de 1990 se ha manifestado una creciente preocupación por las especies mexicanas en peligro de extinción. Desde entonces, se han emitido diversos programas centrados en su atención.

Así, en mayo de 1994 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana NOM-059-ECOL-1994, en la que se determinaron las especies y subespecies de flora y fauna silvestres, terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y sujetas a protección especial, así como una serie de regulaciones para su protección y conservación. A partir de esta norma, y en el marco del Programa de Conservación de la Vida Silvestre y Diversificación del Sector Rural 1997-2000, se desarrollaron diversos programas de recuperación y conservación de especies prioritarias, a cargo de la entonces Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Estos progra-

mas se desarrollarían a través del Instituto Nacional de Ecología y serían puestos en funcionamiento por el Comité Técnico Consultivo Nacional para la Recuperación de Especies Prioritarias, establecido en junio de 1999.

Posteriormente, la NOM emitida en 1994 tuvo algunas modificaciones, en las que se hicieron algunas especificaciones sobre lo que se consideraba “especies raras” y en la que fueron anexadas otras especies en la lista. Tales modificaciones quedaron plasmadas en la hoy vigente NOM-059-SEMARNAT-2001, publicada en marzo de 2002.

En esos momentos, el águila real, el borrego cimarrón, el lobo mexicano, el barrendo, la tortuga marina, el manatí, los perritos llaneros y el jaguar, entre otras especies, contaban ya con un proyecto de conservación y recuperación que, en algunos casos, ya implantaban diversas acciones desde la década de 1990.

En los últimos años, estos proyectos de conservación han sido rediseñados a fin de garantizar la participación de distintos sectores en las acciones tendentes a la protección de las especies en riesgo. Éstos han sido integrados al Programa Nacional de Conservación de Especies en Riesgo (2007), puesto en marcha con el objetivo de “brindar atención prioritaria a las especies mexicanas en peligro de extinción”.

A su vez, el programa nacional se divide en tres grandes programas, centrados en la conservación de

- Tortugas marinas;
- Especies terrestres y acuáticas continentales; y
- Especies marinas, costeras e insulares.

Actualmente, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas es la encargada de desarrollar el Programa de Acción para la Conservación de Especies (PACE) para cada especie en riesgo atendida en los programas mencionados. En ellos se deben incluir “acciones de generación de conocimiento, manejo, recuperación, protección, gestión y cultura encaminadas a la conservación y recuperación de la especie de interés y su hábitat, tanto en áreas naturales protegidas federales como en otras áreas prioritarias del país.

Aunque en el programa nacional se fijó como meta la elaboración de 30 PACE, se han desarrollado sólo 5 proyectos, con la consideración de que éstas son “especies que por su importancia biológica y cultural representan en México recursos prioritarios para su conservación”. Las espe-

cies referidas son la vaquita marina, la tortuga laúd, el águila real, el jaguar y el lobo mexicano.

El año anterior, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación se consideraban 148.84 millones de pesos para el Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Peligro de Extinción, al cual finalmente fueron destinados 167.18 millones de pesos para esas cinco especies. Cerca de 95 por ciento de estos recursos fueron destinados a la vaquita marina, mientras que el resto se repartió entre las otras cuatro especies:

Especie	Presupuesto 2008 (Millones de pesos)
Vaquita marina	160.00
Águila real	1.92
Lobo mexicano	1.5
Jaguar	1.76
Tortuga laúd	2.00

Si bien se reconoce la urgencia de atender de manera prioritaria a la vaquita marina –dadas las estimaciones poblacionales de la especie–, también se considera urgente ampliar y distribuir de manera equitativa los recursos orientados a la conservación del resto de las especies incluidas en el programa pues, además de las cinco especies mencionadas, se encuentran en proceso los PACE del perro llanero y el zapote prieto, además de estar pendientes los del oso negro, el pavón, el tiburón ballena, el tapir, primates, y las tortugas lora y golfina, entre otras.

Más aún, en el PPEF de 2009 se tienen considerados para el Programa de Recuperación y Repoblación de Especies de Vida Silvestres y en Peligro de Extinción sólo 145.91 millones de pesos, cantidad que además de ser menor que la asignada en el Presupuesto del año en curso se utilizará para atender a un mayor número de especies. Por ello, estos recursos deben ser incrementados cuando menos en 100 por ciento del monto actual.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Presupuesto y Cuenta Pública que se incremente a 300 millones de pesos el monto asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 al

Programa de Recuperación y Repoblación de Especies de Vida Silvestre y en Peligro de Extinción.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a 21 de octubre de 2008.— Diputado Érick López Barriga (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para la construcción y el mantenimiento de diversos tramos carreteros en Veracruz, a cargo del diputado Pedro Montalvo Gómez, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo previsto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

El desarrollo regional es un concepto inherente a la transición de un nivel económico concreto a otro más avanzado en una zona geográfica determinada. Es un proceso de transformación del sistema económico y social de los habitantes de ese espacio geográfico, que se traduce en un incremento del bienestar y que debe expresarse en el mejoramiento de los indicadores económicos, sociales, administrativos, ambientales, tecnológicos y territoriales, entre otros.

El desarrollo regional opera mediante el diseño de políticas públicas expresadas en planes y programas que, en cierto sentido, orientan la organización del territorio y los procesos económicos de las regiones.

Los beneficios del desarrollo durante el último cuarto del siglo XX tuvieron profundas diferencias regionales, observándose que las entidades más avanzadas en 1970 fueron

las que lograron reducir la brecha de marginación que los separaba del Distrito Federal, mientras que los estados más rezagados lograron avances sumamente modestos.

La tendencia señalada tiene implicaciones económicas, sociales, ambientales y demográficas que hacen necesario correlacionar el índice de marginación (vivienda, salud, educación, salario, dispersión de la población) con la situación de pobreza, el rezago productivo, la escasa cobertura de servicios esenciales (salud, educación y comunicaciones), y la prevalencia de altas tasas de mortalidad y de fecundidad, así como el deterioro del ambiente. Todo ello configura situaciones regionales y microrregionales que comprometen el presente y el futuro de millones de mexicanos, atrapados en el círculo de la pobreza extrema y el rezago demográfico.

El desarrollo de políticas dirigidas al impulso de las comunicaciones y transportes en todo el país permite que las necesidades más importantes de sus habitantes sean atendidas, al favorecerse la integración, el desarrollo económico y el bienestar que otorga la infraestructura a que está obligado el Estado por virtud del artículo 28 de la Carta Magna.

Las carreteras son de la mayor relevancia, ya que forman la columna vertebral del transporte, y su construcción y mantenimiento se vuelven estratégicos. Invertir o invertir menos de lo necesario conduce a pérdidas de capital, o bien, a gastos mayores en el futuro y, lo peor, a sumir en el rezago regiones que tienen legítimas demandas de superación y desarrollo.

Veracruz cuenta con una infraestructura carretera total de 28 mil 441 kilómetros, de las cuales las pavimentadas representan 5 mil 853 kilómetros, distribuidas en 5 mil 320 kilómetros de 2 carriles y 533 kilómetros de 4 carriles. Las carreteras revestidas están formadas por 9 mil 571 kilómetros. Las carreteras de terracería configuran una alarmante longitud: 7 mil 164 kilómetros.

Por ello demandamos que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se asignen recursos para la construcción y el mantenimiento de los tramos carreteros de Omealca, Cuichapa, Zongolica, Tehuipango, Mixtla de Altamirano, Soledad Atzompa, Rafael Delgado, Coetzala, Magdalena y Naranjal, Veracruz, que –de acuerdo con el índice de marginación municipal– se encuentran entre los 50 municipios más rezagados del país y exigen una respuesta urgente y solidaria.

Invertir recursos en las carreteras es notablemente importante, ya que los productores se beneficiarían en el traslado de sus mercancías; y la sociedad, en todas sus actividades. Solamente en Zongolica se tiene una infraestructura de vías de comunicación formada por 107 kilómetros de carretera. Pese a que las carreteras son el conector de los agricultores, que siembran en alrededor de 18 mil hectáreas, de ganaderos, que en más de 4 mil hectáreas destinan sus tierras a la cría y explotación de animales, y de pescadores, la inversión en infraestructura carretera es insuficiente.

Por lo expuesto, presento a esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que asigne recursos para la construcción y mantenimiento de los tramos carreteros de Omealca; Rancho Nuevo-Cruz Tetela-Ojo de Agua, Cuichapa; La Laja-Puente Xúchiles, Tezonapa; Vázquez Vela-Villa Nueva, Mixtla de Altamirano-Tehuipango, Matlatecoya-Zacaloma, Temaxcalapa-Vicente Guerrero-Chicomapa, Xonamanca-Comalapa-Vicente Guerrero, Xonamanca-San Sebastitan-Tizizapan-Axalpa-Coetzala, Cruztitla-Tepaxapa, Magdalena-Rafael Delgado, Naranjal-Tizizapan, Tehuipango-Loma Bonita, Veracruz.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2008.— Diputado Pedro Montalvo Gómez (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para el proyecto de la unidad deportiva Constituyentes de Querétaro, en Nuevo León, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PAN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los suscritos, diputados federales, integrantes del Partido Acción Nacional por el estado de Nuevo León, so-

meten a la consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

Uno de los objetivos es renovar las instalaciones existentes de la unidad deportiva Constituyentes de Querétaro Tercer Sector, y construcción de una alberca semiolímpica, un gimnasio y un salón polivalente de tres niveles, para brindar a los habitantes del sector un sitio donde puedan practicar diversos deportes y realizar actividades de esparcimiento.

La vinculación y alineación con los objetivos, prioridades y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo y Programas que se deriven del mismo.

El Plan Municipal del Desarrollo tiene como meta mejorar y rehabilitar los espacios deportivos.

Se tienen diferentes líneas de acción, como mejorar en su infraestructura los diferentes espacios deportivos, poner en marcha un programa de limpieza periódica de las instalaciones deportivas, desarrollar un programa anual de mantenimiento de las diferentes instalaciones deportivas.

El eje rector del municipio y del instituto que habrán de dar rumbo en esta administración y aplican para este proyecto son mejoramiento vial y urbano y la aplicación correcta de programas en la utilización de los espacios para el beneficio de la comunidad.

El resumen que justifique la necesidad que se atenderá, el problema por solventar y el potencial u oportunidades que se aprovecharán con la ejecución del programa o proyecto.

Ser un municipio modelo, en la realización de programas encaminados al desarrollo de los niños, jóvenes y la comunidad en general, buscando en un corto plazo una amplia cultura física, deportiva, recreativa y formativa en la búsqueda de la tecnificación deportiva, logrando excelentes resultados deportivos y formativos.

Por lo que las acciones a seguir consisten en la construcción de un gimnasio, una alberca semiolímpica, salas polivalentes, una cancha de fútbol rápido, una polivalente, una de fútbol *soccer* y oficinas administrativas.

Los problemas que se atenderán son pandillerismo, drogadicción y la vagancia (anexamos gráficas de incidencias de

detenidos, robos y auxilios solicitados en el sector) –no hay instalaciones deportivas adecuadas–; contar con nuevas y mejores instalaciones para atender la demanda de deportes que nos solicitan los nicolaitas; la atención a niños y jóvenes de colonias vulnerables de San Nicolás; poder detectar a deportistas e integrarlos a los equipos representativos de San Nicolás; tener mejor y mayor calidad de los habitantes de nuestro municipio al contar con una instalación adecuada; formar el carácter en los niños y jóvenes y fortalecer los valores que promueve el municipio; que los niños y jóvenes logren sus metas y aspiraciones en base al deporte; evitar la inactividad física y los problemas de obesidad infantil; coadyuvar en la interacción de escuela y deporte.

Los principales resultados esperados con el programa o proyecto son disminuir la delincuencia que actualmente existe en el sector, en el que se construirá la unidad deportiva; incrementar la participación ciudadana, realizando actividades que involucren a la sociedad; y fomentar la integración familiar.

El impacto o resultados esperados en el ámbito económico, social y ambiental, según corresponda, como disminuir la problemática social que existe en la comunidad; por ejemplo, pandillerismo, drogadicción, alcoholismo, violencia familiar; fomentar la integración familiar, creando un espacio de esparcimiento y desarrollo para todos; incrementar el interés de los jóvenes por el deporte; aprovechar el área de oportunidad que se genera para el descubrimiento de deportistas que por falta de recursos no pueden desarrollar sus talentos.

El efecto benéfico o incidencia regional de la ejecución del programa o proyecto es contar con instalaciones de alto nivel para poder organizar o recibir competencias de carácter regional, nacional o internacional, el seguimiento de nuestros atletas en estas instalaciones permite que lleguen a ser parte de las selecciones estatales y poder participar en la olimpiada regional y en la nacional; contar con instalaciones durante todo el año para el trabajo deportivo de los nicolaitas.

Ser de los municipios con mejor y mayor calidad de vida, ser un modelo en la práctica deportiva, dar atención deportiva a personas con capacidades diferentes y trascender en el ámbito social de las colonias que circundan estas instalaciones.

Por tanto, los diputados federales del Partido Acción Nacional por el estado de Nuevo León, consideramos que se

debe incrementar la asignación de recursos públicos a la partida del Ramo "Educación", para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, los suscritos diputados solicitamos el respaldo y sometemos a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a las Comisiones de Juventud y Deporte, y de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se recursos por \$29,000,000.00 (veintinueve millones de pesos al proyecto denominado Unidad Deportiva Constituyentes de Querétaro.

Segundo. Tórnese el presente punto de acuerdo a las comisiones de Juventud y Deporte y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y dictamen.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2008.— Diputados: José Martín López Cisneros, Juan Enrique Barrios Rodríguez, Marco Heriberto Orozco Ruiz-Velasco, Cristián Castaño Contreras, Martha Margarita García Müller, José Luis Murillo Torres, Gustavo Ramírez Villarreal, Juan Manuel Villanueva Arjona, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se incluya Hidalgo en el Programa Especial para la Seguridad Alimentaria, a cargo del diputado Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, Isidro Pedraza Chávez, diputado a la LX Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía pun-

to de acuerdo a fin de que las Comisiones de Desarrollo Rural, de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública incluyan Hidalgo en el Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA) en el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, en razón de lo siguiente:

Antecedentes

Si se consideran los 250 municipios más marginados del país, Hidalgo ocupa el cuarto lugar nacional, con ingresos menores de dos salarios mínimos, además de ser el estado con mayor porcentaje de población en viviendas sin agua entubada.

La mayoría de estos municipios son de población indígena y están considerados en la población de alta prioridad en los programas de desarrollo rural a escala nacional.

En Hidalgo hay 3 mil 854 localidades, de las cuales 2 mil 42 son de alta marginación y 614 de muy alta; es decir, 69 por ciento de las localidades del estado corresponden a comunidades altamente marginadas.

Con base en la información del Consejo Nacional de Población, de los 84 municipios del estado, 38 son altamente marginados: 32 son de alta y 6 de muy alta marginación.

En 2008, a través de cuatro agencias de desarrollo rural, se atienden 120 localidades de 11 de los municipios más marginados. San Bartolo Tutotepec, Huehuetla, Xochiatipan, La Misión, Pizaflores y Tepehuacan de Guerrero son atendidos por el programa. Sin embargo, no son suficientes, ya que estos municipios cuentan con más de 40 localidades que cubren el perfil para ser beneficiadas por el programa, lo que ameritaría que estos municipios tuvieran una agencia de desarrollo rural propia.

Los restantes 27 municipios altamente marginados tienen una población de 536 mil 187 habitantes y están sin atención.

Por el número y las características de los municipios que restan de ser atendidos en Hidalgo y por la metodología del PESA-FAO, se considera pertinente cubrir en promedio 4 municipios por agencia de desarrollo rural. Así, en el estado se necesitaría una expansión de por lo menos 6 agencias más para totalizar 10 y que pudieran atender a 300 localidades de los municipios altamente marginados del estado.

Consideraciones

Pese a que Hidalgo figura entre los estados de mayor marginación, a la fecha no ha sido incluido en el PESA.

Dos de los principales objetivos del PESA son el incremento del ingreso y el mejoramiento de las condiciones del hogar.

Los recursos del PESA-PEF abarcan tanto el presupuesto para la operación de agencias como para la ejecución de proyectos en las localidades; sin embargo, los recursos cubren sólo la operación de las agencias. El recurso de los proyectos pasa a ser competencia, con el resto de proyectos y solicitudes, del gobierno estatal, con el riesgo de no ser apoyados.

Se tienen proyectos por 200 millones de pesos que podrían ser incorporados de inmediato en el PESA.

En razón de lo expuesto, me permito someter a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Que las Comisiones de Desarrollo Rural, de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública incluyan Hidalgo en el programa Especial de Seguridad Alimentaria en el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2008.— Diputado Isidro Pedraza Chávez (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para el proyecto Museo San Nicolás, en Nuevo León, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PAN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos; y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los suscritos, diputados federales integrantes del Partido Acción Nacional por el estado de Nuevo León, someten a consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

Los museos son instituciones culturales complejas que en todo el mundo reciben cada vez mayor número de visitantes; en la actualidad son importantes destinos del turismo, dotando de personalidad propia a los lugares donde se encuentran, en el ámbito local fomentan el desarrollo humano y la identidad cultural de sus habitantes.

En ese contexto me permito exponer ante ustedes lo siguiente, específicamente del municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, en cuanto a crear la sede el primer museo del niño en el noreste de México, creando uno donde los menores de edad vivan experiencias significativas que fomenten en ellos los valores universales, el amor por el conocimiento y el deseo de comprometerse con su entorno.

Esta propuesta se justifica en la decepción que en muchos niños produce la visita a los museos y espacios culturales en los que se prohíbe tocar, jugar, interactuar, por lo que provoca en la adolescencia e incluso en la edad adulta rechazo a la cultura.

Para formar nuevas generaciones es necesario empezar por realizar espacios especialmente diseñados para ello, comenzando desde las edades más tempranas.

Musan, pretende ser un espacio del gobierno municipal y de la sociedad civil que promueva la historia de la ciudad, las artes, las ciencias y la ecología, permitiendo a los niños y niñas jugar e interactuar en las salas de exposición y en los distintos espacios que lo conforman, reflexionando, analizando y despertando su capacidad creadora.

Por lo tanto, los diputados federales del Partido Acción Nacional por el estado de Nuevo León, consideramos se incrementa la asignación de recursos públicos para que la autoridad competente cuente con lo suficiente para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, los suscritos diputados solicitamos el respaldo y somete-

mos a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a las comisiones de Cultura, y de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, recursos por \$70,000,000.00 (setenta millones de pesos) al proyecto denominado Museo San Nicolás.

Segundo. Túrnese el presente punto de acuerdo a las comisiones de Cultura, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y dictamen.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2008.— Diputados: José Martín López Cisneros, Juan Enrique Barrios Rodríguez, Marco Heriberto Orozco Ruiz-Velasco, Cristián Castaño Contreras, Martha Margarita García Müller, José Luis Murillo Torres, Gustavo Ramírez Villarreal, Juan Manuel Villanueva Arjona, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para el fideicomiso de los fondos de los trabajadores migratorios mexicanos, a cargo del diputado Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, Isidro Chávez Pedraza, diputado por la LX Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía, el siguiente punto de acuerdo, para que se considere por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública dentro del dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, una ampliación a la partida presupuestal del Fideicomiso que Administrara el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. El programa Bracero Agrícola se inició en la década de los cuarenta, fue un programa binacional de trabajadores agrícolas firmado entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, el objetivo del programa fue solventar el abandono de los campos agrícolas estadounidenses como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial y sirvió como fuente de empleo, gozando de garantías como alimentos, hospedaje, transporte y, en su caso, repatriación. Las deducciones se autorizaban hasta en un 10 por ciento a los salarios como un fondo de ahorro (Fondo de Ahorro Campesino) que estaría en manos de cada patrón y que le sería devuelto al trabajador a su regreso a México a través del “Banco Wells Fargo” y transferidos posteriormente al “Banco de Crédito Agrícola de México” (hoy Financiera Rural).

2. La Cámara de Diputados LIX Legislatura en coordinación con la Secretaría de Gobernación integró un padrón de ex trabajadores migratorios, que sirvió de base para la creación de un mecanismo institucional que encauzara la demanda de los ex trabajadores.

3. El 25 de mayo de 2005, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para los ex Trabajadores Migratorios; se establece un apoyo social para cada ex trabajador de 38 mil pesos, siempre y cuando se cumpla con lo establecido por la norma.

4. Ante la convocatoria del 11 de noviembre de 2005, se abrieron los módulos del 11 de noviembre al 10 de marzo del 2006, se presentaron 212 mil 218 ex braceros, de los cuales 42 mil 633 se declararon procedentes por el Comité Técnico del Fideicomiso; 169 mil 585 no completaron adecuadamente los requisitos establecidos por la norma.

5. La Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Trabajadores Mexicanos Braceros, en múltiples ocasiones ha solicitado un aumento en el Presupuesto de Egresos de la Federación para que se pueda otorgar el apoyo a los ex braceros; y como reseña histórica cito:

a) Inicialmente en el año 2005 se destinaron 298.5 millones de pesos y la misma cantidad para el año 2006; la Comisión Especial siempre ha buscado beneficiar a miles de braceros registrados en el padrón, presentó en diciembre del 2006 una propuesta de 800 millones de pe-

para el pago del apoyo social, sin embargo esta soberanía aprobó sólo 300 millones, para el Ejercicio Fiscal de 2007, lo que resultó insuficiente.

b) En el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008, que votamos en esta soberanía, el lunes de 12 de noviembre del 2007, se aprobó para el pago de ex braceros la cantidad de 700 millones de pesos, en el Artículo Transitorio Vigésimo Tercero del decreto así se dispone, cabe señalar que en Anexo 7 del Programa Especial Concurrente, del Ramo 04 se etiquetaron 400 millones de pesos y los 300 millones restantes se tomaran del Ramo total de Gobernación; con el fin de brindar el apoyo social a 18 mil 421 extrabajadores, por lo que, podrían quedar pendientes de ese apoyo 659 ex trabajadores del padrón original.

6. Para el próximo año fiscal se propone 400 millones de pesos, cantidad menor a lo aprobado para este ejercicio fiscal, reduciéndose en un 42.85 por ciento, lo propuesto sigue siendo insuficiente, en virtud de que, ante la reforma a la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos aprobado por el Congreso de la Unión el 22 de abril del presente año, publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de septiembre del presente año y la reciente publicación de las Reglas de Operación del Programa; permite abrir las mesas receptoras para inscribir aquellos ex braceros que no pudieron hacerlo en su momento o no cumplían con lo establecido por la norma inicial.

7. Con la aprobación a las reformas señaladas en el considerando anterior y de acuerdo con el análisis que hizo el Centro de Estudios de la Finanzas Públicas y la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros de esta soberanía, el Estado mexicano se ve ante una realidad ineludible de pagar posiblemente a más de 323 mil 375 beneficiarios, lo que implicaría recursos presupuestales por 12 mil 288.3 millones de pesos.

8. Los ex braceros son personas de la tercera edad, así como sus viudas, muchos se encuentran muy enfermos, discapacitados y necesitan el apoyo social, por ello, pido a esta soberanía se sensibilice y pueda otorgarse en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, la cantidad de 1 mil millones de pesos adicionales a la propuesta que el Ejecutivo federal remitió a la Cámara de Diputados.

9. Dadas las condiciones económicas actuales y ante la propuesta de un presupuesto austero remarcado en la propuesta para los ex braceros, actuando en consecuencia es posible se haga un recorte en la partida 104 de la Coordinación Nacional de Comunicación Social de la Presidencia de la República ya que de lo aprobado en este año es de 42 mil 738 millones 505 mil pesos y en lo proyectado para el año 2009 es de 74 mil 486 millones 444 mil pesos, si dejamos dicha partida como está ahora, podemos tener un recurso adicional de 31 mil 702 millones 939 mil pesos, lo cual serviría para apoyar la economía familiar y con ello hacer frente al problema económico que se presentara en el 2009.

Compañeros legisladores, existen recursos para reasignar, el Estado mexicano debe asegurar la protección social, especialmente de los menos favorecidos, nosotros como legisladores tenemos la obligación de velar por los ciudadanos, por ello se debe conferir una ampliación presupuestal para pagar la deuda que tenemos con los ex braceros.

Por las consideraciones expuestas someto a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2009, una ampliación por 1 mil millones de pesos para el Fondo para Pago de Adeudos a Braceros Rurales del 42 al 64.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2008.— Diputado Isidro Chávez Pedraza (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se destinen recursos a la rehabilitación del teatro municipal, a obras pluviales y a unidades deportivas en Guadalupe, Nuevo León, a cargo del diputado Juan Francisco Rivera Bedoya, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción IV, y 77, fracción I, de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito, diputado federal por el estado de Nuevo León, Juan Francisco Rivera Bedoya, somete ante esta honorable asamblea una proposición con punto de acuerdo para que se incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2009, partidas al municipio de Guadalupe en el estado de Nuevo León, para la rehabilitación del teatro municipal, dos obras pluviales y cuatro unidades deportivas de conformidad con la siguiente:

Exposición de motivos

El municipio de Guadalupe, en el estado de Nuevo León, es el segundo con mayor número de habitantes en el estado, sólo detrás del municipio de Monterrey, capital del mismo. En la actualidad el municipio también tiene una de las mayores migraciones del país, en donde llegan personas de todos los puntos de nuestra nación en búsqueda de mayores oportunidades laborales, que ofrece el estado. En este sentido, y por ser un municipio que cuenta aún con reservas para su crecimiento, es de esperarse que se tenga el mismo comportamiento en años subsiguientes, por lo que este proceso migratorio habrá de intensificarse en la medida en que las posibilidades de expansión poblacional de otros municipios se vayan agotando.

Estos procesos migratorios, como todos sabemos, presionan a las autoridades municipales para dotar a todos los habitantes de los servicios básicos indispensables, para aspirar a un nivel de vida aceptable para una sociedad como la neoleonesa, que se distingue por su disposición al trabajo, que es producto de la cultura del esfuerzo que nos ha distinguido a lo largo de nuestra historia.

Uno de los servicios mínimos con los que deben contar todos los habitantes son los servicios de drenaje, que no es en lo absoluto un lujo sino una necesidad que previene la posibilidad de adquisición de muchas enfermedades, es así un servicio público básico para cualquier sociedad. Por ello es que los diputados, como representantes populares sensibles a las necesidades de nuestros representados, hacemos por este medio un llamado a la sensibilidad de este honorable pleno para dotar de los recursos económicos necesarios para la construcción de dos sistemas pluviales a los habitantes de Guadalupe, Nuevo León.

En este mismo sentido, es claro que también el acceso a la recreación y el deporte son elementos que hacen una so-

ciudad más saludable, mental y físicamente, por lo que contar con espacios para practicar alguna actividad deportiva no constituye un lujo, sino una necesidad social que se debe brindar a los habitantes, cualquiera que sea su edad. La oportunidad de hacer alguna actividad deportiva que los provea de la salud necesaria, pero que también, sobre todo en el caso de nuestros niños y jóvenes, los aleje de las diversas adicciones a que se ven amenazados, por la creciente presencia del crimen organizado, y aún de la amenaza de adicciones socialmente aceptadas, como el tabaquismo, alcoholismo o el uso descontrolado de los videojuegos. El deporte permite hacer un uso más racional del tiempo y es un medio para proveerse de salud. Por ello es que se solicita el apoyo para la rehabilitación de cuatro unidades deportivas a lo largo del municipio de Guadalupe.

De igual forma la recreación proporciona estabilidad emocional, salud mental, y nos permite un mejor desarrollo como personas y como sociedad. Sabemos que las manifestaciones culturales dan muestra del desarrollo de una sociedad y deja historia de las manifestaciones del avance de las sociedades a lo largo del desarrollo de la humanidad, de sus formas de vida, de la plenitud que se alcanza como ser social. Por ellos es indispensable, tanto como el alimento físico, ya que estas posibilidades recreativas alimentan el espíritu humano.

El municipio de Guadalupe cuenta, en la actualidad, con un teatro municipal, que en términos generales ha cumplido con su vida útil, por lo que ha sido abandonada la utilización de muchas de sus áreas, por lo que se hace necesaria una rehabilitación general que permita darle una nueva dimensión a su utilización intensiva en beneficio de la población del municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos someter a su consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Para que se incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2009, recursos para el municipio de Guadalupe, Nuevo León, para la rehabilitación del teatro municipal, dos obras pluviales y cuatro unidades deportivas de la siguiente manera:

Teatro municipal: 19.95 millones de pesos
Dos obras pluviales: 55.00 millones de pesos
Cuatro unidades deportivas: 14.80 millones de pesos
Total: 89.75 millones de pesos

Solicitud al Presupuesto de Egresos de la Federación 2009

Segundo. Túrnese el presente acuerdo a las Comisiones de Cultura; Juventud y Deporte; Recursos Hidráulicos y Presupuesto y Cuenta Pública.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre del 2008— Diputado Juan Francisco Rivera Bedoya (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para el proyecto Casa del Adulto Mayor, en Nuevo León, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PAN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los suscritos, diputados federales, integrantes del Partido Acción Nacional por el estado de Nuevo León, someten a consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

Uno de los objetivos de la presente petición es brindar al adulto mayor nicolaita una casa club remodelada y acondicionada para satisfacer sus necesidades de recreación, socialización, aprendizaje y alimentación con equipo adecuado y personal capacitado.

La esperanza de vida ha ido en aumento, esto significa que vivimos más años, debido principalmente a los avances médicos y sociales, así como a las mejoras en otras áreas tales como la seguridad en los trabajos, la alimentación, información sobre el cuidado personal, cambiando así nuestro ritmo de vida, disminuyendo la mortalidad.

La población en México ha experimentado una acelerada transición demográfica, lo que ha permitido que hoy 8.3 millones de mexicanos tengan 60 años y más; cada año esa

cifra va aumentando, haciendo que la pirámide poblacional se invierta con el tiempo; esta realidad nos dice que en un plazo no muy lejano habrá mas adultos mayores y menos jóvenes.

En la actual administración del municipios de San Nicolás de los Garza, a través de DIF como institución encargada del bienestar de los grupos vulnerables ha venido desarrollando un concepto de vida activa para el adulto mayor, con apoyo de la casa club del adulto mayor.

Actualmente se atiende a cerca de 955 abuelitos nicolaitas, beneficiando de esta manera a la familia directa del adulto mayor.

Por año se otorgan 36 mil servicios de alimentación, transportación además de actividades recreativas, baile, canto, teatro, manualidades y computación, pero sobre todo se ofrece un espacio donde pueden convivir y desarrollarse como persona, haciendo amigos, competencias y juegos que les den ánimos de seguir adelante.

Para otorgar estos servicios se cuenta con una casa club del adulto mayor donde se atiende diariamente a 90 abuelitos que fue construida hace 25 años, y debido a la cantidad de personas que se atienden actualmente, al deterioro del paso de los años y por no contar con las adecuaciones necesarias para seguir dando una buena calidad en el servicio, se requiere una remodelación total de las instalaciones.

Por tanto, los diputados federales del Partido Acción Nacional por el estado de Nuevo León, consideramos que se debe incrementar la asignación de recursos públicos para que la autoridad competente cuente con lo suficiente para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, los suscritos diputados solicitamos el respaldo y sometemos a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a las Comisiones de Cultura, y de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, recursos por \$12,000,000.00 (doce millones de pesos) para el proyecto denominado Casa del Adulto Mayor.

Segundo. Túrnese el presente punto de acuerdo a las comisiones de Cultura, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y dictamen.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2008.— Diputados: José Martín López Cisneros, Juan Enrique Barrios Rodríguez, Marco Heriberto Orozco Ruiz-Velasco, Cristián Castaño Contreras, Martha Margarita García Müller, José Luis Murillo Torres, Gustavo Ramírez Villarreal, Juan Manuel Villanueva Arjona, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para ampliar y modernizar el antiguo camino a Villa de García, Nuevo León, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PAN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los suscritos, diputados federales, integrantes del Partido Acción Nacional por el estado de Nuevo León, someten a consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

El proyecto denominado “ampliación y modernización del antiguo camino a Villa de García, conocido como Camino a Minera del Norte”, el cual consiste en la reconstrucción de una de las vías carreteras más importantes del municipio de Santa Catarina, debido a que es uno de los principales corredores de carga y parte del circuito de vía libre para el tránsito de vehículos ligeros del norponiente del municipio.

El proyecto consiste en la ampliación y modernización de 4.30 kilómetros de vialidad, iniciando en la avenida Industriales del Poniente (carretera Monterrey-Salttillo) y entroncando en el boulevard Luis Donaldo Colosio, se modificará la geometría existente pasando de 2 a 4 carriles de

circulación con franja separadora central; se renovará completamente toda la superficie de rodamiento efectuando la reconstrucción de la estructura del pavimento existente donde se requiera, se llevará a cabo la instalación de alumbrado público en todo el tramo, se construirá un puente vehicular para librar el arroyo El Salitre, así como la colocación de todo el señalamiento vial horizontal y vertical necesario; con las acciones y trabajos antes mencionados se pretende aumentar considerablemente el nivel de servicio y la seguridad de esta vialidad.

La construcción de ampliación y modernización del antiguo camino a Villa de García, conocido como Camino a Minera del Norte implica una inversión aproximada de 61,747,697.95 (sesenta y un millones setecientos cuarenta y siete mil seiscientos noventa y siete pesos 95/100 m.n.) por lo que estamos solicitando su valioso apoyo para la asignación de los recursos necesarios para la realización de tan importante obra.

Por tanto, los diputados federales del Partido Acción Nacional por el estado de Nuevo León consideramos necesario que se incremente la asignación de recursos públicos a la partida del Ramo 9, “Comunicaciones y Transportes”, para que la autoridad competente cuente con lo suficiente para reparar y mantener las carreteras del estado.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, los suscritos diputados solicitamos el respaldo y sometemos a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, recursos por \$61,747,697.95 (sesenta y un millones setecientos cuarenta y siete mil seiscientos noventa y siete pesos 95/100 m.n.) al proyecto denominado “ampliación y modernización del antiguo camino a Villa de García conocido como camino a Minera del Norte”.

Segundo. Túrnese el presente punto de acuerdo a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y dictamen.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2008.— Diputados: José Martín López Cisneros, Juan Enrique Barrios Rodríguez, Marco Heriberto Orozco Ruiz-Velasco, Cristián Castaño Contreras,

Martha Margarita García Müller, José Luis Murillo Torres, Gustavo Ramírez Villarreal, Juan Manuel Villanueva Arjona, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren mayores recursos para las universidades públicas, a cargo del diputado Sergio Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado Sergio Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo a efecto de solicitarle a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Educación Pública y Servicios Educativos que incluyan en el Presupuesto de Egresos para 2009 la asignación de mayores recursos para las universidades públicas en el país y para la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Durante esta legislatura, he planteado en varias ocasiones en esta tribuna diversas propuestas de solución a la problemática del sector educativo, particularmente en el rubro de la educación superior, pues estoy convencido de que ésta desempeña un papel fundamental para el desarrollo de cualquier país, al proporcionarle a la población los conocimientos necesarios para afrontar exitosamente los nuevos retos que imponen las sociedades globalizadas pero, más importante aún, al permitirle generar condiciones de igualdad que ayuden a disminuir las brechas sociales existentes entre los ciudadanos.

Ante esto, no podemos más que afirmar que la educación es el elemento clave para construir el futuro de México, pues ésta invariablemente garantiza la generación de conocimientos y tecnologías que, a su vez, deberán transformarse en grandes capitales.

Por esto, debe quedar claro que es en la fortaleza de los sistemas educativos en donde radica la diferencia entre los países industrializados y los países en vías de desarrollo, por lo que los legisladores tenemos el enorme compromiso de fortalecer al sector educativo, dotándolo permanentemente de recursos públicos suficientes para el cumplimiento de los objetivos y de leyes modernas acordes a las exigencias actuales.

En este sentido, es de llamar la atención que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009 que envió el Ejecutivo a esta Cámara sea carente de realidad en materia educativa, pues contempla asignaciones presupuestales con incrementos discrecionales y discriminatorios a los rubros de educación media superior y superior, favoreciendo en su totalidad a la educación básica.

Se considera un presupuesto carente de realidad y discriminatorio, pues se le asigna a la educación básica recursos que ascienden a los 264 mil millones de pesos, que representa un aumento de 19 mil 269 millones, esto es el equivalente al 61 por ciento del presupuesto por niveles educativos, mientras que a la educación superior le asignan solamente 64 mil 990 millones de pesos, con un mínimo aumento de 2 mil 604 millones, equivalentes al 15.5 por ciento del presupuesto por niveles educativos.

Además, se considera un presupuesto discrecional al ser inconcebible que se le asignen más de 5 mil millones de pesos al programa Enciclomedia, sin importar que la Auditoría Superior de la Federación comprobó su ineficiencia y nulo efecto en el mejoramiento de la calidad educativa, además de las múltiples irregularidades detectadas en la aplicación de recursos de este programa, cuyo monto equivale al 71 por ciento del total de recursos asignados para la infraestructura educativa del país, mientras que deja sin recursos a programas como el de expansión de la oferta educativa en educación media superior y el de fortalecimiento de la educación media superior.

Respecto a las universidades federales, los incrementos no son importantes e inclusive son proporcionalmente inferiores a los otorgados en 2008. Muestra de lo anterior es que a la Universidad Nacional Autónoma de México se le asigna un presupuesto de 20 mil 660 millones de pesos, con un aumento de mil 333 millones, mientras que en 2008 el incremento fue de 2 mil millones de pesos. La Universidad Autónoma de México tiene asignados 4 mil 115 millones de pesos, con un aumento de 249.9 millones de pesos, cuando en 2008 su aumento fue de 416 millones de pesos,

y al Instituto Politécnico Nacional le asignan 8 mil 713 millones de pesos, con un incremento de 557 millones de pesos, mientras que en el 2008 se le aumentaron 977 millones de pesos.

Es de llamar la atención que el mayor incremento se registra en el ramo 25, correspondiente al rubro de las previsiones salariales, al asignarles 18 mil 119 millones de pesos, que significa un aumento de 6 mil 527 millones, esto es el 56 por ciento nominal y el 49 por ciento real, cuando en total, el ramo tiene 49 mil 636 millones de pesos.

Además, a la Subsecretaría de Educación Superior se le asignan 110.5 millones de pesos, registrando una disminución de 57 millones respecto al 2008; al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación se le destinan 176.2 millones de pesos, disminuyendo sus recursos en 15.8 millones; a la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio se le dan 361 millones de pesos, con lo cual le reducen su presupuesto en 87.2 millones; y a la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas se le asignan 181.4 millones de pesos, con 46.9 millones de pesos menos, mientras que otras dependencias que en poco pudieran contribuir al mejoramiento de la educación en México registran incrementos significativos, como por ejemplo a la Unidad de Comunicación Social, con una asignación total de 91 millones de pesos, incrementándole sus recursos en 24.8 millones de pesos respecto al 2008.

Si bien es cierto que el ámbito de la educación básica es fundamental al ser la base de nuestro sistema educativo, también lo es el hecho de que existen miles de jóvenes que en la actualidad demandan el crecimiento y la mejora en la calidad de las instituciones públicas de educación superior, pues es ahí donde se forman las nuevas generaciones de mexicanos que construirán el país del mañana, son ellos quienes competirán en un futuro próximo en este mundo globalizado y quienes abrirán paso a las generaciones venideras y, si hoy no les proporcionamos las herramientas para afrontar los nuevos retos, estaremos condenando a nuestros jóvenes y niños a vivir en un país de desigualdades y carente de oportunidades, en donde las inequidades educativas y culturales continuarán generando injusticias como la exclusión, la violencia y la pobreza de millones de mexicanos.

No podemos negar que se han hecho grandes esfuerzos y obtenido buenos resultados; sin embargo, esto aún no es suficiente, pues las evaluaciones nacionales e internacionales

que se han implantado en los últimos años en México han arrojado resultados desalentadores, evidenciando los dos grandes retos que aún están pendientes por superar, que son la cantidad de instituciones y la calidad de la enseñanza.

No podemos ignorar estos resultados y debemos entender que es urgente incrementar la inversión educativa, destinando los recursos de manera más equitativa y en función de los requerimientos en cada uno de los niveles, procurando enfocarlos a los rubros que nos ayuden a aumentar la cantidad de instituciones y a mejorar la calidad de la enseñanza, con la finalidad de que en un futuro próximo garanticemos a todo aquel que así lo desee un espacio para recibir educación de calidad que le permita elevar su formación educativa, superar la pobreza, abrirle las puertas a mejores oportunidades en un entorno competitivo y, finalmente, que nos permita como país alcanzar la posición de gran potencia en el entorno internacional.

Si verdaderamente queremos crecer como nación, debemos hacer un esfuerzo y un mayor compromiso con la educación y, por tanto, no podemos aceptar el presupuesto como nos fue enviado, debemos modificarlo y destinar mayores recursos para el financiamiento de las universidades públicas en el país.

No cometamos una injusticia contra nuestros jóvenes, no les privemos del conocimiento y de las herramientas para su superación, no los condenemos a vivir en un país sin oportunidades. Ellos tienen el derecho y la necesidad de recibir educación de calidad, que les permita contar con un empleo justo y bien remunerado para poder integrarse a la vida social y económica de este país.

En éste tenor, me permito proponer a esta honorable Cámara de Diputados la proposición con el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Solicite a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Educación Pública y Servicios Educativos que incluyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 la asignación de mayores recursos para las universidades públicas del país.

Segundo. Solicite a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Educación Pública y Servicios Educativos que incluyan en el Presupuesto de Egresos de la Fe-

deración para el Ejercicio Fiscal de 2009 la asignación de mayores recursos para la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Dado en el Palacio Legislativo, a 21 de octubre de 2008.— Diputado Sergio Hernández Hernández (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para el proyecto de ordenamiento vial Monterrey-Salttillo, en Nuevo León, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PAN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los suscritos, diputados federales, integrantes del Partido Acción Nacional por el estado de Nuevo León, someten a consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

El proyecto denominado “ordenamiento vial para dar flujo continuo en la carretera Monterrey-Salttillo y el boulevard Díaz Ordaz”, el cual consiste en la construcción de seis complejos viales en los principales puntos de conflicto, los cuales brindarán un flujo continuo del tránsito principal y resolverán los movimientos viales del tránsito local; con esta obra se pretende beneficiar no sólo a los habitantes del municipio de Santa Catarina sino también a los usuarios en general que transitan por la vía mencionada, reduciendo considerablemente los tiempos de traslado, la emisión de contaminantes y optimizando en gran manera los nieles de servicio de dicha vía.

La construcción del “ordenamiento vial para dar flujo continuo en la carretera Monterrey-Salttillo y el boulevard Díaz Ordaz” implica una inversión aproximada de \$530,000,000.00 (quinientos treinta millones de pesos 00/100 m.n.), por lo que solicitamos su valioso apoyo para

la promoción y, en su caso, la asignación de los recursos necesarios para la realización de tan importante obra.

Actualmente esta carretera federal requiere de una inversión aproximada de 530 millones de pesos para su rehabilitación y modernización.

En ese sentido, solicitamos que en la revisión y análisis que en este momento se efectúa al Presupuesto federal para el ejercicio fiscal de 2009 se considere incluir 150 millones de pesos para la inversión para el ordenamiento vial a fin de dar flujo continuo en la carretera Monterrey-Salttillo y en el boulevard Díaz Ordaz.

Ustedes saben, compañeros diputados, que contar con vías de comunicación adecuadas es la base del desarrollo económico, cultural y social de un país, así que consideramos que no debemos perder, como representantes sociales y funcionarios públicos, el sentido social y el bien común que deben perseguir nuestras acciones.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, los diputados federales del Partido Acción Nacional por el estado de Nuevo León solicitamos su respaldo y sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, recursos por \$250,000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos) al proyecto denominado “ordenamiento vial carretera Monterrey-Salttillo”.

Segundo. Túrnese el presente punto de acuerdo a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y dictamen.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2008.— Diputados: José Martín López Cisneros, Juan Enrique Barrios Rodríguez, Marco Heriberto Orozco Ruiz-Velasco, Cristián Castaño Contreras, Martha Margarita García Müller, José Luis Murillo Torres, Gustavo Ramírez Villarreal, Juan Manuel Villanueva Arjona, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos del Fondo de Desarrollo Metropolitano para la zona urbana de Zacatecas-Guadalupe, a cargo del diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

Los fondos de desarrollo metropolitano tienen la intención de impulsar el desarrollo de áreas urbanas con procesos de conurbación en las que diversos gobiernos estatales o municipales deben conjuntar esfuerzos para armonizar políticas públicas comunes que son necesarias para atender a una población común.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006 la Cámara de Diputados tuvo a bien asignar 1 mil millones de pesos (mdp) en el llamado fondo metropolitano, recursos que en su totalidad se destinó a la Zona Metropolitana del Valle de México. Para el ejercicio fiscal de 2007, el Presupuesto de Egresos de la Federación la Cámara de Diputados amplió la propuesta del Ejecutivo en 3 mil 647.3 mdp, de tal suerte que en ese año el fondo metropolitano contó con 4 mil 647.3 mdp, de los cuales una parte fue canalizada a las zonas metropolitanas de las ciudades de Guadalajara y Monterrey. En el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008, esta soberanía aprobó recursos para siete zonas metropolitanas que abarcan nueve entidades federativas, por un monto de 5 mil 550 mdp. El detalle de la distribución actual de los recursos de los fondos metropolitanos es la siguiente:

Total

Proyecto PEF: 4,750
Ampliaciones HCD: 800
Aprobado PEF 2008: 5,550

Zona metropolitana del valle de México

Proyecto PEF: 3,550
Ampliaciones HCD: 0.0
Aprobado PEF 2008: 3,550

Zona metropolitana de la ciudad de Guadalajara

Proyecto PEF: 1,100
Ampliaciones HCD: 0.0
Aprobado PEF 2008: 1,100

Zona metropolitana de la ciudad de Monterrey

Proyecto PEF: 100
Ampliaciones HCD: 0.0
Aprobado PEF 2008: 100

Zona metropolitana de la ciudad de León

Proyecto PEF: 0.0
Ampliaciones HCD: 300
Aprobado PEF 2008: 300

Zona metropolitana de Puebla

Proyecto PEF: 0.0
Ampliaciones HCD: 150
Aprobado PEF 2008: 150

Zona metropolitana de la ciudad de Querétaro

Proyecto PEF: 0.0
Ampliaciones HCD: 100
Aprobado PEF 2008: 100

Zona metropolitana de la Laguna

Proyecto PEF: 0.0
Ampliaciones HCD: 250
Aprobado PEF 2008: 250

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 que ha enviado el Ejecutivo se propone incluir, además de las ya aprobadas a las zonas metropolitanas de Acapulco, Aguascalientes, Cancún, Mérida, Oaxaca, Tijuana, Tuxtla Gutiérrez, Veracruz y Villahermosa y dotarlos de

recursos por un total de 5 mil 710 millones de pesos, distribuida de la siguiente manera:

Total:	5,710
Zona metropolitana del valle de México:	3,300
Zona metropolitana de la ciudad de Guadalajara:	1,100
Zona metropolitana de la ciudad de Monterrey:	150
Zona metropolitana de la ciudad de León:	300
Zona metropolitana de Puebla:	150
Zona metropolitana de la ciudad de Querétaro:	100
Zona metropolitana de la Laguna:	250
Zona metropolitana de la ciudad de Acapulco:	40
Zona metropolitana de Aguascalientes:	40
Zona metropolitana de Cancún:	40
Zona metropolitana de Mérida:	40
Zona metropolitana de Oaxaca:	40
Zona metropolitana de Tijuana:	40
Zona metropolitana de Tuxtla Gutiérrez:	40
Zona metropolitana de Veracruz:	40

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La lógica que sustenta la propuesta del Ejecutivo es incentivar la buena coordinación entre las diversas autoridades de gobierno, esta problemática no es privativa de las megalópolis de varios millones de habitantes, sino que tenemos ciudades de tamaño medio que también deben afrontar complejos problemas de conurbación.

Es en ese sentido que considero justo incluir en los fondos de desarrollo metropolitano, el de la zona metropolitana de Zacatecas-Guadalupe, en donde se concentra el 25 por ciento de la población total del estado de Zacatecas, es decir, 266 mil habitantes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Metropolitano a incluir a la zona metropolitana de Zacatecas-Guadalupe en los fondos de desarrollo metropolitano, con un presupuesto de 40 millones de pesos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2008.— Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para reencauzar el río Nazas, en la zona de la Laguna, a cargo del diputado Jericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI

De conformidad con los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos, el de la voz, diputado Jericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, bajo la siguiente:

Exposición de motivos

Como es del conocimiento de todos, en días recientes se tuvo que abrir las compuertas de la presa Lázaro Cárdenas, en el estado de Durango, para desfogar su rebasada capacidad por causa de las lluvias en la sierra, originando la venida de agua sobre el lecho seco del río Nazas, que provocó inundaciones en los márgenes ya habitados y zonas de siembra en Torreón, Francisco I. Madero y San Pedro, todos municipios de Coahuila.

La presa Lázaro Cárdenas, antes de 1968, tenía una capacidad de 3 mil 300 millones de metros cúbicos y se amplió mil 565 millones de metros cúbicos, y se agregaron cinco compuertas radiales de siete por seis metros. Su salida es de 2 mil 570 metros cúbicos por segundo, más 200 metros cúbicos por segundo de las compuertas.

La capacidad original de río Nazas fue de mil 200 metros cúbicos por segundo, sin embargo, las invasiones al cauce natural, han disminuido la capacidad del río, al grado tal de no soportar ni 450 metros cúbicos por segundo, lo que ha generado pérdidas millonarias al patrimonio de la población. Por lo que se requiere reencauzar el río, permitiendo: primero, desazolvarlo; segundo, reforzar la bordería en áreas habitadas y, tercero, habilitar áreas de desfogue del río antes de su área terminal: la laguna de Mairán.

Por lo anterior descrito, me permito presentar a esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto de esta Cámara de Diputados se asigne una partida de 500 millones de pesos para el reencauzamiento del río Nazas, en la

zona de la Laguna, para permitir desazolvar, reforzar sus borderías en áreas habitadas y habilitar áreas de desfogue antes de terminar en la laguna de Mairán, eliminando el riesgo latente a cerca de 140 mil personas.

Palacio de San Lázaro, a 21 de octubre de 2008.— Diputado Jericó Abramo Masso (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para el proyecto Libramiento Oriente, en Nuevo León, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PAN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los suscritos, diputados federales, integrantes del Partido Acción Nacional por el estado de Nuevo León, someten a consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

El proyecto consiste en aproximadamente 8 kilómetros de carretera de un carril con acotamiento en cada sentido, y un puente sobre el río Santa Catarina.

El proyecto del libramiento Oriente de la cabecera municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, es la solución a la problemática planteada por diversos sectores de la sociedad jimenezca, principalmente de los trabajadores petroleros, que constituyen el 25 por ciento aproximadamente de la población total de municipio, seguidos por los habitantes de esta cabecera municipal y los agricultores (horticultores jimenezcos y de la zona citrícola de Allende y Montemorelos).

El municipio de Cadereyta Jiménez está ubicado en la periferia del área metropolitana de Monterrey, por lo que es tratado como un municipio rural, con pocos recursos para infraestructura urbana. Hasta el momento se tienen un

puente y un vado para cruzar el río Santa Catarina, que divide a la ciudad en norte y sur.

En la zona norte están la refinería Ingeniero Héctor R. Lara Sosa y la terminal de almacenamiento y distribución, ambas instalaciones de Petróleos Mexicanos, y en la zona sur se encuentran las colonias donde habita por lo menos el 80 por ciento de los trabajadores petroleros (3 mil 200 familias petroleras), además en esta zona se sitúa el hospital de Pemex, lo cual provoca retraso en la atención de posibles lesionados en las instalaciones industriales de Pemex y durante el transporte de los trabajadores en los horarios de entrada y salida de sus labores, situación que se agrava durante los días lluviosos, al tener que cerrar el acceso a través del vado; de la misma manera se ve afectada la distribución terrestre de los productos de la refinería.

El transporte de los productos del campo provenientes de sur hacia la zona fronteriza se dificulta al tener que rodear la ciudad por el poniente y regresar por el norte de la ciudad hacia el oriente.

Lo anterior provoca congestión en los cruces del puente y el vado, lo que afecta al resto de la población jimenezca.

Los trabajadores y funcionarios de Petróleos Mexicanos han hecho diversas gestiones ante las autoridades de Pemex, del municipio y del estado para que esta obra se realice; destaca lo efectuado por la gerencia de la refinería durante el 2004 ante el Consejo de Administración de Pemex, porque se obtuvo un donativo de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos) para el gobierno del estado, de lo que según informaron se utilizaron \$3,200,000.00 (Tres millones doscientos mil pesos) en la elaboración del proyecto Ejecutivo que entregado una copia al municipio.

La actual administración solicitó a Pemex apoyo para llevar a cabo este proyecto, recibiendo la aprobación de un donativo de \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos); a la fecha se han recibido de este donativo la cantidad de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos) y está pendiente la entrega del segundo cheque por la misma cantidad; con esos recursos se tiene planeado iniciar la pavimentación de los primeros 3.5 kilómetros, contados desde la carretera Cadereyta-Allende hacia el cruce con la carretera Monterrey-Reynosa antes de la división de cuota y libre.

Este tramo de libramiento permitirá el acceso a dos planteles de educación superior: la Universidad Tecnológica de

Cadereyta, ya anunciada por el secretario de Educación del estado, para la cual se cuenta con la donación de 20 hectáreas y está operando de manera provisional en unas instalaciones que se acondicionaron para este propósito y se tienen 250 alumnos; y a un campus de la Universidad Autónoma de Nuevo León, iniciando con la construcción de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, que actualmente se imparte en las instalaciones saturadas de la Preparatoria número 12.

Por tanto, los diputados federales del Partido Acción Nacional por Nuevo León consideramos que se debe incrementar la asignación de recursos públicos a la partida del Ramo 9, "Comunicaciones y Transportes", para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes que le permitan reparar y mantener las carreteras del estado.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, los suscritos solicitamos su respaldo y sometemos a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, recursos por \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos) para el proyecto denominado "libramiento oriente", que comprende desde el entronque en la carretera Cadereyta-Allende hasta la carretera a Reynosa

Segundo. Túrnese el presente punto de acuerdo a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y dictamen.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2008.— Diputados: José Martín López Cisneros, Juan Enrique Barrios Rodríguez, Marco Heriberto Orozco Ruiz-Velasco, Cristián Castaño Contreras, Martha Margarita García Müller, José Luis Murillo Torres, Gustavo Ramírez Villarreal, Juan Manuel Villanueva Arjona, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos adicionales en el programa de gestión hídrica para la recuperación y el saneamiento de ríos y barrancas del Distrito Federal, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRD

Aleida Alavez Ruiz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, somete a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se aprueban recursos adicionales al programa de gestión hídrica destinados a la recuperación y saneamiento de ríos y barrancas del Distrito Federal, al tenor de los siguientes

Considerandos

Que el crecimiento histórico de la Ciudad de México, bajo el contexto del desarrollo desigual, implicó el hacinamiento y concentración poblacional con escasos recursos económicos en las zonas de los cauces y barrancas del poniente; asimismo, por tratarse de zonas con alto valor ambiental, también los grupos sociales con mayor poder adquisitivo se apropiaron de estas zonas, por lo que crecimiento demográfico implicó la depredación de los ecosistemas y la contaminación de los distintos elementos naturales: suelo, aire y agua.

Que la Ciudad de México tiene un desbalance hídrico preocupante, ya que de los 214.7 metros cúbicos por segundo de lluvia que cae en la entidad, 159.4 se evapora, 23.7 se van en escurrimientos y con 31.6 se recargan los acuíferos. En contraste, para satisfacer la demanda de agua en el Distrito Federal, 59.5 (metros cúbicos por segundo) se extraen del acuífero, 19.7 lo provén los sistemas Lerma y Cutzamala, mientras que 2.7 provienen de ríos y manantiales.

Que las zonas sur y poniente del Distrito Federal contienen los bosques de recarga más preservados de la entidad, que dan pauta para la persistencia de escurrimientos y corrientes que transportan agua a través de las barrancas urbanas.

Que la Comisión Nacional del Agua reconoce que la Ciudad de México, principalmente la zona poniente, es la de mayor riego en la cual se encuentran 18 presas, cuya función es la del control de avenidas y alrededor de 11 vasos auxiliares, como los casos de Texcalatlaco, Anzaldo, Tarango, Becerra, Mixcoac, Tacubaya, Tecamachalco y San Joaquín.

Que dentro de la problemática existente también se encuentra que en un gran número de casos, tanto las zonas federales como las zonas de protección, no están delimitadas ni demarcadas; no se cuenta con la suficiente información documental que ampare la propiedad; No se cuenta con recursos humanos y financieros, tanto para llevar a cabo levantamientos topográficos e inspectores, así como para realizar trabajos de restitución, delimitación y demarcación a través de contratos de obra pública.

Que el gobierno federal y del Distrito Federal han celebrado distintos acuerdos de cooperación para tratar la problemática hídrica e hidráulica de la entidad, de los cuales destacan:

-Convenio celebrado el 11 de julio de 1985 para la operación, mantenimiento y custodia de las presas Anzaldo, Texcalatlaco, Tarango, Mixcoac, Bécerra, Tacubaya y Tecamachalco.

-Convenio del 14 de noviembre de 1989, que complementa al celebrado el 11 de julio de 1985, para la entrega de la presa San Joaquín y los cauces y sus zonas federales de las corrientes nacionales localizadas en el Distrito Federal.

-Convenio de colaboración del 28 de mayo de 1993, para:

Preservar las zonas de recarga al acuífero.

Delimitar la zona federal y estrategia para la reubicación de asentamientos humanos.

Construcción de colectores marginales

Construcción y rehabilitación de presas y cauces para el control de avenidas.

Definir políticas de operación de presas y cauces.

Que ambas autoridades se han reunido recientemente para convenir acciones que tiendan a la recuperación y saneamiento de ríos y barrancas de la zona del Distrito Federal, por iniciativa de la Comisión Nacional del Agua, para lo cual el gobierno del Distrito Federal encuentra positivo este interés federal para que se pueda pagar la deuda ambiental histórica que se tiene con esta zona. En tal virtud se requieren recursos necesarios para iniciar los trabajos de

diagnóstico y recuperación de los ríos Mixcoac, Barranca del Muerto, Arroyo Tequilazgo, San Angel, San Jerónimo, Magdalena y Eslava, todos ellos afluentes del río Churubusco; así como para los diagnósticos de los ríos Tacubaya y Bécerra, afluentes del río La Piedad, como parte de una primera etapa.

En consecuencia y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del pleno la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se aprueba la asignación adicional de 300 millones de pesos a la actividad institucional Manejo eficiente y sustentable del agua y prevención de inundaciones, correspondiente a la función agua potable y alcantarillado, a través del proyecto prioritario G010 Programa de gestión hídrica, que pase de su asignación de 851 millones 869 mil 898 pesos a mil 151 millones 869 mil 898 pesos.

En consecuencia, la aprobación de esta partida estará acompañada de un artículo transitorio en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009 que diga:

“Los 300 millones de pesos de la actividad institucional Manejo eficiente y sustentable del agua y prevención de inundaciones, correspondiente a la función Agua potable y alcantarillado, a través del proyecto prioritario G010 Programa de gestión hídrica, se ejercerán mediante la celebración de Convenio marco entre el gobierno federal y el gobierno del Distrito Federal, a través de las dependencias y entidades que el mismo señale con la aprobación de acuerdos específicos y lineamientos técnicos, que no estarán sujetos a reglas de operación”.

Por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.— Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2008.—
Diputada Aleida Alavez Ruiz.»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con unto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para el proyecto Melchor Ocampo-Los Aldamas, en Nuevo León, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PAN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los suscritos, diputados federales, integrantes del Partido Acción Nacional por el estado de Nuevo León, someten a consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

El proyecto consiste en modernizar el camino rural revestido Melchor Ocampo-Los Aldamas, en una longitud de 35.5 kilómetros. El trazo del camino actual se encuentra en terreno lomerío suave y se ampliará la vía existente a 7 metros de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación de 3.5 metros de ancho cada uno. La inversión para esta obra se estima en 131 millones de pesos (sin considerar el impuesto al valor agregado) e incluye los trabajos de terracerías, drenaje, pavimento, obras complementarias, señalamiento y la mitigación del impacto ambiental. El derecho de vía se tiene disponible.

El tramo en estudio es un camino rural revestido, con una superficie de rodamiento en muy malas condiciones, demasiadas deformaciones, ondulaciones, baches, escaso señalamiento vertical y horizontal. Estas características del camino impiden que se tenga acceso constante a varias comunidades, hacen peligrosa y deficiente la circulación, elevan los costos de operación vehicular y los tiempos de recorrido de los usuarios, por lo que se ha insistido en el requerimiento de modernizar y ampliar esta vía de comunicación.

Este camino comunica a los municipios de Melchor Ocampo y Los Aldamas, los cuales tienen grado de marginación muy bajo, y representaría una ruta alterna para los habitantes de esta región, evitando transitar por carreteras de alta velocidad con transporte de carga que pudieran ocasionar riesgos de accidentes.

La construcción ofrecerá ventajas para los usuarios de esta vía en los costos de operación y una mejor seguridad. En el ámbito regional, la obra fortalecerá el crecimiento y desa-

rollo económico por su importante actividad ganadera y agropecuaria.

La modernización del tramo tendría como principales efectos otorgar la constante accesibilidad a la región, además del incremento en el nivel de servicio, la significativa mejora de la seguridad para los usuarios y la reducción en los costos de transporte, ya que por las condiciones actuales del camino, los usuarios de la ruta Melchor Ocampo-Los Aldamas utilizan carreteras federales y estatales que representan una distancia y tiempo significativamente mayores a los que se registrarán con la modernización de este camino.

Este camino es una vía de comunicación que une las cabeceras municipales de Melchor Ocampo-Los Aldamas, además de tener una esfera de influencia interestatal al comunicar el tránsito en la red rural y de carreteras alimentadoras entre las ciudades de Camargo y Miguel Alemán, Tamaulipas, con Los Aldamas-Melchor Ocampo y Cerralvo, Nuevo León.

Se beneficiará directamente a 6 mil habitantes en Los Aldamas y Melchor Ocampo, así como una población potencial en la región de influencia inmediata de Nuevo León de 19 mil 737 habitantes, que se incrementa 61 mil 348 si se toma en cuenta la población beneficiada de Tamaulipas.

El camino actual, de acuerdo con sus características geométricas, se clasifica como rural revestido tipo "E", con un ancho de corona de 4 metros, una pendiente máxima del 4 por ciento y un grado de curvatura de 7.5 grados y sirve como una vía de comunicación para la exportación e importación de productos básicos de la región con el resto de los estados de Nuevo León y Tamaulipas, así como Texas, características que aunadas a que el camino se localiza en una zona de terreno lomerío suave y al tipo de vehículos que transitan por la región, el camino se deteriora constantemente, impidiendo el acceso a bienes y servicios básicos para la población.

Lo anterior, implica altos costos de conservación y mantenimiento, obligando a que en la temporada de más alta precipitación pluvial se tenga la necesidad de maquinaria, personal y equipo para mantener en condiciones de transitabilidad el camino.

La característica de operación actual está regida por el estado de la superficie de rodamiento, la cual, pese a estar revestida, presenta deformaciones y baches que permiten so-

lamente una velocidad promedio de 23 kilómetros por hora, por lo que el recorrido desde Melchor Ocampo, kilómetro 0+000, hasta los Aldamas, kilómetro 35+540, se lleve a cabo, en promedio, en una hora y treinta y tres minutos.

El proyecto consiste en modernizar el camino rural revestido Melchor Ocampo-Los Aldamas, en una longitud de 35.5 kilómetros. El trazo del camino actual se encuentra en terreno lomerío suave y se ampliará la vía existente a 7 metros de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación de 3.5 metros de ancho cada uno. La inversión para esta obra se estima en 131 millones de pesos (sin considerar el impuesto al valor agregado) e incluye los trabajos de terracerías, drenaje, pavimento, obras complementarias, señalamiento y la mitigación del impacto ambiental. El derecho de vía se tiene disponible.

Corresponde a un proyecto de infraestructura económica, en virtud de que se trata de la modernización y ampliación de un camino cuyo objetivo principal es dar acceso permanente, así como coadyuvar al desarrollo de una región clasificada como de baja marginación de acuerdo con criterios del Consejo Nacional de Población.

Este camino se ubica al noreste del estado de Nuevo León, en los municipios de Melchor Ocampo y Los Aldamas; su área de influencia incide en la región norte de Nuevo León y Tamaulipas y se encuentra en la región prioritaria norte/oriente.

Adicionalmente, este camino permitirá el desarrollo de diversas actividades económicas, como son la agricultura, la ganadería, productos lácteos y comercio, ya que facilitará el intercambio de productos de la región con el resto del estado, y la exportación de materiales pétreos hacia Tamaulipas y Texas, así como la importación de productos de Estados Unidos hacia nuestro país.

El costo de los trabajos de modernización y ampliación es de 131 millones de pesos (sin considerar el impuesto al valor agregado) e incluye los trabajos de terracerías, drenaje, pavimento, obras complementarias, señalamiento y la mitigación del impacto ambiental.

Por lo tanto, los diputados federales del Partido Acción Nacional por el estado de Nuevo León consideramos se debe incrementar la asignación de recursos públicos a la partida del Ramo 9, "Comunicaciones y Transportes", para que la autoridad competente cuente con lo suficiente para reparar y mantener las carreteras del estado.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, los suscritos diputados solicitamos su respaldo y sometemos a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, recursos por \$60,000,000.00 (sesenta millones de pesos) para el proyecto denominado Melchor Ocampo-Los Aldamas.

Segundo. Tórnese el presente punto de acuerdo a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y dictamen.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2008.— Diputados: José Martín López Cisneros, Juan Enrique Barrios Rodríguez, Marco Heriberto Orozco Ruiz-Velasco, Cristián Castaño Contreras, Martha Margarita García Müller, José Luis Murillo Torres, Gustavo Ramírez Villarreal, Juan Manuel Villanueva Arjona, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para construir un hospital general en la ciudad de Zacatecas, a cargo del diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El derecho a la salud es una de las garantías básicas en todo Estado democrático moderno. Es una obligación del Es-

tado proveer la infraestructura necesaria para proveer este servicio a todos los ciudadanos.

En Zacatecas tenemos un atraso importante en servicios de salud. Mientras el promedio nacional de camas de hospital por cada 100 mil habitantes es de 71.8, en Zacatecas sólo tenemos 53.4.

Además, mientras en el país tenemos un promedio de 132.5 médicos por cada cien mil habitantes, en Zacatecas sólo contamos con 120.3 (fuente: INEG, 2005).

Lógicamente, también estamos por debajo de los promedios nacionales en la cantidad de enfermeras y odontólogos.

En Zacatecas también poseemos un problema de desprotección de los sistemas de salud a amplios sectores de la sociedad. Dado que tenemos uno de los mayores porcentajes de población migrante en Estados Unidos de América, muchas familias no están afiliadas a ningún sistema de seguridad social. Mientras, a nivel nacional, el 46.9 por ciento de la población tiene algún tipo de protección social, sólo el 42.2 por ciento de los zacatecanos cuenta con este beneficio (fuente: INEG, 2005).

De todo lo anterior podemos concluir que los zacatecanos tenemos menos posibilidades que el resto de los mexicanos de contar con un hospital cercano, ser atendidos por un médico, ser internados en una cama de hospital, en caso de requerirlo, o recibir los beneficios que otorgan los distintos sistemas de seguridad social que existen en el país.

Esto es particularmente injusto dado que una de las causas principales de la desprotección en que viven las familias zacatecanas es que una cantidad importante de nuestra fuerza laboral se encuentra en Estados Unidos de América y carece de cualquier tipo de derecho o prestación médica, a pesar de que envían desde ese país cantidades muy importantes de recursos que benefician a toda la economía del país.

Por todo lo anterior, resulta urgente mejorar la infraestructura hospitalaria de Zacatecas, con la construcción de obras de alta prioridad, como lo es un hospital general en el municipio de Zacatecas, con capacidad de 120 camas y una inversión de 300.8 millones de pesos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a aprobar en el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009 recursos para la construcción del hospital general de la ciudad de Zacatecas, con capacidad de 120 camas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2008.— Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para el proyecto carretero Sabinas-Colombia, en Nuevo León, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PAN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los suscritos, diputados federales, integrantes del Partido Acción Nacional por el estado de Nuevo León, someten a consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

El proyecto de inversión sujeto a la presente evaluación es de infraestructura económica para la producción de servicios en el sector comunicaciones y transportes. Consiste en construir una carretera de 140 kilómetros de longitud, con un ancho de corona de 12 metros para alojar dos carriles de circulación de 3.5 metros cada uno y acotamientos de 2.5 metros, además de 3 distribuidores viales. La carretera inicia en el entronque norte del libramiento Sabinas con la carretera México-Nuevo Laredo (kilómetro 0+000) y termina en el entronque con el acceso a Colombia (140+000).

El proyecto se desarrolla en terreno plano y el costo estimado de la obra asciende en 956.5 millones de pesos, sin incluir el impuesto al valor agregado.

El volumen vehicular ponderado que circula actualmente por la carretera libre Sabinas-Colombia es de 7 mil 636 vehículos diarios, de donde se destaca que el tramo más crítico es Sabinas-La Gloria, de 2 carriles de circulación, con 7 mil 12 vehículos diarios y una composición vehicular de 49.7 por ciento autos, 4.3 por ciento autobuses y 46.0 por ciento camiones de carga, y el tramo con el mayor flujo vehicular es La Gloria-Nuevo Laredo, en el cual convergen las carreteras Monterrey-La Gloria libre y de cuota, con 11 mil 173 vehículos.

Para la evaluación del proyecto, se estimó que la demanda de la autopista Sabinas-Colombia sería de 3 mil 129 vehículos, con una composición de 40.3 por ciento autos y 59.7 por ciento camiones de carga, que es el tránsito que actualmente utiliza el puerto fronterizo de Solidaridad (Colombia).

La construcción de esta autopista permitirá incrementar la capacidad de las carreteras que comunican al centro del país con Estados Unidos, en particular con el estado de Texas al brindar un mejor servicio a los usuarios de esta ruta, en especial al comercio internacional.

Este proyecto fortalecerá el corredor comercial del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) al convertirse en una extensión natural del Trans-Texas Corridor, tomando en consideración que por Laredo y Colombia transita el 28 por ciento de todo el comercio internacional de México. Además, esta carretera impulsará la competitividad del puerto fronterizo Colombia dentro del TLCAN.

Con base en la metodología de evaluación para este tipo de proyectos, se determinó que el proyecto es económicamente rentable, al presentar un valor presente neto de 868.9 millones de pesos y una tasa interna de retorno del 21.6 por ciento.

La infraestructura de transporte en México presenta deficiencias que obligan a llevar a cabo un gran esfuerzo de inversión pública y privada durante los próximos años, para iniciar con la construcción, la modernización y la ampliación de carreteras en todas las regiones del país.

Para orientar este esfuerzo, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha definido un sistema de corredores carreteros, integrados por carreteras federales y autopistas de cuota de altas especificaciones, con base en el cual se identifican y jerarquizan las inversiones en carreteras, con objeto de priorizar la construcción o modernización de aque-

llos proyectos que demuestren tener suficiente rentabilidad económica y financiera en el caso de obras de peaje.

Simultáneamente, se está actuando sobre las carreteras no troncales con obras que revisten importancia para el desarrollo local y regional. Este programa de carreteras incluye obras de modernización y construcción de accesos urbanos, caminos interurbanos y suburbanos, libramientos y ampliaciones de vías cuya capacidad ha sido rebasada por el tránsito, proyectos carreteros asociados a nuevos desarrollos turísticos y nuevas vías que comuniquen a comunidades apartadas. Se trata de infraestructura carretera que permita satisfacer los requerimientos planteados por el crecimiento económico, en los ámbitos local, regional y nacional.

La evaluación del proyecto de inversión para la construcción de la carretera Sabinas-Colombia, se realiza de conformidad con los lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión de la administración pública federal.

Actualmente, una gran parte del tránsito que viaja al puente internacional Solidaridad (Colombia), circula por la carretera libre Monterrey-Nuevo Laredo, para posteriormente arriba por la carretera Nuevo Laredo-Colombia (Ribereña). Esta ruta, y en particular el tramo Sabinas-La Gloria presenta problemas asociados a su bajo nivel de servicio, tales como bajas velocidades de operación y un elevado índice de accidentes, causados principalmente por el elevado volumen de vehículos de carga que se dirige a los cruces fronterizos de Tamaulipas y Nuevo León, que en conjunto atienden la cuarta parte del comercio exterior total de México.

Los principales problemas se presentan en el tramo Sabinas-La Gloria (de dos carriles de circulación, uno por sentido, sin acotamientos), en donde el 46 por ciento del tránsito que circula por esta vía corresponde a camiones de carga. En este tramo el nivel de servicio es bajo y la ocurrencia de accidentes es alta, lo que la ubica entre las carreteras más peligrosas del país. De acuerdo con información del Instituto Mexicano del Transporte, en el año 2003 se registraron 211 accidentes con 24 muertos y 149 heridos.

La construcción de la carretera Sabinas-Colombia permitirá incrementar la capacidad y brindar un mejor nivel de servicio a los usuarios de la ruta México-EUA. Como con-

secuencia de ello, se generarán importantes ahorros en los costos de operación y en los tiempos de recorrido, además de incrementarse la seguridad de los usuarios. Se fortalecerá el corredor comercial del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y será una extensión natural del Trans-Texas Corridor. Esta carretera impulsará la competitividad del Puerto Fronterizo Colombia en el TLCAN.

La importancia de esta carretera es tal que sus beneficios abarcan a Nuevo León y la zona noreste del país, ya que permitirá disminuir los costos logísticos del comercio internacional, logrando una mayor competitividad y, por ende, desarrollo y generación de empleos no sólo en Nuevo León sino en toda la región.

Por lo tanto, los diputados federales del Partido Acción Nacional por el Estado de Nuevo León consideramos que se debe incrementar la asignación de recursos públicos a la partida del Ramo 9, “Comunicaciones y Transportes”, para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes que le permitan reparar y mantener las carreteras del estado.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, los suscritos diputados solicitamos el respaldo y sometemos a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, recursos por \$330,000,00 (trescientos treinta millones de pesos) para el proyecto denominado “carretera Sabinas-Colombia”.

Segundo. Túrnese el presente punto de acuerdo a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y dictamen.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2008.— Diputados: José Martín López Cisneros, Juan Enrique Barrios Rodríguez, Marco Heriberto Orozco Ruiz-Velasco, Cristián Castaño Contreras, Martha Margarita García Müller, José Luis Murillo Torres, Gustavo Ramírez Villarreal, Juan Manuel Villanueva Arjona, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos adicionales para el subsidio de la Universidad Autónoma de Zacatecas, a cargo del diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, Francisco Javier Calzada Vázquez, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El financiamiento es uno de los problemas estructurales que aquejan a las instituciones públicas de educación superior. Ante la inexistencia de una política de financiamiento y de instrumentos que garanticen el cumplimiento de las tareas primordiales de las Universidades, la Autónoma de Zacatecas (UAZ) requiere atender este problema estructural.

En el caso de la UAZ, igual que en el de muchas otras universidades públicas del país, el subsidio federal para la educación ha crecido a un ritmo menor que la matrícula, y los recursos para gastos de operación y de inversión han disminuido en términos reales en los últimos años.

La UAZ enfrenta un déficit financiero estructural, derivado principalmente de los regímenes de pensiones, los adeudos con instituciones de seguridad social, la plantilla no reconocida y el esquema de prestaciones pactado en los contratos colectivos.

En el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 están considerados 836.6 millones de pesos. El gobierno del estado aportará un subsidio de 141.7 millones de pesos. Esto hace un total de subsidios públicos de 978.4 millones de pesos. El gasto total que la UAZ tiene programado es de mil 320 millones de pesos. La mayor parte se destinará al pago de sueldos de profesores y de personal administrativo.

Esto significa que la UAZ opera con un déficit de 341.9 millones de pesos. Esta situación financiera es absolutamente insostenible para una universidad pública.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a incluir en el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 recursos adicionales para el subsidio de la Universidad Autónoma de Zacatecas, a fin de resolver su déficit financiero, de 341.9 millones de pesos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2008.— Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez (rúbrica)»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para rehabilitar y modernizar la carretera federal número 54, en Nuevo León, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PAN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los suscritos, diputados federales, integrantes del Partido Acción Nacional por el estado de Nuevo León, someten a consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

Compañeras y compañeros legisladores: hoy solicitamos intervención en esta tribuna para manifestar la preocupación por las necesidades y carencias de infraestructura carretera que prevalece en el estado de Nuevo León, sobre todo en las zonas rurales, por lo cual consideramos de suma importancia plantear lo siguiente:

La construcción y rehabilitación de vías de comunicación federales en las zonas rurales ha sido un reclamo constante de las autoridades municipales, pero sobre todo de sus

habitantes para su debido desarrollo sustentable; por lo que debemos poner atención especial a esta problemática.

Es menester señalar que la rehabilitación, modernización, rescate de caminos y carreteras, serán útiles para el estado, pero sobre todo para las comunidades rurales, lo que traerá como consecuencia el impulso al comercio, la agricultura y la ganadería en zonas apartadas de la zona conurbada de la ciudad de Monterrey.

No debemos dejar pasar esta oportunidad para apoyar el desarrollo sustentable en las zonas rurales, en aras de apoyar a sus cohabitantes para su mejor traslado a nuestra ciudad mediante una adecuada infraestructura vial.

La carretera federal número 54 del tramo que comprende Monterrey-Ciudad Mier, cuyo camino se encuentra muy dañado, lo que dificulta la circulación por dicha vía a causa de la falta de mantenimiento. Tomando en consideración que esta avenida constituye una de las principales vías de comunicación para los habitantes de los municipios de Cerralvo, General Treviño, Doctor González, Doctor Coss, Parás, Agualeguas, Los Herreras, Los Aldamas, Los Ramones, Melchor Ocampo; así como un sinnúmero de comunidades rurales y ejidos de nuestro estado.

Actualmente, esta carretera federal requiere de una inversión aproximada de \$848,000,000.00 (ochocientos cuarenta y ocho millones de pesos) para su rehabilitación y modernización. Sin embargo, según datos proporcionados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el proyecto de Presupuesto de Egresos Federal para el Ejercicio Fiscal de 2009, presentado por el gobierno federal a esta H. Cámara de Diputados, la partida de modernización para esta vía en particular, contempla una inversión de sólo 100,000,000.00 (cien millones de pesos) cantidad que resulta insuficiente a la requerida para su conclusión.

Y en este sentido, solicitamos que en la revisión y análisis que en este momento se efectúa al Presupuesto Federal para el Ejercicio Fiscal de 2009, se considere incrementar de 100 a 400 millones de pesos la inversión para la rehabilitación a la carretera federal número 54 del tramo que comprende los Municipios de Monterrey-Ciudad Mier.

Ustedes saben, compañeros diputados, que contar con vías de comunicación adecuadas es la base del desarrollo económico, cultural y social de un país, así que consideramos que no debemos perder, como representantes sociales y

funcionarios públicos, el sentido social y el bien común que deben perseguir nuestras acciones.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, los diputados federales del Partido Acción Nacional por el estado de Nuevo León, solicitamos su respaldo y sometemos a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, 400,000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos) para la rehabilitación y modernización de la carretera federal número 54 en el tramo que comprende las ciudades de Monterrey y Mier.

Segundo. Túrnese el presente punto de acuerdo a las comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y dictamen.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2008.— Diputados: José Martín López Cisneros, Juan Enrique Barrios Rodríguez, Marco Heriberto Orozco Ruiz-Velasco, Cristián Castaño Contreras, Martha Margarita García Müller, José Luis Murillo Torres, Gustavo Ramírez Villarreal, Juan Manuel Villanueva Arjona, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para el proyecto Hacienda Rinconada-Los Fierros-García, en Nuevo León, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PAN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los suscritos, diputados federales, integrantes del Par-

tido Acción Nacional por el estado de Nuevo León, someten a consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

El proyecto consiste en la modernización del camino rural a nivel de revestimiento del entronque autopista (Monterrey-Salttillo)-Hacienda Rinconada-Los Fierros-García, en una longitud de 20.0 kilómetros. El trazo del camino actual se encuentra en terreno lomerío y se ampliara la vía existente a 7.0 metros de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación de 3.5 metros de ancho cada uno. La inversión total estimada es de 60.0 millones de pesos (sin considerar el impuesto al valor agregado) e incluye trabajos de construcción de entronques, terracerías, obras de drenaje, estructuras, pavimento, obras complementarias, señalamiento y la mitigación del impacto ambiental. El derecho de vía se tiene disponible.

El tramo en estudio pertenece al camino del entronque autopista Monterrey Saltillo, Hacienda Rinconada-Los Fierros-García, actualmente cuenta con una sección de 4.0 m. de ancho de corona, muy malas condiciones de la superficie de rodamiento, con demasiadas deformaciones, ondulaciones, baches, y no cuenta con señalamiento vertical y horizontal. Estas características del camino impiden que se tenga acceso constante a varias comunidades, hacen peligrosa y deficiente la circulación, elevan los costos de operación vehicular y los tiempos de recorrido de los usuarios, por lo que se ha insistido en el requerimiento de modernizar y ampliar esta vía de comunicación.

Este camino comunica a las comunidades de Rinconada, Los Fierros, Maravillas, Soledad, Sabanillas y Cristalosa con la cabecera municipal de García, Nuevo León, interconectando la autopista federal Saltillo-Monterrey con la cabecera municipal de García, creando una vía alterna más rápida y segura.

La modernización del tramo tendría como principales efectos otorgar la constante accesibilidad a la región, localizada en la zona poniente del estado de Nuevo León, además del incremento en el nivel de servicio, la significativa mejoría de la seguridad para los usuarios y la reducción en los costos de transporte, así como la disminución en el tiempo de recorrido, y sirve como una vía de comunicación para la exportación e importación de productos básicos de la región con el resto del estado de Nuevo León y Coahuila.

El camino actual de acuerdo a sus características geométricas se clasifica, como un camino tipo E revestido con un ancho de corona de 4.0 metros una pendiente máxima del 10 por ciento y un grado de curvatura de 30°, características que aunadas a que el camino se localiza en una zona de terreno lomerío y al tipo de vehículos que transitan por la región, el camino se deteriora constantemente, impidiendo el acceso a bienes y servicios básicos para la población.

Lo anterior, implica altos costos de conservación y mantenimiento, obligando a que en la temporada de más alta precipitación pluvial se tenga la necesidad de maquinaria, personal y equipo para mantener en condiciones de transitabilidad el camino.

La característica de operación actual esta regida por el estado de la superficie de rodamiento, la cual pese a estar revestida, presenta deformaciones y baches en la superficie de rodamiento que permiten una velocidad promedio de 27 kilómetros por hora, por lo que el recorrido desde el ejido Hacienda Rinconada a la cabecera municipal de García se lleva a cabo, en promedio, en 45 minutos.

El proyecto consiste en modernizar el camino rural a nivel de revestimiento del entronque autopista (Monterrey-Saltillo)-Hacienda Rinconada-Los Fierros-García, en una longitud de 20.0 kilómetros. El trazo del camino actual se encuentra en terreno lomerío y se ampliará la vía existente a 7.0 metros de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación de 3.5 metros de ancho cada uno. La inversión total estimada para esta obra es de 60.0 millones de pesos (sin considerar el impuesto al valor agregado) e incluye trabajos de construcción de entronques, terracerías, obras de drenaje, estructuras, pavimento, obras complementarias, señalamiento y la mitigación del impacto ambiental. El derecho de vía se tiene disponible.

Corresponde a un proyecto de infraestructura económica, en virtud de que se trata de la modernización de un camino cuyo objetivo principal es dar acceso permanente, así como coadyuvar al desarrollo de una región, mejorando las condiciones de transitabilidad a diversas comunidades de Rinconada, Los Fierros, Maravillas, Soledad, Sabanillas y Cristalosa con la cabecera municipal de García, en el estado de Nuevo León.

Este camino se ubica al poniente del estado de Nuevo León, en el municipio de García, su área de influencia incide

en la región este del estado y se encuentra ubicado en la región prioritaria sur/poniente.

Adicionalmente, este camino permitirá el desarrollo de diversas actividades económicas, como son la agricultura, la ganadería, el turismo y el comercio, ya que facilitará la comercialización de productos de la región con el resto del estado, y la exportación hacia Coahuila.

El costo de los trabajos de modernización para esta obra se estiman en 60.0 millones de pesos (sin considerar el impuesto al valor agregado). Este costo incluye trabajos de construcción de entronques, terracerías, obras de drenaje, estructuras, pavimento, obras complementarias, señalamiento y la mitigación del impacto ambiental.

Por tanto, los diputados federales del Partido Acción Nacional por el estado de Nuevo León consideramos que se debe incrementar la asignación de recursos públicos a la partida del Ramo 9, "Comunicaciones y Transportes", para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes que le permitan reparar y mantener las carreteras del estado.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, los suscritos diputados solicitamos el respaldo y sometemos a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, recursos por \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos) para el proyecto denominado "Hacienda Rinconada-Los Fierros-García".

Segundo. Túrnese el presente punto de acuerdo a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y dictamen.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2008.— Diputados: José Martín López Cisneros, Juan Enrique Barrios Rodríguez, Marco Heriberto Orozco Ruiz-Velasco, Cristián Castaño Contreras, Martha Margarita García Müller, José Luis Murillo Torres, Gustavo Ramírez Villarreal, Juan Manuel Villanueva Arjona, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para el proyecto PSV Juan Pablo II y República Mexicana, en Nuevo León, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PAN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los suscritos, diputados federales, integrantes del Partido Acción Nacional por el estado de Nuevo León, someten a consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

La infraestructura de transporte en México presenta deficiencias que obligan a llevar a cabo un gran esfuerzo de inversión pública y privada durante los próximos años, para continuar con la construcción, la modernización y la ampliación de carreteras en todas las regiones del país.

Para orientar este esfuerzo, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha definido un sistema de corredores carreteros, integrados por carreteras federales y autopistas de cuota de altas especificaciones, con base en el cual se identifican y jerarquizan las inversiones en carreteras, con objeto de priorizar la construcción o modernización de aquellos proyectos que demuestren tener suficiente rentabilidad económica y financiera, en el caso de obras de peaje.

Simultáneamente, se está actuando sobre las carreteras troncales con obras que revisten importancia para el desarrollo local y regional. Este programa de carreteras incluye obras de modernización y construcción de accesos urbanos, caminos interurbanos y suburbanos, libramientos y ampliaciones de vías cuya capacidad ha sido rebasada por el tránsito, proyectos carreteros asociados a nuevos desarrollos turísticos y nuevas vías que comuniquen a comunidades apartadas. Se trata de infraestructura carretera que permita satisfacer los requerimientos planteados por el crecimiento económico, en los ámbitos local, regional y nacional.

El área metropolitana de Monterrey es uno de los centros industriales más importantes de México. La aportación de Nuevo León y de su capital al flujo vehicular de carga y pasajeros en el país es extraordinaria, gran parte de los camiones que transportan mercancías de exportación e im-

portación a través de los puentes internacionales de Texas atraviesan el área metropolitana de Monterrey (AMM). Esta ruta presenta problemas de congestionamiento, agravados por el elevado volumen de tránsito de vehículos de carga, tanto locales como internacionales, con orígenes o destinos en Estados Unidos de América y Canadá. Además, La ciudad de San Nicolás de Los Garza forma parte del AMM, en la cual se intersectan los corredores carreteros México-Nuevo Laredo, Mazatlán-Matamoros y Veracruz-Monterrey.

Cabe mencionar que al AMM confluye la infraestructura de dos de los más grandes concesionarios del ferrocarril en México: Ferromex y Kansas City Southern de México. A lo largo de la red ferroviaria que atraviesa la ciudad se tienen más de 160 cruces con calles importantes, de los cuales la quinta parte se encuentra ubicada en San Nicolás de los Garza, lo que constituye un problema no sólo para el ferrocarril, sino para los vehículos comerciales y particulares que circulan en la zona metropolitana. Los cruces vehiculares con el ferrocarril en el AMM inhiben el sano desarrollo urbano, económico y turístico, fomentando a la vez problemas viales, tales como congestionamientos y accidentes.

Actualmente, sobre las avenidas República Mexicana y Juan Pablo II (anillo vial metropolitano) existe un flujo vehicular importante, la problemática se genera al tener un cruce a nivel entre ambas avenidas a pesar de que el flujo se controla mediante semáforo, la problemática se torna más complicada para el cruce de la avenida República Mexicana, ya que sobre la avenida Juan Pablo II circula el ferrocarril Monterrey-Matamoros, con 8 convoyes al día, con longitudes de hasta 3.0 kilómetros cada uno, circulando a una velocidad de 20 kilómetros por hora, lo cual significa tiempos de espera de hasta 9 minutos para los automovilistas, por cada convoy. Por lo que para reducirlos e incrementar la velocidad sobre ambas avenidas se pretende construir un paso a desnivel.

El paso a desnivel de las avenidas Juan Pablo II y República Mexicana elevará ésta con cuatro carriles de circulación en ambos sentidos para el flujo de frente, un carril lateral a nivel en ambos sentidos para los movimientos de vueltas hacia Juan Pablo II, los cuales operarán con semáforos; por su parte, esta última se mantiene a nivel y sus movimientos direccionales operarán controlados con semáforos.

El paso a desnivel es de un cuerpo con ancho de calzada de 14.70 metros, cuatro carriles de 3.5 metros cada uno, con una velocidad de proyecto de 50 kilómetros por hora, un

grado máximo de curvatura de 1.8° y pendiente máxima de 7 por ciento en terreno plano.

Las alternativas de solución contempladas por el Consejo Estatal de Transporte y Vialidad de Nuevo León fueron (i) optimización del ciclo del semáforo para maximizar el flujo por la intersección; (ii) ampliación/adequación de la sección transversal de los accesos de la intersección para aumentar su capacidad; (iii) construcción de un paso superior vehicular (PSV).

La primera alternativa quedó agotada y sobrepasada por los volúmenes de tránsito en la intersección. La segunda resulta muy costosa por las afectaciones a predios que habría que realizar en longitudes importantes de las vialidades que confluyen, con la limitación que presenta un área urbana consolidada y el paso de las vías férreas. La tercera opción es la que resulta técnicamente factible y con un monto de inversión razonable para ofrecer una solución que resuelve la problemática durante el horizonte del proyecto.

El costo total de las obras se estima en 93.58 millones de pesos, sin incluir el impuesto al valor agregado. La fuente de financiamiento será el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Con base en un estudio de impacto vial elaborado por el municipio de San Nicolás de los Garza, se determinó que el tránsito asignado para la intersección en estudio es de 45 mil 35 vehículos diarios. Adicionalmente se realizó el pronóstico del tránsito para un horizonte de 30 años.

Con base en la metodología de evaluación para este tipo de obras se determinó que el proyecto es económicamente rentable, al presentar un valor presente neto de 104.2 millones de pesos y una tasa interna de retorno de 22.2 por ciento.

El principal riesgo que presenta este proyecto es el de la disponibilidad de la totalidad de recursos presupuestales para concluir la obra en el tiempo previsto, ya que la autorización de recursos es únicamente para el ejercicio fiscal 2008. Otro riesgo asociado al proyecto es el de la demanda social de obras adicionales al momento de la construcción que pudieran incrementar su costo y los tiempos de ejecución.

La construcción del PSV en las avenidas Juan Pablo II y República Mexicana mejorará sustancialmente la conectividad de las vialidades urbanas, además de resolver a un

nivel importante la convivencia del ferrocarril con el tránsito automotor, ofrecerá una nueva alternativa de comunicación.

La ejecución de esta obra permitirá avanzar en la modernización y mejoramiento de zonas degradadas con la presencia del ferrocarril; fortaleciendo en todos sus órdenes la intensa actividad económica y comercial de la región. Asimismo, permitirá reducir los costos de transporte y mejorar las condiciones medioambientales y estéticas de la ciudad.

La alternativa elegida permitirá incrementar el nivel de servicio de la carretera actual, pasando de un nivel F a un nivel de servicio A, lo que implica una mayor capacidad, mayores velocidades de operación, una operación más segura y confort para los usuarios.

El área metropolitana de Monterrey (AMM) es uno de los centros industriales más importantes de México. La aportación de Nuevo León y de su capital al flujo vehicular de carga y pasajeros en el país es extraordinaria. Actualmente, gran parte de los camiones que transportan mercancías de exportación e importación a través de los puentes internacionales de Texas atraviesan el AMM.

Esta ruta presenta problemas de congestionamiento, agravados por el elevado volumen de tránsito de vehículos de carga que viajan desde el AMM y del resto del país hacia Estados Unidos de América y Canadá.

La ciudad de San Nicolás de Los Garza, Nuevo León, forma parte del AMM, en la cual se intersectan los corredores carreteros México-Nuevo Laredo, Mazatlán-Matamoros y Veracruz-Monterrey; además del libramiento noroeste, el periférico de cuota y las vialidades secundarias de la zona periférica del AMM, la zona conurbada de Monterrey cuenta con un anillo vial metropolitano (AVM), cuya parte más transitada se encuentra en el Municipio de San Nicolás de los Garza.

En el AMM el tránsito automotor se ha incrementado de manera importante, como consecuencia del intenso dinamismo industrial del municipio, el desarrollo económico de la región, el crecimiento de la ciudad y el aumento del tránsito local. Esto hace difícil la conexión eficiente de los diferentes centros de trabajo, planta productiva y los importantes centros educativos que se encuentran en San Nicolás de los Garza, y que son importantes generadores de viajes locales, intermunicipales y regionales.

La problemática del flujo vehicular se genera por la intersección del AVM, la avenida República Mexicana, intersección ubicada en la zona de mayor densidad de tránsito vehicular del municipio de San Nicolás, ya que por este cruce a nivel transitan la mayoría de los vehículos en traslados intermunicipales, así como los vehículos de largo itinerario que sirven al AMM.

Adicionalmente la problemática sobre la avenida República Mexicana se vuelve más compleja ya que el ferrocarril que circula en medio de la Juan Pablo II genera cortes a la circulación de esta importante avenida generando pérdidas de tiempo por demoras de hasta 9 minutos.

El incremento en la demanda comercial ha originado un mayor movimiento de trenes, lo que representa mayor riesgo para los usuarios y bloqueos al tránsito, lo que afecta a la seguridad en la operación y a los tiempos de espera para los vehículos.

La intersección de las avenidas Juan Pablo II y República Mexicana registra un TDPA de 45 mil 35 vehículos. En este tramo se tiene una mezcla de tránsito de largo itinerario con el urbano. La velocidad promedio es de 28.4 kilómetros por hora y en las horas pico la velocidad de operación vehicular es menor a los 20 kilómetros por hora, misma que está sujeta a variaciones horarias.

El Consejo Estatal de Transporte y Vialidad de Nuevo León ha trabajado en conjunto con el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, para optimizar el ciclo del semáforo y maximizar el flujo por la intersección, hasta lograr un funcionamiento óptimo, asimismo se pretende continuar con la conservación y mantenimiento a este tramo para mejorar la superficie de rodamiento y mantenerlo en condiciones adecuadas, en función de la asignación de recursos presupuestales. Los datos utilizados en la evaluación son los de la situación optimizada.

El cruce de las avenidas Juan Pablo II y República Mexicana es a nivel controlado por semáforos. La avenida República Mexicana tiene 4 carriles en ambos sentidos de circulación, y la Juan Pablo II opera con dos por sentido de circulación, en cuerpos separados por la vía del ferrocarril.

El área de influencia del estudio está conformada por importantes zonas habitacionales e industriales, lo que genera una importante movilidad en la zona, induciendo un alto flujo vehicular sobre la intersección.

Por tanto, los diputados federales del Partido Acción Nacional por el Estado de Nuevo León consideramos que se debe incrementar la asignación de recursos públicos a la partida del Ramo 9, “Comunicaciones y Transportes”, para que la autoridad competente cuente con lo suficiente para reparar y mantener las carreteras del estado.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, los suscritos diputados solicitamos el respaldo y sometemos a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, recursos por \$77,000,000.00 (setenta y siete millones de pesos) para el proyecto denominado PSV Juan Pablo II y República Mexicana.

Segundo. Túrnese el presente punto de acuerdo a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y dictamen.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2008.— Diputados: José Martín López Cisneros, Juan Enrique Barrios Rodríguez, Marco Heriberto Orozco Ruiz-Velasco, Cristián Castaño Contreras, Martha Margarita García Müller, José Luis Murillo Torres, Gustavo Ramírez Villarreal, Juan Manuel Villanueva Arjona, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para el proyecto del paso a desnivel Puerta de Garza, en Nuevo León, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PAN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los suscritos, diputados federales, integrantes del

Partido Acción Nacional por el estado de Nuevo León, someten a consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

La infraestructura de transporte en México presenta deficiencias que obligan a llevar a cabo un gran esfuerzo de inversión pública y privada durante los próximos años, para continuar con la construcción, la modernización y la ampliación de carreteras en todas las regiones del país.

Para orientar este esfuerzo, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha definido un sistema de corredores carreteros, integrados por carreteras federales y autopistas de cuota de altas especificaciones, con base en el cual se identifican y jerarquizan las inversiones en carreteras, con objeto de priorizar la construcción o modernización de aquellos proyectos que demuestren tener suficiente rentabilidad económica y financiera, en el caso de obras de peaje.

Simultáneamente, se está actuando sobre las carreteras no troncales con obras que revisten importancia para el desarrollo local y regional. Este programa de carreteras incluye obras de modernización y construcción de accesos urbanos, caminos interurbanos y suburbanos, libramientos y ampliaciones de vías cuya capacidad ha sido rebasada por el tránsito, proyectos carreteros asociados a nuevos desarrollos turísticos y nuevas vías que comuniquen a comunidades apartadas. Se trata de infraestructura carretera que permita satisfacer los requerimientos planteados por el crecimiento económico, en los ámbitos local, regional y nacional.

El área metropolitana de Monterrey es uno de los centros industriales más importantes de México. La aportación de Nuevo León y de su capital al flujo vehicular de carga y pasajeros en el país es extraordinaria, gran parte de los camiones que transportan mercancías de exportación e importación a través de los puentes internacionales de Texas atraviesan el área metropolitana de Monterrey (AMM). Esta ruta presenta problemas de congestionamiento, agravados por el elevado volumen de tránsito de vehículos de carga, tanto locales como internacionales, con orígenes o destinos en Estados Unidos de América y Canadá. Además, La ciudad de San Nicolás de Los Garza forma parte del AMM, en la cual se intersectan los corredores carreteros México-Nuevo Laredo, Mazatlán-Matamoros y Veracruz-Monterrey.

Cabe mencionar que al AMM confluye la infraestructura de dos de los más grandes concesionarios del ferrocarril en México: Ferromex y Kansas City Southern de México. A lo largo de la red ferroviaria que atraviesa la ciudad se tienen más de 160 cruces con calles importantes, de los cuales la quinta parte se encuentra ubicada en San Nicolás de los Garza, lo que constituye un problema no sólo para el ferrocarril, sino para los vehículos comerciales y particulares que circulan en la zona metropolitana. Los cruces vehiculares con el ferrocarril en el AMM inhiben el sano desarrollo urbano, económico y turístico, fomentando a la vez problemas viales, tales como congestionamientos y accidentes.

Actualmente sobre las avenidas San Nicolás y Juan Pablo II (anillo vial metropolitano) existe un flujo vehicular importante, la problemática se genera al tener un cruce a nivel entre ambas avenidas, a pesar de que el flujo se controla mediante semáforo, la problemática se torna más complicada en la dirección de la avenida San Nicolás, ya que sobre la Juan Pablo II circula el ferrocarril Monterrey-Matamoros, con 8 convoyes al día, con longitudes de hasta 3.0 kilómetros cada uno, circulando a una velocidad de 20 kilómetros por hora, lo cual significa tiempos de espera de hasta 9 minutos para los automovilistas, por cada convoy. Por lo que para reducirlos e incrementar la velocidad sobre ambas avenidas se pretende construir un paso a desnivel.

El paso a desnivel Puerta de Garza elevará la avenida San Nicolás sobre la intersección con la Juan Pablo II. La vialidad será de cuatro carriles en ambos sentidos, y carriles laterales a nivel en ambos sentidos de la avenida San Nicolás para los movimientos de vueltas hacia la Juan Pablo II, las cuales operarán con semáforos. Esta última se mantiene a nivel y sus movimientos direccionales operarán controlados con semáforos.

El paso a desnivel es de un cuerpo con ancho de calzada de 14.70 metros, cuatro carriles de 3.5 metros cada uno, con una velocidad de proyecto de 50 kilómetros por hora, un grado máximo de curvatura de 2.4° y pendiente máxima de 7 por ciento en terreno plano.

La alternativas de solución contempladas por el Consejo Estatal de Transporte y Vialidad de Nuevo León fueron (i) optimización del ciclo del semáforo para maximizar el flujo por la intersección; (ii) ampliación/adequación de la sección transversal de los accesos de la intersección para aumentar su capacidad; (iii) construcción de un paso superior vehicular (PSV).

La primera alternativa quedó agotada y sobrepasada por los volúmenes de tránsito en la intersección. La segunda resulta muy costosa por las afectaciones a predios que habría que realizar en longitudes importantes de las vialidades que confluyen, con la limitación que presenta un área urbana consolidada y el paso de las vías férreas. La tercera opción es la que resulta técnicamente factible y con un monto de inversión razonable para ofrecer una solución que resuelve la problemática durante el horizonte del proyecto.

El costo total de las obras se estima en 94.53 millones de pesos, sin incluir el impuesto al valor agregado. La fuente de financiamiento será el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Con base en un estudio de impacto vial elaborado por el municipio de San Nicolás de los Garza, se determinó el tránsito asignado para la intersección en estudio, el cual resultó de 43 mil 35 vehículos diarios. Adicionalmente se realizó el pronóstico del tránsito para un horizonte de 30 años.

Con base en la metodología de evaluación para este tipo de proyectos, se determinó que el proyecto es económicamente rentable al presentar un valor presente neto de 102.7 millones de pesos y una tasa interna de retorno de 21.4 por ciento.

El principal riesgo que presenta este proyecto es el de disponibilidad de la totalidad de recursos presupuestales para concluir la obra en el tiempo previsto, ya que la autorización de recursos es únicamente para el ejercicio fiscal 2008. Otro riesgo asociado al proyecto es el de la demanda social de obras adicionales al momento de la construcción que pudieran incrementar su costo y los tiempos de ejecución.

La construcción del paso a desnivel Puerta de Garza mejorará sustancialmente la conectividad de las vialidades urbanas, además de resolver a un nivel importante la convivencia del ferrocarril con el autotransporte, al ofrecer una mejor alternativa de comunicación. La ejecución de esta obra permitirá avanzar en la modernización y mejoramiento de zonas degradadas con la presencia del ferrocarril; fortaleciendo en todos sus órdenes la intensa actividad económica y comercial de la región. Asimismo, permitirá reducir los costos de transporte y mejorar las condiciones medioambientales y estéticas de la ciudad.

La alternativa elegida permitirá incrementar el nivel de servicio de la intersección, pasando de un nivel F a un nivel A, lo que implica una mayor capacidad, mayores velocidades de operación, una operación más segura y confort para los usuarios.

El área metropolitana de Monterrey (AMM) es uno de los centros industriales más importantes de México. La aportación de Nuevo León y de su capital al flujo vehicular de carga y pasajeros en el país es extraordinaria. Actualmente, gran parte de los camiones que transportan mercancías de exportación e importación a través de los puentes internacionales de Texas atraviesan el AMM. Esta ruta presenta problemas de congestión, agravados por el elevado volumen de tránsito de vehículos de carga que viajan desde el AMM y del resto del país hacia Estados Unidos de América y Canadá.

La ciudad de San Nicolás de Los Garza, Nuevo León, forma parte del AMM, en la cual se intersectan los corredores carreteros México-Nuevo Laredo, Mazatlán-Matamoros y Veracruz-Monterrey. Además del libramiento noroeste, el periférico de cuota y las vialidades secundarias de la zona periférica del AMM, la conurbada de Monterrey cuenta con un anillo vial metropolitano (AVM), cuya parte más transitada se encuentra en el municipio de San Nicolás de los Garza.

En el AMM el tránsito automotor se ha incrementado de manera importante, como consecuencia del intenso dinamismo industrial del municipio, el desarrollo económico de la región, el crecimiento de la ciudad y el aumento del tránsito local. Esto hace difícil la conexión eficiente de los diferentes centros de trabajo, planta productiva y los importantes centros educativos que se encuentran en San Nicolás de los Garza, y que son importantes generadores de viajes locales, intermunicipales y regionales.

La problemática del flujo vehicular se genera por la ubicación de la intersección de las avenidas San Nicolás y Juan Pablo II, ya que por este cruce transita la mayoría de los vehículos en traslados intermunicipales, así como los vehículos de largo itinerario que pasan por el AMM. Adicionalmente, la problemática sobre la avenida San Nicolás se vuelve más compleja ya que el ferrocarril que circula en medio del AVM genera cortes a la circulación de esta importante avenida generando pérdidas de tiempo por demoras de hasta 9 minutos. Asimismo, dentro del área de influencia de esta intersección se encuentra el arroyo Topo

Chico, que ha canalizado grandes precipitaciones pluviales que han afectado al AMM, impactando la vialidad de sus avenidas aledañas e induciendo aún más demanda vehicular en la intersección referida.

El incremento en la demanda comercial ha originado un mayor movimiento de trenes, lo que representa mayor riesgo para los usuarios y bloqueos al tránsito, lo que afecta a la seguridad en la operación y a los tiempos de espera para los vehículos.

La intersección del AVM y la avenida San Nicolás registra un TDPA de 43 mil 35 vehículos, el cual está formado por una mezcla de tránsito de largo itinerario con el urbano. La velocidad promedio es de 28.4 kilómetros por hora y en las horas pico es menor a los 20 kilómetros, que está sujeta a variaciones horarias.

La infraestructura de transporte en México presenta deficiencias que obligan a llevar a cabo un gran esfuerzo de inversión pública y privada durante los próximos años, para continuar con la construcción, la modernización y la ampliación de carreteras en todas las regiones del país.

Para orientar este esfuerzo, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha definido un sistema de corredores carreteros, integrados por carreteras federales y autopistas de cuota de altas especificaciones, con base en el cual se identifican y jerarquizan las inversiones en carreteras, con objeto de priorizar la construcción o modernización de aquellos proyectos que demuestren tener suficiente rentabilidad económica y financiera, en el caso de obras de peaje. Simultáneamente, se está actuando sobre las carreteras no troncales con obras que revisten importancia para el desarrollo local y regional. Este programa de carreteras incluye obras de modernización y construcción de accesos urbanos, caminos interurbanos y suburbanos, libramientos y ampliaciones de vías cuya capacidad ha sido rebasada por el tránsito, proyectos carreteros asociados a nuevos desarrollos turísticos y nuevas vías que comuniquen a comunidades apartadas. Se trata de infraestructura carretera que permita satisfacer los requerimientos planteados por el crecimiento económico, en los ámbitos local, regional y nacional.

Actualmente sobre las avenidas San Nicolás y Juan Pablo II (Anillo Vial Metropolitano) existe un flujo vehicular importante, la problemática se genera al tener un cruce a nivel entre ambas avenidas, a pesar de que el flujo se contro-

la mediante semáforo, la problemática se torna más complicada en la dirección de la avenida San Nicolás, ya que sobre la Juan Pablo II circula el ferrocarril Monterrey-Matamoros, con 8 convoyes al día, con longitudes de hasta 3.0 kilómetros cada uno, circulando a una velocidad de 20 kilómetros por hora, lo cual significa tiempos de espera de 9 minutos para los automovilistas por cada convoy. Por lo que para reducir los tiempos de espera e incrementar la velocidad sobre ambas avenidas se pretende construir un paso a desnivel.

El paso a desnivel Puerta de Garza elevará la avenida San Nicolás sobre la intersección con la Juan Pablo II. La vialidad será de cuatro carriles en ambos sentidos de circulación, y carriles laterales a nivel en ambos sentidos de la avenida San Nicolás para los movimientos de vueltas hacia la Juan Pablo II, las cuales operarán con semáforos. Esta última se mantiene a nivel y sus movimientos direccionales operarán controlados con semáforos.

Por lo tanto, los diputados federales del Partido Acción Nacional por el Estado de Nuevo León consideramos que se debe incrementar la asignación de recursos públicos a la partida del Ramo 9, "Comunicaciones y Transportes2, para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes que le permitan reparar y mantener las carreteras del estado.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, los suscritos diputados solicitamos el respaldo y sometemos a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, recursos por \$29,000,000.00 (veintinueve millones de pesos) al proyecto denominado "paso a desnivel Puerta de Garza".

Segundo. Túrnese el presente punto de acuerdo a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y dictamen.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2008.— Diputados: José Martín López Cisneros, Juan Enrique Barrios Rodríguez, Marco Heriberto Orozco Ruiz-Velasco, Cristián Castaño Contreras,

Martha Margarita García Müller, José Luis Murillo Torres, Gustavo Ramírez Villarreal, Juan Manuel Villanueva Arjona, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para el proyecto Montemorelos-Entronque San Roberto, en Nuevo León, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PAN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los suscritos, diputados federales, integrantes del Partido Acción Nacional por el estado de Nuevo León, someten a consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

El proyecto consiste en modernizar y uniformizar las características técnicas del eje interregional Montemorelos-entronque San Roberto, en una longitud de 127.0 kilómetros, el cual consta de tres tramos, el tipo de terreno sobre el cual se desarrolla el camino es predominantemente lomerío. La inversión total aproximada se estima en 335.0 millones de pesos (sin considerar impuesto al valor agregado) e incluye adicionalmente de los trabajos descritos en cada tramo, la mitigación del impacto ambiental; el derecho de vía se tiene disponible.

La obra en estudio pertenece al eje interregional Montemorelos-entronque San Roberto, el cual consta de tres tramos, el primero; actualmente esta formado por la carretera alimentadora Montemorelos-Rayones, con una longitud de 60.0 kilómetros, tiene un ancho de corona de 7.0 metros y se pretenden abatir taludes y mejorar el alineamiento horizontal y vertical, reparación de obras de drenaje, colocación de sobre carpeta y reposición del señalamiento horizontal y vertical, el segundo tramo Rayones-Galeana tiene una longitud de 25.0 kilómetros, actualmente tiene un ancho de corona de 4.0 metros y se pretende modernizar a 7.0

metros de ancho de corona, los trabajos a ejecutar consisten en la construcción de tercerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento, Galeana-E.C. (San Roberto) es de una longitud de 42.0 kilómetros, actualmente tiene 6.1 metros de ancho de corona y se modernizará a 7.0 metros de ancho de corona, los trabajos a ejecutar consisten en la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento. Estas características del camino impiden que se tenga acceso constante a varias comunidades, hacen peligrosa y deficiente la circulación, elevan los costos de operación vehicular y los tiempos de recorrido de los usuarios, por lo que se ha insistido en el requerimiento de modernizar y ampliar esta vía de comunicación.

Este camino comunica a los municipios de Montemorelos, Rayones y Galeana con grado de marginación bajo y muy bajo, interconectando el eje troncal federal Ciudad Victoria-Monterrey, con el eje troncal federal México-Nuevo Laredo, creando una vía alterna mas rápida y segura con el puerto de Tampico y Monterrey, Nuevo León, los cuales se ubican dentro de la región centro del estado.

La modernización del tramo tendría como principales efectos, otorgar la constante accesibilidad a la región, además del incremento en el nivel de servicio, la significativa mejoría de la seguridad para los usuarios y la reducción en los costos de transporte.

El camino actual, de acuerdo con sus características geométricas se clasifica de la manera siguiente: el tramo Montemorelos-Rayones es un camino alimentador tipo "C" en malas condiciones, una pendiente máxima del 12 por ciento y un grado de curvatura de 30°; el Rayones-Galeana es un camino rural revestido tipo "E", con un ancho de corona de 4.0 metros, una pendiente máxima del 12 por ciento y un grado de curvatura de 62.5°; y por último, el Galeana-entronque San Roberto es un camino alimentador tipo "D" con un ancho de corona de 6.1 metros una pendiente máxima del 7 por ciento y un grado de curvatura de 30°, y sirve como una vía de comunicación para la exportación e importación de productos básicos de la región con el resto del estado de Nuevo León y los vecinos estados de San Luis Potosí y Tamaulipas, características que aunadas a que el camino se localiza en una zona de terreno lomerío principalmente y al tipo de vehículos que transitan por la región, el camino se deteriora constantemente, impidiendo el acceso a bienes y servicios básicos para la población.

Lo anterior implica altos costos de conservación y mantenimiento, obligando a que en la temporada de más alta pre-

cipitación pluvial se tenga la necesidad de maquinaria, personal y equipo para mantener en condiciones de transitabilidad el camino.

La característica de operación actual esta regida por el estado de la superficie de rodamiento, la cual pese a estar pavimentada y revestida, presenta deformaciones y baches en la superficie de rodamiento que permiten una velocidad promedio de 27 kilómetros por hora, por lo que el recorrido de los 127.0 kilómetros se lleva a cabo en un tiempo promedio de 4.7 horas.

El proyecto consiste en modernizar y uniformizar las características técnicas del eje interregional Montemorelos-entronque San Roberto, en una longitud de 127.0 kilómetros, el cual consta de tres tramos, el tipo de terreno sobre el cual se desarrolla el camino es predominantemente lomerío. La inversión total aproximada se estima en 335.0 millones de pesos (sin considerar impuesto al valor agregado) e incluye trabajos de terracerías, obras de drenaje, estructuras, pavimento, obras complementarias, señalamiento y la mitigación del impacto ambiental. El derecho de vía se tiene disponible.

Por lo tanto, los diputados federales del Partido Acción Nacional por el estado de Nuevo León consideramos que se debe incrementar la asignación de recursos públicos a la partida del Ramo 9, "Comunicaciones y Transportes", para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes que le permitan reparar y mantener las carreteras del estado.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, los suscritos diputados solicitamos el respaldo y sometemos a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, recursos por \$240,000,000.00 (doscientos cuarenta millones de pesos) al proyecto denominado "Montemorelos entronque San Roberto".

Segundo. Túrnesse el presente punto de acuerdo a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y dictamen.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2008.— Diputados: José Martín López Cisneros, Juan Enrique Barrios Rodríguez, Marco Heriberto Orozco Ruiz-Velasco, Cristián Castaño Contreras, Martha Margarita García Müller, José Luis Murillo Torres, Gustavo Ramírez Villarreal, Juan Manuel Villanueva Arjona, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para ampliar el bulevar Independencia, en Nuevo León, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PAN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los suscritos, diputados federales, integrantes del Partido Acción Nacional por el estado de Nuevo León, someten a consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

La ampliación del boulevard Independencia, situado al norte de la cabecera municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en el kilómetro 30+236 al 31+716 de la carretera libre Monterrey-Reynosa, es de gran importancia en el crecimiento ordenado de la ciudad de Cadereyta Jiménez, a lo largo de esta vía están las instalaciones de Protección Civil y de Cruz Verde municipales, al extremo poniente de esta ampliación se encuentra la caseta de cobro del puente nacional Cadereyta de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe), que continúa por la carretera libre Reynosa-Monterrey hacia la Ciudad Benito Juárez, Nuevo León, y la zona metropolitana de Monterrey.

Esta obra consiste en la ampliación de 2 a 5 carriles de mil 480 metros de la carretera Monterrey-Reynosa, con acotamientos a ambos lados, de los 5 carriles el central será para desaceleración, la carpeta asfáltica será de 7 centímetros de espesor, con la construcción de 3 puentes y 2 alcantari-

llas de concreto para el drenaje pluvial, además de 51 luminarias, el nuevo ancho de la carretera en este tramo será de 21 metros.

En el extremo poniente de esta ampliación, a un costado de la caseta de cobro de Capufe, se localiza un terreno municipal llamado “El Calvario”, en ese lugar está en construcción lo que hemos denominado “Ciudad Seguridad”, que son las oficinas de las policías federales, estatales y municipales (policía y tránsito), en ese mismo lugar estarán las instalaciones del C-4, que el gobierno federal ha asignado para Cadereyta. En la parte posterior de este terreno están las oficinas y talleres de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

Como puede observarse este tramo municipal de la carretera libre Monterrey-Reynosa es muy importante para quienes viven, trabajan en esa zona de la ciudad o tienen la necesidad de transitar por ella. Estimamos en 30 mil el número de personas beneficiadas con esta obra.

Por lo tanto, los diputados federales del Partido Acción Nacional por el estado de Nuevo León consideramos que se debe incrementar la asignación de recursos públicos a la partida del Ramo 9, “Comunicaciones y Transportes”, para que la autoridad competente cuente con lo suficiente para reparar y mantener las carreteras del estado.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, los suscritos diputados solicitamos el respaldo y sometemos a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, recursos por \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos) para el proyecto denominado “ampliación boulevard Independencia”.

Segundo. Túrnese el presente punto de acuerdo a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y dictamen.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2008.— Diputados: José Martín López Cisneros, Juan Enrique Barrios Rodríguez, Marco Heriberto Orozco Ruiz-Velasco, Cristián Castaño Contreras, Martha Margarita García Müller, José Luis Murillo Torres, Gustavo

Ramírez Villarreal, Juan Manuel Villanueva Arjona, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para el proyecto Canal Topo Chico, en Nuevo León, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PAN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los suscritos, diputados federales, integrantes del Partido Acción Nacional por el estado de Nuevo León, someten a consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

El presente documento tiene como objetivo evaluar la rentabilidad socioeconómica y la factibilidad técnica del proyecto de ampliación del arroyo Topo Chico a una sección rectangular, en su tramo entre las avenidas Santo Domingo y Sendero Norte, al oriente del municipio de San Nicolás de los Garza, que pertenece a la zona metropolitana de Monterrey (ZMM), Nuevo León.

La realización de este proyecto tiene como principal objetivo evitar inundaciones en zonas aledañas al arroyo Topo Chico; el proyecto es propuesto por el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

La problemática del cauce del arroyo Topo Chico se genera principalmente por el incremento en el caudal de escorrentamiento pluvial de su cuenca, debido a las condiciones topográficas y climáticas de la ZMM, así como por el efecto de la urbanización y la modificación del tipo y uso de suelo. La canalización actual no fue preparada en su momento de diseño y construcción para recibir este aporte adicional, ni soportar las velocidades excesivas que actualmente genera el agua, lo cual repercute en que los caudales apor-

tados cada vez más se concentran en tiempos menores; esto provoca efectos negativos principalmente con desbordamientos laterales y daños al revestimiento, así como el riesgo y las molestias para la que población que trae consigo la acumulación del agua en periodos de lluvias.

Después de realizado el estudio hidráulico, cuya modelación fue alimentada con topografía actualizada, la conclusión del mismo indica que los vecinos de las colonias situadas a las orillas del arroyo Topo Chico resultan afectados con inundaciones que son asociadas a periodos de retorno poco mayores a los 10 años y 20 años, las cuales ocasionan un deterioro en la infraestructura habitacional y vial existente a lo largo de la zona.

En el presente documento se desarrolla con detalle la descripción de la situación actual y problemática que busca resolver el proyecto; se identifican y cuantifican sus costos y beneficios con la intención de estimar su rentabilidad social.

Para atenuar la problemática antes descrita se hizo un análisis de alternativas de inversión que permitieran obtener los mismos efectos positivos para la población. Por lo tanto, la opción que se evalúa en este documento corresponde a la de menor costo y con la suficiente factibilidad legal, técnica y ambiental que permitan su ejecución. De esta manera, de la alternativa seleccionada son los siguientes:

Una vez identificados, cuantificados y valorados los beneficios y costos del proyecto se procedió a estimar los respectivos indicadores de rentabilidad en términos sociales.

Por tanto, los diputados federales del Partido Acción Nacional por el Estado de Nuevo León, consideramos que se debe incrementar la asignación de recursos públicos para que la autoridad competente cuente con lo suficiente para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, los suscritos diputados solicitamos el respaldo y sometemos a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a las Comisiones de Recursos Hidráulicos, y de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, recursos por \$400,000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos) para el proyecto denominado “Canal Topo Chico”.

Segundo. Túrnese el presente punto de acuerdo a las Comisiones de Recursos Hidráulicos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y dictamen.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2008.— Diputados: José Martín López Cisneros, Juan Enrique Barrios Rodríguez, Marco Heriberto Orozco Ruiz-Velasco, Cristián Castaño Contreras, Martha Margarita García Müller, José Luis Murillo Torres, Gustavo Ramírez Villarreal, Juan Manuel Villanueva Arjona, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.